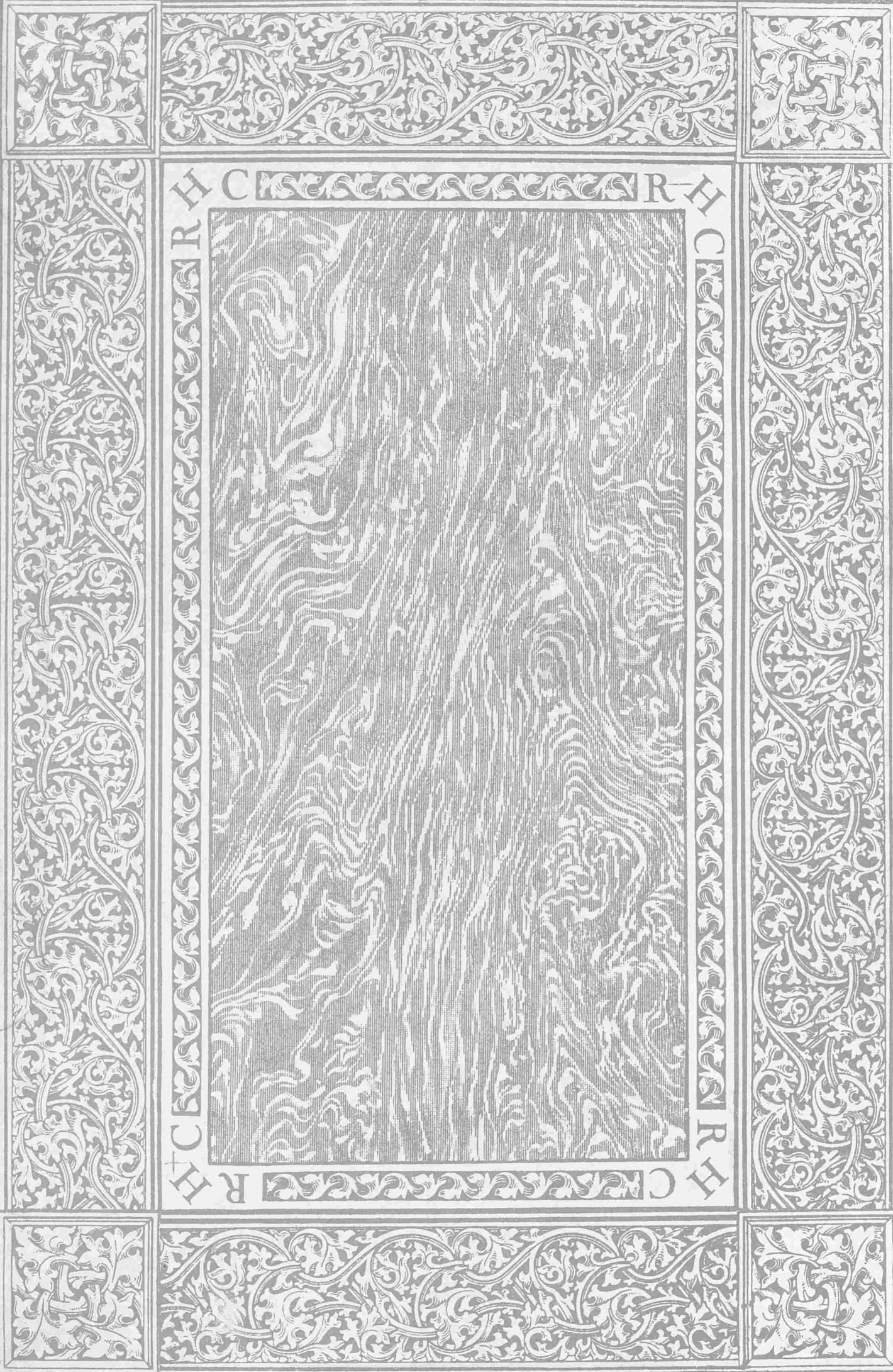


7

S

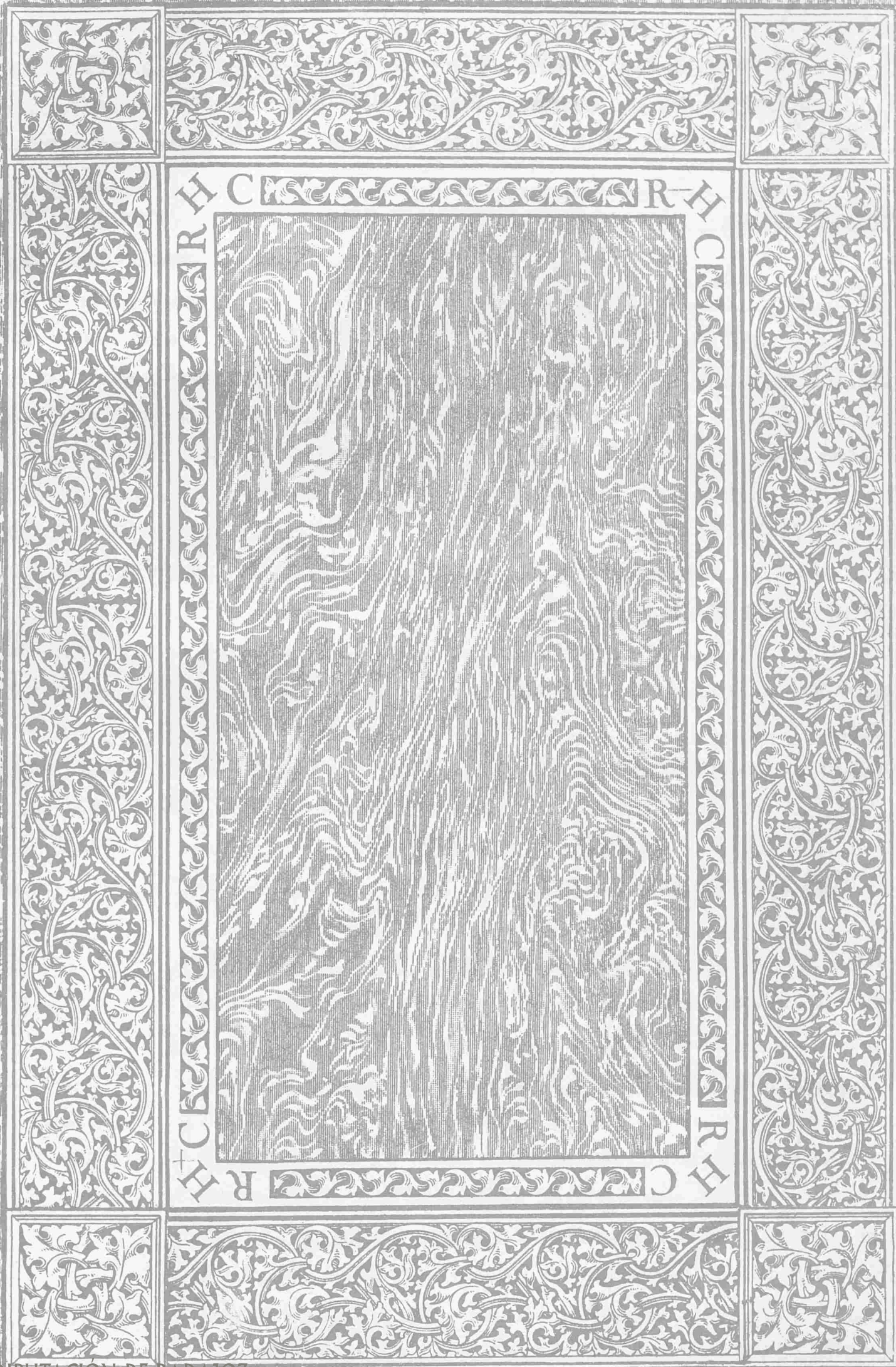


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



R H C R H
R H C R H
R H C R H
R H C R H





H C R H
R H C R H
H C R H
R H C R H



A
Al
D.
D. J
D. J
D. J
D. M
D. S
D. M
D. M
D. E
D. F
D. M
D. F
No
eic
Ji
Jos





ASISTENTES
Alcalde - Presidente

DIUIGENCIA. - ESTE LIBRO QUE CONSTA DE
DOSCIENTOS FOLIOS ÚTILES, SE DESTINA
A ACTAS, DE PLENO MUNICIPAL.

D. Cipriano Tinoco Gordillo
Concejales

LOS SANTOS DE MAIMONA 28 JUNIO 90

D. José M^o Perón Ortiz
D. Manuel Lavado Barrosa
D. Jesús Gutiérrez Fernández
D. Manuel Gordillo Solanes

D. Juan José Zambrano Ramírez
D. Manuel Pachón Macías

BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN PLENARIA DE
28 DE JUNIO DE 1.996.



D. Marcelino Hernández Montaña
D. Enrique Phano Martínez

A) LUGAR DE LA REUNION: Salón de actos de la Pa-
sa Consistorial de Los Santos de Maimona.

D. Francisco Montaña Santiago

B) DIA, MES Y AÑO: 28 de Junio de 1.996.

D. Manuel Fernández Sánchez

C) HORA EN QUE COMIENZA: Nueve de la tarde.

Secretario

D) HORA EN QUE EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESIÓN:

D. Diego Patrocínio.

Las 22 horas y 25 minutos.

No asisten con justifica-
ción, D. José Miguel

E) ASISTENTES Y AUSENTES: Ponjome a la relación
que al margen se expresa.

Jiménez Tardío y D.
José Santiago Lavado.

F) CARACTER DE LA SESIÓN: Ordinaria y en prime-
ra convocatoria.

ORDEN DEL DIA

ASUNTO N^o 1: APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS
ANTERIORES.

A) Presentación y exposición del tema: El Secretario
dío lectura al borrador del acta de la sesión plenaria
celebrada el 31 de Mayo de 1.996.

B) Opiniones sintetizadas en las deliberaciones: No
hubo.

C) Votaciones: Votos a favor, once. Votos en contra,
ninguno, abstenciones ninguna.

D) Parte dispositiva: Queda por unanimidad apro-
bada el acta de la sesión celebrada el 31 de Mayo
de 1.996.

a-1) Presentación y exposición del tema: El Secretario



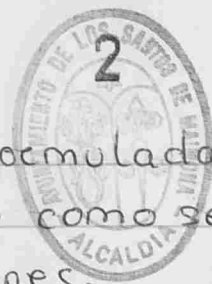
dio lectura al borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el 17 de Junio de 1.996.

b-1) Opiniones sintetizadas en las deliberaciones:

El representante de IU-LV Sr. Fernández Sánchez, refiriéndose al asunto nº 7 dijo que el no ponía en tela de juicio la idoneidad del tema, sino la idoneidad de la redacción de las bases, pues crear una bolsa de trabajo se contradice con la renovación. Interviene el Sr. Gordillo Solanes, Concejal del Área de Personal y dice: respeto su opinión, pero para nosotros es una bolsa de trabajo, no obstante como deferencia a su postura ya manifestada en el Pleno anterior, hemos recogido la expresión bolsa de trabajo-lista de espera. Interviene el Sr. Pachón del Grupo PSOE y dice: en la redacción del acta, en su conjunto, los acuerdos están plasmados como se acordaron aquí, pero no se refleja cómo se llegaron a esos acuerdos, pues si es cierto que se aprobaron todo el paquete de bases para las diversas contrataciones, fue como consecuencia de una propuesta que hizo el Partido Socialista, como consecuencia de darle intervención activa en la elaboración de las pruebas, y si el grupo de gobierno aceptaba nuestra intervención activa, prestábamos aprobación a tales bases, dado que hay un compromiso de elaborar unas bases genéricas, como fue nuestra propuesta a través del Concejal de nuestro grupo Enrique Echaro, si se recoge así, vamos a dar aprobación al acta. La Presidencia una vez concretado el asunto, lo somete a votación.

c-1) Votaciones: Votos a favor, once. Votos en contra, ninguno. Abstenciones: ninguna.

d-1) Parte dispositiva: Queda por unanimidad aprobada el acta de la sesión celebrada el 17 de



Junio de 1.996, con las matizaciones formuladas por los dos grupos de la oposición, tal y como se recogen en sus respectivas intervenciones.

ASUNTO N.º 2: TEMAS DE PROTOCOLO. No hubo.

ASUNTO N.º 3: ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

- De la Comisión Gestora constituida para el "no cierre de la azucarera de La Garrovilla". - El Pleno se da por enterado y por unanimidad se solidariza con la postura de dicha Comisión.

- De la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura, circular fijando la época de peligro alto de incendios forestales y recordando instrucciones que están incluidas en el Plan JMFOEX. Intercuine la Presidencia y hace aclaraciones, tales como haber asistido el Concejal del Área, a una reunión en el Monasterio de Tentudía, así como el haberse llevado a cabo las necesarias previsiones a tales fines.

ASUNTO N.º 4: DENOMINACION DE CALLES A INSTANCIAS DE VECINOS.

a) Presentación del tema: La Presidencia da lectura a tres escritos presentados por vecinos, solicitando dar denominación a las calles donde viven.

b) Deliberaciones sintetizadas: Únicamente reseñar la intervención de la propia Presidencia al decir que tienen asumido atender, dentro de lo posible, las peticiones que en este sentido formulen los propios vecinos.

c) Votaciones: Votos a favor, once. - Votos en contra: cero. Abstenciones, ninguna

d) Parte dispositiva: Por unanimidad quedan aprobadas las siguientes denominaciones:

- La actual calle Nueva, pasará a denominarse



calle San Lorenzo.

- La que venía conociendo por Travesía de la Constitución, se denominará Calle Mirasierra.

- La vía pública situada frente a la Residencia de Ancianos, pasará a llamarse Calle Los Almendros.

ASUNTO N.º 5: COMISION DE FESTEJOS. Por unanimidad de todos los Grupos con representación municipal

se constituye la Comisión de Festejos de la forma siguiente:

PRESIDENTE: D. Manuel Lavado Barroso.

VOCALES:

Por el Grupo Popular D. José Miguel Jiménez Tardío

Por el Grupo Socialista . . . D. Francisco Montaña Santiago
y en calidad de suplente . . D. Marcelino Hernández Montaña.

Por el Grupo IU-LV D. Manuel Fdez. Sánchez.

SECRETARIO: D. Diego Patrocinio Jiménez.

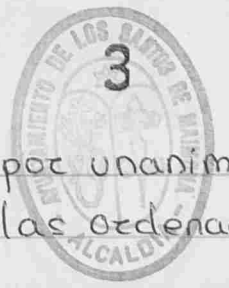
ASUNTO N.º 6: ACTUALIZACION DE ORDENANZAS FISCALES.

a) Presentación del tema: Lo presenta el Primer Teniente de Alcalde D. José M.ª Perón que hace una formulación detallada de las tres ordenanzas que se pretende modificar en aspectos puntuales.

b) Deliberaciones sintetizadas: Se emiten opiniones hasta llegar a aclarar la diversidad de trato fiscal a aquellos terrenos de dominio público local, que sean ocupados por escombros o materiales de obras existiendo o no existiendo vallado. El Sr. Pachón aboga porque la fianza para casos de ocupación del suelo o subsuelo por medio calicatas o zanjas, no sea devuelta hasta que transcurra, al menos un mes de la comprobación de obra terminada.

c) Votaciones: Votos a favor, once. Votos en contra, cero. Abstenciones, cero.





d) Parte dispositiva: Quedan aprobadas por unanimidad las siguientes actualizaciones a las ordenanzas que se indican:

1) Ordenanza Fiscal PU, reguladora del precio público por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local mediante la ocupación de suelo, subsuelo y / o suelo, por medio de calzadas y zanjas. - ANEXO I: Se depositará una fianza de 3.000 Pts. por cada metro lineal y hasta una anchura de un metro o fracción (mínimo 15.000 Pts.). La fianza podrá devolverse si la realización de la obra estuviera correcta a juicio de los técnicos municipales y nunca antes de que transcurra un mes desde la comprobación por los mismos servicios, de que está finalizada. Si los informes o comprobaciones no resultasen positivos o favorables, se ejecutará dicha fianza.

2) Ordenanza Fiscal PU, reguladora del precio público por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, mediante la ocupación de suelo, subsuelo y / o suelo, por medio de escombros, materiales de obras, etc). -

Actualización: "Se pagará una tasa de 1.000 pts. por M^2 y día si no existe vallado y si existe éste 25 Pts. por M^2 y día.

3) Ordenanza Fiscal N.º T-7, reguladora de la tasa de licencia urbanística. - Actualización: Artículo 2.º Hecho imponible. - 1 (donde dice art. 178 de Ley sobre Régimen del suelo. . . .) debe decir art. 242 del R. D. L. 1/1992 de 26 de Junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Suprimir el punto 2.2.

ASUNTO N.º 7: BASES PARA DOS PLAZAS DE GUARDAS



RURALES.

a) Presentación del tema: Hace la presentación D. José M^o Perón y trae a Pleno unas bases que conocidas por la Comisión correspondiente e informadas favorablemente se proponen para su aprobación.

b) Deliberaciones sintetizadas: Por los diversos grupos se acuerda modificar la parte referida a Tribunal calificador, en el sentido de que asista con voz pero sin voto un representante de cada central sindical con representación en el comité de empresas de este Ayuntamiento. Por lo que se refiere a la puntuación final, consistirá en la suma de puntuaciones de las respuestas correctas. En caso de empate se valorarán las pruebas físicas y de habilidad, y se primará con 0,5 puntos por mes, la experiencia en puestos de similares características.

c) Votaciones: Votos a favor, once. Votos en contra, cero. Abstenciones, cero.

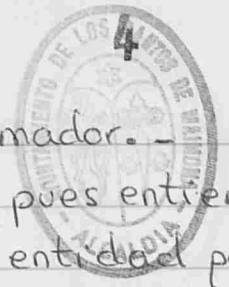
d) Parte dispositiva: Quedan aprobadas por unanimidad las bases en la forma que aparecen redactadas y con las modificaciones a que se ha hecho referencia, para contratación por tiempo indefinido de dos plazas de Auxiliares de la Guardia Rural.

ASUNTO N^o 8: TEMAS DE URGENCIA. No hubo.

ASUNTO N^o 9: RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Gordillo ruega consta en acta la valiosa y ponderada actuación del Tribunal que ha juzgado las pruebas selectivas para puestos de trabajo, en la que ha sido muy estimable en lo que respecta a los vocales del Grupo IU-LV D. Manuel Fernández y del Grupo PSOE, D. Marcelino Hernández y D. Francisco Montaña.

D. Manuel Fdez. Sánchez, se interesa por lo siguiente:

a) En que situación se encuentra el tema del expediente pedido por la Delegación del Gobierno sobre



el nombramiento de D^a Estrella Tinoco Amador. -
b) Que pasa con la Comisión de Cultura, pues entien-
de que el Municipio tiene la suficiente entidad pa-
ra que se revitalice tan importante parcela, con pro-
gramaciones de actividades culturales, etc. y,
c) Cómo va la programación cinematográfica.

A la 1^a le contesta la Presidencia en el sentido
de que se ha mandado la documentación solicita-
da y estamos pendientes de contestación. A la 2^a
el Sr. Lavado dice que si se ha reunido la Comisión
de Cultura y que se tendrá en cuenta la propuesta
del Poncejal de IU-LV, por lo que a partir del mes
de Octubre se hará una programación cultural, dan-
do incluso participación a colaboradores que apor-
ten ideas. Sobre el tema del cinematógrafo, la
Presidencia reconoce que no se han cubierto las
expectativas previstas, que ahora en verano se pa-
raliza la proyección de películas con vistas a
una temporada de invierno que procuraremos
sea atractiva.

El Sr. Phano Martínez recuerda al Pleno como se
acordó que el personal de servicios del Cine, iba
a ser provisional hasta tanto se vieran los resulta-
dos, por lo que confía que para el otoño se vea
la forma de hacer alguna contratación aunque
sea temporal, con personal ajeno a la plantilla
del Ayuntamiento, pues no es justo que personal que
tiene un trabajo fijo y cobra una nómina, además
se le paguen por trabajos extraordinarios que podrían
ser desempeñados por quien no tiene trabajo algu-
no. El Sr. Perón Ortiz, en relación con las dos plazas
de Policía Local, ruega y así se acuerda, publi-
car los anexos para que los solicitantes vayan
viendo y preparando el temario. - A propuesta

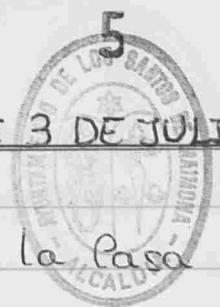


del Sr. Pachón Macías, se acuerda, así mismo, dar orientación, dentro de lo posible, a los opositores que lo demanden, sobre bibliografía o fuentes donde puedan obtener la materia objeto del temario que comprende la prueba teórica del programa.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la Sesión en la hora indicada al comienzo de este acta. DOY FE.





ASISTENTES

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE 3 DE JULIO DE 1.996.

Alcalde- Presidente

DE 1.996.

D. Cipriano Tinoco Gordillo
Concejales

A) Lugar de la reunión: Salón de actos de la Casa Consistorial.

D. José M^a Perón Ortiz

B) Día, mes y año: 3 de Julio de 1.996.

D. Manuel Lavado Barroso

C) Hora en que comienza: Nueve de la tarde.

D. Jesús Gutiérrez Fdez.

D) Hora en que finaliza: Las 22 horas y 20 minutos.

D. Manuel Gordillo Solanes.

E) Asistentes y Ausentes: Conjorme a la relación.

D. Juan José Zambrano Ramírez

que al margen se expresa.

D. Jose Miguel Jiménez Tardío

F) Parácter de la sesión: Extraordinaria y en primera convocatoria.

D. José Santiago Lavado

D. Manuel Pachón Macías

ORDEN DEL DIA

D. Marcelino Hdez. Montaña

1) ESCRITOS Y COMUNICACIONES. De la conseje-

D. Francisco Montaña Santiago

ría de Economía e Industrias sobre ayudas al pequeño y mediano comercio de Extremadura. Se acuerda dar difusión a dicha circular.

D. Enrique Chano Martínez

Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

- De AVANTEC ofreciendo estudios y planes de actuación sobre posibilidad de desarrollo industrial y creación de empleo. El Pleno se da por enterado.

No asisten con justificación: D. Manuel Fernán-

dez Sánchez.

- De Gerencia Territorial de RENFE sobre venta por teléfono de billetes. El Pleno se da por enterado.

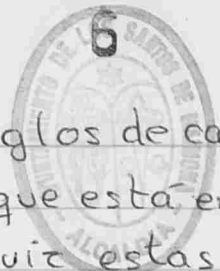
- De la Agrupación de Municipios Zafra-Rio Bodión, sobre subvenciones a establecimientos hoteleros. Se da por enterado.

2) CUENTAS DE TESORERIA DEL 1^{er} TRIMESTRE DE

1.996. Informado favorablemente este tema en Comisión de Hacienda de 2-7-96, cuya acta fue leída por el Secretario, la Presidencia ofrece el turno de intervención al grupo socialista que por boca del Sr. Pachón fue el siguiente: Observamos que en las atenciones transeúntes, cantidades pequeñas de mera ayuda, en unas aparece el nombre y apellidos del beneficiario y en otras no, rogamos

dijo, se subsane este pequeño fallo, y se consigne su nombre en todas. Hay una partida del 10 de Enero de 178.475 (Pilar Magro Glez) emolumentos de Dobre asistente Social. Con igual fecha se consigna otro pago de 476.599 pts. "Los emolumentos de Dobre (Pers. Funcionario) Magro Glez M^a Pilar, no lo entendemos, pues tampoco se corresponde a la misma partida y parece ser que se paga a una misma persona de dos partidas distintas y queremos que se nos aclare. La Presidencia dice: "La verdad visto así no tiene ningún sentido, pero tiene que tener su razón y se dará. Interviene el Presidente de la Comisión de Hacienda Sr. Zambrano y dice: desde luego no se comprende y el Tesorero seguro que sabrá el por qué. Sigue el Sr. Pachón y dice: en la pag. n^o 10 aparecen unos ingresos de 271.750 pts. "por consumo de energía eléctrica pozo cotapisa" que sucede que revierte el dinero? Interviene la Presidencia y aclara que es algo que corre de cuenta de la Cia suministradora de agua y ya le hemos dicho a Sevillana que no nos pase el recibo para evitar que luego TEDESA nos lo tenga que ingresar a nosotros, pues además luego nunca se cobra con la agilidad que se paga. El Sr. Chano opina que acaso haya que hacer un cambio de titularidad y la Presidencia dice que si no da resultado la ordenada a lo mejor hay que hacerlo. El Sr. Pachón manifiesta su extrañeza el apunto de la Pág 12 unos apuntes titulados "a cuenta de sus emolumentos del mes de Enero, porque dice: esto se paga en el mes de Enero y además, solo a determinados empleados (conductores, encargados de pabellón cubierto y polideportivo, jardinero, bibliotecaria y otros), sin que figure el resto del personal". En la última página, continúa el Sr. Pachón,





en las resultas aparece: "resultas arreglos de caminos 1.992" 1.696.739 pts. y dado que está en marcha una ordenanza de caminos, incluir estas deudas. La Presidencia dice: la nueva ordenanza va a reforzar el cobro y vamos a proceder por la vía de apremio contra los morosos que suelen ser los de propiedades más extensas, pues no sería justo que algunos dejaran de pagar, mientras otros ya han pagado, llegando si es preciso hasta el embargo de sus cuentas bancarias. Por último el Sr. Pachón matiza cómo figuran pagos del mes de Diciembre realizados ya en Enero del 96. De todo ello solicita las oportunas aclaraciones, cosa a la que se compromete la Presidencia, una vez dada cuenta de ello a la Tesorería Municipal que es quien, obviamente, ha redactado dicha cuenta.

VOTACION. - Votos a favor de la aprobación de dichas cuentas .. 7. - Votos en contra 0.
- Abstenciones 5.

PARTE DISPOSITIVA. Quedan aprobadas las cuentas de Tesorería correspondientes al 1er. Trimestre de 1.996, con arreglo al siguiente

CARGO:

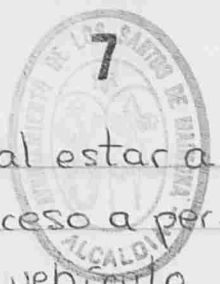
Existencia en fin del Trimestre anterior.	15.256 Pts
Ingresos realizados durante el 1 ^{er} Trimestre.	144.202.082 "
Suma	144.217.338 "
Pagos realizados en el mismo período	122.849.978 "
Existencia para el Trimestre siguiente.	21.367.360 "

3) PERMUTA DE TERRENOS. Informado favorablemente por la Comisión de Patrimonio en sesión de 17-4-96 y examinado detenidamente el expediente donde queda patente que mencionada permuta resulta muy conveniente a los intereses municipales,



toda vez que el terreno que tras la permuta, quede de propiedad municipal, tendrá forma regular y quedará limitando con los jardines, parque y pozos de abastecimiento de agua de propiedad municipal, y considerado el favorable informe técnico en el que se contempla la aproximada superficie de los terrenos y su idoneidad en calidad y situación, el Pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la permuta de tales terrenos entre: de una parte D. Angel González Beagera y de otra el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona representado por su Alcalde-Presidente D. Cipriano Tinoco Gordillo, a quien se faculta para la suscripción de cuantos documentos sean precisos hasta conseguir la efectividad de este acuerdo.

4) ADQUISICION DE BIEN INMUEBLE. Presenta el tema la Presidencia y tras la lectura del acta de la Comisión de Patrimonio donde fue favorablemente informado, D. Cipriano Tinoco, dice que dentro del convenio que se va a suscribir entre la Consejería de Cultura y Patrimonio y el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona para la adquisición de recinto de actividades culturales (FERIAL) emplazado en esta localidad, el grupo de gobierno municipal, tras diversas gestiones de búsqueda, consideran el más idóneo el que ocupa las instalaciones de discoteca "el picopo" en paraje "La nava", con una superficie aproximada de 24.248 M², según el informe emitido al respecto y en el que también se recoge valoración de mercado 1.000 Pts / m² y la siguiente dotación de servicios: instalación eléctrica, agua corriente, saneamiento, acceso peatonal y rodado..... en perfectas condiciones, amplio aparcamiento, vallado, etc. Abierto debate, la postura del grupo socialista, defendida en este caso por el Concejal D. Manuel Pachón Macías, se sintetiza en lo siguiente:



- El terreno es inadecuado por cuanto al estar alejado de la población, dificulta el acceso a personas mayores u otras que carezcan de vehículo propio.

- La instalación eléctrica no tiene la suficiente tensión.

- Resultaría muy costoso el acondicionamiento de la zona (accesos, etc). - Por lo que su propuesta es que el ferrial se ubique en los terrenos del footing.

Por el grupo popular de gobierno, se mantiene la misma postura y se añade que, según intervención de D. José - M^a Perón Ortiz, los terrenos propuestos por los socialistas son propiedad del Estado y ya se intentó infructuosamente su cesión en favor del Ayuntamiento; por lo que ~~se~~ respecta a falta de tensión eléctrica, no es cierto cuando en varias ocasiones han actuado en el recinto grupos musicales, con unas instalaciones eléctricas de muchos watios.

VOTACION. Concretado el tema y definidas ambas posturas, se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR SIETE.



VOTOS EN CONTRA CINCO.

ABSTENCIONES CERO.

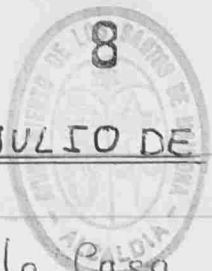
PARTE DISPOSITIVA. En su consecuencia, se acuerda lo siguiente: Conforme al favorable informe de la Comisión de Patrimonio de fecha 2 de los corrientes, de cuya acta el Secretario dio lectura, se proyecta la adquisición de un inmueble sito en paraje "Castillo" o "Las Navas" de este término municipal, polígono 29, parcela 24, a "b y c", de una superficie aproximada de 24.248 m² para destinarlo a recinto de actividades culturales (FERIAL) y dada cuenta, por lectura íntegra del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la

de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, para la adquisición de mencionado inmueble, el Pleno Municipal le presta aprobación y autoriza al Sr. Alcalde D. Cipriano Tinoco Gordillo, para suscribirlo.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levanta esta sesión en la hora ya indicada. --DOY FE.





ASISTENTES

ACTA DE SESION PLENARIA DE 29 DE JULIO DE

Alcalde - Presidente:

1.996.

D. Cipriano Tinoco Gordillo

Al Lugar de la reunión: Salón de actos de la Casa Consistorial.

Concejales

D. José M^a Perón Ortiz

B) Día, mes y año: Los reseñados en el encabezamiento del acta.

D. Manuel Gordillo Solanes

D. Manuel Lavado Barroso

C) Hora en que comienza: Nueve de la tarde.

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D) Hora en que finaliza: Las 23 y 35 minutos.

D. Juan José Zambrano Ramírez

E) Asistentes y ausentes: Conforme a la relación que al margen se expresa.

D. José Miguel Jiménez Tardío

D. José Santiago Lavado

F) Carácter de la sesión: Ordinaria y en primera convocatoria.

D. Manuel Pachón Macías

D. Marcelino Hernández Montañó

ORDEN DEL DIA

D. Enrique Chano Martínez

1) ACTAS ANTERIORES. Suficientemente conocidas

D. Manuel Fernández Sánchez

las actas celebradas en fechas 28-6-96 y 3-7-96,

Secretario

queda aprobada por unanimidad la primera de ellas,

D. Diego Patrocinio Jimenez

así como la 2^a, ésta con la siguiente modificación

NOTA: D. Francisco Montañó

a propuesta del grupo socialista: en el apartado

Santiago se incorpora a

CUENTAS DE TESORERIA, el compañero Manolo Pachón,

la sesión al comienzo del

hizo mención de que en las atenciones a transeúntes,

punto n^o 14.

deberían aparecer algunos nombres, no todos, ya que

nosotros no tenemos ningún interés en que aparezcan todos

los nombres, que aparezcan o todos los nombres

o ninguno.- En el punto 4^o ADQUISICION DE BIEN

INMUEBLE, aunque se hace exposición del fondo de

lo que se trató, sin embargo hay una diferencia, ya

que no se recoge la cuantía real que si se dijo por

parte de la Presidencia que eran 35 millones, tampoco

se recoge la explicación de la Presidencia en el

sentido de que la compra del inmueble era de 20 millones

más una parte de alquiler por 10 años con

una opción de compra por 11 millones y 100.000

pts. de coste por un año, tampoco se recoge la propuesta

del grupo PSOE cuando dijimos que la Direc.



ción General de Patrimonio vende el terreno del "footing" íntegramente por el precio que le costó. Sobre este particular la Presidencia dice "lo que pasa que aquí no hay documentación que asevere lo dicho". El Sr. Santiago Lavado dice "no la hay pero que se dijo en el Pleno pedimos que conste en acta.

2)- ESCRITOS Y COMUNICACIONES. Se conocieron los siguientes:

- De la Dirección Provincial del IREM referente a subvención de Expte. 0612296BC01, para que las ofertas genéticas se presenten con 15 días de antelación y las obras se inicien dentro del plazo de 30 días.

- Idem. por lo que afecta a la subvención de Expte. 0612296BC02.

- Circular de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias relativa horarios comerciales.

- De la FEMP sobre Cursos de Formación.

- Del Diputado Regional D. Juan del Pozo sobre ayudas a planes de reforestación.

- Del Gobierno Civil informando que examinados los antecedentes obrantes en el expediente, sobre acuerdo tomado en Pleno del día 30-4-96, referente a compatibilidad de un Concejal y visto el informe del Servicio Jurídico del Estado, "entiende este Gobierno Civil, dice mencionado escrito, que no procede ejercer las facultades de impugnación conferidas por la legislación vigente".

- Otro del mismo Organismo y en igual sentido, referido a la sesión de 25-1-96, sobre nombramiento a favor de D^a Estrella Tinoco Amador. Por parte del portavoz del Grupo Socialista se manifestó su voluntad de recurrir ambos temas y no compartir el contenido de los dos escritos precedentes. Por lo que vamos a exigir al Gobierno Civil que cumpla con la Ley. De tales escritos se



entregará copia a dicho portavoz.

3)-TEMAS DE PROTOCOLO. La Presidencia dio cuenta de lo siguiente:

- Del Director Provincial del Inem, agradeciendo a la Alcaaldia la colaboración prestada con motivo de su cese.

- Saludas de D^a Violeta E. Alejandre Rueda al sec nombrada Directora Territorial de la Junta de Extremadura. D^a Blanca Gimeno Ferreras, nueva Directora Provincial del M.E.C. D. Urbano Garcia Alonso, recientemente nombrado Director del Centro Territorial de TVE en Extremadura.

Respecto a todo ello, la Presidencia expresa conste en acta el deseo de una gestión eficaz en cada uno de sus respectivos cargos.

4)-TELECOMUNICACIONES POR CABLE EN EXTREMADURA. Presenta el tema la Presidencia propiciado por un escrito de la FEMPEX, en el que se recomienda la adopción de acuerdo plenario solicitando formar parte de la demarcación única para la prestación de Servicios de Telecomunicación por cable en nuestra Comunidad Autónoma.

En el debate interviene el portavoz de IU-LV Sr. Fernández Sánchez para razonar su oposición a tal propuesta, en los siguientes motivos: a) No garantizar la cobertura total de la Región. b) Por considerarlo muy caro y c) Favorecer los intereses de las multinacionales en perjuicio de las pequeñas y medianas empresas, sobre las que dijo "debemos moralmente apoyar con acciones concretas". La intervención del portavoz del PSOE Sr. Santiago Lavado, fue simplemente para mostrar una postura disconforme con la de IU-LV, en este tema con razones que fueron fundamentadas por dicho portavoz.



VOTACION. - Sometido a votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor ONCE

Votos en contra UNO

Abstenciones CERO.

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO: Solicitar al amparo de lo dispuesto en el artº 2.3 de la Ley 42/1.995 de las Telecomunicaciones por Cable, que a propuesta de este Ayuntamiento se incluya a nuestro Municipio dentro de una Única Demarcación Territorial para la prestación de estos servicios en Extremadura. Autorizar al Alcalde la remisión a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de tal acuerdo, así como de cuantos documentos y gestiones sean precisos sobre este asunto.

5).- CONVENIO PARA RECOGIDA DE PAPEL Y VIDRIO. Presentado por la Presidencia, por unanimidad se acuerda suscribir el correspondiente convenio, en los mismos términos en que aparece redactado y diligenciado debidamente por Secretaría, entre la Consejería de Medio Ambiente Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, para el desarrollo conjunto de actuaciones para la recogida selectiva de papel-cartón, vidrio, pilas y fracción inerte valorizable de los residuos sólidos urbanos, mediante la creación de puntos limpios. También se acuerda facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de dicho convenio y cuantas gestiones sean precisas.

6).- LICENCIA DE OBRAS EN COLEGIO PÚBLICO ROMERO MUÑOZ
Se trae a la Comisión, remitido por la Directora Provincial del M.E.C., un proyecto redactado por la Arquitecta M^a Teresa Paco Gómez, para obras de adaptación de espacios en el Colegio Público "Manuel J. Romero Muñoz" y examinado el mismo y dado que las obras que se pretenden realizar suponen una mejora en dichas instalaciones,

el Pleno le otorga la oportuna licencia de obras. En el breve debate que se produjo, el representante de IU-LV, mostró cierta extrañeza de este asunto viniera a Pleno, cuando tales autorizaciones vienen ordinariamente siendo otorgadas en Comisión de Gobierno. La Presidencia le contestó que efectivamente así era, pero que en este caso por tratarse de una obra de interés público y promovida también por un Organismo Público, le había parecido oportuno tratarlo en sesión Plenaria.

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO. - El Pleno por unanimidad concede al Ministerio de Educación y Ciencia (Dirección Provincial de Badajoz) licencia municipal de obras para las que conforme a proyecto, hayan de realizarse en el C.P. "Romero Muñoz" de adaptación de espacios y por un presupuesto de 7.394.175,71.

7).- PROYECTOS PARA DINAMIZACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO. Tras la lectura del acta de la Comisión de Personal, Empleo y Promoción Industrial celebrada con anterioridad, la Presidencia manifiesta que, conforme a las disposiciones legales que regulan la convocatoria, sería oportuno que por parte de todos los Grupos se aportasen ideas que tiendan a la programación de tales acciones.

Al plantearse la posibilidad de dirigir estas actuaciones al replanteo de un polígono industrial y la creación, a propuesta de D. Manuel Gordillo Solanes, de un "semillero de empresas", interviene D. José Santiago Lavado, para exponer que acaso con la subvención en cuantía máxima de 2 millones, no sea suficiente a tales fines. Tras breve debate fue aceptada la propuesta de la Presidencia, en el sentido de que cada uno de los Grupos lleve a cabo las oportunas gestiones, como se había acordado

en la Comisión correspondiente. En este orden de cosas, la propia Presidencia expuso que en esta misma mañana había realizado gestiones y contactos con Ayuntamientos del entorno así como la Empresa especializada, de cuyos contactos se han sacado las siguientes conclusiones: se trata de gestionar el montaje de un gabinete de gestión industrial y empresarial, lo que antes se llamaba agente de desarrollo local, con el objeto de dinamizar el objetivo que dice la Orden que lo regula: elaboración de programas, estudios e informes relativos al desarrollo local, apoyo a iniciativas que fomenten el empleo, orientación, información, etc. de iniciativas empresariales, etc. etc. Todo ello desembocaría en la creación de un semillero de empresas como proyecto más inmediato. Dada la limitación de la subvención, el proyecto podría plantearse durante un año, proponiendo se encargue a la oficina del Plan Leader la confección de un proyecto para que sea presentado ante la Administración Regional y al entender que tal proyecto no requiere aprobación plénaria, se daría cuenta a la Comisión de Empleo a los debidos efectos. Tras breve deliberación, el tema en la forma que ha sido formulado por la Presidencia, fue aprobado por unanimidad.

8)- CONTRATACION DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS. Tras la lectura del acta de la Comisión en la que el tema fue favorablemente informado y tras la intervención y consenso de los diversos Grupos, por unanimidad se acuerda solicitar ayudas para contratación de desempleados mayores de 25 años para la realización de obras o servicios de interés colectivo, conforme a la Orden de 2-7-96 DOE nº 78 de 6 de Julio/1996 para los siguientes puestos a cubrir: 1 Auxiliar de Servicios eléctricos. - 2 para mantenimiento de instalaciones deportivas y zonas verdes. - 2 oficiales de la construcción.

- 1 pintor. - 1 cerrajero. - 1 carpintero. - 2 asistentes sociales. - 2 auxiliares administrativos. - 1 alguacil. - 2 peones para mantenimiento y conservación de la ciudad. - 2 peones para limpieza viaria y conductores.

9) COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE GUARDERIA RURAL.

Conforme a la Orden de dicha Consejería de 28-6-96 (DOE de 11-7-96), previa lectura del acta de la Comisión correspondiente que informó favorablemente el tema, el Pleno por unanimidad acuerda acogerse a la ayuda establecida en la orden mencionada, por la que se regula la colaboración entre la Consejería de Agricultura y Comercio y los Ayuntamientos de Extremadura en materia de Guardia Rural en la Comunidad Autónoma. Concretamente para nuestro Ayuntamiento se considera necesario para tres guardas para tareas de recolección de frutos, olivo y vid.

10) PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL.

Conocida la Orden de 9-7-96 que desarrolla esta materia e informada favorablemente por Comisión de empleo, se acuerda llevar a cabo la tramitación correspondiente y dar la suficiente publicidad para la presentación de proyectos por parte de las empresas o entidades que puedan estar interesadas, hasta el 20 de Agosto. Posteriormente el Ayuntamiento hará una selección y los elevará a la Administración Autónoma. A propuesta del PSOE, el Ayuntamiento elaborará a su vez, algún tipo de proyecto.

11) ADHESION AL CONVENIO DE ALFABETIZACION

Presentado el tema por la Presidencia y dada lectura al acta de la Comisión correspondiente donde quedó



favorablemente informado, el Pleno por unanimidad acuerda respaldar la adhesión al acuerdo marco de cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social para el acceso al permiso de conducción B-1 de personas inscritas en programas de alfabetización para el curso escolar 1.995-1.996.

12)- CONVENIO DE COLABORACION CON CAJA EXTREMADURA

PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. Se presta aprobación unánime al Convenio de Colaboración indicado que tiene por finalidad la obra de infraestructura municipal denominada "Remodelación y Terminación de Plaza", en el entorno de la Plaza Pilazito, para cuyo fin la Caja de Extremadura hace una aportación económica de 9.000.000 pts. Durante el breve debate se produjeron las siguientes intervenciones sintetizadas:

La Presidencia dijo que su Grupo le iba a prestar aprobación, si bien dejando constancia que aunque la mejora va a ser importante, dentro de esa misma zona se encuentra la zona, valga la redundancia, más deprimida, más desasistida y más desfavorecida de la localidad y entendemos que tal vez, se podría haber compartido esta inversión en otras acciones, aunque repetimos nosotros siempre consideramos que lo que venga y cuanto más, sea bien venido, pero sin dejar por ello de expresar nuestro sentir en ese concepto, aunque ya se tiene previsto por medio del PER algunas acciones en esa zona que llamamos "trasecas de la almazara", donde se da la calificación de real chaulismo.

El Sr. Santiago Lavado admitió que la Presidencia ha mostrado de siempre esa preocupación, pero también es cierto que lo que financian las Cajas de Ahorro son para obras de infraestructura para educación y deporte y de lo que se trata es de concluir una obra iniciada y no terminada en la pista que se encuentra inutiliza-



ble, permanentemente demandada por los vecinos y piensen el resto de los vecinos que no pasa nada porque en la plaza del Pilarito se dote una pista deportiva digna y capaz no solo para los niños del Pilarito, sino también pueda ser utilizada por los mayores de otra zona del pueblo. Terminó expresando el agradecimiento a la Caja de Ahorros Financiadora, así como al Ayuntamiento por haber aceptado que esa inversión se haga ahí. El Sr. Bordillo Solanes intervino para decir que en total acuerdo con la exposición de la Presidencia, debe añadir que una familia gitana ahí ubicada o asentada debe abandonar de inmediato la chavola donde viven para de inmediato empezar las obras del PER en la zona. Le contesta el Sr. Santiago de que las familias gitanas actualmente ocupan viviendas de la Junta, a lo que el Sr. Bordillo dijo que no todos los gitanos vivían en viviendas de la Junta. Sometido el tema a votación fue aprobado por unanimidad, con el detalle de dejar constancia de la felicitación al Sr. Phano Martínez, a propuesta del Concejal de IU-LV Sr. Fernández Sánchez.

13)-MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA. Dada lectura íntegra a dicha moción que contiene una exposición de motivos y un suplico. - La motivación de la moción se centra en los hechos acaecidos el pasado día 4 de los cocientes al ser sorprendida la población con una importante contaminación del agua de servicio a la población como consecuencia de una sobredosis de hipoclorito sódico y que pudo tener consecuencias graves e irreparables. En la solicitud de la moción se solicita que de los hechos se encargue a un grupo de técnicos ajenos a la empresa, contratado por el Ayuntamiento, para que emita informe

al respecto y aporte soluciones para evitar en lo sucesivo tales errores. También se interesa en la moción, si el Gobierno Municipal, ha exigido las responsabilidades a que hubiere lugar a la empresa concesionaria. Finaliza la moción expresando felicitación a Policía Local y Protección Civil por sus actuaciones.

Abierto debate este se sintetiza (art. 109. g del ROF) en la común opinión de todos los Grupos de que fue algo imprevisto, grave, con consecuencias por fortuna leves, dentro de la gravedad del tema y que no adquirió mayores caracteres, por el intenso olor a cloro que permitió ser detectado de inmediato. Todos están de acuerdo en que no debe en modo alguno, repetirse y por lo que respecta a posible responsabilidad política, se dilucida y queda patente que la actual Corporación no tiene tal responsabilidad dado que la lamentable instalación del depósito de cloro, su débil bancada y otras deficiencias, según dejó claramente manifestado en exposición detallada el Sr. Chano Martínez, son obra que data del año 1.993. Por su parte la Presidencia dijo que responde de que tal cosa jamás volverá a suceder, dado que se tiene hecho encargo a técnicos competentes para que estudien detenida y profundamente el tema para darle y, a buen seguro, le darán, una solución satisfactoria.

En la parte dispositiva de este tema, la Moción es plenamente admitida y sus peticiones aceptadas, si bien en lo que respecta a la exigencia de responsabilidades a la empresa concesionaria, lo cierto es que los, por fortuna, escasos daños producidos, han sido de buen grado asumidos por dicha empresa y lo que respecta a encarregar el informe técnico, queda suplido por el encargo hecho a unos técnicos cualificados para que implanten en los depósitos unas instalaciones y elementos técnicos

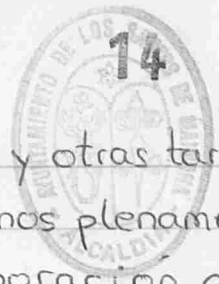


que eliminen de raíz el problema.

14)- TEMAS DE URGENCIA. Acordado por unanimidad la utilización de esta vía para el tema que más adelante se dirá, se concede la palabra al portavoz del grupo popular D. José- M^a Perón Ortiz, quien expuso que con respecto a las bases para plazas de guardas rurales, en tiende se debe modificar la parte referida a los requisitos de los solicitantes, exigiéndoles que el carnet de conducir tipo A-2, lo posean en el momento de posesionarse del puesto de trabajo y no dentro del plazo de presentación de solicitudes, ya que muchos de los posibles aspirantes no cuentan con suficientes medios económicos para hacer un gasto de 45 o 50 mil pts. y luego no obtener la plaza. La propuesta fue admitida y aprobada por unanimidad.

15)- RUEGOS Y PREGUNTAS. Interviene el Sr. Santiago y dice que tiene en carpeta varios ruegos y preguntas: Como sabe la Presidencia, tenemos pendiente se nos facilite alguna documentación solicitada desde el mes de Abril, alguna de ellas, sobre gastos del cine, acceso al expediente completo sobre el nombramiento de la encargada de la Oficina de información, compra del "piropo" y como la ley nos faculta que si no hay contestación en contra en plazo de 5 días, tenemos derecho en virtud del silencio positivo, por lo que rogamos que la entrega de tal documentación no se demore la documentación y "a la medida de lo posible y en el menor tiempo posible, se nos haga llegar esa documentación". Le contesta la Presidencia que en cuanto a las dos primeras no habrá ningún problema y estará pendiente de documentar algún dato. Sigue el Sr. Santiago y dice: Ruego a la Presidencia, como así lo entendemos

procedente, haga saber al Secretario el que las modificaciones al acta, no deben ser transcritas en el libro, como se nos dijo, sino en el propio borrador del acta de la siguiente sesión. También ruega que "si por Comisión de Gobierno de 28-3-96, acordó liquidar al trabajador Juan Luis Guerrero García una deuda porque se le habían descontado 4 días de atención a su padre, que se le pague". Se acuerda que por Parte del Concejal encargado de Personal, haga seguimiento del tema y si es justo que se le pague. El Sr. Santiago hace las siguientes preguntas: - Sobre el escrito del Gobierno Civil sobre minoración en los trabajos del PER en alguna época. La pregunta es ¿se va a atender el contenido de esa Circular?. Porque nosotros entendemos y así lo entiende la propia FEMPPEX, tal minoración no resulta procedente y poco reflexivo. Interviene el Sr. Alcalde, ante las palabras del Sr. Santiago sobre si "ahora ya no se cae responsabilidad de la anterior Corporación", para decir: "les voy a dar un dato elocuente los expedientes nº 1 y nº 2 son los de Los Santos de Maimona", es curioso, termina diciendo el Alcalde - Presidente, a lo que el Sr. Santiago contesta: el que sean el nº 1 y 2, no quiere decir que sean el nº 1 y nº 2 presentados. A este respecto añade la Presidencia: si la Corporación anterior no es responsable, esta de ahora tampoco lo es. En definitiva el interés del Sr. Santiago se centra en los siguientes datos: nº de trabajadores que se han contratado, previsiones del Concejal-Delegado responsable. El Sr. Bordillo Solanes, dice que no está en su ánimo atender el contenido de la Circular, ya que hay una demanda importantísima de trabajadores, y por mi parte con una insistencia obsesionante por mi parte, el que se empezaran los trabajos cuanto antes, hasta el punto de adelantarnos a los plazos de la burocracia y el Ayuntamiento por su cuenta contrata a trabaja-



dores para prevenir posibles incendios y otras tareas que no admitían demoras. Porque estamos plenamente concienciados del tema como la corporación que más lo esté y porque sabemos que hay cosas con las que no se debe jugar, ni politizar, como es lo que comporta el sustento de las familias más necesitadas del pueblo, por eso no está en nuestros planes, atender el contenido de mencionada Circular, que entendemos pueda ser válida para otros municipios, pero en modo alguno para el nuestro. Sin por ello dejar de buscar la efectividad del trabajador, como se viene demostrando desde que hemos implantado el sistema encargados-controladores. Actualmente dijo hay 40 personas (10 en la Sierra "El Castillo" y 30 en la San Cristobal, terminó diciendo el Sr. Gordillo, y otros en las Pallas y otras tareas y "estamos asombrados del rendimiento que se está consiguiendo", pidiendo la máxima colaboración de los diferentes grupos municipales. Finaliza este tema con la intervención de la Presidencia, haciendo suyas las palabras del Concejal de Empleo y añadiendo que esta Circular no se acomoda a las características propias que se dan en nuestro Municipio y, por lo tanto, no se va a aplicar aquí.

El Sr. Santiago se interesa por el costo que va a suponer para los fondos del Ayuntamiento, los trabajos (jornales y materiales) de las obras que en propiedades privadas se están llevando a cabo en el solar del inmueble recién adquirido. La Presidencia interviene y dice que, en principio, esto se ha llevado de mutuo acuerdo con la propiedad, ante el riesgo público que suponía, de forma que ellos aportarían los materiales y el Ayunta-



miento los jornales, ya que el riesgo inminente no permitía la instrucción de un expediente de ruina, con las medidas cautelares de vallado, etc. Por lo que se refiere al costo, añade la Presidencia, no hay inconveniente en recabar el dato del negociado correspondiente y facilitararlo a la oposición. Hay un caso similar con el inmueble de la calle de Maestro Rasero, donde los vecinos muestran sus quejas y apelan por los daños que les ha producido el hecho de tener tanto tiempo abandonada la casa y que aunque por fin se ha ticado, eso no se puede dejar así porque se les pueden venir abajo las casas de los vecinos, por lo que se hace necesario que por cuenta del Ayuntamiento, al menos se acondicionen las medianías. Que el tema claro, añade la Presidencia, pues la acción es a iniciativa del Ayuntamiento y es el Ayuntamiento el obligado a dejar saneadas esas paredes medianeras para no causar daños a las propiedades privadas. El Sr. Phano se interesa por el tema de contrataciones por el sistema de colaboración social, forma de selección y tiempo de dichos contratos. A estos aspectos planteados les da cumplida respuesta el Concejal de Personal Sr. Gordillo, al decir que las contrataciones se hacen por conducto de la oficina del INEM igual que lo del PFR, y el salario se complementa hasta llegar al salario - convenio; la duración del contrato es conforme a las necesidades y circunstancia del momento. También se interesa el Sr. Phano, por ciertos puestos de trabajo cuyos contratos de trabajo bien pudieran haber vencido. El Sr. Gordillo le contesta que ya tienen el tema perfectamente controlado y que una vez finalizado el vecano, van a estudiar uno a uno cada contrato y su situación para darle cumplida solución a todos ellos, previo el estudio e informe de la Comisión correspondiente.

El Sr. Hernández Montaña se interesa por conocer cuanto dinero el Ayuntamiento del Gobierno Central y el Sr. Montaña pregunta cuantas veces se ha reunido la comisión de Festejos. A lo primero los servicios contables le darán los datos precisos, por lo que respecta a la 2.ª cuestión, el Sr. Lavado Barroso le contesta que no se ha celebrado ninguna otra reunión de tal Comisión. El Sr. Chano vuelve a interceder para hacer un ruego: que no se pierda la costumbre de mandar a los Concejales las actas de Comisión de Gobierno y la pregunta se centra en saber cómo se ha hecho una concesión a Juan Montaña Rando para instalación de una antena de canal Sur TV. De lo 1.º se toma buena nota. Con respecto a lo 2.º, la Presidencia le contesta que el instalador pidió autorización y como ello es un beneficio para la colectividad, se ha entendido bueno hacerlo después de llevar a cabo unas pruebas que resultaron positivas, aunque la primitiva antena, por decirlo de alguna manera se quemó y hubo una oleada de protestas diciendo que ya se había iniciado el sistema y dados los buenos resultados, que no se abandonara. Ahora a la vista de los estupendos resultados lo cierto es que se está prestando un mejor servicio a los vecinos y ello es muy importante. Quienes ya lo tenían o teníamos, no nos vemos perjudicados con la instalación nueva sino al contrario y si alguno de ellos ahora lo ve con interferencias, nos consta que con un leve giro de su antena queda el asunto resuelto.

Interviene el Sr. Perón para abundar en lo manifestado por la Presidencia y añade que no ve al tema ninguna contonación de ilegalidad. Interviene el Sr. Fernández Sanchez y hace las siguientes pregun-

tas: a) en el acta de Comisión de Gobierno de 26-6-96, hay una propuesta de uno de los Tntes. de Alcalde, parece ser que es aceptada por el resto de los miembros de dicha Comisión, sobre la plaza de Interventor de este Ayuntamiento, pregunto ¿en qué situación está el tema, si va a salir la convocatoria ya que dicha acta se recoge de que a partir del 16 de Agosto empezaría a actuar el interventor? ¿se va a preparar la convocatoria, ¿hay bases?, etc. Le contesta la Presidencia diciendo de que efectivamente está en el ánimo sacar a concurso la plaza, redactar y someter a aprobación las bases, etc. Además el tema está controlado para dejarlo resuelto en la fecha prevista.

b) ¿en qué situación se encuentra la convocatoria para Guardas Rurales? Le contesta D. José María Peñón diciendo que se encuentra en fase de exposición pública.

c) Control sanitario de la piscina ¿se lleva a efecto con regularidad? No solo el control del agua en sí, sino en lo que respecta a infecciones por hongos y demás. Interviene la Presidencia para decir que "no tenemos noticias al respecto, lo que sí podemos decir que los servicios sanitarios correspondientes, se llevan a cabo las oportunas inspecciones periódicas y se anotan en el libro de las incidencias y resultados de tales inspecciones con parte diario de las mismas que vía fax es remitido a Sanidad."

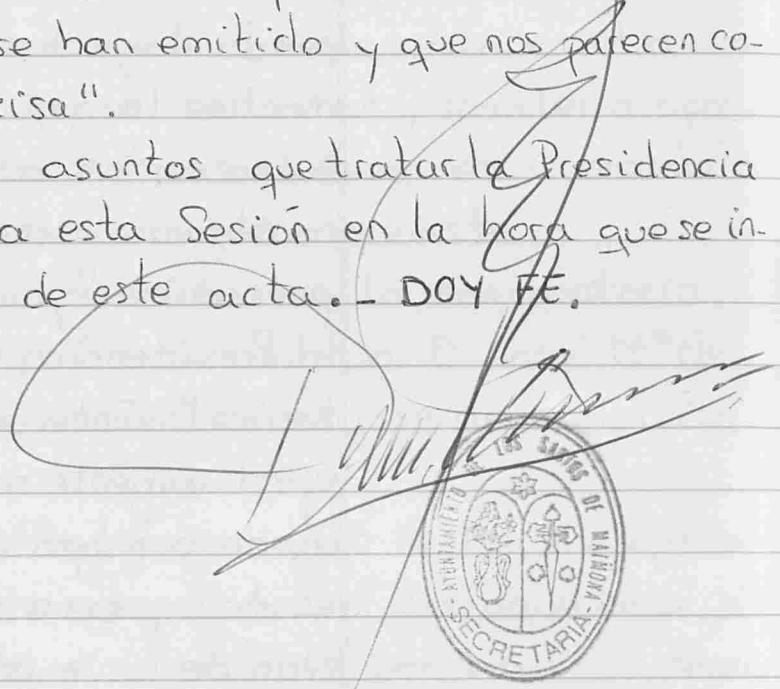
d) ¿por qué en este Pleno no hemos visto la normal publicidad de la convocatoria? La Presidencia previa consulta al Secretario, dice que por el Secretario titular, antes de tomar unas breves vacaciones dejó el expediente ultimado, si bien con posterioridad hubo necesidad de hacer algunas modificaciones en el orden del día que motivó su redacción de nuevo y como consecuencia se producía un lapsus involuntario en ese trámite.

Tomala palabra el Sr. Perón Ortiz para decir que sobre los terrenos del "Jooting" aquí se ha dicho la existencia de un ofrecimiento de tales terrenos en favor del Ayuntamiento. La pregunta es por qué medio o documento se ha hecho tal ofrecimiento. Contesta el Sr. Santiago Lavado y dice que como Senador, y "creo que sobre los meses de Noviembre o diciembre hizo gestiones ante la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Economía y Hacienda puedo dar absolutamente explicaciones de con quien mantuve la gestión". La Presidencia dice que sería bueno contar con algun documento con el fin de tener constancia escrita y recabar la oportuna tramitación, pues dice "yo he estado mirando el expediente, dice la Presidencia, y las contestaciones son todas denegatorias". Interviene el Sr. Santiago para decir que efectivamente se ha denegado porque se pretendía la cesión gratuita, cuando de lo que se trata ahora es de, previa desafectación de los terrenos, la reversión de los mismos al Ayuntamiento. De cualquier manera, cierra esta intervención la Presidencia, rogando al Sr. Santiago "si tiene algun documento al respecto, que lo aporte para tener constancia del tema.

Por lo que respecta al pliego de preguntas presentadas por escrito por el grupo socialista, se concedió la palabra al Portavoz del grupo popular que dijo, que en virtud de una prerrogativa que se contiene en el artículo 97 del ROF, la contestación va a quedar para el Pleno siguiente, no solo, continúa el Sr. Perón por hacer uso de un derecho, sino también por un deber de cortesía con un Organismo superior que nos ha pedido una información y nos parece incorrecto dar antes esa información, sin ha-

ber evacuado el trámite que nos tiene solicitado la propia Dirección General de Admon. Local de la Junta de Extremadura. A ello da contestación el Sr. Santiago diciendo: "esa cortesía es porque yo he presentado el documento ayer, si lo presento el sábado, esa cortesía sabe que no puede abrogársela, si no me hubiera tenido que contestar, luego si no me contesta está en su perfecto derecho, no pasa nada y yo lo acepto, si bien nuestra petición se basa en unos informes que ya se han emitido y que nos parecen como mínimo "de risa".

Al no haber más asuntos que tratar la Presidencia dio por levantada esta Sesión en la hora que se indica al comienzo de este acta. - DOY FE.



ASISTENTES

ACTA DE SESION DEL PLENO MUNICIPAL 13 DE AGOSTO 1.996.

Alcalde - Presidente

LUGAR DE LA REUNION: Consistorial de Los Santos de Maimona.

D. Piptiano Tinoco Gordillo
Concejales

D. Manuel Lavado Barroso

HORA EN QUE COMIENZA: Ocho y media de la tarde.

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. Manuel Gordillo Solanes

CARACTER DE LA SESION: Extraordinaria y en primera convocatoria.

D. Juan José Zambrano Ramirez

ORDEN DEL DIA

D. José Miguel Jiménez Tardío

1)- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

D. José Santiago Lavado

D. Manuel Pachón Macías

D. Marcelino Hernández Mtno

D. Enrique Chano Martínez

D. Manuel Fernández Sánchez

Ausentes que se han excusado: D. José María Perón Ortiz y D. Francisco Montaña Santiago.

Ausentes sin excusa: Ninguno.

Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

Suficientemente conocido por todos, el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 29 de julio del año en curso, queda por unanimidad aprobada con las modificaciones que a continuación se indican y que se incorporan al acta definitiva: El Sr. Chano al referirse a la moción del Grupo Socialista sobre el tema del agua, expone: en ningún momento dije que era responsabilidad de ninguna Corporación, que era responsabilidad técnica y que nuestro grupo no pedía responsabilidad política a nadie y de que en el supuesto de que alguien las exigiera sería compartida al 50%. El Sr. Hernández Montaña, hizo un ruego en la sesión anterior al solicitar copias de los contratos y no se refleja en el acta, por lo que solicitamos se incorpore en el acta y se nos entregue dicha documentación lo antes posible. La Presidencia, manifiesta que no se recoge en acta lo siguiente: A parte de las tres plazas de Guardas Rurales convocadas para servicio de temporada, se estima la necesidad de crear dos plazas de Guarda de Campo con carácter permanente. La Presidencia y el resto de la Corporación se muestra conforme con tales modificaciones.

2)- CUENTAS DE TESORERIA DEL 2º TRIMESTRE 1.996

Este tema que quedó favorablemente dictaminados por

la Comisión de Hacienda celebrada ayer, de cuya acta dió lectura el Secretario y en la que el Grupo Socialista hizo reserva de voto, es presentado por el Presidente de dicha Comisión Sr. Zambrano Ramirez.

a). Opiniones sintetizadas de los Grupos: El Sr. Pachón, expuso su cierta extrañeza, al igual que lo hizo el Sr. Zambrano en mencionada Comisión Informativa, ya que no se explican porqué las cuentas de los Carnavales figuran en una partida aparte. También hay algunas otras partidas, dijo, que están fuera de lugar y otras que por ejemplo en la página 8, nos encontramos dos partidas del mismo día y por el mismo concepto "Lising del camión" BBV y otra referida a otros terceros que no entendemos. Eso mismo vuelve a ocurrir en la pag 16 donde vuelve a aparecer otra partida de 389.813 pts, otros terceros, gastos de instalación eléctrica que tampoco sabemos a quien se le paga; vuelve a ocurrir en otra partida, pag 16 al final del todo, otros terceros, por la instalación del Cine Monumental, tampoco se especifica a quien y estimamos lógico que se especifique a quien se le paga; tampoco entendemos una partida a Banco Popular Español, comisión de apertura, 100.000 pts, queremos saber si ha existido alguna operación financiera con ese Banco, pues no recordamos. Por otra parte, queremos que se recoja, o se modifique, pues tampoco la anterior Corporación lo consiguió esos asientos como el que dice "al Concejil de Deportes para pagos", creemos se debe especificar para que clase de pago pues da una sensación como si el Concejil de Deportes anduviera pagando bombonas de butano o facturas de la luz. También quiere el Sr. Pachón dejar constancia que en la aprobación de las anteriores cuentas su grupo solicitó algunas aclaraciones que constan en el acta de aquella sesión y aún no se

nos han dado. Interviene la Presidencia para decir que todo ello se cumplimentará, que el Sr. Tesorero se encuentra disfrutando vacaciones reglamentarias y que durante gran parte de la jornada ha estado intentando localizarle, y no ha sido posible, para que hubiera comparecido en dicha sesión, al menos en este punto de su área competencial.

Concedida la palabra a D. Manuel Fernández, representante de IU-LV, expuso su postura de abstención a este punto, no por creer que alguien "meta mano", pero consideramos que efectivamente como ha dicho el portavoz del PSOE, hay deficiencias técnicas y sobre todo a los que no somos expertos, presentamos simplemente la relación de cuentas, cuanto se ha presupuestado para las atenciones o gastos que figuran y otros datos que no constan así tampoco en los resúmenes, ni en que factura aparecen. Interviene el Sr. Bordillo Solanes, para decir que en lo sucesivo el Sr. Tesorero acuda a todas las comisiones y Plenos en los que se trate asuntos de su competencia, que entendemos resulta obligatoria su asistencia para responder a las preguntas que le hagamos los miembros corporativos, con el fin de que haya absoluta transparencia.

La Presidencia interviene para mostrarse de acuerdo con las intervenciones precedentes.

b) Votaciones: Tras las deliberaciones apuntadas, se somete el tema a votación con el siguiente resultado: Votos a favor... seis. - Votos en contra... cero. - Abstenciones... cinco.

c) Parte dispositiva del acuerdo: Quedan aprobadas por mayoría simple las cuentas de Tesorería del 2º trimestre de 1.996.

3)-PROYECTOS DE ESCUELA TALLER. Presentado el tema por la Presidencia, e informado favorablemente por la respectiva Comisión, de cuya acta el Secretario dió lectura, por unanimidad de todos los miembros corporativos presente se adopta el acuerdo de prestar aprobación a los proyectos que más adelante se dirán, en número de cuatro, para que sean realizados e instrumentados a través de la Escuela Taller en creación, que pasará a denominarse: "LA ENCOMIENDA-2". Los proyectos mencionados son los siguientes:

- Rehabilitación de edificio en Sierra de San Cristóbal.
- Rehabilitación del puente María Godillo, Abrevadero y entorno.
- Granja Pínegetica en Sierra San Cristóbal.
- Recuperación de pozos, pilares públicos y su entorno.

4)-EXPEDIENTE PARA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL MATADERO. Hace presentación del tema la Presidencia y después de dar lectura a la Comisión que en sesión celebrada ayer, lo dictaminó favorablemente, tras breve deliberación se adopta el acuerdo de crear una Comisión de Estudio y Gestión, que tenga por misión el repetido estudio y gestión de este tema, así como la agilización de trámites que desemboguen en la creación de una Sociedad Mercantil mixta del Servicio Público del Matadero. Dicha Comisión, queda formada de la siguiente manera: Presidente: El de la Corporación Municipal. Vocales miembros: uno por cada Grupo Político (D. Juan José Zambrano Ramírez por el Grupo Popular, D. Enrique Chano, por el Grupo Socialista y D. Manuel Fernández, por el Grupo IU-LV1, también formarán parte un Aparejador y un Veterinario designados por sus respectivos Colegios Profesionales, y un representante de los propios industriales del ramo, propuesta ésta formulada por



el Sr. Pachón Macías. Actuará como Secretario el de la Cooperación Municipal y admitiéndose suplencias en la forma legalmente establecida. También se acuerda por unanimidad facultar a la Alcaldía - Presidencia para que lleve a cabo cuantos actos, trámites y disposiciones sean necesarias hasta la mejor resolución y materialización del tema tratado.

Por parte de la Presidencia, se quiere dejar constancia de dos aspectos: 1) la denominación de dicha Sociedad ya inscrita en el Registro Mercantil es INDUSTRIAS CÁRMICAS VISTAHERMOSA S.L., después de haber sopesado otras posibles denominaciones.

2) el reconocimiento a la eficacia y buena gestión de la Dirección General de Incentivos de la Junta de Extremadura que ha tramitado con celeridad la petición de subvención y ayuda a tales efectos.

5) - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA OBRAS DE ACCESO A LA POBLACION; Presentado por la Presidencia e informado favorablemente en la correspondiente Comisión celebrada ayer, el Pleno por unanimidad presta aprobación al Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona para la ejecución de obras de acceso a la población por la Auda. de la Constitución, en los mismos términos en que aparece redactado tal convenio y que diligenciado por el Secretario - Fedatario queda incorporada una copia al expediente de esta sesión, para su transcripción literal una vez que sea firmado por ambas partes. Por lo que respecta a la realización de tales obras, la Presidencia aclara que las mismas fueron ad-



judicadas mediante procedimiento de licitación pública a la empresa Gévoa Construcciones S.L.

6)-CONVENIO SOBRE REHABILITACION Y AMPLIACION DE ALBERGUE Y TRAMITE DE LICITACION PARA REALIZACION DE TALES OBRAS. Presentado el tema por la Presidencia, y dada lectura al acta de la Comisión que lo informó favorablemente el día de ayer, por unanimidad se presta aprobación a mencionado convenio en los mismos términos en que aparece redactado y que debidamente diligenciado por el Secretario-Fedatario, se incorpora al expediente de este Pleno para su transcripción literal al acta correspondiente. Dicho convenio tiene como partes intervinientes en su suscripción: El Excmo. Sr. D. Eduardo Alvarado Corrales, Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, por parte de la Junta de Extremadura y D. Cipriano Tinoco Gordillo, como Alcalde-Presidente y representante legal de la Corporación Municipal.

En aras de la agilización, economía y simplificación de trámites, se trae a este Pleno un Pliego de Condiciones y cláusulas económico-administrativa que han de regir en la convocatoria de concurso público para la adjudicación de tales obras y en el que quedan perfectamente regulados los aspectos esenciales tales como: 1) objeto del contrato. 2) selección del contratista. 3) tipo de licitación. 4) plazo de ejecución de las obras. 5) forma de pago. 6) fianza. 7) garantía. 8) documentación a presentar, lugar y plazo y 9) legislación aplicable. Dicho pliego, queda asimismo por unanimidad aprobado, admitiendo este Pleno la sugerencia formulada por D. Manuel Pachón en el sentido de que se incorporen al mismo las matizaciones presentadas por el Técnico Municipal Sr. Álvarez Mutillo, y se reparta a los diversos miembros representantes o portavoces de los grupos municipales para su



constancia. También se acuerda facultar a la Comisión de Obras para la tramitación del procedimiento hasta la adjudicación de las mismas.

7) - LICITACION PARA OBRAS DE ADAPTACION DE PISCINAS. Presentado el tema por la Presidencia, e informado favorablemente en la Comisión correspondiente celebrada ayer, se da cuenta de haberse procedido con fecha 12-7-96, a la firma de Convenio entre este Ayuntamiento representado por su Alcalde y el Excmo Sr. Consejero de Educación y Juventud con legítima representatividad de la Entidad Autonómica Extremeña para la realización de la obra de infraestructura básica deportiva denominada "ADAPTACIÓN PISCINA MUNICIPAL".

El Pleno Municipal le presta aprobación unánime a este Convenio así como al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativa redactado para la convocatoria de concurso público que ha de regir la adjudicación de tales obras, en los mismos términos, elementos sustanciales y estipulaciones contractuales, son casos análogos y similares, dentro de las acciones emprendidas por la Junta de Extremadura e instrumentadas en un Convenio tipo.

8) - RENOVACION PADRONAL AL 1º DE MAYO DE 1.996.

Se trae a este Pleno, debidamente informado por la Comisión correspondiente, un extracto de las tareas cristalizadas en los correspondientes documentos, llevadas a cabo para la renovación del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de Mayo de 1.996.

El Pleno se da por enterado y le presta aprobación unánime. Dicha renovación ofrece el siguiente resumen:

Población de Derecho	8.004 habitantes.
De ellos varones	3.994 habitantes.
mujeres	4.010 habitantes.



9)- LICENCIA DE TAXI Informado favorablemente en la correspondiente Comisión y dado que con ello se consiguen dos fines positivos: a) la continuidad de un puesto de trabajo. b) la mejor prestación del servicio a los ciudadanos, el Pleno por unanimidad adopta el acuerdo de traspasar la Licencia Municipal de Taxis (Auto-Turismo) que ha venido figurando a nombre de D. Andrés Román Montañó y que causa baja por jubilación, en favor de D. Fernando García Hurtado, titular del D.N.I. n.º 8434526 y vecino de Puebla de Sancho Pérez. Se recoge la matización propuesta por D. Manuel Pachón Macías, de exigir al colectivo de taxista de esta localidad procedan a establecer un servicio rotativo para atender las vegecias o necesidades que pueda demandar el vecindario en horario que no sea el habitual.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia dió por levantada esta sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos. DOY FE.





ACTA DE SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO DE
8 DE SEPTIEMBRE DE 1.996, CON MOTIVO DE LA CELE-
BRACION DEL DIA DE EXTREMADURA.

En el salón de actos de esta Casa Consistorial y siendo las 10'45 horas de la fecha indicada, se reúnen la totalidad de las personas que componen esta Corporación Municipal, con excepción de los Ediles D. Juan José Zambrano Ramírez y D. José Miguel Jiménez Tardío que justificaron su ausencia.

La Sesión de carácter extraordinario y en primera convocatoria, es presidida por el Alcalde D. Cipriano Tinoco Gordillo y da fe del acto el Secretario D. Diego Patrocinio Jiménez.

Abierto el acto por la Presidencia, a continuación se dio lectura por la misma de la siguiente,

- DECLARACION INSTITUCIONAL -

Con la mayor de las ilusiones y la confianza puesta en las gentes de esta bendita tierra, quisiéramos hacer un canto de esperanza y anhelo cara al futuro. EXTREMADURA no es ninguna entelequia, ni tampoco algo insustancial y perecedero, EXTREMADURA es grandiosa y sublime, magnánima y generosa, sutil y a la vez transcendente, perdurable y eterna. Es nada más y nada menos que la esencia y el añañ de todos los Extremeños. Orgullosos estamos todos, estoy seguro, de nuestra tierra y de cuanto significa en el contexto de nuestro corazón. La tarea y el empeño consiste en que ese acendrado y sentido extremeñismo que nos inserta y une, seamos capaces de materializarlo en acciones que permitan, fructifiquen y desemboquen en logros que hagan de Extremadura, no solo una región con nobleza de sentimientos y desinteresada hospitalidad, sino lanzadera que tenga como meta unas aspiraciones y realidades hacia un futuro



prometedor y lleno de contenido. Aunémos, pues, esfuerzos entre todos y consigamos un pueblo que no solo sienta el orgullo de ser tal, sino también la ansiedad de conseguir el necesario peso específico en el concierto, tanto del resto de los territorios autonómicos, como de España en cuanto Nación, e incluso a niveles supranacionales donde nos consta, es muy querida, principalmente en los países Iberoamericanos.

El lema definido para esta celebración, "Extremadura el futuro", es adecuado para reflejar nuestra voluntad común de seguir transformando la realidad extremeña, mirando hacia adelante. Queda mucho por hacer, hay un largo camino por recorrer para alcanzar el pleno desarrollo autonómico. No estamos en condiciones de bajar la guardia y perder de vista que el objetivo básico de todas las instituciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de todas las entidades y empresas públicas y privadas, de todos los colectivos que dinamizan la Sociedad Extremeña, de todos los ciudadanos en general, no es otro que el de poner a disposición de todos lo mejor de cada uno, para que mejoren las condiciones de vida de los extremeños, el nivel cultural aumenten y las posibilidades de encontrar un trabajo digno se multipliquen.

Animamos a todos los Extremeños y en particular a los Santos, a seguir trabajando por una Extremadura y un pueblo más fuerte, más próspero y más desarrollado.

En un día tan especial y significativo, queremos dejar patente, la mayor de las repulsas contra lo que signifique violencia, extorsión y atentado a los derechos más fundamentales de las personas, por eso nos sentimos plenamente solidarios con quienes sufren la lacra del terrorismo, de acciones deshumanizadas e injustamente se sienten privados de la libertad, cuando no de la propia vida. EXTRE





Extremadura siente muy profundamente al unisono tanta intolerable aberración.

Por todo ello, en este día de singular relevancia, no quisiéramos dejarlo reducido a una mera celebración o simple ejemécides, ni caer en triunfalismos, ni menos aún en palabras de autocomplacencia; en un día como hoy, desde este Ayuntamiento de Los Santos de Maimona en Pleno, queremos saludar y felicitar a todos los ciudadanos de Los Santos, a todas las Instituciones, y a los diversos colectivos que hacen posible cada día que nuestra Sociedad esté viva, reiterando nuevamente nuestra voluntad de poner a disposición de todos lo mejor de nosotros mismos y, en definitiva hacer una llamada a la unión y a la solidaridad de todos para que el futuro ilusionante de Extremadura y de nuestro pueblo, sea una auténtica y hermosa realidad que todos podamos compartir.

En este día de Extremadura de 1.996, día de alegría, de convivencia y reivindicación, solicito del Pleno de este Ayuntamiento, apruebe libremente y por unanimidad esta declaración institucional.

Finalizada la DECLARACION INSTITUCIONAL, fue unánimemente aprobada en su integridad, por todos los señores miembros corporativos asistentes al acto.

Acto seguido la Presidencia declaró levantada la sesión siendo las 11 horas de citada día, de todo lo cual yo, como Secretario titular de la Corporación, doy fe.

[Handwritten signature]



ASISTENTES

ACTA DE SESION PLENARIA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

Alcalde - Presidente

D. Cipriano Tinoco Gordillo
Concejales

D. José M^a Perón Ortiz

D. Manuel Gordillo Solanes

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Butiécer Fernández

D. Juan José Zambrano Román

D. José Miguel Jiménez Tardío

D. José Santiago Lavado

D. Manuel Pachoñ Macías

D. Francisco Montaña Santiago

D. Enrique Chano Martínez

D. Manuel Fernández Sánchez

Secretario

D. Diego Patrocinio

No asisten con justificación: D. Marcelino Hernández Montaña.

En el salón de actos de esta Casa Consistorial, se reúnen las personas que al margen se expresan, con el objetivo de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal. Siendo las 19 horas la Presidencia abrió el acto, previos los saludos de rigor dirigidos a todos los asistentes.

ORDEN DEL DIA

ASUNTO N.º 1: APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIO-

RES. Conocidos suficientemente los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno, los días 13 de Agosto y 8 de Septiembre del presente año, fueron por unanimidad aprobadas en los mismos términos en que aparecen redactadas.

ASUNTO N.º 2: TEMAS DE PROTOCOLO. Por unanimidad de todos

los Sres. Concejales y Presidencia, se deja constancia de la más sincera felicitación a D. José Miguel Jiménez Tardío recientemente matrimonio y a Dn. Francisco Montaña Santiago, que contrae matrimonio esta misma tarde.

ASUNTO N.º 3: ESCRITOS Y COMUNICACIONES El Pleno se da por enterado de un escrito, del que la Presidencia dio lectura íntegra en el que la Consejería de Agricultura y Comercio, da cuenta de hacer entrega al Ayuntamiento, de las obras de Red de Caminos Rurales de Servicio en este término municipal.

ASUNTO N.º 4: CONVENIO SOBRE OBRAS DE ESTACION DE AUTO-

BUSES Por la Presidencia se dio lectura al Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Exmo. Ayuntamiento de los Santos de Maimona para la terminación de la Estación de Autobuses en esta localidad, cuyo convenio, debidamente diligenciado, se incoorpora al expediente de su razón



Abierto debate, al suscitarse el tema del nombramiento de Técnicos directores de obras, interviene el Sr. Santiago Lavado para decir que personalmente ha llevado a cabo gestiones ante el Organismo Autónomo, donde se le ofreció la posibilidad de mencionado Técnico sea designado oficialmente, a pesar de que no es lo estipulado al ser el Municipio mayor de 5000 habitantes. Concedida la palabra a D. Manuel Gordillo Solanes, se dijo que lo hacía personalmente y no a nivel de Grupo: Sintetizando dijo: que el tema lo iba a informar favorablemente, aunque no se mostraba con jocos ni con la ubicación de la futura Estación (al ser una zona muy transitada por personas jóvenes, no en balde se encuentra muy próximo el Instituto de Bachillerato), ni por el hecho de que lo que se haga para el pueblo deberá tener vista para que luzca ante las personas que nos visitan, también, añadió, porque los accesos están complicados. No obstante, terminó diciendo, y a pesar de ser un tema heredado de la anterior Corporación, pesa más en mi ánimo, y en mi decisión, apoyar todo lo que sea bueno y redunde en beneficio de nuestro pueblo. Interviene D. José Santiago Lavado y dice: vamos a continuar con el proyecto de la Estación de Autobuses que se inició en la anterior Legislatura, pues lo iniciamos con bastante ilusión y debo decir que antes de decidernos por la ubicación sopesamos diversos factores, como el gasto que por estar ahí suponía en gran medida una economía para los fondos municipales, aunque me consta que esta Corporación, o mejor el actual equipo de Gobierno ha intentado cambiar el emplazamiento. Por lo que se refiere a los accesos y su potencial peligro, sabemos que no va a ser así en un cocto

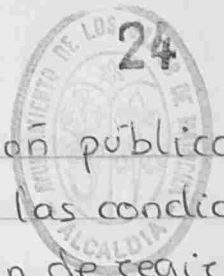
futuro, cuando se lleven a cabo las obras de la carretera Los Santos - Zafra que facilitará y modificará, sin duda, esa zona de influencia. Por otra parte, aunque exista próximo un Centro docente con mucho alumnado, entiendo que se tomarán las oportunas medidas de señalización vial, etc. para ordenar el tráfico. Interviene D. José M^a Perón Ortiz y dice que coincide plenamente con las razones expuestas por su compañero de Grupo Manuel Gordillo.

Finaliza la deliberación con la siguiente intervención de Presidencia: más que nada por alusiones, debo decir, que nunca he pretendido "boicotear", por decirlo de alguna manera, la construcción de la Estación de ese lugar, lo que hecho únicamente, ha sido poner de manifiesto las dificultades que pueden derivarse de ello, y si lo puse de manifiesto, es porque creía que era mi obligación, pero jamás sin intentar obstaculizar el proyecto, ya que si se considera viable por los Técnicos que adelante, pues adelante y somos conscientes de que posiblemente hace 5 años, cuando se empezó a gestar la idea, no había el tránsito de autobuses que hay ahora, incluso con 5 andenes podía ser suficiente, según lo programado entonces. También, dijo, hay que tener en cuenta la inversión ya realizada.

La Presidencia finaliza para exponer que la aprobación del Convenio, conlleva una serie de actuaciones y trámites que también son sometidas a la consideración, conocimiento y aprobación, si es procedente, de este Pleno.

Finalizada la deliberación se pasa al trámite de la votación, que se produce en sentido afirmativo y unánime de las siguientes cuestiones:

1) Aprobación de mencionado Convenio en la misma forma en que ha sido presentado.



- 2) Acuerdo de sacar las obras a licitación pública.
 - 3) Aprobación de las bases que contiene las condiciones económico-administrativas que han de regir en la convocatoria de concurso para la adjudicación de las obras de terminación de la Estación de Autobuses a que nos estamos refiriendo.
 - 4) Facultar al Alcalde-Presidente para firma de dicho Convenio, así como de cuantos otros documentos o gestiones sean necesarios hasta la total ultimación de este asunto.
 - 5) Facultar, así mismo, a la correspondiente Comisión, para que, previos los informes técnicos precisos, haga adjudicación a aquella entidad física o jurídica, que a su juicio considere más idónea, dando de todo ello cuenta al Pleno Municipal.
- Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 13 horas y 45 minutos de mencionado día. DOY FE

[Handwritten signature]



ASISTENTES

ACTA DE SESIÓN DE 8 OCTUBRE DE 1996

Alcalde - Presidente

A) Lugar de Reunión: Los Santos de Maimona, salón de sesiones de su casa Consistorial.

D. Cipriano Tinoco Gordillo

Concejales

B) Día, mes y año: 8 de Octubre de 1996.

D. José M^o Cerón Ortiz

C) Hora en que comienza: Las 8 y media de la tarde.

D. Manuel Lavado Barroso

D) Nombres y Apellidos de los miembros corporativos presentes, ausentes, etc.: Se especifican al margen.

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. Manuel Gordillo Solanes

E) Carácter de la sesión: Extraordinaria y en 1^a convocatoria.

D. Juan José Zambrano Ramírez

D. José Miguel Jiménez Tardío

F) Asistencia del Secretario: Se reseña en el apartado al margen.

D. José Santiago Lavado

D. Manuel Pachón Macías

G) Asuntos y opiniones sintetizadas de los grupos, etc.: Se reflejan en el desarrollo de los diversos temas.

D. Marcelina Hernández Montaña

D. Enrique Chano Martínez

H) Votaciones: Se reflejan en cada tema en cuestión.

(Incorporado inmediatamente antes de iniciarse

la votación del punto nº 6)

I) Parte dispositiva de los acuerdos: Idem. de idem.

D. Manuel Fernández Sánchez

J) Hora en que el Presidente levantó la sesión: las 22:15.

Ausentes, ninguno.

Secretario

D. Diego Patrocinio

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación, si procede, de actas anteriores. Por unanimidad quedan aprobadas en la misma forma en que aparecen redactadas, las actas correspondientes a los plenos de 8 y 14 de Septiembre actuales.

2) Propuesta de TEDESA, para instalación de 2 tanques de hipoclorito. A petición del portavoz del grupo PSOE, este tema se pospone hasta tanto se incorpore el Concejil Sr. Chano.

3) Ratificación del convenio de la Consejería de Economía y Hacienda sobre 19 puestos de Trabajo.

Presentado el tema por la Presidencia e informado favorablemente en la Comisión de Personal y Empleo de cuya acta dio lectura el Secretario, se presta unánime aprobación a las bases que han de regir para la contratación de dichos puestos de trabajo, después de efectuadas las modificaciones formuladas por los diversos grupos de representación municipal



y que han sido admitidas por el Pleno, al considerarlas mejoradas por las susodichas aportaciones de todos los grupos. Los puestos de trabajo a contratar son los siguientes: 1) auxiliar de servicios eléctricos. 2) para mantenimiento de instalaciones deportivas y zonas verdes. - 2 oficiales de la construcción. - 1 cerrajero. - 1 pintor. - 1 carpintero. - 2 asistentes sociales. - 2 auxiliares administrativos. - 1 alguacil portero. - 2 conductores. - 2 para limpieza viaria. - 2 para mantenimiento y conservación de la ciudad.

4) Bases para contratación de personal de limpieza de edificios y atenciones a domicilio, a través del programa INSERSO. Dada cuenta de las bases redactadas al efecto y que han sido informadas y modificadas con aportaciones de los diversos grupos, en la preceptiva Comisión de Personal y Empleo, el Pleno las presta aprobación unánime. Tales modificaciones son las siguientes:

A propuesta del grupo IU-LV, la renta "per cápita" de los concursantes no será superior a 300.000 pts anuales.

A propuesta del grupo PSOE, los 8 puestos de trabajo para limpieza de edificios públicos, contendrá 4 reservas, y los 6 de atenciones domiciliarias (INSERSO), contendrán otros 4 reservas. Así mismo este grupo propone, y el Pleno lo acepta, el que se prime a criterio del Tribunal, quienes acrediten haber asistido a cursos de capacitación relacionados con las tareas propias del puesto de trabajo.

A propuesta del grupo PP, en los modelos de solicitud se introducirá un apartado que haga referencia a lo siguiente: compromisos económicos y de otros gastos especiales, referidos a atenciones médico-farmacéuticas, deudas aplazadas, pagos de hipotecas, adquisición de viviendas, vehículos electrodomésticos, etc.

También en lo referente a situación personal de los solicitantes.

Así mismo queda fijado en éste acto, la composición del Tribunal, el plazo de admisión de solicitudes (del 14 al 21 de los corrientes) y la convocatoria de mencionado Tribunal para las 10 horas del próximo día 23 de los corrientes.

5) Adjudicación de Obras. Efectuado el acto de apertura de réplicas, dictaminadas favorablemente por la Comisión de Obras y evacuados los correspondientes informes de los servicios técnicos, el Pleno, por unanimidad, hace adjudicación de las siguientes obras:

a) Terminación de la Estación de autobuses, al contratista D. Manuel Jara Alvarez bajo presupuesto de 20.200.000 pts.

b) Rehabilitación y ampliación de albergue, a la empresa Comobra S.L., bajo presupuesto de 10.000.000 pts con mejoras.

c) Adaptación de piscinas, a D. Antonio Serrano Gordillo bajo presupuesto de 8.000.000 pts.

Se acuerda y considera que en los supuestos de que por cualquier causa, los concursantes adjudicatarios de las obras referenciadas, renunciaran a la adjudicación que se les efectúa, pasaría a ofertarse al siguiente concursante, según el orden establecido en los respectivos informes técnicos.

6) Ratificación acuerdo Comisión de Gobierno sobre operación de Tesorería. Presentado el tema por la propia Presidencia, quien da lectura al informe de Tesorería, así como el Secretario lo hizo del borrador de acta de sesión de la Comisión de Hacienda, que con la reserva de voto de los grupos PSOE e IU-LV, lo había dictaminado favorablemente. Concedida la palabra al portavoz socialista Sr. Pachón, por éste, en síntesis, se dijo lo siguiente:



manifestó su comprensión al tema, al haber pasado por situaciones similares, en los tiempos en que ostentaba responsabilidades de gobierno, precisamente en esta parcela, y aunque nos gustaría prestarle nuestro voto, no lo vamos a hacer:

a) Esto se presenta como una operación de Tesorería, si bien no cumple con tales requisitos, ya que precisamente debe hacerse para tener liquidez con cargo a los presupuestos de este año, mediante préstamos a devolver en un plazo máximo del 31-XII y lo que aquí se presenta es un préstamo a 6 meses prorrogables a 1 año y además con cargo a una espera de recaudación de fondos, que entiende el Sr. Pachón, no se ajusta a la realidad, ya que no es real, sigue diciendo ese pendiente próximo a los 100.000.000, que se contiene en el informe de Tesorería, y que, por tanto, no se va a producir tal recaudación en esa cuantía, pues en el poco tiempo que hemos tenido, hemos intentado recabar datos del Organismo de Recaudación que no se corresponde con lo formulado, pues si analizamos lo realmente recaudado por dicho Organismo, unos 2 millones y lo que queda pendiente, no arroja esa cifra expresada de cerca de 100 millones, ya que mucho de lo pendiente es de otros ejercicios, poran de defectuosa liquidación, etc. que los hace francamente incobrables. Interviene a éste respecto la Presidencia y dice: sí, creo que el anterior equipo de Gobierno Municipal, en los primeros días de su posterior toma de posesión, hizo un expediente de anulación bastante considerable. Continúa el Sr. Pachón para decir que el informe de Tesorería es incompleto, el decir sin más y aventurar tales cifras, sin que conste el más mínimo informe del servicio de recaudación al respecto, y nos parece de una enorme

imprecisión el que, por una parte estén perfectamente cuantificados los pagos de los 59.500.000 pts. que es el montante del préstamo, y no lo están, por otra, en igual medida especificados, los conceptos de lo que el Organismo de Recaudación va a obtener como ingresos. Que nosotros sepamos, por los presupuestos, continúa el Sr. Pachín, el cargo pasado por éste año al servicio de recaudación era de 134 millones, de los cuales, según nuestros datos, el Ayuntamiento ha cobrado el día de hoy 88 millones aproximadamente, y si en base a unos buenos pagadores en torno al 80%, nos daría un cobro de unos 115 millones, por lo que no entendemos qué espera a éstas alturas el Ayuntamiento, para que le devuelva al banco prestatario esos casi 60 millones dentro de éste ejercicio. Lo que procede, añade el edil socialista es hacer una depuración de los cargos pendientes, en la seguridad, de que un montante muy considerable de ellos son, a todas luces, incobrables; termino diciendo: "ésto más que una operación de tesorería, es una ampliación encubierta del presupuesto", por eso el grupo que represento lo vamos a votar en contra. Añadiendo para finalizar que también adolece el tema de darse todo por hecho y no presentarse ofertas que pudieran ser más ventajosas, de otras Entidades bancarias para que el pleno pudiera elegir entre ellas, la que considerara la más conveniente a los intereses municipales, sin que por ello ponga en duda que, tal vez ésta sea la mejor, pero no nos parece nada serio que una operación de casi 60 millones se presente así con los datos que se aportan. Concedida la palabra al portavoz del grupo IV-LV para decir que, consecuentemente con lo manifestado en la Comisión de Hacienda, donde dije que no iba a ser contrario, después de lo



captado en la intervención del representante socialista y teniendo en cuenta que soy profano en la materia, que lógicamente, no domino, mantengo lo que dije y, aunque no vaya a votar en contra, si voy a esperar, antes de adoptar la postura que considere oportuna, a obtener más información, si bien me gustaría estuviera presente el Sr. Tesorero, como persona experta para que aconsejara más luz.

Toma la palabra la Presidencia y dice: efectivamente, el Sr. Tesorero dio las suficientes explicaciones en la Comisión correspondiente, lo que me extraña enormemente es que no se hayan hecho esta serie de preguntas en la Comisión, donde, a buen seguro, el Sr. Tesorero, las hubiera aclarado, pues el mismo manifestó su intención a asistir a la sesión, diciéndole yo que no lo consideraba necesario. En 2º lugar creo existen una serie de contradicciones en las manifestaciones que ha hecho el portavoz del PSOE, ¿cómo se va a hacer un cargo al Organismo de Recaudación por 130 millones, cuando el Presupuesto ronda los 800 millones? dando a continuación lectura de un escrito remitido a dicho Organismo que tuvo entrada el 19-9-96, en el se hace saber la situación en que se encuentra el Ayuntamiento de falta de liquidez en Caja, como consecuencia de no hacer la oportuna liquidación con un montante aproximado en el cargo, de 100 millones de pts., pendiente de liquidar a este Ayuntamiento al día 16 de Septiembre, lo que nos induce a esta situación bastante precaria a la que estamos abocados. Además no es congruente la postura de dicho portavoz que manifiesta su deseo de que los funcionarios cobren, así como los proveedores, y luego se inclina porque se pidan ofertas a las



entidades bancarias cuando estábamos a final de mes, seguro que hubieran cobrado después del día 15, por último dijo la Presidencia, si no tuviéramos que afrontar compromisos contraídos de las Corporaciones anteriores, posiblemente también tendríamos la deseada liquidez: dichos compromisos pendientes anteriores se cifran entre Seguridad Social y B.C.L. en lo que llevamos de este año 51.500.000 pts., si a ello añadimos lo que falta del año para nóminas y compromisos adquiridos, creemos que está suficientemente justificada la operación de que se trata. De cualquier forma las operaciones de Tesorería están ahí en la norma y son mecanismos establecidos para resolver situaciones pasajeras de Caja que responden a un hecho real. El Sr. Pachón contesta de que si nada pregunto en la Comisión, fue porque de los documentos que allí se presentaron no tengo la menor duda, lo que digo que una Comisión, que se convoca 1 hora antes del Pleno y tratándose de un montante de 60 millones, no se presente por parte del Técnico correspondiente, un informe con datos reales suscrito por el Servicio de Recaudación a la fecha a que se refiere este expediente, que se le pueda dar carácter oficial y nosotros pensamos que en esos 100 millones puedan comprender lo pendiente de ejercicios anteriores e insistimos que lo que procede es hacer una operación de Tesorería que se refiera al Presupuesto del 96 y, como tal termine el 31 de Diciembre. La Presidencia le contesta diciendo: tiene mala memoria el portavoz PSOE, ya que en anteriores Corporaciones, cuando tenía responsabilidades como presidente de la Comisión de Hacienda sabía que a veces no todos los ingresos presupuestados se recaudaban, además creo recordar

que las anteriores Corporaciones llevaron a cabo una muy importante anulación de créditos, y me parece que actualmente las operaciones de Tesorería ya no se limitan a los presupuestos, aunque a lo mejor el Sr. Secretario algo puede decir al respecto. Interviene D. José Santiago y dice: bueno el Sr. Secretario, ya no desempeña tareas de Intervención, pero pudiera informar sobre el tema. Por el Secretario se dijo en síntesis, la operación que se pretende se justifica por sí misma, al tener que atender unos pagos y satisfacer unas necesidades que no admiten demora, pues de lo contrario se lesionarían ciertos derechos y se menoscabarían la prestación de determinados servicios. Se trata de una situación coyuntural que hay que resolver, dado que en las previsiones presupuestarias, han fallado los ingresos, acaso por ese aforismo que con tanta frecuencia se repite: "mientras los gastos suben por el ascensor, los ingresos lo hacen por la escalera". De cualquier forma la situación hay que superarla y darle una solución. Por otra parte dijo el Sr. Patrocinio, creo que actualmente no resulta forzosamente necesario constreñir estas operaciones a la vigencia del Presupuesto, dado que su situación se debe, fundamentalmente a hechos anteriores que vienen arrastrándose de ejercicios económicos anteriores, por lo que estimo bien se puede ampliar su satisfacción más allá del 31 de Diciembre, en lo que si nuestro mi conformidad con lo expuesto por el portavoz socialista, es en que se podía haber pulsado otras ofertas de otras entidades para escoger la más ventajosa, aunque a buen seguro, hubiera demorado la solución del caso.

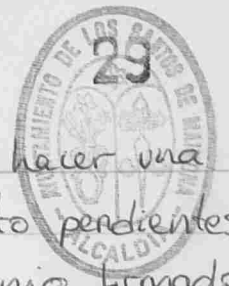
Acto seguido interviene la Presidencia para dar lectura al art. 52 de la Ley de Haciendas Locales, que las

Entidades Locales podrán concertar operaciones de Tesorería por plazo no superior a 1 año, con cualesquiera Entidades financieras, para atender sus necesidades transitorias de Tesorería, siempre que en su conjunto no superen el 35% de sus ingresos líquidos, etc." Añade la Presidencia: lo que si tenemos interés en aclarar al portavoz del PSOE es 1º los cargos que tiene el Organismo de Recaudación con su importe y 2º cual es el montante que nos adeuda. También lo que nos ha pagado, añade el Sr. Santiago. Lógicamente, dice la Presidencia, si sabemos lo que se nos adeuda también sabremos lo que nos ha pagado. En cualquier caso, continúa la Presidencia, se está a punto de firmar un Convenio con el Organismo Autónomo de tal forma que se prevea una recaudación del 80% y eso repartirlo entre los 2 semestres del año, para así terminar de una vez por todas, con situaciones como la que tenemos.

Suficientemente debatido el tema, la Presidencia lo somete a votación que arroja el siguiente resultado:
Votos a favor de la operación de tesorería..... SIETE
Votos en contra de la operación de tesorería..... CINCO
Abstenciones..... UNA

PARTE DISPOSITIVA: queda aprobada la OPERACIÓN DE TESORERÍA en la misma forma en que aparece en el expediente de su razón, facultándose al Alcalde para la suscripción de cuantos documentos resulten necesarios para la efectividad de este acuerdo.

7) Reconversión deuda B.C.L.: Presentando informe de Tesorería y dada que este tema ha sido dictaminado favorablemente en la correspondiente Comisión, lo amplía y detalla la Presidencia para decir que por propia iniciativa y dado el mercado de valores a la baja en el precio del dinero, resultaría muy



beneficioso para los intereses municipales, hacer una reconversión de las operaciones de crédito pendientes con el B.C.L., así como con el Convenio firmado con la Seguridad Social, para pago del montante atrasado. Por lo que respecta a los préstamos, el informe-propuesta comprende cómo en estos momentos, el interés con el B.C.L. es del 13'35%, cuando la realidad del mercado gira en torno al 8 u 8'5%. El importe del préstamo a re-financiar es de 152.193.855 pts. que es el capital vivo al 1-10-96.

Tras breve deliberación y estando todos los Grupos conformes en que es un asunto de gran importancia para las arcas locales, por unanimidad se acuerda dar luz verde a este asunto e iniciar los trámites pertinentes para llevar a feliz término dicha re-financiación.

7) bis. Propuesta de TEDESA para instalación de 2 tanques de hipoclorito sódico. Una vez incorporado el Sr. Chano a la sesión se da tratamiento a éste tema, mediante la presentación de un proyecto para efectuar tales instalaciones en los depósitos del abastecimiento de aguas a la población. Interviene la Presidencia para decir que se ha presentado éste proyecto y que los servicios técnicos del Ayuntamiento, le han informado favorablemente al efecto de la concesión de la licencia de obras, y al considerar éste tema de la suficiente entidad, por ello lo hemos traído a la consideración de éste Pleno. Concedida la palabra al Sr. Chano, por éste se emitieron las siguientes opiniones sintetizadas: el estudio de TEDESA está bastante de acuerdo, y por eso nos congratulamos, con la moción que nosotros presentamos en su día, aportando datos técnicos y nos congratulamos, repito, no sólo por la mejora de las instalaciones en sí, sino por lo que significa de



seguridad para las personas tanto las que consumen como las que manipulan, pero lo que censuramos a TEOESA, y no entendemos, es que se hayan tardado 3 años en presentar un informe de este tipo y que debieron resolver en su día cuando se hicieron cargo del servicio, lo que queremos agregar es que el personal que se dedique al uso y manipulación del hipoclorito reciba unos cursillos de preparación de forma acelerada, así como incorporar a las instalaciones una bomba dosificadora de repuesto o reserva para utilizarla en caso de avería de la inicial, para prevenir posibles intoxicaciones del agua "ahora que están tan de moda". La intervención breve del Sr. Fernández estuvo en la misma línea de congratularse porque "aunque soy profano en la materia estimo que con las medidas que en el mismo se contienen, quedará el problema resuelto para que no vuelva a repetirse. La Presidencia dijo que consideraba el informe correcto y bien elaborado, si bien daría traslado a la Empresa Concesionaria, para que recogiera los aspectos que aquí se han expuestos por el portavoz del PSOE, congratulándonos todos de que por fin se elabore un proyecto que, por fin, resuelva tan importante asunto

8) Moción presentada conjuntamente por los grupos PSOE e IV-LV. Se inicia éste punto dando lectura íntegra el Secretario municipal de mencionada moción que hace referencia a medidas adoptadas en materia de suelo por el Gobierno de la Nación, mediante el Real Decreto-Ley 5/1996. Y en la petición de dicho escrito, se solicita: 1º que el Gobierno de la Nación retire dicho Real Decreto y 2º que las futuras reformas sobre suelo no se inspiren en los principios que se contienen en citado Real Decreto-

Ley



Abierto debate, se produjeron las siguientes intervenciones que, en base a lo preceptuado en el art. 109 g) del ROF, se recogen sintetizadas: El Sr. Pachón dijo que como representantes públicos tienen la obligación de velar por los intereses de los ciudadanos, por eso vamos a aprobar esta moción, porque entendemos que el R.D.L. perjudica los intereses de los Ayuntamientos y por ende de los ciudadanos, al privar a las Entidades Públicas de disponer de terrenos para construcción de viviendas de las que tan necesitadas están, sobre todo las clases económicamente más débiles, y el Gobierno de la Nación hace un Decreto sin consultar ni a las Comunidades Autónomas, ni siquiera a los Organismos representantes de los Ayuntamientos, ni tener en cuenta los intereses propios de éstos.

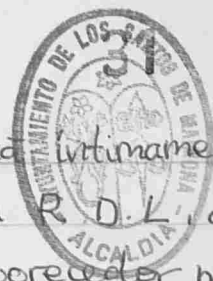
Interviene el Sr. Fernández de IU-LV y redundando en los perjuicios que tales medidas ocasionarían, sin duda, a las arcas municipales, además de producirse daños en la posibilidad de adquisición de viviendas para las clases más desfavorecidas de la sociedad, con beneficio exclusivo para los propietarios de suelo, potenciando la lacra de la especulación del suelo. Por todo ello, el digno representante de IU-LV, apoya esta moción y votará en favor de ella. Hace uso de la palabra el Sr. Cerón, y tras una extensa y documentada intervención, éste transcribe la sintetiza de la manera siguiente:

a) ante lo alegado, como razón de forma, de no haberse consultado a las Administraciones públicas implicadas, dijo que conforme al sistema que los españoles nos hemos dado libremente, (monarquía parlamentaria), corresponde a las Cortes Generales (art. 66 de la Constitución) la legítima representación del pueblo español, y está previsto a través de su art. 86-2, que sea en dicho Foro donde se produzca el correspondiente debate, lo contrario

sería volver a olvidados planteamientos políticos, en los que pretendía representar a la sociedad española, no como hoy, a través de representantes libremente elegidos, sino mediante interlocutores designados por entes corporativos interesados.

b) No está de acuerdo nuestro grupo P.P. de que tal medida no favorezca, en última instancia, los intereses generales, sino los particulares, y nosotros entendemos que nunca ello está más lejos de la realidad, al considerar que esta norma favorece los intereses generales en materia, no ya de creación de suelo urbano, sino que es notoriamente favorecedora de una política social de viviendas y con ella se inicia la tendencia y creación de 1.200.000 actuaciones urbanísticas en los próximos 8 años, pues, en la propia exposición de motivos se contiene que con ello se conseguirá no solo abaratar el suelo existente, sino que se simplificarán los trámites burocráticos y, al entender que con tales medidas, saldrá más suelo al mercado, con lo que en virtud de la ley oferta-demanda, se abaratarán los precios, al desaparecer las obsoletas categorías de nomenclatura del suelo.

En su turno de réplica el Sr. Pachón del grupo PSOE dijo: nada nos ha aclarado el representante Popular cuándo y cómo se va abaratar el suelo, cuando se deja en manos de los propios particulares interesados, esas buenas intenciones de dotar a los Ayuntamientos de suelo y al no haberse desvirtuado, a pesar del alegato jurídico expuesto, las cuestiones de forma que el R.D.L., plantea, que entendemos solo se podrán resolver con la actuación directa de los Ayuntamientos. La réplica del Sr. Fernández del grupo IU-LV, se concreta, en principio reconoce la buena defensa realizada por el representante del grupo



Popular, reconociendo que la misma no está íntimamente relacionada con el fondo que contiene tal R. D. L., al que tilda de no ser en modo alguno, favorecedor ni para los Ayuntamientos, ni para abaratar suelo que pueda ofrecerse para algo tan importante como es dar facilidad a las clases más desfavorecidas, para que puedan acceder a la posesión de vivienda.

Por último en torno de duplica el Sr. Cerón dijo: solo voy a dar unas cifras muy concretas y significativas; en los últimos 15 años, las estadísticas arrojan una subida del suelo del 291%, mientras el I.P.C. lo hace en el 256%, por otra parte es sobradamente conocido que en el cómputo total del precio de una vivienda, el valor del suelo se lleva el 60% de este precio. Tampoco es de recibo la razón de pérdida de ingresos por parte de los Ayuntamientos, pues estamos seguros, que ello no va a repercutir en la imposición (I.B.I., Plusvalía, I.V.A., I.R.P.F., etc) ya que al aumentarse las transacciones, aumentan las transmisiones y ello repercute en la recaudación, indudablemente. Volviendo a esa repercusión del 60%, téngase en cuenta que en otros países es del 37%. Por último el Sr. Cerón dijo: hubiese sido más positivo que en este debate, de indudable importancia política, se hubiese pedido mayor competencia de los Ayuntamientos, algo que se venía pidiendo por destacados líderes socialistas municipales, y que no se recogió en la Ley socialista de 1990, y que como primer paso se asume en este Decreto, y con el mi partido, asume también la reducción de trámites (arts. 114 a 117) Ley del Suelo, y otras medidas de indudable transcendencia social como las que con un sentido social ha puesto el actual Gobierno, y que hacen referencia, entre otras, a diversos



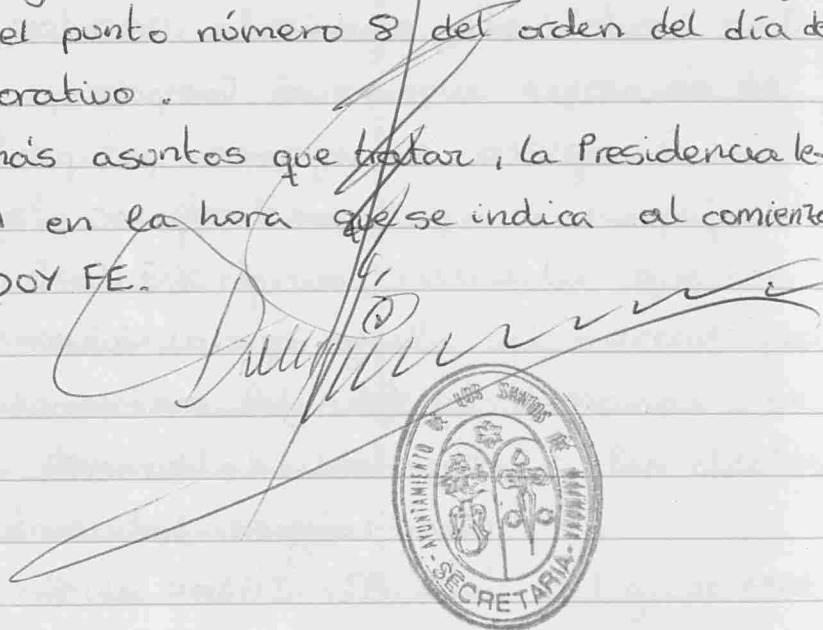
aspectos: reducción de la imposición directa, supresión de la tributación de la vivienda 2% de su valor en el I.R.P.F., ampliación de la desgravación de tal impuesto de las cuentas viviendas de 5 a 6 años, salida al mercado de un mayor número de viviendas en alquiler, etc. Finalizado el debate, la Presidencia somete el tema a votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de la moción presentada por los concejales del partido socialista obrero español y de izquierda unida - los verdes SEIS VOTOS.

Votos en contra de mencionada moción . . . SIETE VOTOS.

PARTE DISPOSITIVA: Queda sin aprobación municipal por parte de este Ayuntamiento, la moción referida y que comprende el punto número 8 del orden del día de este Pleno Corporativo.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión en la hora que se indica al comienzo de este acta. DOY FE.





ACTA DE SESIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 1996

- A) Asistentes: Los 13 miembros que de hecho y derecho componen la Corporación Municipal, presididos por el Alcalde D. Cipriano Tinoco Gordillo y asistidos del Secretario D. Diego Patrocinio.
- B) Lugar de la reunión: Municipio de Los Santos de Maimona, salón de sesiones de la Casa Consistorial.
- C) Día, mes y año: 30 de Octubre de 1996.
- D) Hora en que comienza: Las 20 horas y 15 minutos.
- E) Carácter de la sesión: Ordinaria y en 1ª convocatoria.
- F) Asuntos y opiniones sintetizadas de los grupos, etc: Se reflejan en el desarrollo de los diversos temas.
- G) Votaciones: Se reflejan en cada tema en cuestión.
- H) Parte dispositiva de los acuerdos: Idem. de idem.
- I) Hora en que el Presidente levanta la Sesión: Las 23 horas con 59 minutos y 59 segundos del mismo día.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación, si procede del acta anterior: Conocido el borrador del acta de la sesión última de 8-X-96, queda por unanimidad aprobada y, consecuentemente, elevada a acta definitiva, con las siguientes modificaciones o matices: A petición del Sr. Fernández suprimir la expresión "el digno representante de IU-LV", comprendido en el punto 8) del orden del día. Por lo que se refiere al tema de la moción, el Sr. Fernández manifiesta que le parece excesiva la parte otorgada al Sr. Cerón, en relación con la que se otorga a los ponentes de la moción. El Secretario, a posteriori, comprueba que no es tanta la diferencia, mayormente si se tiene en cuenta, lo dilatada, extensa e intensa que fue la intervención de mencionado Concejal, como el propio ponente tiene reconocido. El Sr. Pachón, en el apartado de "Reconversión deuda B.C.L.", dice que lo mismo que mantuvo en la Comisión informativa,



el que se trajeran al Pleno otras posibles ofertas. La Presidencia contesta que todo ello ya se recoge en el acta de dicha Comisión.

2) Temas de protocolo: La Presidencia interviene, y ante el luctuoso hecho acaecido el pasado día 27, da lectura al siguiente escrito:

"No sólo por haber tenido en este Ayuntamiento tareas con responsabilidad y que, como testigo de excepción, me constó ser capaz de desempeñar con ilusión, denodado esfuerzo y ese especial toque de sana alegría y desenfado que ponía en todas las cosas, sino también...

Porque siendo una persona de indudable relevancia en nuestra tierra donde nació, discursó su vida y hoy le da hospitalario cobijo, andaba y se movía con una envidiable sencillez digna de todo elogio

Porque, aparte sus numerosas facetas, siempre hizo gala y puso en primer término, una dedicación total a la formación de sus alumnos, a quienes dedicó sus prioritarios quehaceres, de tal manera que supo compaginar el sentido de amistad con ellos, sin dejar en olvido la postura de educador que con tanta entrega desempeñó.

Porque estaba dotado de unas cualidades singulares, no exentas de un sentido de ver las cosas desde el lado más optimista, sin caer en el vicio de la frialdad.

Porque siempre estaba presto a atender cualquier petición que se le hiciera, como lógica consecuencia de quien llevaba un muy arraigado sentimiento de entrega a los demás. Por todo ello y por otros rasgos de su personalidad tan definidos y loables,

Presento a la consideración de este Pleno, conste en acta el profundo sentido de pesar y condolencia por Jacinto Gallego Lozano, ese amigo que se ha ido, pero que ha dejado entre nosotros una estela del buen vivir y una trayectoria de bonhomía que, estoy seguro, nos



ha de servir como ejemplo a imitar.

Finalizada la lectura todos los grupos se adherieron a ella. El Sr. Fernández añadió: Creo que debe darse traslado a la familia.

3) Escritos y comunicaciones: Del grupo ENSUREX, proponiendo que, por ser digno de un homenaje popular por merecimientos propios, se dedique del Cuerpo de la Guardia Civil, una calle que lleve su nombre. Durante la deliberación, previa al acuerdo correspondiente, el grupo PSOE dijo que en la misma medida se podía proceder respecto a las otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (Policía Nacional e incluso Policía Local). El representante de IU-LV, también se manifestó en la misma línea de no incurrir en agravio comparativo y aunque dijo "no ser enemigo de la Guardia Civil", por la misma razón se puede poner una calle a los Alcaldes o a los Concejales, empleados, etc., aunque la verdad es que "todos ellos lo que hacen es simple y llanamente cumplir con su deber".

Del Asesor Ejecutivo del Ministro de Fomento, poniéndose a disposición para cualquier consulta, sugerencia o petición dentro del marco competencial de dicho Departamento Ministerial.

Dos escritos suscritos por el portavoz del grupo de concejales socialistas, uno en relación con el tema de la designación de D^a Estrella Tinoco Amador, para el puesto de encargada de la oficina de información general y el otro sobre la liberación del concejal D. Manuel Lavado Barroso. En ambos se solicita que previo informe del Consejo de Estado, se declare la nulidad de los actos administrativos de referencia. Tras breve deliberación, durante la cual se expusieron razonamientos ya repetidas veces esgrimidos en diversas sesiones plenarias, en los que han sido tratados ambos temas,



a propuesta de la Presidencia, se acuerda pasen los dos escritos a los servicios jurídicos para trámite de informe.

De la Demarcación de Carreteras, adjuntando resolución de aprobación definitiva del estudio informativo "autovía rota de la plata, Ctr^a N-630", tramo Mérida - Zafra, para su exposición pública, variante de Los Santos de Maimona. En relación con el tema sale a colación y la Presidencia da cuenta de diversos escritos a los Organismos competentes (Consejería de Obras Públicas, Jefe del servicio Regional de Carreteras, Dirección General de Infraestructuras, etc.) solicitando la imperiosa necesidad de dotar al tramo de la Ctr^a antigua N-437 de la pertinente señalización e incluso semaforización, principalmente en la confluencia o acceso a la población, tanto por la calle Guadiana, como por la Avd^a Constitución, ante el numeroso cúmulo de accidentes, algunos de gravedad, que vienen produciéndose en dicha zona. Pues he dicho repetidas veces, continúa el Sr. Alcalde, "acaso sea el único tramo de carretera que haya en España que no tenga absolutamente ninguna señalización", por lo que propongo a este Pleno una vez más se recabe la señalización pertinente. Todos los miembros corporativos inciden en la conveniencia de ello y acuerdan insistir en la materia para que se señalice dicha travesía lo antes posible, tanto con señales luminosas, bandas sonoras, etc. aunque sobre el tema de las bandas sonoras es de esperar no ocurra con las que, después de ser solicitadas, han sido colocadas en la Avd^a Constitución y entrada en C/ Badajoz, que son absolutamente ineficaces, ya que "incluso los propios adoquines producen más ruido e impedimento al tráfico, que las bandas colocadas sobre ellos". La intervención del Sr. Santiago dijo que su grupo iba a apoyar la petición

del Alcalde. El Sr. Gordillo dijo que dado el enorme tráfico que soporta la carretera que nos une con Zafra, es de esperar que la misma se convierta en una vía con 4 carriles, ello es la justa contraprestación hecha en su día, por el hecho de que el trazado de la Autovía vaya por detrás de "El Castillo".

Retomando el tema de propuesta de nombre de una calle a la Guardia Civil, cabe consignar que la postura del representante del grupo socialista, es mostrarse de acuerdo con el fondo, lo que sí añadió es que, sin perjuicio de ello, también pueda considerarse para el futuro, dar el mismo tratamiento a los otros cuerpos responsables de la seguridad del Estado. También intervino el Sr. Cerón para hacer un elogio basado en hechos reales, en favor de "la abnegada labor de la Guardia Civil, que incluso ha pagado con sus propias vidas y las de los familiares más allegados, el cumplimiento de un servicio a los ciudadanos". La Presidencia finaliza este asunto y expone la conveniencia de designar una Comisión que estudie el asunto y proponga la solución adecuada a los muchos merecimientos de tan digno Instituto.

4) Propuesta de nombramiento de 2 agentes de Policía Local. El pleno por unanimidad acepta la propuesta del Tribunal calificador, referido a los dos opositores que han superado las pruebas efectuadas días pasados, en el procedimiento selectivo correspondiente. Tales opositores son D. José Luis Ortiz Ortiz y D. Ismael Seco Llerena. Actualmente se encuentran en la Escuela de Capacitación de la Junta de Extremadura como funcionarios en práctica.

5) Trámite preceptivo en expediente del matadero: Presentado el tema e informado favorablemente en la correspondiente Comisión, toma la palabra el Sr. Charo

Martínez, para decir que aunque su grupo comprende que es algo que favorece a un colectivo de 15 ó 18 industriales para su mejor comodidad y como algo tradicional y de costumbre en la localidad, su grupo lo va a votar favorablemente pero ello con los siguientes condicionamientos: la constitución de dicha Sociedad llevará consigo la titularidad de dicha Sociedad de todos los elementos que sean necesarios para el ejercicio de tal actividad, tales como alta en el I.A.E., agua, electricidad, y otros posibles contratos de servicios para el mantenimiento de dicha Sociedad, préstamos con entidades bancarias, etc. así como cubrir con todos los gastos de explotación sin que sea el Ayuntamiento el que corra con todos esos gastos, pues de no ser así, otros industriales de la localidad pueden verse agraviados y, lógicamente, pedir un tratamiento igualitario. Lo mismo por lo que respecta al patrimonio de la Sociedad, donde deberá figurar lo que realmente sea de la Sociedad, es decir, yo distinguiría entre las instalaciones que se han mejorado que como dice la Memoria Técnica, son amortizables, otra el edificio en sí, el inmueble, que es de exclusiva propiedad del Ayuntamiento. Tampoco nos mostramos conformes con el periodo de amortización de la maquinaria, como se recoge en Memoria económica, en un periodo de 20 años, pues lo entendemos demasiado largo, dado que con los avances técnicos, puede ser que mucho antes queden desfasadas. Interviene el Sr. Fernández Sánchez para incidir en términos generales con lo dicho por el Sr. Chano, que los gastos que supondría la contratación de un peón fijo y demás sean de exclusiva cuenta de la Sociedad y que el edificio "quede claro que es una cesión en uso, u otra forma jurídica admisible, pero la propiedad sigue siendo del Ayuntamiento". La intervención del Sr. Ceron se sintetiza de la forma siguiente: El grupo popular es la de favorecer





La vigencia del matadero como servicio para dotar de materia prima, como es la carne, a los ciudadanos consumidores de Los Santos de Maimona, y hay que reconocer que tales instalaciones se estaban quedando obsoletas y dados los estupendos medios de comunicación, se nos presentaba una disyuntiva, o cerrábamos el matadero, o lo adaptábamos a las condiciones que las nuevas normas exigen, y caso de cerrarse se perdían 20 empleos de 20 profesionales, a parte también se perdían esa manera tradicional, artesanal, de preparar esas carnes y los subproductos derivados que incidían también en las economías de esas personas y para salvar todo ello, había que buscar el menor costo posible y ello se consigue con la constitución de una sociedad con personalidad propia como ente jurídico, y lógicamente, y en eso estamos de acuerdo con los demás grupos, los gastos de funcionamiento, no tienen por qué costarle al Ayuntamiento ni una sola peseta. Finalizando el debate, interviene la Presidencia para declarar aprobada la Memoria, por unanimidad, del expediente de gestión del servicio público del matadero, procediéndose a continuación a abrir un periodo de exposición pública por plazo de 30 días naturales en el B.O.P., para que puedan formularse las alegaciones oportunas ante este Ayuntamiento y evaluado éste trámite se pasará a la constitución de la oportuna Sociedad Mercantil y su instrumentalización en escritura notarial para lo cual se faculta al Sr. Alcalde D. Cipriano Tinoco Gordillo, tan ampliamente como sea admisible en Derecho, no sólo para la firma de cuantos documentos sean precisos, sino también para la configuración de dicha Sociedad y su administración en la forma más conveniente, recogiendo, en todo caso, los condicionamientos expresados por los grupos

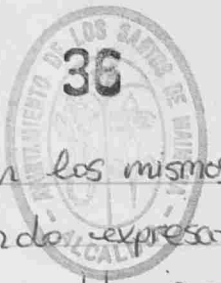


corporativos, en el debate de este asunto.

6) Convenio interadministrativo en materia de guardería rural. Presentado el tema por la Presidencia e informado favorablemente en la Comisión respectiva y hechas por la Alcaldía las oportunas consultas al Organismo "ad hoc", queda claro que la subvención de la Junta condiciona las contrataciones; esto es, dentro de ese montante, se respeta la autonomía del municipio para su contratación con arreglo a Derecho, siendo, en todo caso, de cuenta del Ayuntamiento, los gastos de Seguridad Social, así como lo que suponga rebasar la cantidad subvencionada, por lo que la Presidencia propone la contratación de un guarda durante un año y otro por el tiempo que sea preciso, de acuerdo con las necesidades del servicio (cosechas pendientes, riesgo de incendios, etc.). En las deliberaciones se recoge la intervención del Sr. Fernández, en el sentido de que en el procedimiento selectivo se tenga en cuenta en alguna medida las normas de la otra convocatoria, añadiendo una prueba física para los 10 que mayor puntuación hayan obtenido en la parte teórica y se incluya una nota que diga la no incompatibilidad para poder participar en ambos procesos de selección. El acuerdo surgido por unanimidad, es de facultar a la Comisión de Personal para la tramitación del expediente selectivo, nombrar el oportuno Tribunal en base a los principios de proporcionalidad y proponer al Pleno las personas que hayan superado todas las pruebas, con las puntuaciones más altas para efectuar las oportunas contrataciones.

Por lo que respecta al Convenio interadministrativo entre la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, en materia de Guardería Rural (Orden de 28 de Junio de 1996. DOE nº 80 de 11-7-96), el





Pleno por unanimidad lo acepta y aprueba en los mismos términos en que aparece redactado, autorizando expresamente a la Alcaldía- Presidencia para la firma del mismo y de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin la realización del mismo.

7) Proyectos de obras del Plan de Empleo Rural: Con el favorable informe de la Comisión respectiva, el Pleno, por unanimidad, presta aprobación a los proyectos y presupuestos de obras del P.E.R., 3ª Provisión de Fondos 1996, con arreglo al siguiente

RESUMEN

DENOMINACIÓN PROYECTO	HANO DE OBRA A CARGO DEL PER	MATERIALES	TOTAL PRESUPUESTO
Urbanización calle Mirasierra	2.134.366 pts	2.371.446 pts	4.505.812
Urbanización callejón del Castillo	4.632.541 id.	4.699.597 "	9.332.138
Hormigonado zona de acceso camino del Espinito	599.520 "	563.474 "	1.162.994
Hormigonado calle El Parque	524.580 "	991.770 "	1.516.350

8) Cuentas de Tesorería del tercer trimestre de 1996. Conforme a lo tratado en la propia Comisión de Hacienda celebrada el pasado día 28 de los corrientes, la Presidencia hace propuesta y así se acepta, de retirar este asunto al no encontrarse totalmente elaborado.

9) Reconversión de créditos: su formalización. Informado favorablemente este asunto en la correspondiente Comisión, que tuvo lugar el día 28 de los corrientes, lo presenta la Presidencia para decir que ya había sido tratado en el Pleno anterior, si bien era llegado el momento de materializarlo mediante la suscripción del oportuno contrato de préstamo. Abierto debate se produjeron las siguientes intervenciones sintetizadas: Concedida la palabra al Sr. Tesorero Municipal y en

principio, para aclarar lo expuesto en la propia Comisión por el Sr. Pachón, sobre si está o no incluida la deuda con la Seguridad Social, y, por otra, el deseo formulado, de pulsar la oferta de otros bancos. dicho Tesorero expuso que lógicamente no entra la deuda con la S.S. que asciende a un montante de 124.38/310 pts. por lo que se refiere a otras ofertas, dice el Tesorero, se han pedido a otras Entidades y sólo ha contestado Banesto que ofrecía un diferencial de 1'25 sobre el Mibor, pero no hay duda que la operación que se va a hacer con el B.C.L., es una operación a tiempo y tasa variable. La Presidencia toma la palabra para añadir que hacer esta operación con otra Entidad distinta, supondría tener que solicitar la pertinente autorización a Hacienda, ya que entonces no sería una refinanciación, sino un préstamo nuevo y posible estaría al límite de rebasar los topes que tenemos establecidos para esta clase de operaciones. Vuelve el Sr. Tesorero a intervenir para dar una detallada aclaración del tema, incluso hace enumeración del total de la cantidad a refianciar, 152.193.855, distribuida en los siguientes préstamos:

NÚMERO DE PRÉSTAMO	CANTIDAD PENDIENTE A AMORTIZAR AL 1-OCTUBRE 1996.
390030998	1.409.274
390036886	510.450
390039667	897.464
390041399	2.1747.475
390043410	15.868.750
390046614	19.858.804
390048993	3.051.208
390048994	3.781.118
390255557	62.334.394
390468461	22.734.918

El Alcalde aclara que la última operación se firmo el día





antes de la toma de posesión de la actual Corporación, las dudas que el portavoz del PSOE Sr. Pachón sobre la escasa, por no decir nula, rentabilidad o economía con la refinanciación que se pretende, le son aclaradas por el Tesorero, al tener en cuenta que de lo que se satisface anualmente por los préstamos, una mayor parte es en concepto de intereses y el resto por amortización, lo que resulta que tal operación refinanciadora le va a suponer una economía a los fondos municipales, aproximadamente, del orden del 50%. Ante tal aclaración el Sr. Pachón expresó su asentimiento. Ya que de los once millones y pico que se pagan al trimestre, unos 4 son para amortizaciones y los siete restantes por intereses.

Finalizadas las deliberaciones, el Pleno aprueba por unanimidad el expediente de refinanciación interna de los préstamos pendientes con el Banco de Crédito Local de España, cuyos elementos esenciales son los siguientes:

- Importe 152.193.855 Pts.
- Tipo de interés anual Referenciado al Mibor más un margen del 1'45 por 100.
- Comisión de apertura 0'50%
- Periodo de liquidación mes
- Plazo de amortización Máximo de 11 años
- Cuotas Iguales y consecutivas, comprensivas de intereses y amortiz. 1763.691
- Comisión de reembolso anticipado . . . 0'60% por cada año o fracción de año que se anticipe.
- Interés de demora 18% nominal anual.

También se aprueban todas y cada una de las cláusulas que se establecen en el contrato que se trae a este Pleno y que, con la necesaria antelación, ha sido entregado copia a los tres grupos que componen la Entidad Local. Así mismo se faculta a la Alcaldía - Presidencia para

la firma de mencionado contrato, y wantos documentos sean precisos hasta la ultimación de éste asunto.

10) Temas de urgencia. Acordada por unanimidad la utilidad de esta vía excepcional, y justificada la misma, se da tratamiento a los siguientes temas:

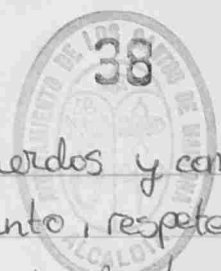
A - Los concejales del PSOE e IU-LV, presentan la siguiente Moción, de la que da lectura la propia Presidencia:

Exposición de motivos: A finales de 1995, su culminó una de las obras de infraestructura más importante para Extremadura: La conversión en autovía de la Crta N-V. Esta inversión ha supuesto entre otras circunstancias, la vertebración diaria viaria de Este a Oeste de nuestra Región y ha elevado de manera importante el potencial de desarrollo de nuestra C.A. En la anterior Legislatura el Gobierno de la Nación se comprometió a convertir en autovía el otro gran eje de comunicación de Extremadura: La N-630 (Ruta de la Plata). Se iniciaron los trabajos técnicos y se acordaron unos términos prioritarios, entre los que está el correspondiente a uno que afecta a este Municipio de forma muy especial: el de Mérida-Zafra, que se iniciaría en 1997. A finales de Setbre. del presente año, el actual Presidente del Gobierno de la Nación se comprometió en Zafra, al inmediato inicio de las obras de la Autovía de la Plata. Sin embargo, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997 no aparece referencia a éstas obras, por lo que puede deducirse que no hay voluntad de acometerlas en los plazos fijados y comprometidos.

Por todo ello los Concejales del PSOE y de IU-LV proponen al Pleno Municipal de Los Santos de M^a la adopción de los siguientes acuerdos:

1^o Exigir al Gobierno de la Nación que, en lo referente





a la Autovía de la Plata, cumpla los acuerdos y compromisos de Gobiernos anteriores y, por tanto, respete el calendario previsto: inicio de las obras de los tramos preferentes durante el ejercicio presupuestario de 1997.

2º Demandar del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de la Nación el cumplimiento de sus propias manifestaciones realizadas en Zafra en setbre. de éste año.

3º Dar traslado de éstos acuerdos al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno y al Excmo. Sr. Ministro de Fomento. Los Santos de 14ª 28-10-96. Firmados y rubricados.

Abierto debate, el Grupo PSOE cede su intervención y la traspassa al portavoz de IU-LV quien dijo en forma sintetizada que el trazado de la N-630 al convertirse en autovía dejaría y completaría la comunicación Norte-Sur, ya que la de Este-Oeste está resuelta con la Nacional-V e incidiría de forma muy notable e importante en el desarrollo de nuestra Región y concretamente de gran interés para nuestro Municipio el tramo Mérida-Zafra, con la variante Los Santos-Zafra, de 4 carriles como aquí se ha dicho en el desarrollo de éste Pleno, por lo que damos por reproducidas todas las motivaciones que se contienen en la Moción presentada y nos ratificamos en la petición de los tres acuerdos que se contienen en la misma.

La intervención del Sr. Ceroñ se sintetiza así: Mostrose conforme en la ambición no de ahora, sino de ya hace bastante tiempo de contar con unas comunicaciones lo más óptimas posibles, en eso estamos de acuerdo, dijo, pero nuestro grupo va a rechazar la moción tal y como está presentada, por considerarla extemporánea o al menos oportunista, pues ya antes de 1985 hay una mera referencia a ésta Autovía y en los Planes entre 1985/90 hay un proyecto pero que tampoco se llega a hacer, por lo que concreta en que el tema no es de



ahora, sino que ya viene de atrás y en el Plan puente 1993-95, se contemplan actuaciones en el tramo Mérida-Zafra con 14.800.000 y tampoco se hace nada, etc.

Interviene el Sr. Santiago manifestando su total desacuerdo con lo expuesto por el Sr. Cerón, rebate las cifras y fundamentos dados por éste y afirma que para 1997, hay consignado en los Presupuestos Generales del Estado para la atención autovía Ruta de la Plata 8.000.000 de pts y además sin solución de continuidad pues para 1998 no tiene presupuestado nada, para 1999 no tiene presupuestado nada, y para el año 2000 tampoco. A ello le responde el Sr. Cerón que la cifra que presenta el Sr. Santiago puede que sea en todo caso del proyecto o ante proyecto del Presupuesto, cantidad que ha sido modificada muy notoriamente. El Sr. Lavado dice que la construcción de la autovía es ahora responsabilidad del actual Gobierno y no olviden que construir un centímetro de autovía cuesta 400 millones de pts.

A continuación interviene el Sr. Cerón quien propone la aprobación de una contramoción, basada principalmente en lo siguiente: dado que es un tema que a todos nos interesa, por los beneficios que la construcción de susodicha autovía y variante aportarían a nuestra población, debemos aunar esfuerzos y cada uno en nuestra parcela: El Estado por una parte, la Junta Autonómica por otra y nosotros como Municipio, hagamos todo lo que esté de nuestra parte para llevar a buen fin el proyecto. Este Secretario, conforme a lo establecido en el art. 109 del ROF, letra g) y en aras de la simplificación, economía procedimental y eficacia burocrática, no transcribe las controversias, directas e indirectas de ambas partes y si lo hace, simplemente complacido, el que después de todo se llegara a un unánime acuerdo sobre éste tema, el cual fue del tenor siguiente: dejar sobre la mesa este asunto para elaborar



una Moción consensuada y presentarla en otro Pleno.

B- Acto seguido el grupo de concejales Socialista presenta la siguiente Moción:

Exposición de motivos; que teniendo conocimientos por los vecinos así como por algún medio de información regional, de la lamentable situación de abandono en la que se encuentra el nuevo Instituto de Enseñanzas Secundarias con respecto a la falta de limpieza y aseo de sus instalaciones y mobiliario, hasta el extremo de que los propios alumnos tienen que efectuar la limpieza de las aulas, así como tener que llegar a manifestarse públicamente para que se les preste atención por parte del MEC, a través de la Dirección Provincial, es por lo que

Solicitamos: Que en el próximo Pleno se acuerde exigir de la Dirección Provincial de Educación facilite a éste centro educacional los medios materiales y humanos suficientes para evitar que un centro de éstas características que ha supuesto una inversión de 400 millones de pts., en su primer año de funcionamiento suponga un conflicto que altere el desarrollo normal de la actividad docente y a la vez se inicie un deterioro progresivo de las instalaciones que suponga un deterioro de la imagen de nuestra localidad. Los Santos de M^o 27-X-96. El portavoz del grupo municipal socialista: firmado y rubricado.

Presenta y defiende la Moción, el propio portavoz que la suscribe, se reitera y reafirma en todo su contenido y añade de que a mayor abundamiento, es de todo punto lamentable que se ordene y utilice a unos adolescentes para que ellos mismos sean quienes recojan la basura que se acumula dentro de las instalaciones del Centro. El Sr. Pachón hace uso de la palabra y se hace eco de la noticia de la Prensa que tanto hace desmerecer en el crédito de nuestro Municipio, y aunque, añade, nosotros no tenemos responsabilidad real, si la tenemos moral, por lo que pondremos

todo nuestro esfuerzo para que estas cosas no vuelvan a repetirse.

La Presidencia interviene y para arrojarse de primera mano, más luz sobre el tema planteado, da lectura a un informe de la Dirección del Centro, que a solicitud del propio Alcalde dice lo siguiente:

1) Efectivamente existen problemas con la limpieza del centro, pues éste dispone de 3 limpiadoras, de las cuales dos están de baja y han sido sustituidas por otras dos, pero a media jornada.

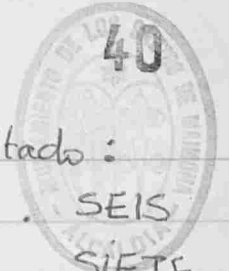
2) Que de estos extremos ya ha sido informada la Dirección Provincial del MEC.

3) Que nos parece grandilocuente y exagerada la expresión "lamentable situación de abandono" y que no es cierto que los alumnos tengan que efectuar la limpieza de las aulas sino que se les exige, como norma básica de comportamiento, que no tiren basura a los suelos y que utilicen correctamente los servicios.

4) Que nos congratula que las fuerzas políticas de la localidad se preocupen por el funcionamiento de nuestro Centro, pero que, además de recabar información de "los vecinos de nuestra localidad, así como de algún medio de información regional" debería haber sido consultado el Equipo Directivo del centro".

5) Que no deseáramos que nuestro Instituto se convirtiera en tema de lucha política, que pudiera dar lugar a un deterioro de la convivencia en el mismo y a una agitación del alumnado que nos haría difícil nuestra labor educativa. El Director del Centro, firmado, sellado y rubricado.

Finalizada la lectura del escrito, vuelven a intervenir en el uso de la palabra las partes o miembros corporativos, incidiendo cada uno en sus respectivas posturas y repitiendo sus alegatos ya expuestos, por lo que sometido



el tema a votación, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de la Moción	SEIS
Votos en contra de la Moción	SIETE
Abstenciones	CERO

Queda pues rechazada la Moción formulada al respecto.

El Concejal de IV-LV, aclaró su voto con las siguientes palabras; "estoy de acuerdo con lo que se pide, no lo estoy con lo que considero exagerada expresión; -lamentable situación. . . . -".

El grupo municipal de gobierno por último dijo que a pesar de haber votado en contra de la Moción, fundamentalmente por la forma en que ha sido presentada, se dirigirán por escrito a la Dirección Provincial exponiendo este asunto de forma absolutamente real y objetiva.

C) A continuación el grupo de Concejales Socialista presenta la siguiente Moción:

Exposición de motivos: Que teniendo conocimiento de la demanda efectuada por esa alcaldía, en el sentido de que se proceda a la semaforización de los cruces existentes en la Crt^a N-435 a la altura de la travesía de Los Santos de M^o, pnto km. 0 y 2 en especial en la confluencia o acceso a la población en calles Avda. Constitución y Gadiana. Consideramos la necesidad además de lo solicitado, de la implantación de controles semaforicos en los pasos de peatones más importantes del casco urbano como pueden ser todos los que regulan el acceso de los alumnos a los centros de enseñanza, así como la limitación de velocidad a través de la colocación de bandas zonaras en el pavimento de calles que por la afluencia del tráfico rodado suponga un mayor peligro para los viandantes; Por todo ello y dado que el peligro existe en cada una de las zonas enumeradas necesita una solución satisfactoria que elimine el riesgo de accidentes en nuestra localidad, es por

lo que ,

Solicitamos: Que en el Próximo Pleno se acuerde adopción por el equipo de gobierno de las medidas que permitan resolver las deficiencias enumeradas, así como demandar de las instituciones pertinentes las acciones encaminadas a resolver estas graves deficiencias y que quedan fuera del ámbito competencial del gobierno municipal. El portavoz del grupo municipal socialista: Firmado y rubricado.

Este tema, que en parte ha sido tratado y discutido en el apartado de escritos y comunicaciones, si bien se amplía en el sentido de dotar de los suficientes elementos o señales de organización del tráfico rodado, a zonas del interior de la población (salidas o lugares de mayor confluencia de escolares), aunque por todos se reconoce que el actual procedimiento de colocar un Agente en las zonas conflictivas a la hora tanto de entrada como de salida de dichos colegiales, es una buena medida, o el unánime sentir del enorme peligro en la desembocadura de la calle Maestro Rasero en Plaza España Lesquina a Círculo de Labradores este tema repetimos, es comúnmente aceptado por todos por lo que sometida esta moción a votación, es aprobada por los trece votos de todos los miembros corporativos municipales.

También se hace constar que el debate previo a la votación de esta moción el Sr. Santiago concretó los términos de la misma en los siguientes términos: colocar semáforos en los lugares de intenso tráfico y bandaszonas en aquellas calles que lo demanden, como por ejemplo, en mencionada confluencia de Maestro Rasero con Plaza de España, como una cosa es competencia de la Comunidad Autónoma, continúa en el uso de la palabra el Sr. Santiago, y otra del gobierno municipal, aunemos esfuerzos y apoyemos mutuamente para la mejor solución de este problema.



El Sr. Alcalde a continuación dijo: Es bien elocuente de que desde Nubre/del 95, nos dirigimos al Ilmo. Sr. Jefe Regional del Servicio de Carreteras en el que se le solicita la colocación de bandas zonaras en calle Badajoz, a instancia de vecinos, que permita reducir al máximo el peligro de accidentes en dicha zona, no sólo muy transitada por la permanente afluencia de vecinos al santuario de Ntra Sra. la Virgen de la Estrella, sino además existen muy próximas un aula de alfabetización de adultos y una guardería infantil con niños de entre 3 y 5 años. Pues bien éste tema que viene comentándose desde hace tiempo, pero yo no sé si no sería excesiva la semaforización en algunas zonas o no, por eso propongo se pase a informe de técnicos competentes en la materia, pues semaforizar zonas de pasos de peatones en ciertos periodos de tiempo, trae el inconveniente de que el resto del día tenga otras consecuencias nada positivas; por lo que se refiere a bandas zonaras, también tiene sus problemas y me consta que en muchos pueblos las están quitando, sobre todo esos pegotes que "son tremendos", porque los obras que nos han colocado se han hecho de una manera que me atrevo a calificar de "ridícula", porque colocar lo que han colocado: una frente al Colegio Romero Muñoz y otra en Mariáño, me parece de gusa. Repitiendo que se estudie el tema y sobre todo en las zonas escolares, se busque la solución idónea en evitación de posibles accidentes.

El Sr. Cerón dice: lo cierto es que "no nos han hecho caso, hasta que no ha cambiado de color la Dirección Provincial del Ministerio de Transportes", entendiendo que está claro que en todo lo que es travesía de población la competencia no es del Ayuntamiento. Por lo que en toda esa zona (Carrera Grande y Chica, Calle Badajoz, C/Mérida y Calle Guadiana) es competencia de la Junta de



Extremadura y nosotros no podemos poner ni una sola señal de tráfico. Por otra parte continúa el Sr. Cerón, nadie puede creer que esta Moción fechada el 27 de los corrientes, después de cursada la convocatoria del Pleno, está presentada con buena fe, máxime si es algo que se está pidiendo cuando se ha tenido mucho tiempo para haberlo hecho. El Sr. Pachón dice que en el fondo lo que la Moción pide, es que se adopten las medidas pertinentes y en eso estamos de acuerdo.

D) Retomando un compromiso de acuerdos precedentes, se procede en este acto a dejar constituida la Comisión Especial del Plan de Empleo Rural, con facultades sobre mencionada materia, y expuesto por la Presidencia de que lo tratado y por supuesto, lo más conveniente, es que dicha Comisión se forme como síntesis de las ya existentes Comisiones de Personal y de Obras, pues ha de participar, en gran medida de las competencias de ambas. Teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, dicha Comisión Especial del P.E.R., queda constituida de la forma siguiente:

Presidente: D. Cipriano Tinoco Gordillo

Vocales por el Grupo Popular: D. Manuel Gordillo Solanes, D. Juan José Zambrano Ramirez y D. José-Miguel Jiménez Tor-dío.

Idem. por el Grupo IU-LV: D. Manuel Fernández Sánchez

Secretario: el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Idem. por el Grupo Socialista: D. Marcelino Hernández Montaña y D. José Santiago Lavado.

El Sr. Santiago, refiriéndose a algo que se ha dado en una redacción de una Comisión de Gobierno, en el que se ha tratado un tema que es absolutamente reprochable desde el punto de vista personal, pero también me parece que ha sido excesivamente vilipendiado, pues se tacha la actitud de esas dos personas como de indeseables; yo creo que una



actitud puede ser no correcta, reprochable e incluso sancionable, pero manifestar en un documento que tiene publicidad y trascendencia, a unos ciudadanos de una actitud indeseable, me parece una referencia excesiva que nosotros no podemos permitir y me estoy refiriendo a los acontecimientos que se han producido en Protección Civil, y aunque nunca vamos a estar de acuerdo con que actúe de esa manera, ni que se tenga la más mínima benevolencia y que castigue las consecuencias que se puedan derivar, pero desde luego, esa es una cosa y otra, que en un documento público, se trate a unos ciudadanos de una forma poco correcta, rogando a la Presidencia intervenga para que se liquide a esta gente los salarios que se le adeudan, pues creemos que no se puede, en base a no sé qué, discriminar a unos, cuando al resto de los trabajadores se les ha pagado y creo que es una actitud bobosa de parte de unos compañeros contra otros, haciendo un escudo a la Comisión de Gobierno para quitarse de encima a otros compañeros de trabajo, es una actitud absolutamente impresentable de dos compañeros que si tienen que ser sancionados reteniendo las cantidades que correspondan y deje el asunto por zanjado.

Interviene la Presidencia y dice: No es posible establecer términos comparativos dado donde han llamado estos trabajadores, y que es lógico que se haya aclarado la autoría de las llamadas para deslindar este asunto, para que no paguen justos por pecadores, utilizando el símil, y si no se les ha liquidado a los dos autores sus haberes, ha sido porque hemos esperado a que llegara el listado de Telefónica del mes de Agosto y precisamente ha llegado hoy con otro largo número de llamadas a ese sitio u otro análogo, y creo que ya está bien y que si no se deja de llamar no vamos a terminar nunca con 'esto', por eso repito, hemos estado esperando y antes del Pleno,



hemos abierto la correspondencia y ha llegado la deuda a Telefónica por esa línea por otro montón de miles de pesetas y entendemos, como reacción humana y lógica, exigir a los verdaderos autores que reconozcan que ellos han sido, dejando las cosas en su justo sitio y que no pudieran resaltar salpicados quienes no han cometido tales acciones, máxime si todos trabajan en el mismo Centro desde donde se han producido las llamadas, y en eso no puedo estar de acuerdo con el portavoz socialista. Ahora ya que sabemos la cuota a pagar, se hará la oportuna liquidación y se les pagará a esos dos trabajadores lo que corresponda.

Continúa el Sr. Santiago y dice que: "hemos pedido unos documentos en relación con las obras realizadas en el Cine y se nos facilitan unos datos y unas cantidades, unos partidos con unos ingresos y unos pagos realizados, con unas cantidades, repito, absolutamente poco serias, y lo que quiere el Grupo mayoritario de la Oposición es que se nos digan cosas concretas: cuánto se ha gastado, cuánto estaba presupuestado, cuánto ha sido el préstamo, etc.;" porque yo aquí no me creo la mitad de las cosas, y saben por qué no me lo creo, porque esto no está firmado" y por lo tanto este documento no puedo utilizarlo para nada porque no tiene valor, ya que no se responsabiliza nadie, pues vamos a dar a las cosas la formalidad que se merece, pues un escrito que sólo tiene el membrete, lo mismo por lo que se refiere a otro documento referido a las obras de sustentación de paredes en el edificio de la plaza San José "que además no es real" porque los trabajadores que se dice han estado trabajando, son más y además ha estado trabajando una pala y un camión con su conductor, etc., etc. Y aunque la información sea posiblemente, de buena fe, cuando nosotros constatamos y no hay coincidencia en los datos, ni nos cuadran las cosas por ejemplo un obrero que sabemos ha estado trabajando 23



días y aquí figuran 10 días, y a nosotros eso nos da muy mala sensación.

Interviene el Tesorero Sr. Álvarez y aclara: ahí se pedía la mano de obra en las paredes medianeras de dos señores, y lo único que se ha presentado es eso, exactamente lo que se nos pedía, ahora si el portavoz quiere que se le facilite la totalidad del derribo de la Plaza, esa es otra cosa distinta, pues ahí ya hay que incluir el trabajo de las máquinas, transporte de escombros, etc. según el informe firmado por los técnicos del Ayuntamiento y que obra en mi poder. Por otra parte, huelga en muchos casos dar ni facilitar más datos, cuando en las Cuentas Trimestrales de Caudales que vienen rindiéndose trimestralmente y que se facilitan a los Sres. Concejales, figuran uno por uno, todos los mandamientos de pago de los gastos municipales.

Interviene el Sr. Cerón para decir que aunque el documento facilitado no esté firmado, entiendo tiene toda la validez legal, al serle entregado por un funcionario público.

Sobre el Convenio suscrito con la Junta de Extremadura para obras en el "pilarito" rogamus la creación de una Comisión de seguimiento de tales obras que sirva de control y garantía.

La Presidencia le contesta que será la propia Comisión de Obras, como la más adecuada en esa materia.

En el apartado de PREGUNTAS, el Sr. Santiago hace referencia a aquellas que con fecha 29 de Julio fueron formuladas, contestándole el Sr. Cerón que todas y cada una de las preguntas que se formulan en ese pliego han sido contestadas en su día, y se ha debatido toda la temática contenida, en diversos Plenos tales como los de 29-XI-95, 25-I-96, 28-6-96 y 31-6-96, ello sin contar el cúmulo de escritos, informes y tramites

motivados por este mismo tema; de todo ello hay constancia en las oficinas municipales y creo estar suficientemente tratado. Sólo resta dijo el Sr. Cerón poner en marcha la máquina jurisdiccional, si es que se tiene voluntad de hacerlo.

El Sr. Santiago dice: "Perdone pero si yo hago unas preguntas Vd. me tiene que contestar a las preguntas."

Hecho esto, lo que vino después fueron una serie de intervenciones un tanto atemperadas al estado de ánimo y cosas que iban tomando sendas intervenciones y que en nada servirían para el tema suscitado y si solamente para suscitar una situación nada acorde con lo que deber ser un diálogo entre posturas que aunque sean disoropantes, no tienen por qué desembocar en situaciones no deseadas por nadie, ni acaso, estamos seguros, por los propios intervinientes, por eso y porque por parte de más de uno, de los Sres. Concejales, se anunció la posible dimisión del cargo si ello iba a continuar en lo sucesivo por tales direcciones, la Presidencia interviene manifestando: bueno no entremos en discordias y dando por finalizadas éstas intervenciones.

Por último el Sr. Santiago se refiere a que no tiene noticia alguna de un escrito del mes de Setiembre de la Delegación del Gobierno, sobre trámite de información referido al mismo asunto tan debatido, del que no encuentra referencia alguna en las actas de Comisión de Gobierno. A ello le contesta la Presidencia diciéndole que tal escrito no ha pasado por Comisión de Gobierno, ya que ha sido directamente contestado y cumplimentado debidamente.

También se queja el Sr. Santiago de no habersele facilitado el expediente de la opción de compra de "El Piropó" Le contesta la Presidencia que ya anteriormente se le había dicho, que se le facilitaría cuando el expediente estuviera ultimado, pendiente de firmar la escritura, únicamente de recibirse la subvención de la Junta de Extremadura.

Ahora se interesa el Sr. Santiago y pregunta ¿por qué no se han solicitado las ayudas por daños causados por inundaciones? La Presidencia dice, ese tema ha venido una o dos veces, sino recuerdo mal, y no se consideró porque aquí no se habían producido daños.

El Sr. Santiago dice que aunque no eran cantidades importantes, algunos Ayuntamientos las habían recibido y además, añade, no había ni que justificar.

Insiste la Presidencia en que aquí no se han producido daños de suficiente entidad con tal motivo.

En otro orden de cosas el Sr. Santiago observa que al recibir recientemente la plantilla de personal, aparece el puesto de la oficina de información, y en el documento anterior que poseo, ni figura dicha plaza, ni me consta que se haya producido modificación alguna.

La Presidencia le contesta que ello se debe, sin duda a que la documentación que ha consultado y que obra en su poder, es la del anteproyecto, sin que haya consultado hasta ahora la del propio Presupuesto que es la que tiene validez por su carácter de definitivo, lo anterior son meros avances.

El Sr. Santiago dice alegrarse de que al menos en el Presupuesto de 96 al día 10 de Junio, aparezca recogido el puesto de confianza aludido, pero me alegra mucho menos, que antes de esa fecha concretamente mes de Marzo, el Alcalde firme un documento dando por concluido el puesto de confianza en el presupuesto.

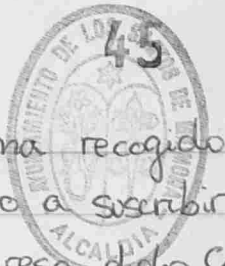
A lo que la Presidencia le contesta que en ese documento lo que se dice es que está creado el puesto en la Oficina de Información Juvenil, y eso es verdad. Y aunque tal anomalía, dice el Sr. Santiago, dice el Sr. Santiago, no va a trascender "porque sería una salida de tono, si tiene interés para el debate político".

Interviene el Sr. Cerón y dice que como ya está recogido

en el Pleno, La Oficina de Información ya estaba creada en el anterior gobierno municipal, y lo que se ha hecho ha sido ampliarla y potenciarla para mejor servicio a los ciudadanos. El Sr. Chano interviene para matizar que el cargo o puesto de confianza no se dio de alta en la Seguridad Social y ahora si se ha dado. En eso dice el Sr. Cerón, "nos equivocamos, lo digo con toda sinceridad".

El Sr. Chano dice tener conocimiento de que del 1.800.000pts de subvención para Protección Civil, sólo se ha pagado un millón cuatrocientas, ¿dónde está la diferencia? La respuesta la da el propio Tesorero, al afirmar: no es cierto que se haya pagado a nadie, lo que ha hecho ha sido dar un anticipo a dos de ellos, y hasta que no llegase el recibo de las escuchas o mejor llamadas telefónicas, cosa que se ha producido hoy, no se hará la liquidación, porque ignoramos el montante que iba a tener dichas llamadas.

El grupo socialista pregunta a qué irregularidades se refiere, de carácter urbanístico, la Junta de Extremadura, en la carretera Los Santos - Zafra margen izquierda. La contestación la da la Presidencia diciendo, que se refiere a la construcción de un castillo y aldaños en zona de "la cortapisa", sobre lo que nada más recibir dicho escrito, nos produjo cierta inquietud, por lo drástico de la solución apuntada, al incluir el posible derribo de lo edificado, motivando una entrevista con el Sr. Director General de la Vivienda, y al parecer había sido motivado por una denuncia, de tipo personal, que a éste respecto se había emitido informe por los servicios municipales técnicos, y la cosa dice la Presidencia y aunque efectivamente es una irregularidad, tal irregularidad, tal irregularidad venía de hace tiempo al no contar varias de esas obras con licencia, proyecto, ni nada de nada, el tema también pudiera tener alguna relación con esa enorme superficie que se exige en zona rústica para poder construir, y que nosotros hemos intentado modificarlo sin resultado, hasta ahora. Interviene



D. Manuel Fernández y hace referencia a un tema recogido en el acta anterior sobre el posible convenio a suscribir con el Organismo de Recaudación, y se interesa dicho Concejal, preguntando si ya se ha firmado ese Convenio. La Presidencia contesta que aún no se ha firmado pero esperamos dice el Sr. Tinoco, firmarlo, bajo la garantía de asegurar al menos un 75 ó 78 % del cargo para su entrega regular y periódica al Ayuntamiento, pues es el único procedimiento añade el Tesorero, de poder contar con la necesaria liquidez para atender los pagos obligatorios de nóminas y demás de carácter mensual. Este convenio esperamos sea firmado por el Sr. Alcalde y el responsable del Organismo Autónomo para que empiece a tener vigencia a partir del 1º de Enero próximo.

También se interesa el Sr. Fernández sobre en qué situación está el tema de las presuntas molestias de la fábrica de rebodillas en la Avda. del Santuario. Le contesta la Presidencia diciendo que a mencionada empresa se les ha remitido un escrito, con el que se les indica las medidas correctoras que sean necesario introducir, y que hasta tanto ello no se tenga en cuenta, no se les otorgará la correspondiente licencia de la ampliación o nueva obra solicitada por la Empresa; sabemos que hay una inquietud por parte de los vecinos, con quienes hemos mantenido diversas reuniones y estamos preparando y esperando que por los técnicos competentes, se nos de el proyecto con las medidas correctoras establecidas, a efectos de poder otorgar dicha licencia de obras.

La Presidencia haciendo uso de lo establecido en el artículo 87 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, que establece el principio de unidad de acto de las sesiones municipales, declaró levantada la sesión al filo de las 12



de la noche, respetando la norma de que aquellas intervenciones iniciadas y no concluidas por parte de algún miembro corporativo, podrán ser tratadas, conforme a la norma, en la próxima sesión que este mismo órgano colegiado celebre.



ACTA DE SESIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1996.

- A) Asistentes: Todos los miembros corporativos, con excepción de D. José M^a Cerón Ortiz que justificó su ausencia. Preside el Alcalde D. Cipriano Tinoco Gordillo y da fe el Secretario Sr. Patrocinio.
- B) Lugar de la reunión: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.
- C) Día, mes, y año: 28 de Noviembre de 1996.
- D) Hora en que comienza: las 20 horas y 30 minutos.
- E) Carácter de la Sesión: Ordinaria y en 1^a convocatoria.
- F) Asuntos y opiniones sintetizadas de los grupos, etc.: Se reflejan en el desarrollo de los diversos temas.
- G) Votaciones: Se contienen en cada tema en cuestión.
- H) Parte dispositiva de los acuerdos: Idem. de idem.
- I) Hora en que el Presidente levantó la Sesión: las 22 y 20 minutos.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta anterior. Conocido suficientemente por todos los Srs. Concejales, fue aprobada por unanimidad, aunque se produjeron al respecto las siguientes intervenciones:
 Sr. Santiago: aunque no hay falta de exposición, entendemos si carece de concreción, aunque no carece de contenido, si hay falta de alguna manifestación de matiz político que aquí se dijo.
- Sr. Fernández: no se trata de ninguna modificación al acta, pero sí creemos que en la página 6 donde habla de "proyectos del PER", no se recogió lo referente a obra de limpieza de pinos (conservación del patrimonio forestal), que no aparece en el resumen de obras. Y en la página 1^a no suprimir toda la expresión "el digno representante de IU-LV", sino solamente suprimir la palabra digno. Se aceptan tales puntualizaciones, aunque la Presidencia dice: ¡hombre si fuera otra expresión, pero la de digno!
- 2) Temas de protocolo: Se dio cuenta de los siguientes:
 Saluda a D. José-Ignacio Martínez Trujillo con motivo de su

reciente nombramiento de Director General de Infraestructura. Idem. de Dña. Dolores Moreno Saura, Directora Territorial del Ministerio de Fomento. A ambas se les desea los mayores aciertos en sus cargos.

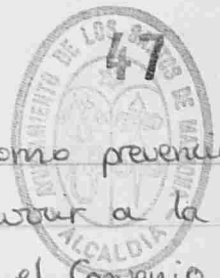
Dando cuenta del nombramiento del nuevo Presidente y Directiva de la Peña barcelonista "ESTADIO". Idem de idem.

3) Escritos y comunicaciones. Los únicos de éste apartado son los nos. 1272 y 1273, suscritos ambos por el Portavoz del Grupo PSCE, a los que el Secretario no duda en calificar de importantes, pero que están pendientes del informe de los servicios jurídicos.

4) Designación de representantes en centros docentes. Se designan, previo consenso de los diversos Grupos, los siguientes: C.P. "Manuel Romero Muñoz", D. Manuel Pachón Mauñas. Id. "Alcalde Juan Blanco", D. Manuel Fernández Sánchez. Id. "Mauricio Tinoco", D. Manuel Lavado Barraso, Guardería Infantil, D. Manuel Gordillo Solanes. Instituto "Doctor Fernández Santana", D. Juan-José Zambrano Ramírez.

5) Convenio con Sociedad de Cazadores "La Estrella". A instancias de la propia entidad, este tema, se retira de la sesión.

6) Convenio con el organismo autónomo de Recaudación. Se dio lectura al acta de Comisión Informativa, en la que este tema quedó por unanimidad aprobado, y abierto debate interviene el Sr. Fdez, para decir que ha examinado más detenidamente el Convenio y observa que ahora se meten para el cobro, por una parte las Plus Valías y, por otra las licencias de obras, pregunta: ¿Hay alguna razón para introducir en el cobro ambas exacciones? Le contesta el Tesorero y dice, efectivamente, las Plus Valías se le ha enconestado el cobro al organismo Autónomo, por lo que respecta a las licencias de obras, como muchos contribuyentes, no las pagan por varias razones, porque no han terminado la obra, porque están espe-



rando un anticipo, etc., lo que pasa es que como prevención de que en cualquier momento haya que recurrir a la vía ejecutiva, se le pasa el tema e incluye en el Convenio, por si en algún momento hubiese que hacer uso de la vía ejecutiva. Por otra parte, añade el Tesorero, como verán el Convenio es un Convenio Marco. Interviene la Presidencia para decir que estima quedó suficientemente claro en la Comisión, de que el Convenio Base, es el que sirve de pauta y que caso de que algún se rescindiera dicho Convenio, si jurídicamente ello es posible, todos estos otros Convenios quedan anulados, sino permanecerán hasta el año 2003 fecha de vigencia del mismo; cosa que, por otra parte a la Presidencia le parece un tiempo razonable.

La intervención del Sr. Pachón se muestra partidario de la aprobación del Convenio, al decir que "el único beneficiario es el Ayuntamiento, naturalmente". El Sr. Gordillo interviene para ratificarse en lo dicho en la Comisión de Hacienda, a cuyo contenido se remite y que fundamentalmente por razones de economía, según su criterio, debería llevarse la recaudación por el propio ayuntamiento; así mismo añade, aunque apoyará lo "que el grupo ve" propone la creación de una Comisión que investigue los números concretos del % recaudado en los años precedentes. Tal propuesta fue no admitida.

La intervención del Sr. Pachón es meramente, para añadir que la propuesta del Sr. Gordillo es tarea del equipo de gobierno y, caso de aceptarse dicho equipo de gobierno elaboraría un estudio al respecto, que pasaría a la consideración de los otros Grupos, pero de cualquier manera, añade, es tema distinto al que ahora nos ocupa. El Sr. Fernández dice que tras el examen del Convenio, le va a prestar aprobación, si bien, como ya dejó informado en la Comisión correspondiente, preferiría que la recaudación se efectuara por el propio Ayuntamiento.

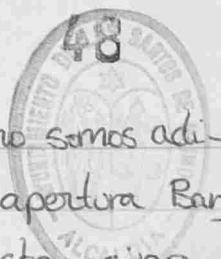


Finalizado el debate y después de haberse informado favorablemente en la Comisión, por unanimidad se presta aprobación al Convenio de referencia en la misma forma en que aparece redactado, haciendo especial hincapié en la estipulación 8ª: "ANTICIPOS AL AYUNTAMIENTO A CUENTA DE LA RECAUDACIÓN", por la importancia que tiene para no perder la Tesorería Municipal, la necesaria liquidez que permita hacer frente de forma regular y periódica, a aquellos pagos y obligaciones que, así mismo, periódica y regularmente nos son exigidos.

Así mismo, por unanimidad, se faculta a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción de mencionado Convenio.

7) Cuentas de Tesorería del 3º trimestre de 1996. Presentado el tema que quedó favorablemente informado por la Comisión de Hacienda, de cuya acta el Secretario dio lectura, se abre el siguiente debate, que se transcribe y recoge de forma sintetizada:

El Sr. Pachón que con fecha 10 de Sptbre. su grupo recibió un informe dando contestación a las preguntas que por compromiso de pleno nos fueron admitidas, con el fin de poder tener una información veraz y exacta, que como Concejales creemos tener derecho, pues bien, no sólo en la mayoría de los casos que no se da respuesta a lo que se pregunta; por ejemplo cuando exponíamos que había 2 asientos en el mes de Diciembre por el concepto de emolumentos a la Asistente Social, y se nos contesta que ello corresponde a complementos con el resto de personal que están en resultas "y como nosotros no somos adivinos, no podemos averiguar esas cosas si no se dicen claramente". Siguiendo con las cuentas de Tesorería del 2º Trmte. también preguntamos otro doble asiento por compra del camión: uno por pagos a terceros y otro por el Lisying. Se nos contesta que es que el Lisying del Banco se ha partido en dos partidas presupuestarias donde ese concepto tiene



cabida. Y vuelvo a decir lo mismo "nosotros no somos ad-
vinos". Idem. sobre la partida "Comisión de apertura Ban-
co Popular. Pues bien, si sólo no se nos contesta, sino
que esa partida también se refiere a intereses y amorti-
zación, pero no se nos aclara de qué préstamo se trata,
porque no teníamos conocimiento de que se hubiese suscrito
un préstamo. Por último, continúa el Sr. Pachón para decir
que "no es admisible bajo ningún concepto y para rema-
clar el caso", 1º) parece que se quiere poner en tela de
juicio, por nuestra parte, la honradez de las cuentas,
y creo que nunca hemos manifestado tan siquiera esa
sospecha, lo que decimos es que nos sorprende que en
materia de nóminas sólo aparezcan como pagos el 50%
del total, y nosotros nos preguntamos: ¿es que el perso-
nal solo ha cobrado hasta Junio? Ello sería correcto,
pero si el personal ya ha cobrado y hay unas nóminas,
ya debería estar reflejado aquí. Lo que es inadmisibile e
intolerable es el escrito termine diciendo "que si alguien
no se considera con suficientes conocimientos para poder exa-
minar unas cuentas de caudales donde constan partidas
y conceptos, lo mejor es abstenerse de formular criterios
viciados", y es inadmisibile porque nosotros, dice el Sr.
Pachón, no tenemos ningún criterio viciado y además lo
que estamos haciendo es el ejercicio del cumplimiento de
nuestro deber y para ello hacemos uso de lo que la Ley
nos permite que es hacer cuantas preguntas y revisar
cuantos documentos creamos o consideremos oportunos.
Termina rogando a la Presidencia que informes como
éste y con estos finales, impida sean remitidos a ningún
partido.

El Sr. Fernández interviene así: Me solidarizo con la postura
del portavoz del grupo socialista, en lo referente al infor-
me de Tesorería sobre las cuentas de caudales del 2º Trimestre,
entendiendo que los criterios no son viciados y de que el



hecho de que una persona no sea experta en una materia, puede tener sus criterios sobre la misma, por ejemplo: "el padre no es experto en pedagogía sin embargo es el más adecuado para educar a su hijo". Con respecto a las cuentas de este trimestre de tesorería, hace las siguientes matizaciones que no quiere sean reprobatorias aunque sí simplemente aclaratorias: en la página 3 después del acta de acuerdo, al final en los 4 apuntes últimos la nomenclatura no coincide con la del Presupuesto a que se refieren, preguntó: ¿por qué se ha cambiado esa nomenclatura? Otra, en la página 1 correspondiente al presupuesto de ingresos, y parte de la 2, hay unas provisiones de revaloración y no hay nada recaudado, aquí hago la propuesta de que la Comisión de Hacienda haga un estudio para eliminar aquellas partidas que se deben anular por inanición, porque ya son viejas y no hay manera posible de cobrarlas, y al eliminarlas no engrasen el presupuesto ni de ingresos ni de gastos, y se ajusten a los gastos reales y a los ingresos reales.

Por último el Sr. Fernandez pregunta si hay alguna razón legal de tipo contable si es en el mes de Julio cuando se descuentan los seguros sociales de los trabajadores, o cuando en el mes de Agosto se reseñan los emolentos del mes de Abril, etc. Habiendo cobrado, y en eso estoy de acuerdo, dice el Sr. Fdez., con el portavoz del PSOE, el 20 de Septiembre, al menos así se reseña en las cuentas, los funcionarios de éste Ayuntamiento sus emolentos del mes de Junio, ¿a qué se deben esos desfases de fechas? Interviene el Tesorero que de forma sintetizada se recoge así: con respecto al nº de partidas nos viene dada su nomenclatura por la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, rectificación hecha en 1º de Enero con respecto a estas partidas que no tiene mayor transcendencia, ya que en nada afectan a las cantidades consignadas en dichas partidas. Por lo que se refiere a la propuesta del Sr.



Fdez. ya se expediente de anulación de créditos, en la entrada de la anterior Corporación y no crean que ello es tan fácil, "pues el Tribunal de Cuentas es muy rígido en anular partidas, pues eso lo examinan hasta el infinito", dijo textualmente el Sr. Álvarez, y eso es porque existen muchas veces agravios comparativos, al existir muchas personas que deben todavía el Impuesto de Circulación del año 88 y no es justo que se les vaya a anular esos recibos teniendo mas disponibilidades que otros que pagan puntualmente. La forma y procedimiento para poder anular los impagados, empieza con una propuesta razonada de la Tesorería, que contenga el por qué de esa pretendida anulación, después dictámen de la Comisión de Hacienda y ulterior acuerdo de Pleno.

Interviene la Presidencia que eso será un tema a considerar mas detenidamente, dice. El Tesorero añade que en el momento actual se están tramitando las deudas mediante notificaciones que permitan abrir la vía ejecutiva y a resultas de este trámite, entendiéndose, se debe proceder en consecuencia. Por otra parte añade, en otro orden de cosas, lamentar que los asientos no estén tan claros como aparecen en los mandamientos de pago, y ello es como consecuencia de las limitaciones impuestas por los programas informáticos, pero añade, "por mi parte no hay inconveniente alguno, aunque sea a nivel de información interna, de hacer e incorporar cuantas matizaciones y aclaraciones sean precisas.

El por qué las nóminas se efectúan con posterioridad a la fecha de pago, el Tesorero aclara porque muchas veces tenemos que acudir a anticipos al Organismo Autónomo para poder pagar las nóminas en tiempo y forma, sin que se pueda formalizar el anticipo en la contabilidad hasta que el citado Organismo nos desglose a que corresponde cada una de las fuentes o conceptos de ingresos a que



ese anticipo corresponde y hasta que eso no ocurra no podemos hacer la debida aplicación conforme al Presupuesto, por eso la conveniencia del Convenio que se ha aprobado en este Pleno, pues en los anticipos que nos hagan a cuenta, ya van a figurar los diversos conceptos y nosotros ya podremos realizar la oportuna aplicación presupuestaria a la partida correspondiente.

Interviene de nuevo el Sr. Pachón para decir que con estos epígrafes, no hay posibilidad humana de saber a qué partida presupuestaria corresponde, pues solamente se reseñan como datos, el nº de caja, la fecha en que se hace y el nº de la operación, proponiendo la posibilidad de crear una columna que recoja a que partida presupuestaria se aplica ese pago; "pues de la forma en que se presenta no hay manera de tener las cuentas claras".

La Tesorería dice que cuando las cuentas se hacían a mano, esa columna aparecía y muchas más, pero a partir del año 81 en que entran en vigor las nuevas formas de presupuestos, ya nos viene dado en la instrucción de contabilidad y Ley de Haciendas Locales, rectificar eso, no creo sea viables, no obstante lo voy a consultar a los servicios informáticos de Diputación. En todo caso, añade, saben está abierta la Tesorería para cuantas aclaraciones estimen oportunas, y en este caso se pueden hacer manualmente una cuenta paralela con la aplicación que tenga cada gasto, esto termina el Tesorero, se hará desde primero de año próximo.

Interviene el Sr. Gordillo para decir que aparte de hacer más las palabras que sobre este asunto, han sido expresadas por el portavoz del grupo socialista, creo, dice, que lo menos que se puede pedir es que cuando se pongan aquí sobre la mesa, las próximas cuentas de caudales, lleven la firma del Sr. Tesorero, y ello sin ánimo de desconfianza, sino porque debe ser así y ello nos lo



exige la propia condición de miembro de la Coporación. La Presidencia da por finalizado el debate sometiendo el tema a votación que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR SEIS
VOTOS EN CONTRA CERO
ABSTENCIONES SEIS

PARTE DISPOSITIVA. Quedan aprobadas por mayoría las cuentas de tesorería correspondientes al 3^{er} trimestre de 1996.

8) Expediente sobre Permuta de Terrenos. Con el favorable informe de la Comisión correspondiente en la que se constata de forma indudable que los tres expedientes que se traen a este Pleno, producen un beneficio a los intereses municipales, y dado el favorable informe emitido por los servicios técnicos de urbanismo, el Pleno por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

Permuta instada por D. Angel Gonzalez Gragera sobre terrenos ubicados en paraje "CORTAPISA". Prestar aprobación definitiva a la inicial otorgada en sesión plenaria de fecha 3-Julio-1996, al no haberse presentado alegación ni reclamación alguna durante el periodo de exposición pública (B.O.P. de 20-7-96).

Idem. instada por D. Rafael Vázquez Sánchez en final calle Santísimo. Se presta aprobación inicial, bajo acuerdo de elevarlo " ipso facto " a acuerdo definitivo, en el supuesto de que durante el periodo de exposición pública no se formulara alegación o reclamación alguna. La necesidad de esta permuta se justifica en tener que enderezar la curva que existe en dicha calle, que facilitará el tránsito al camino del cementerio.

Idem. la instada por D. Emilio Gordillo Glez. en parcela 39, polígono 29, con la finalidad de enderezar la línea divisoria con los terrenos de propiedad municipal y conseguir que las pequeñas porciones a permutar determinen mayor regularidad en ambas parcelas. El acuerdo de

caracter inicial es análogo al adoptado en la permita precedente.

En todos los tres expedientes se faculta al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin los tres temas tratados.

9) Nuevo expediente del Plan de Empleo Rural. Dada cuenta de la comunicación de la Excm. Diputación Provincial, en la que se hace saber que nuestro Municipio ha sido asignado con una subvención de 5.480.000, como resultado de una subvención de 418.350.000 m.p. provenientes de P.E.R. y habiéndose favorablemente informado en la Comisión específica creada al efecto, el Pleno por unanimidad acordó adquirir el compromiso de hacer la MEMORIA VALORADA, referida a las obras que han de llevarse a cabo con cargo a los 5.480.000 pts. cantidad asignada, como se dice a este Ayuntamiento. Dicha memoria valorada se pone a disposición del Área de Asistencia y Cooperación Municipal, Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de mencionada Cooperación provincial. Así mismo se especifican las obras que el Ayuntamiento quiere que se acometan y que son las siguientes:

- Obras de infraestructura de los accesos a la Estación de Autobuses 400.000 pts.
- Acciones sobre el medio ambiente (pinos, etc.) 2545.000 pts.
- Infraestructura para finalización en FCO. Pizarro 975.000 pts.
- Urbanización en C/ Virgen del Pilar. 1.560.000 pts.

En el breve debate y a petición del Sr. Santiago, se deja constancia de la celeridad e interés en el asunto que nos ocupa por parte del propio Presidente de Diputación de Badajoz.

En este tema queda facultado la Alcaldía- Presidencia de forma unánime para cuantas gestiones, firmas de documentos y demás sean necesario realizar o llevar a cabo.



10) Das cuentas de resoluciones en Pruebas Selectivas.

Celebrados días pasados los procedimientos selectivos para diversos puestos de trabajo, el Tribunal calificador hace propuesta a este Pleno, de los resultados para si procede se haga el oportuno nombramiento y subsiguiente contratación. Tales resultados son los siguientes:

Des plazas de Guardas Rurales conforme al Convenio suscrito con la Junta de Extremadura:

D. Fernando Ramírez García 9'25 puntos

D. Juan Carlos Hernández Tardío 7'60 id.

Ocho plazas de limpiadoras de edificios públicos:

Dña. Mercedes Pinto López 15'10 puntos

Dña. María Moreno Cerdón 13'60 id.

Dña. Antonia de los Angeles Gordillo 12'50 id.

Dña. Francisca Santos Candelario 12'50 id.

Dña. M^a José Ortiz Moreno 12'50 id.

Dña. Carmen López Camacho 12 id.

Dña. Ramona López Cordero 12 id.

Dña. Edalía Osuna Vázquez 11'50 id.

19 puestos de trabajo para desempleados mayores de 25 años para obras o servicios de interes colectivo, confirmados por el Fondo Social Europeo (Orden de 10-10-96 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda).

D. Antonio Barragan Gordillo mantenimiento y conservación de la ciudad.

D. José Martínez Gutiérrez Idem.

D. Amador Barroso Garay Limpieza varia

D. Modesto Romero Carvajal Idem.

D. Antonio G. Méndez Ciria Conductor

D. Fco. Flores Naranjo Idem.

D. José Ant.º Márquez Moreno Alguacil-portero

Dña. Silvia Candelario Roldán Auxiliar administrativo.

Dña. Dolores Louado Ortiz Idem.

Dña. Antonia Megías González Asistente social



Dña. Estrella Lavado Párras Idem
D. Luis Lemus Candelario Carpintero
D. Juan García Garrido Pintor
D. José Mel. Tardío Trasmonte Cerrajero
D. Manuel Montaño Castilla oficial de la construcción
D. Pedro Lavado González Idem.
D. Jesús Clemente Navarro mantenimiento de instalaciones deportivas y zonas verdes.
D. Manuel Montaño Moreno Idem.
D. Francisco Morales Flores auxiliar de servicio eléctrico.

El Pleno por unanimidad acepta tales propuestas hechas por el Tribunal Calificador, así como de quienes han quedado como suplentes o reservas para casos de ausencia, enfermedad o renuncia.

11) Temas de Urgencia. No se produjeron.

12) Ruegos y Preguntas. El Sr. Pachón hace el siguiente ruego: en el caso de celebrarse pleno ordinario correspondiente al mes de Diciembre, rogaria que tuviera lugar antes del día 20. La presidencia le contesta que la propia dinámica de los asuntos, nos marcará la fecha de celebración de dicho Pleno, porque si no hay asuntos en carpeta, podría no haberlo, en cualquier caso, se tendrá en cuenta la propuesta formulada por dicho Concejal.

El Sr. Santiago hace referencia a un escrito-petición suscrito por numerosos vecinos para que se procediera al arreglo de varias calles y en Comisión de Gobierno, se acuerda mandar a cada peticionario una carta con un estado de las (intervenciones) inversiones hechas en esa zona, lo que ruego, dijo el Sr. Santiago, es que si se manda esa carta se acompañe nota de las inversiones efectuadas por el Gobierno anterior.

La intervención del Sr. Fernández en este apartado, fue la siguiente, recogida de forma sintetizada:

- En el Pleno anterior se recoge el contenido de dos escritos

formulados por el Grupo Socialista, sobre los temas de la encargada de la Oficina de Información, por una parte, y de la dedicación del Concejal Sr. Lavado, y se dice que se declara la nulidad de los actos, previo informe del Consejo de Estado, la pregunta del Sr. Fernández es: ¿es preceptivo ese informe? La respuesta la da el propio autor de los escritos Sr. Santiago, en sentido afirmativo.

- En el propio pleno y sobre el tema de la Autovía, se acuerda la creación de una Comisión que estudie el tema, la pregunta es: ¿se ha creado dicha Comisión? Le responde el propio Presidente en el sentido de que si no se la constituyó tal Comisión, es porque no ha habido tiempo y no ha finalizado el periodo de exposición pública del expediente.

- También se interesa sobre si ha creado otra Comisión, como se recoge en el Acta del Pleno anterior, sobre la denominación de una Calle a la Guardia Civil. Le contesta la Presidencia que como hay que denominar varias calles nuevas, lo correcto debe ser que dicha Comisión representada por los diversos Grupos para consensuar este asunto y dar nombre a todas esas calles, entre ellas las que se están formando en la nueva urbanización "la sierra".

- Por último el Sr. Fernández se interesa por la situación en que actualmente se encuentra el tema de las quejas de los vecinos de la Avda. "El Santuario", por el funcionamiento de la fábrica de bobedillas "La Estrella". La pregunta es: ¿esta concedida la nueva licencia, para ampliación de las instalaciones nuevas en dichas fábricas? Interviene la Presidencia que ofrece una detallada exposición del tema. Hemos mantenido diversas reuniones con los afectados, hemos recibido un escrito al respecto por la Comisión Regional de Actividades Clasificadas, del que se ha dado traslado a la Empresa. Lo que se va a hacer de inmediato es pedir informe a los Técnicos, sobre las propuestas medidas

correctoras que hace la Empresa, y remitirlos a mencionada Comisión Regional, que es quien tiene competencias al respecto. A nivel de Ayuntamiento, hemos mantenido reuniones con los vecinos, también se han reunido ellos con los responsables de la Empresa, y parece ser que las cosas no están tan graves y hay un cierto interés de dar, por ambas partes, la mejor solución a este asunto. Lo que si está claro es que esta Alcaldía no va a romper una lanza en favor de nadie, pero así mismo, tampoco, va a menoscabar, ni transgredir en lo más mínimo los derechos de nadie, ni los de los vecinos, ni tampoco los de la Empresa, lo que hay que basarse en los informes de los Técnicos, que son los que saben de estas cosas. Yo entiendo, finalizó la Presidencia, la postura del Ayuntamiento, en cualquier caso, creo debe ser, se llegue a un acuerdo mutuo para que no haya ningún tipo de roce entre unos y otros.

-Finaliza su intervención el Sr. Fernández, interesándose por si existe consignación para atender el gasto de aportación a la Seguridad Social, para las nuevas contribuciones. A ello le da cumplida explicación y respuesta, el propio Tesorero Municipal presente en la sesión.

Antes de finalizar esta sesión el Sr. Gordillo pregunta al Secretario Municipal lo referente a la marcha del concurso para cubrir la plaza de Interventor del Ayuntamiento, a lo que éste le responde que hechas las oportunas gestiones a nivel no oficial, parece ser que hasta la fecha nadie ha presentado documentación para concursar a mencionada plaza; a la vista de ello dicho Sr. Gordillo propone la reunión lo más pronto posible de una Comisión que de tratamiento a este asunto, a lo que la Presidencia contesta que lo correcto es esperar ver de manera oficial, cómo se resuelve el concurso que se encuentra en fase de ultimación, y después se procederá en consecuencia-

Al no haber mas asuntos que tratar, la Presidencia levanta



La sesión a la hora indicada en el comienzo de este acta.
DOY FE.

[Handwritten signature]



ACTA DE SESIÓN DEL PLENO MUNICIPAL

Asistentes: Todos los miembros corporativos que en número de trece tanto de hecho como de derecho, componen la Entidad Local. Preside D. Cipriano Tinoco Gordillo y da fe el Secretario Sr. Patrocinio.

Lugar de la Reunión: El salón de actos de la Casa Consistorial
Día, mes y año: 3 de Febrero de 1997.

Hora en que comienza: Las veinte horas.

Carácter de la Sesión: Extraordinaria y en primera convocatoria.

Asuntos y opiniones sintetizadas de los grupos: Se reflejan en el desarrollo de los diversos temas.

Votaciones: Se contienen en cada tema en cuestión.

Parte Dispositiva de los acuerdos: Idem. de Idem.

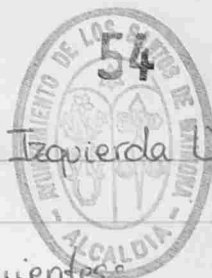
Hora en que finaliza la Sesión: Las 21 horas y 15 minutos

Incidencia: Por unánime consenso de todos los grupos y por razones de tratamiento sanitario de la Presidencia, después de dar tratamiento a los 3 primeros temas del orden del día, se pasó al asunto núm. 6 y finalizado éste, el Sr. Tinoco abandona la sesión, pasando a ocupar la Presidencia de la misma el primer Teniente de Alcalde D. José N.º Ceroñ Ortiz.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación, si procede, del acta anterior: Suficientemente conocida el acta de la sesión anterior (de 28-11-96), quedó aprobada por unanimidad. En la intervención de los diversos Grupos lo hizo únicamente el Sr. Gordillo para decir que en la pág. 6 del acta se debe sustituir la palabra Tesorero por la de Interventor (renglón 10), y al final de la pág. 2 del acta, donde dice: "tal propuesta no fue admitida", se debe añadir: porque no se me entregaron los números concretos de % recaudado.

2) Escritos y Comunicaciones: Del responsable de política institucional IV-Extremadura comunicando que a partir de ahora,



La denominación del Grupo sera exclusivamente "Izquierda Unida".

3) Temas de Protocolo. Se conocieron los siguientes:

- Comunicando el cese D. Vicente Montes, como Director Genral. de Deportes, y agradeciendo a la Corporación el trato recibido.

- De D. Alejandro Hidalgo ofreciéndose en su nuevo cargo de Director Genral. de Deportes. El Pleno le desea los mayores exitos

- De la Dirección del C.P. "Mauricio Tinoco", agradeciendo al Ayuntamiento la colaboración en actos con motivos de la Navidad de 1996.

- A propuesta de la Presidencia se deja constancia de la Felicitación y congratulación a Grupo de Profesores que ha sido justamente significado con la concesión del Premio Joaquín Sama.

- La Presidencia propone, y por unanimidad se acepta: el sentimiento de pesar por el reciente fallecimiento de la abuela del Concejal Sr. Gordillo Solanes, así como la satisfacción por el pronto restablecimiento de la Señora del Concejal de IU D. Maribel Fernández, que ha recibido tratamiento sanitario. Personalmente, añade el Sr. Tinoco, quiero agradecer a todos los miembros de esta Corporación y funcionarios, el interés que han mostrado durante el tiempo que he estado también sometido a tratamiento sanitario. A éste respecto el Sr. Santiago Lavado quiere dejar constancia en acta por el restablecimiento e incorporación a las tareas del Sr. Presidente; a ello se adhiere el representante de IU Sr. Fdez. Sánchez.

4) Concurso para plaza de interventor de fondos. Por el Secretario se dio lectura a las actas de Comisiones de Personal celebradas los días 23 y 31 de Enero del año en curso, en las que quedó favorablemente informado este tema, habiendo propuesto a éste Pleno de las bases que han de regir el proce-



so selectivo para que a la vez que se pone en marcha el CONCURSO ORDINARIO, también se inicie el procedimiento INTERINO.

Concurso ordinario. - Dada cuenta del expediente instruido para el establecimiento de méritos específicos y atendiendo a que según el art. 12 del R.D. 1732/94 de 29-7, la provisión de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, se efectuará mediante concurso ordinario de méritos, convocado por el Presidente de la Corporación Local. Atendiendo a que según el art. 99 de ley 7/85 de 2-4, modificado por R.D.L. 2/94 de 25-6, corresponde a la Admón. del Estado determinar los méritos generales, a la Comunidad Autónoma los correspondientes al conocimiento de las especialidades de su organización territorial y normativa específica, y a las Corporaciones Locales la determinación de los específicos. De conformidad con citado art. 99, que establece que con anterioridad al 10 de Febrero de cada año, por el Presidente de la Corporación con convocación el concurso ordinario, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta acuerda:

1º. Aprobar las bases que han de regir el concurso para la provisión en propiedad del puesto de trabajo de Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, reservados a funcionarios de Admón. Local con habilitación de carácter nacional, en las que se establecen los méritos específicos en atención a las características de esta localidad.

2º. Será de aplicación al presente concurso los méritos de determinación autonómica establecidos por la Junta de Extremadura en Decreto 6/95 de 21-2.

3º. El presente acuerdo que agota la vía administrativa, podrá ser impugnado en la forma y plazos previstos en la ley 30/92, denominada de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

BASES DE MÉRITOS ESPECÍFICOS DEL CONCURSO ORDINARIO MENCIONADO.



BASE PRIMERA: Objeto - Es objeto la provisión de la plaza ya indicada:

- 1.- Ayuntamiento de Los Santos de Maimona
- 2.- Con población superior a 2000 habitantes.
- 3.- La plaza a cubrir es de Interventor de Fondos
- 4.- Grupo A, categoría 2ª
- 5.- Nivel 30 de complemento de destino.
- 6.- Cuantía anual del complemento específico: 1.539.446.
- 7.- Cubierta con titular que se jubilará en los 6 meses siguientes a la publicación: NO
- 8.- Puntuación mínima que habrá de obtenerse para la adjudicación del puesto de trabajo: 7'5 puntos

BASE SEGUNDA: Tribunal de valoración - El tribunal estará integrado por los siguientes miembros:

-TITULARES Presidente: D. Cipriano Tinoco Gordillo, Alcalde de la Corporación.
Vocales: D. Diego Patrocinio Jiménez, que a su vez actuará de Secreto. Un representante de la Junta de Extremadura, D. Luis-Carlos Abreu Martínez del Cerro, Interventor de Fondos, designado por el Colegio Provincial de Badajoz, D. Santiago Díaz Conejo, Tesorero Municipal, designado por dicho Colegio Provincial.

-SUPLENTE: Presidente: El 1º Inte. de Alcalde: D. Jose Mº Cerón Ortiz.
Vocales: D. Jerónimo Marquero Esteban, que asume la suplencia del Secretario del Tribunal.
Dña. Beatriz Rodríguez Rebelo del Cuerpo de Interventores.
D. Francisco Dominguez Pimienta de Cuerpo de Tesoreros.
Un representante de la Junta de Extremadura.

Los miembros corporativos y representantes sindicales, podrán asistir como meros observadores.

BASE TERCERA: Baremo de méritos específicos - Además de los méritos generales de preceptiva valoración establecidos por la Admon. del Estado (Orden de 10-8-94) y de los de determinación autonómica (Decreto 6-95 / de 21-2.), se aplicaran los siguientes:



1. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO GENÉRICO:

1.1.- Se valorará hasta un máximo de 1'5 puntos los cursos de formación y perfeccionamiento de carácter general o sectorial, que tengan por objeto la formación en las funciones propias de puesto de trabajo y una relación directa con las peculiaridades y características de la población, tales como: cursos de informática, función pública, contabilidad, contratación, bienes y servicios, lenguaje administrativo, etc., impartidos por organismos oficiales (escuelas de Funcionarios de Corporaciones Locales o C.C.A.A., I.N.A.P., Universidades, etc.). La valoración de cada curso se efectuará en función de su duración y siempre que excedan de más de 15 horas, con arreglo a la siguiente escala:

- a) De 100 ó más horas 1'5 puntos
- b) de 75 ó más horas 1'125 id.
- c) de 50 ó más horas 0'750 id.
- d) de 25 ó más horas 0'375 id.
- e) de 15 ó más horas 0'225 id.

1.2.- Se valorarán además hasta un máximo de 1'0 puntos la impartición de clases en cursos de formación en función de horas impartidas, de al menos 15 horas, siguiendo esta escala:

- a) de 100 ó más horas 1'0 puntos
- b) de 75 ó más horas 0'75 id.
- c) de 50 ó más horas 0'50 id.
- d) de 25 ó más horas 0'25 id.
- e) de 15 ó más horas 0'15 id.

2. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ESPECÍFICO:

2.1. Se valorarán hasta un máximo de 1'5 pntos los cursos de formación y perfeccionamiento de carácter sectorial que tengan relación directa las peculiaridades y características de la localidad (principal fuente económica la agropecuaria, con especial incidencia en el olivo y la viña e industrialización y comercialización de sus productos), que hayan sido imparti

dos por escuelas oficiales de funcionarios de las Entidades Locales, C.C.A.A. o centros Oficiales reconocidos. La valoración de cada curso se valorará en idéntica forma y cuantía que la que se contiene en la escala del Apartado 1.1.

3. APTITUDES PARA EL PUESTO DE TRABAJO. Se valorará el trabajo desarrollado en puestos relacionados con la Admón. local o que guarden similitud con el contenido técnico del puesto convocado hasta un máximo de dos puntos.

3.1.- Por servicios prestados como funcionario de habilitación nacional en propiedad, interino, provisional, en comisión de servicio o acumulado con arreglo a la siguiente escala:

En Entidades locales de población igual o superior a 8000 habitantes 0'05 puntos/mes, hasta un máximo de 1 punto.

En idem. con presupuesto igual o superior a 500 millones pts., 0'05 puntos/mes, hasta un máximo de 1 punto.

3.2.- Por servicios prestados como funcionario de Admón. General, con arreglo a la siguiente escala:

En subescala técnica: 0'0375 puntos/mes, hasta un máx. 0'75 pts.

En idem. administrativa: 0'0250 " /mes, hasta un máx. de 0'50 id.

En id. auxiliar admva.: 0'0125 " /mes, hasta un máx. de 0'25 id.

4. ENTREVISTA:

Se acuerda la no celebración de entrevista con los concursantes, salvo que el Tribunal lo estime necesario, en cuyo caso no se abonarán dietas.

BASE CUARTA: Valoración y acreditación de méritos.

1.1.- Todos los méritos deberá acreditarse documentalmente o mediante fotocopias debidamente cotejadas.

1.2.- Los cursos sólo se valorarán si fueren convocados u organizados por la Universidad, institutos o escuelas oficiales de formación de funcionarios, u otras entidades o centros docentes públicos o privados de los contemplados en la Ley Orgánica 8/85 de 3-7, reguladora del derecho a la educación, cuando hubiesen sido homologados por los institutos o escuelas oficiales de formación de funcionarios o por

la Universidad.

3.3.- No serán objeto de valoración, aquellas actividades de naturaleza diferente a los cursos, tales como jornadas, mesas redondas, encuentros, debates o análogos. Los Seminarios sólo se valorarán si se acredita que tienen la misma naturaleza y metodología que los cursos.

1.4.- Sólo se valorarán aquellos métodos obtenidos o comprobados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo relacionarse en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente.

BASE QUINTA: Normas Supletorias

En lo no previsto en las presentes bases, el concurso se regirá por lo establecido en Decreto -Legislativo 2394 de 25-6, de Modificación de Régimen de puestos de trabajo reservados a funcionarios de admón. local con habilitación de carácter nacional, en los arts. 11 y sigtes. del R.D. 1732/94 de 29-7 y en cualquier otra norma del M.A.P que regule el presente concurso.

BASE SEXTA: Recursos

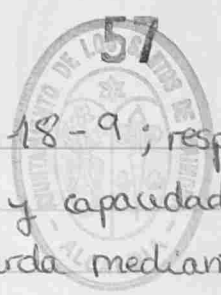
Las presentes bases podrán ser impugnadas en la forma y plazos previstos en la Ley 30/92 de 26-11, denominada de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAMIENTO INTERINO.

BASE PRIMERA: Objeto y fundamento

Encontrándose actualmente vacante la plaza de Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, y constatada de forma repetida que dicho puesto de trabajo no viene cubriéndose en los concursos tanto ordinarios como unitarios convocados, el Ayuntamiento en aras del principio de autonomía municipal, y con la fundamentación jurídica que se contiene en el art. 64.1 de la Ley 42/94 de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, así como el art. 34 del R.D.





1732/94 y art. 22 del R.D. 1174/87 de 18-9; respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como con la suficiente publicidad, acuerda mediante el procedimiento de concurso-oposición, cubrir dicha vacante por procedimiento interino.

BASE SEGUNDA: Requisitos de los aspirantes :-

Para poder participar los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español y mayor de edad.
- b) Estar en posesión de las licenciaturas de Derecho, Económicas o Empresariales.
- c) No padecer enfermedad o limitación física o psíquica que incida o dificulte en el normal desarrollo de las funciones propias del cargo que se pretende cubrir.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Los requisitos establecidos en esta base deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

BASE TERCERA: Solicitudes

3.1.- Las solicitudes para participar en el procedimiento selectivo, se presentarán conforme al modelo del Anexo I, dirigidas al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, y a la misma se acompañarán tantos documentos que, teniendo relación directa con el tema de que se trata, estimen oportuno aportar los interesados; a tales fines se permite la presentación de documentos debidamente cotejados. También se adjuntará el Documento Nacional de identidad del solicitante. La documentación que se presente fuera del plazo de presentación de las solicitudes, no surtirá efecto alguno.

3.2.- El plazo de presentación de solicitudes será de diez



días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, Ayuntamiento o en la forma establecida en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

BASE CUARTA: Admisión de Aspirantes.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, el duodécimo día se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la relación de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 3 días para la subsanación de errores o defectos, publicándose en dicho tablón, la lista definitiva de aspirantes excluidos, así como el lugar y fecha de la realización de las pruebas. Contra la exclusión definitiva, los interesados podrán interponer recurso ordinario ante el Pleno Municipal, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la fecha de su notificación.

BASE QUINTA: Tribunal

Presidente: D. Cipriano Tinoco Gordillo, Alcalde del Ayuntamiento.

Vocales:

D. Diego Patrocinio Jiménez, que a su vez actuará de Secretario.

D. Luis-Carlos Abreu Martínez del Cerro, del cuerpo de Interventores.

D. Santiago Díaz Conejo, del Cuerpo de Tesoreros Municipales.

Un representante designado por la Junta de Extremadura.

Como SUPLENTE:

Presidente: D. José -^{no} Cerón Ortiz (Primer Teniente de Alcalde)

Vocales: D. Jerónimo Marquero Esteban, que a su vez suplirá al Secretario.

Dña. Beatriz Rodríguez Puebla (Interventora de Fondos)

D. Francisco Domínguez Pimienta, Tesorero municipal y un representante de la Junta de Extremadura.

5.1.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el art. 28 de la Ley Procedimental.

5.2. Dentro de las pruebas el tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en aplicación de estas normas, así como la forma de actuación en los casos no previstos.

BASE SEXTA: Desarrollo de las pruebas.

El procedimiento selectivo se iniciará con la fase de oposición. Dicha fase consta de dos pruebas: una teórica consistente en 50 preguntas tipo TEST, sobre materia referida al tema rio del Anexo II. Cada respuesta acertada se puntuará con 0'20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para pasar a la prueba siguiente. La duración de esta prueba MAXIMO 30 minutos.

La prueba práctica consistirá en desarrollar por escrito dos supuestos prácticos, referidos a materias propias del cargo a que se refiere este procedimiento. Los aspirantes dis-; peren para esta prueba de un máximo de 2 horas, pu- diendo manejar textos legales que no contengan coment- torios, anotaciones, jurisprudencias, etc. Para mayor equi- paración entre los aspirantes, el Tribunal podrá facilitar- les dichos textos. Esta prueba se calificará hasta un máximo de 5 puntos por cada supuesto, siendo necesario ob- tener un mínimo de 2'5 puntos en cada uno de los su- puestos para superar la fase de oposición y pasar a la fa- se de concurso.

FASE DE CONCURSO. Se establecen las siguientes valoraciones:

TITULACIONES

No se puntuará la titulación exigida para poder participar en el proceso selectivo, no obstante si la licenciatura por la que se concursa es de:

- Económicas o Empresariales 0'75 puntos.
- Por cada licenciatura distinta a las relacionadas 0'50 id.
- Si tales licenciaturas son en la especialidad de Administraciones Públicas 1'00 id.
- Por cada diplomatura 0'25 id.

- Si tales diplomaturas son en la especialidad de Administraciones Públicas 0'50 puntos.

NOTA: La puntuación por titulaciones no podrá exceder de 3 puntos.

EXPERIENCIA:

Por desempeño del cargo de Interventor: 0'25 puntos/mes, máx. 4 pts.

Por id. de Administrativo (Inglto. Intervención): 0'15 id., máximo 2 pts.

Por id. de Auxiliar Admto. (Inglto de idem): 0'10 id., máximo 1 pto.

BASE SÉPTIMA: Norma Final

La presente convocatoria y cuantos administrativos se deriven de ella podrán ser reunidos ante el Excm. Sr. Consejero de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en el plazo de un mes, desde que se produzca el acto administrativo objeto de impugnación.

NOTA: En caso de ser cubierta la plaza de Interventor de este Ayuntamiento por el procedimiento que se habilita, su nombramiento y ejercicio queda subordinado al nombramiento que pudiera producirse, bien sea mediante concurso ya sea ordinario o unitario.

Este punto fue aprobado con 12 votos A FAVOR y una abstención.

5) Denominación de calles. Finalizado el punto anterior y según se recoge al comienzo del acta, pasa a presidir la sesión D. José M^e Cerón Ortiz.

Informado favorablemente este asunto en la Comisión correspondiente, de cuyo acta se dio lectura, se acuerda por unanimidad que la calle de la urbanización en construcción, que comenzado en "cañalito foro" finaliza próxima a la plantación forestal de la sierra y que está al lado suroeste de las viviendas, se denomine Calle PADRE CHANO; la paralela a la anterior, situada al lado noroeste de la urbanización, se llamará Calle LABRADORES. El resto de las calles de mencionada urbanización se deja pendiente para una consideración más detenida.

Ello a propuesta del Grupo PSOE que hizo ofrecimiento de que las mismas llevaran nombres de santos desaparecidos.



6) Sobre recursos contenciosos formulados: Se dio cuenta de haberse presentados 3 recursos contenciosos ADMINISTRATIVOS contra la decisión del Tribunal, para plazas de la Residencia Club de Anianos. Reclamados los expedientes administrativos por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, ya habían sido remitidos.

Interviene el Presidente en funciones y dice que dada cuenta al Pleno queda el pronunciamiento sobre la personación o no del Ayuntamiento en dichos procedimientos. Tras breve deliberación y una vez dada lectura al acta de la Comisión informativa, se acuerda por unanimidad la no personación, acatando la decisión que el Órgano jurisdiccional adopte al respecto, y "para no influir en la decisión de la Sala", como dijo el Concejal Sr. Chano en mencionada Comisión.

7) Licencias de Auto-Taxis. Tras el favorable informe de la Comisión correspondiente, de cuya acta se dio lectura, el Pleno por unanimidad acuerda atender las solicitudes formuladas por D. Adolfo-Miguel Álvarez López y D. Andrés Román Montaña, en relación a dos plazas vacantes de auto-taxis, y en base al deseo de crear puesto de trabajo, se acuerda continuar la tramitación que corresponda.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión en la hora ya indicada.



ASISTENTES

ACTA DE SESIÓN DE 28 de FEBRERO de 1997.

Presidente

En la villa de Los Santos de Maimona, siendo las veinte horas

D. Cipriano Tinoco Gardillo

del día 28 de Febrero de mil novecientos noventa y siete, y en

Concejales

el salón de sesiones de este Ayuntamiento, se reúnen los Sres.

D. Manuel Lavado Barroso

que quedan anotados para celebrar la sesión ordinaria del Pl.

D. Manuel Gordillo Solanes

no Municipal que ha sido convocada.

D. Jesús Gutiérrez Ferrández

Por la Presidencia, se procede a la apertura del acto y da

D. Juan-José Zambrano Ramírez

su orden a examinar el orden del día, con respecto al cual

D. José-Miguel Jiménez Tardío

se adoptan los siguientes acuerdos:

D. Enrique Charo Martínez

1) Aprobación, si procede, del acta anterior. Se aprueba sin

D. F^{co} Montaña Santiago

objeción alguna por parte de los Sres. asistentes.

D. Manuel Pachón Mañas

2) Escritos y Comunicaciones. Se da cuenta de la recibida

D. Marcelino Hdez. Montaña

y que se refiere a:

D. Manuel Fernández Sánchez

- De la Consejería de Cultura y Patrimonio, Dirección General

Secretario

de la Mujer con motivo de la celebración del 8 de Marzo, fecha

El Secretario en funciones

en la que se conmemora el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER;

Por la Presidencia se hace una detallada exposición de la cele-

bración de dicho día, invitando a que esta Corporación se

adhiera a los referidos actos, haciendo suyo y proponiendo

a la Corporación que así lo haga la de la adopción del acor-

do que a continuación se transcribe.

Por el Grupo PSOE, interviene el Sr. Pachón Mañas para indicar

que su grupo se adhiere al mismo y desea que la igualdad

sea tan igual que en lo sucesivo no fuese necesario la cele-

bración de actos para resaltar el Día Internacional de la Mujer.

Por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

El día 8 de Marzo, y ante las puertas del nuevo milenio,

hablamos de un mundo compartido, y ello significa no ol-

vidos.

Queremos recordar a todas aquellas que nos han precedido en la

lucha por la igualdad.

Recordamos los avances legislativos que se han producido tanto

a nivel internacional, Nacional y Regional, reconociendo los derechos

de las mujeres y fundamentando la necesidad de acometer polí-



ticas de acción positiva que acaben con la discriminación que sufrían las mujeres.

Se lucha por romper los estereotipos que predisponen negativamente a pensar, percibir, sentir, valorar y actuar a las mujeres. Estas actitudes limitan e impiden el pleno desarrollo profesional y personal de la mujer y por tanto nos ofrecen la imagen de la mitad del Mundo. La otra mitad de la humanidad, las mujeres no han dado su visión por lo tanto estamos en un mundo incompleto.

Hemos de reconsiderar el papel de las mujeres, hablamos de un nuevo compromiso de la humanidad, bajo la ideología de la igualdad, solidaridad, progreso, justicia y paz. El éxito de tal ajuste depende de la participación activa y el de equidad de los hombres y mujeres en la dirección del cambio.

Consideramos que es necesario elaborar medidas y estrategia que permitan a las mujeres participar activamente en la sociedad, para ello hemos de redefinir las relaciones entre los factores económicos, sociales y políticos.

Debemos tener presente el art. 9.2 de la Constitución Española del 78, que insta a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivos.

En base a los principios anteriores, declaramos:

- 1- Que se trabaje diariamente por la igualdad entre los hombres y las mujeres
 - 2- Que se conceda una importancia fundamental a la "IV Conferencia Mundial de Beijing" como instrumento básico para el avance de la mujer en los próximos años.
 - 3- Que se inicien intensamente en el "IV programa Comunitario de Acción" a medio plazo para la igualdad de oportunidades entre hombre y mujer.
- De comunicación de la Delegación del Gobierno en Extremadura, participando que en uso de las atribuciones que le



103

otorga el art.º 64 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, se le remita a la mayor brevedad posible y siempre antes de los veinte días siguientes a la recepción de ese escrito, los antecedentes que han servido de base para la adopción del acuerdo de fecha 3 de Febrero del 97, así como el anexo 2º a que hace referencia y que se concreta al concurso de plaza de Interventor de Fondos, debiendo remitir el expediente así como los informes de Secretaría. Los Sres. asistentes se dan por enterados y acuerda se cumplimente dentro del plazo lo solicitado.

- De comunicación del Grupo de Concejales Socialistas, sobre las subvenciones para el Plan de Empleo Rural comunitarias por el Gobierno Civil, así como sobre las obras realizadas y otros referidos a los citados Planes. Habiéndose cumplimentado con anterioridad, los Sres. asistentes se dan por ampliamente informados.

3) Temas de Protocolo Por la Presidencia, se manifiesta a los Sres. asistentes la gravedad del accidente sufrido por el hermano del portavoz del grupo socialista, Sr. Santiago Landa a la vez que se congratula por el restablecimiento del mismo y le desea una favorable evolución en la recuperación que de él está efectuando.

Igualmente y a petición del Concejal del Grupo Socialista Sr. Pachon Mañas que conste en acta la felicitación de este Pleno por el merecido ascenso que ha tenido el Tte. de la Guardia Civil Sr. Enamorado al de Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil.

Se da cuenta de la solicitud que ha presentado el Alguacil-Portero de este Ayuntamiento, Sr. Gordillo Becerra, en la que manifiesta que se le ha concedido la pensión por Incapacidad Laboral y por tanto la baja definitiva en el cargo que venía ejerciendo. Por unanimidad de todos los Sres. asistentes, se acuerda conste en acta los grandes servicios que el citado funcionario durante su dilatada vida ha prestado a este Ayuntamiento y en reconocimiento a esa dilatada labor

se le efectúe un reconocimiento público mediante la organización de un acto de homenaje al mismo, a fin de testificarle el sentir de ésta Corporación por su buen hacer y entrega en todo aquello que a través de su vida profesional le fue encomendado.

4) Resoluciones de la Alcaldía: No se producen.

5) Subvención para instalaciones deportivas. Por la Presidencia, se manifiesta que como ya se conoce por la celebración de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en su reunión del día 26 de febrero y a la vista de la resolución de 9 de Diciembre de la Secretaría de Estado de la Presidencia del Consejero Superior de Deportes, por la que se regulaba la convocatoria para la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la construcción o remodelación de instalaciones deportivas de uso público, se había instruido el oportuno expediente y remitido a dicho Organismo, ya que dada la premura por terminación de plazo no era posible dar cuenta a este Pleno, proponiendo que sean ratificados los acuerdos de la Comisión de Gobierno a estos efectos. Los Sres. asistentes, por unanimidad, ratifican la solicitud formulada así como los acuerdos y actuaciones efectuadas y a petición del Concejal Sr. Pachón Mañas que caso de concederse alguna cantidad como subvención tenga prioridad las que se han de efectuar de adaptación de la Piscina Municipal.

6- Cuentas de Remedación de 1996. Se trae y da cuenta de la elaboración de la liquidación que se formula por parte de Tesorería de las distintas remedaciones por los valores en recibo, cargados durante el ejercicio de 1996, así como también se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuenta del día 26 de febrero actual y que arroja el resumen que el citado acuerdo de forma exhaustiva consta. Pide la palabra el Portavoz en éste día del Grupo de Concejales Socialistas Sr. Pachón Mañas,

pidiendo algunas aclaraciones con respecto a la citada liquidación, puntos que le son aclarados por parte del Secretario adjunto y solicitando igualmente le sean facilitados toda la documentación de las datas efectuadas en dicha liquidación. Igualmente pide la palabra el representante del Grupo IU, para indicar que la recaudación se podría efectuar por los medios propios de éste Ayuntamiento, por recaudación directa.

Por el Alcalde se informa que dichas cuentas se ajustan en cargos, datas, e ingresos a lo realmente efectuado en dicho ejercicio.

Se somete a votación, dando el siguiente resultado:

- 6 votos a favor y 5 abstenciones.

Por tanto fueron aprobadas las citadas cuentas.

7) Cuentas de Tesorería del 4º Trimestre. - Así mismo, se da cuenta de la cuenta formulada por la Tesorería con respecto a la del 4º Trimestre de 1996, así como lectura al acuerdo de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas del día 26 de Febrero de 1997, con los resúmenes que quedan reflejados en citado acuerdo.

Pide la palabra el Portavoz del Grupo Socialistas Sr. Pachón Navías formulando una serie de reparos y aclaraciones a dicha cuenta, y solicitando que en lo excesivo como ya se recogió en acuerdo de este Pleno se consignen en próximas liquidaciones las partidas a las que se imputan los gastos que correspondan para tener un amplio conocimiento del desarrollo del presupuesto.

Igualmente interviene el Portavoz en este día del Grupo del PP Sr. Gordillo Solanes, para manifestar que le gustaría más acercarse a los números que comprenden estas liquidaciones y el presupuesto porque en algunos momentos no los entiende y no ha tenido el tiempo suficiente para profundizar en ello, no obstante y por disciplina de voto los aprueba.

Por parte de la Secretaría se da una amplia explicación a todo aquello que se le solicita, y manifiesta que todos los

requeridos y servicios de este Ayuntamiento están abiertos a los Sres. Concejales y que en algún momento les gustaría la presencia fuera de los actos como son los Plenos y Comisiones para dar cuantas explicaciones tuviesen a bien formuladas a fin de tener un conocimiento más real del funcionamiento efectivo y diario.

Se somete a votación este punto aprobándose por 6 votos a favor y 5 abstenciones.

8) Liquidación del Presupuesto de 1996: Igualmente se trae la liquidación y cuentas generales del Presupuesto de 1996, dándose lectura al acuerdo adoptado por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuenta de 26 de Febrero de 1997.

Pide la palabra el Portavoz del Grupo de Concejales Socialistas Sr. Pachón Mañas, para indicar que sigue insistiendo al igual que lo ha efectuado en los dos puntos anteriores, que el Presupuesto no se ajusta a la realidad contable del Ayuntamiento considerando que lo débito pendiente de cobro para el ejercicio siguiente como resulta le parece excesivo, indicando que todo ello queda muy bonito pero en su criterio poco efectivo y que para él las cantidades consignada en el Presupuesto debería ajustarse más a la realidad.

Por parte del Secretario actuante le son aclarados los puntos solicitados por dicho Sr. Portavoz, así como indica que el Presupuesto de este Ayuntamiento se encuentra muy ajustado a las necesidades del mismo y que las cantidades que se recogen como resulta son exactamente a las que habrá de hacerse frente en el ejercicio siguiente.

Se somete a votación y son aprobadas por 6 votos a favor y 5 abstenciones.

9) Contencioso administrativo interpuesto: Se da cuenta del escrito que se recibe de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, sobre el recurso promovido por D. Julio Soyago Mañas contra la Administración General de Estado y a este Ayuntamiento

como codemanda.

Se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión de Asuntos Sociales de 26 de Febrero actual, así como del informe emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento, con respecto al mismo. Tras un cambio de impresiones, por unanimidad de los Sres. asistentes, y una vez conocida todas las actuaciones acuerdan no pensarse en las mismas y que sea el Tribunal correspondiente el que adopte la resolución procedente al caso que será acordada por esta Corporación.

10) Convenio con la Administración del Estado para tramitación de documentos. Se da cuenta tanto del acuerdo de la Comisión de Asuntos Sociales de 26 de Febrero actual, así como del borrador de convenio para que a través de él se posibilite la presentación de documentos dirigidos a la Administración General del Estado.

Pide la palabra el Portavoz del Grupo Socialista Sr. Pachón Mañas, para indicar que a su Grupo le parece que ello conllevará una atención y una carga de trabajo más para las oficinas municipales.

Se somete a aprobación la viabilidad de la solicitud del citado Convenio aprobándose por unanimidad y facultando a la Alcaldía - Presidencia tan amplio como sea necesario para llevar a buen fin lo propuesto.

11) Convenio para el mantenimiento para la Residencia de Ancianos. Se procede a la lectura del acuerdo adoptado por la Comisión de Asuntos Sociales en sesión del 26 de Febrero actual, sobre el mantenimiento del Convenio para la Residencia de ancianos de esta localidad, que se formulará con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Los Sres. asistentes, por unanimidad, aprueba el citado Convenio y faculta a la Alcaldía - Presidencia para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin el cumplimiento del mismo.

12) Expediente Escuela Taller "Encomienda II". -



Se da cuenta del Expediente instruido para la creación para una nueva Escuela Taller así como también de la comunicación recibida del Instituto Nacional de Empleo y dando fe a favor al acuerdo adoptado por la Comisión de Asuntos Sociales de 26 de Febrero.

Pide la palabra el Portavoz de Concejales del Grupo Socialista Sr. Pachón Mañas, para exponer que se debe ser coherente y no darle ya a este tema la amplitud y exposición de que ya pudiera estar aprobado, ya que se abre falsas expectativas que en este momento aún no son las más adecuadas para un número grande de vecinos que se encuentran esperando la apertura de esta Escuela, ya que en este momento de lo que se trata es de adoptar un acuerdo como un trámite necesario para que se apruebe la misma, se remite a votación de los Sres. asistentes aprobándose por unanimidad que este Ayuntamiento se hará cargo de todas aquellas cantidades que para el funcionamiento normal de la Escuela no pudieran ser subvencionables por el Instituto Nacional de Empleo y que así se recoja en el Presupuesto Municipal Ordinario para el presente ejercicio, acordándose igualmente facultar a la Alcaldía- Presidencia para que efectúe cuantos trámites sean necesarios para llevar a buen fin el desarrollo de este acuerdo.

13) Nombramiento de Agente de Desarrollo Local: Se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión de Asuntos Sociales de 26 de Febrero de 1997, con respecto a este punto.

Por la Presidencia, se hace una exposición de lo realizado hasta este momento para el nombramiento de citado Agente.

Pide la palabra el Concejal del Grupo Socialista Sr. Cham Martínez, para indicar que están en desacuerdo total con la propuesta formulada, toda vez que la que efectúe la Empresa Depaex, no se ajusta en todo a la realidad de los solicitantes y por otra parte deja en algunos



lagunas significativas donde efectivamente no profundiza, lo que conlleva a no tener claro quien puede ser el candidato más idóneo para ocupar el citado cargo, indica además que a su entender no existe transparencia en la elección, que quieren ser respetuosos con el candidato propuesto pero que estiman con bastante interés que debía ser la segunda candidata Dolores Pátillo la que ocupase citado cargo en primer lugar por ser de Los Santos y en segundo por adherirse a la conmemoración del Día de la Mujer. Las capacidades consideradas no están en ninguno suficientemente probadas y las titulaciones están en la misma Universidad.

Por el Grupo IU, se manifiesta que considera no existe diferencia significativa entre los candidatos propuestos y por tanto no se atreve a proponer ni pronunciarse.

Por la Presidencia se manifiesta, que considera suficientemente debatido el tema y por tanto lo somete a votación, al considerar que hay que ser respetuoso con la propuesta formulada por Depaex.

Se efectúa la misma, dándose el siguiente resultado:

- 7 votos a favor del nombramiento de Agente de Desarrollo Local propuesto por Depaex, 4 votos de abstención.

14) Moción del Grupo Socialista sobre acuerdo de Dublín.

Se da lectura íntegra la moción presentada por el grupo de concejales Socialistas sobre las comunicaciones entre España y Portugal.

Pide la palabra el Portavoz en esta sesión del Grupo de Concejales Socialistas para indicar que su Grupo considera como una prioridad de la comunicación entre España, Portugal y el resto de Europa sea realizada tanto por carretera como por tren de alta velocidad por Extremadura, ya que de lo contrario dañaría considerablemente el futuro de esta Región, y por tanto que esta Corporación solicite al Gobierno de la Nación, la anulación del acuerdo de Dublín, ya que como representantes públicos debían de tener una preocupación constante por buscar lo mejor para el Pueblo Extremeño, tan olvidado a través de la historia.

Pide la palabra igualmente el representante del Grupo IU y considera que el fondo de la Moción es bueno, pero que la carga ideológica que la primera parte del escrito tiene no parece la más adecuada ya que tantas referencias a que el Gobierno anterior lo hacía bien y éste mal no tiene la mejor referencia.

Iguualmente pide la palabra el Portavoz del Grupo de Concejales de PP en esta sesión Sr. Gordillo Solanes, para indicar que las formas no son las más adecuadas, que es una situación heredada y que naturalmente ahora se pretende vender al público como un mal, cuando antes y hace referencia a acuerdos anteriores estaba más que aprobada la resolución de Dublín que ahora se ha ratificado. Que jamás su Grupo votaría en contra de algo que beneficia a Extremadura y que con el tiempo que ha estado en el Gobierno el Sr. González y ha estado y continúa el Sr. Ibarra, seguimos en Extremadura tanto en la cola de España como de Europa y que lo único que se pretende con todo ello, es un beneficio electoralista, cuando ya estaba aprobado por el Gobierno anterior la resolución que ahora se pretende achacar al gobierno actual.

Vuelve a pedir la palabra el Sr. Pachón Mañas, para indicar que su Grupo nunca ha pedido ni ha hecho uso de beneficio electoralista, que el Portavoz del Grupo del PP se encuentra flaco de memoria y que no tendría inconveniente en rectificar la primera parte de la moción para que se votase la resolución que propone.

En este acto hace uso de la palabra la Presidencia, para dar lectura a un amplio comentario de prensa sobre este punto, dando por ello finalizado y sometiénolo a votación.

En este acto de nuevo pide la palabra el representante de IU para aclarar su postura de voto, manifestando que está de acuerdo con la resolución que se propone pero no con

La primera parte del escrito que la recoge.

Se vota con el siguiente resultado:

6 votos en contra de dicha moción, 1 abstención y 4 votos a favor.

15) Moción sobre actuaciones del Tribunal en pruebas selectivas.

Se da lectura a la moción que presenta los Grupos de Concejal-es Socialista e Izquierda Unida con respecto a la actuación del Tribunal de pruebas selectivas para 19 puestos de trabajo.

En este punto pide la palabra el representante de IU Sr. Fernández Sánchez, para manifestar que cuando se presentó la citada moción los hechos que se narran estaban más cerca del tiempo pero que sin embargo y pese al transcurrido aún está en la memoria de todos las actuaciones. Por parte del Tribunal se llegó a un acuerdo de delegar en unas personas efectivos el hecho material de la revisión de los ejercicios efectuados teniendo en cuenta en ello todas y cada una de las exposiciones de los miembros totales del Tribunal. Se hace una propuesta de selección, se aprueba por el Pleno de forma favorable por todos los grupos asistentes y a partir de ahí viene los comentarios sin fundamento máxime cuando incluso se vieron opiniones por personas que ni siquiera se habían presentado a las pruebas y en algunos casos ni siquiera a los ejercicios que después enjuiciaba. Se han hecho manga de capirote de algo que era muy efectivo y real como era el cumplimiento estricto de una convocatoria y de una selección que estaba perfectamente ajustada a derecho y que considera que hay que salvaguardar el honor y honorabilidad de todas las personas, considerando que algunos miembros del Tribunal se había escabullido del mismo.

Por parte de la Presidencia, se aclara que en ningún momento por parte de nadie que tuviera responsabilidades en la elección de esos puestos de trabajo había eludido el bulto, ya que consideraba que cada uno y de forma activa estuvo cuando fue necesario.

Pide la palabra el portavoz del PP Sr. Gordillo Solares, para

incidir que durante las 60 horas que duró la baremación, las normas dadas en la convocatoria y en el Tribunal se siguieron a rajatablas, que lo prueba el hecho de las pocas reclamaciones presentadas, muchas de ellas absurdas y sin motivos de peso suficiente por lo que existía falta de razones que avalaban la actuación de los miembros que habían efectuado la selección y que por tanto era del parecer de que se aprobasen y defendiesen la moción presentada, creyendo sinceramente que no se debía incidir más en el tema.

Igualmente pide la palabra el concejal Sr. Chano Martínez, para manifestar que de la documentación existente se puede hacer historia pero que realmente lo que debemos proponer es una declaración pública de la actuación de los distintos grupos políticos en estas pruebas.

Hace uso de la palabra la Presidencia, para manifestar sus criterios y proponer una declaración pública de todos los Grupos proponiendo se efectúe la siguiente:

"La totalidad de los componentes de los tres grupos políticos presentes en esta Corporación Municipal, manifiestan que el proceso de selección realizado por los miembros de la comisión creada al efecto (D. Manuel Gardillo Sdanes, D. Enrique Chano Martínez y D. Manuel Fernández Sánchez), se ha desarrollado con total y absoluta garantía de los derechos ciudadanos, así como con el más absoluto respeto de criterios de valoración acordados por el Tribunal".

La totalidad de los miembros asistentes a esta sesión hace suya la citada declaración aprobándola por total y absoluta unanimidad.

16) Temas de Urgencia: Con arreglo a los preceptos legales en vigor, se somete a la consideración del Pleno la adopción de dos acuerdos presentados como temas de urgencia para este Pleno. Se somete a votación y es aceptado por la totalidad de los

miembros asistentes, pasándose a este punto a debatir los mismos y adoptándose la siguiente resolución:

Moción del Grupo de Concejales Socialistas sobre diferencias de salarios por la aprobación del Convenio de la Construcción que había de regir en el año 1996. Se da lectura a la misma, así como al informe emitido por la Tesorería del Ayuntamiento con respecto a este mismo punto.

Pide la palabra el Portavoz en esta sesión del Grupo de concejales socialistas para manifestar que están de acuerdo en que el Convenio está aprobado con posterioridad a la terminación de los trabajos pero que sin embargo su validez lo es desde primero de enero y por tanto la diferencia de salario existente debe ser abonada a los obreros afectados, ya que le corresponde de pleno derecho y la no liquidación de esas diferencias sería un agravio comparativo y con llevaría la subsiguiente reclamación en la vía que correspondiese.

La Presidencia, deja claro que dicho evento se ha producido como consecuencia de la aprobación del citado Convenio el 9 de junio cuando ya con bastante anterioridad habían sido terminados los trabajos afectados e igualmente que consideraba que dicha reclamación en su día se debió formular al Instituto Nacional de Empleo, pero que no obstante y a fin de no perjudicar en forma alguna a los trabajadores que tienen derecho a esa diferencia y pese a las circunstancias que se daban y no existiendo intencionalidad alguna y así se declara expresamente de perjudicar a nadie, que se adopte acuerdo favorable a dicha petición, y que se recoja en la partida correspondiente del Presupuesto que se formule para el año 1997, para que una vez aprobado el mismo pueda ser hecho efectivo esos importes.

Los Sres. asistentes por unanimidad acuerdan que en el presupuesto de 1997, se recoja la partida necesaria y suficiente para hacer el pago de las cantidades que existan como diferencia a los trabajadores que le afectan la entrada en



vigor del Convenio de la Construcción.

MATADERO MUNICIPAL, por la Presidencia se manifiesta que como ya conoce este Pleno por haber sido tratado este punto en sesiones anteriores, para proceder a la suscripción de la oportuna escritura Notarial, que permita dejar instrumentado el procedimiento ya iniciado y tratado en los Plenos del 13 de Agosto y 30 de Octubre de 1996.

Tras las oportunas deliberaciones, el Pleno de este día acordó por unanimidad prestar aprobación definitiva al proyecto, determinando la constitución de la Sociedad con un capital social de quinientas mil pesetas, concurriendo al Ayuntamiento a la constitución de la misma mediante la aportación dineraria de 255.000 pts.

Se faculta al Sr. Alcalde, para concurrir al otorgamiento de la escritura pública de constitución de la Sociedad, en representación del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona.

Los Sres. asistentes hacen suya esta propuesta y acuerdan que en el Presupuesto Municipal Ordinario para 1997, figure la partida que corresponda para hacer frente a dicha aportación.

17) Ruegos y Preguntas: Se formula la siguiente: Sr. Pachón Mañas, con respecto al kiosco de la música, si se va a cambiar de sitio y si se va a terminar. Le contesta la Presidencia, que existe voluntad política de terminarlo y que ya tiene pedido unos becos sobre alegorías musicales para hacer la cerámica que se necesita para su terminación.

Por el Sr. Hernández Montaña, se pregunta sobre el contrato realizado al Sr. Salas y si éste era exclusivamente para el cine y que tiempo comprendía. Le contesta la Presidencia que a fin de continuar dando servicio en el Cine, se había efectuado esta contratación, pero que no obstante se tenía la voluntad de llevarlo a la próxima Comisión de Personal para su estudio y aprobación en la forma



que la misma determine.

El Sr. Chano Martínez, se interesa a cerca de las bandas sonoras que se están instalando para regular el tráfico de la Avda. Constitución y que estas se debían de acercar más al cruce para evitar se circule a la velocidad que ahora se realiza.

Y no teniendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitres y veinte horas de todo lo cual como Secretario en funciones doy fe.





ACTA DE SESIÓN DEL PLENO MUNICIPAL

A) Asistentes: Todos los miembros corporativos, con excepción de D. José Miguel Jiménez Tardío que justificó su ausencia. Preside D. Cipriano Tinoco Gordillo y da fe el Secretario Sr. Patrocinio.

B) Lugar de la reunión: El salón de actos de la Casa Consistorial

C) Día, mes y año: 30 de Abril de 1997.

D) Hora de comienzo: Las 21 horas.

E) Carácter de la sesión: Ordinaria y en primera convocatoria.

F) Asuntos y opiniones sintetizadas de los grupos: Se reflejan en el desarrollo de los diversos temas.

G) Voluciones: Se contienen en cada tema en cuestión.

H) Parte dispositiva de los acuerdos: Idem. de idem.

I) Hora en que finaliza la sesión: Las 23 horas y 57 min.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: Suficientemente conocida el acta de la sesión anterior celebrada el 28-Febrero-1997, quedó aprobada por unanimidad. Interviene únicamente el Sr. Gordillo para decir: ruego "conste en acta lo que dije en mencionada sesión referente al tema de las cuentas de recaudación y caudales de 1996; que no las prestaría aprobación hasta que no hubiese un Interventor efectivo, si bien por disciplina de voto con mi grupo, aprobaría el acta pero con esta matización.

2) Escritos y comunicaciones: Se da cuenta de escrito de la Federación Extremeña de gimnasia y en su virtud se acuerda:

- Apoyar la candidatura oficial de dicha federación para Nuria Cabanillas Provencio como mejor deportista absoluta femenina.

- Dando cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura aprobando la integración de este Municipio en la Demarcación Territorial para la prestación del servicio de telecomunicaciones por cable.



- Escrito nº 613 de D. Rafael Hdez. Tardío, interponiendo recurso ordinario contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 12-3-97 referente a infracción urbanística en obra de Auda del Santuario, 43. Por unanimidad se acuerda dejarlo pendiente al no constar el informe que los servicios urbanísticos deberán emitir al respecto.

3) Temas de protocolo: Se conocieron los siguientes:

- Apoyar, por unanimidad, la candidatura como mejor entidad deportiva a el Club Escuelas Deportivas de Mérida, y como mejor Entidad Local, el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

- Escrito de la FEMPEX manifestando la solidaridad y apoyo a la persona del Alcalde de nuestro Municipio, ante el "intento de agresiones sufrido en pasadas fechas, al considerar que dichos actos no sólo constituyen un ataque contra la dignidad personal del ser humano, sino que ponen en evidencia la ausencia del más mínimo sentido democrático de sus autores y falta de respeto a las instituciones que representa.

Intervinieron los representantes de los tres grupos políticos, coincidiendo totalmente en la más sentida y profunda repulsa hacia actos tan deplorables, solidarizándose con D. Cipriano Tinoco, Alcalde y haciendo suyos los sentimientos expresados en mencionada comunicación de la Federación Extremeña de Municipios. El propio Sr. Tinoco hizo una síntesis de cómo se sucedieron los hechos por una juventud exhaltada y tal vez, instigada por algunos cabeillas promotores de ellos; si bien dijo, hubo alguien que expresó su disconformidad y fue reprimida su actitud. En todo caso el grupo estaba formado también por chicos que habitualmente no residen en la localidad y que se encontraban pasando unos días de vacaciones. Terminó diciendo que a pesar de las medidas adoptadas, no había vuelto a notarse nada anormal al respecto. Terminó el Alcalde agradeciendo a todos tan sinceras muestras de solidaridad hacia su persona.



- A propuesta de escrito formulado por la Universidad Popular "Esteban Sánchez" de Orellana la Vieja, se acuerda por unanimidad:

1º Solicitar la concesión de la Medalla de Extremadura a título póstumo al insigne pianista D. Esteban Sánchez Herro.

2º Solicitar el concurso y apoyo de las entidades culturales extremeñas para la finalidad acordada.

Todo ello en base a la extraordinaria categoría y valía investible, tanto a nivel personal como profesional, de tan insigne persona, por lo que se aprueba la moción presentada por el Presidente de mencionada Universidad, así como que la misma posea a denominarse UNIVERSIDAD POPULAR ESTEBAN SÁNCHEZ.

- Se agradece la felicitación dirigida al pueblo de los Santos de Maimona por parte de la Asociación Amigos del Pueblo Saharaui, por ser "uno de los pueblos que más ha trabajado y colaborado en ayudas a tal colectivo humano". A este respecto interviene el Sr. Santiago Lavado para hacer una patética descripción de las inhumanas condiciones de vida de ellos, con motivo de su visita a los campos de refugiados del Tindouf argelino, y diciendo "toda la ayuda que se les pueda hacer es poca".

- Se congratula al Pleno de que el aceite oliva virgen "extra Maimona" elaborada por la Cooperativa Santaña Virgen de la Estrella, haya sido Medalla de Oro "Extrema selección 97".

- Se da cuenta de escrito de la Asociación de Padres de Alumnos de C.P. Mauricio Tinoco, comunicando la nueva composición de su Junta Directiva.

4) Convenio para el mantenimiento de los servicios sociales de base 1997. - Previa lectura de la acta de la Comisión correspondiente, donde quedó este asunto favorablemente informado y tras breve deliberación, se acordó por unanimidad lo siguiente:



1) Se presta aprobación unánime al Convenio para el mantenimiento de los Servicios Sociales de este Municipio para 1997.

2) Se presta aprobación unánime al proyecto de Inserción Socio-Laboral para Drogodependientes en esta localidad, en los mismos términos en que ha sido redactado por los servicios sociales del ayuntamiento y cuyas características principales son las siguientes:

OBJETIVO GENERAL: Alcanzar en el toxicómano una normalización en el ámbito personal, familiar, de ocio comunitario y laboral fuera de la droga.

ACCIÓN PRIORITARIA: Impulso a la contratación laboral del ex-toxicómano.

DESTINATARIOS DEL PROYECTO: Cuatro personas comprendidas entre los 27 y 45 años.

3) Se presta aprobación unánime al Proyecto de Servicio de Ayuda a Domicilio en esta localidad, en los mismos términos que ha sido redactado por los servicios sociales de base del Ayuntamiento, y cuyas características principales son las siguientes:

OBJETIVO GENERAL: La prestación de una serie de atenciones a personas y familias en su domicilio, cuando se hallen en situaciones en las que no es posible la realización de sus actividades habituales o en situaciones de conflicto familiar que ponga en peligro la convivencia.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: El nº de beneficiarios es de 50, de los cuales 42 son mujeres y el resto hombres. Ello demanda que el número de Auxiliares para la prestación de los servicios sea de ocho personas.

En los tres temas, queda ampliamente facultado al Sr. Alcalde para la firma tanto del Convenio, como de cuantos documentos sean precisos para la mejor ultimación de los respectivos expedientes.

5) Pliegos de condiciones para explotación de los servicios de Cafetería del polideportivo, Parque municipal y Sala de Cine.



Tras breve deliberación y previa lectura del acta de las respectivas Comisiones, por unanimidad se acuerda:

a) A propuesta de la Presidencia y por lo que respecta a la Sala de cine, la propia Comisión de Patrimonio elaborará unas bases y ella misma decidirá sacar a licitación pública para efectuar concesión a quien la Mesa de Contratación estime más conveniente.

b) Se aprueban las condiciones redactadas al efecto para la concesión de la cafetería del polideportivo, en los mismos términos en que han sido elaboradas por los servicios jurídicos y que en extracto contienen como elementos esenciales del contrato las siguientes:

- plazo de 1 año prorrogable por otro.
- tipo de licitación, 500.000 pts. anuales al alza.
- pago del remate y prestación de fianza por adelantado.
- ser español y mayor de edad; residente en el Municipio; tener carnet de manipulador de alimentos; ser profesional del ramo de la hostelería, barman etc.; no estar incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad para el desempeño de tales tareas.
- instancias a presentar entre el día 7 y el 20, ambos inclusive, del mes de Mayo y durante horas de oficina.
- en la adjudicación se tendrá en cuenta, no sólo cual resulte ser la oferta económica más ventajosa, sino que se atenderá con especial énfasis la profesionalidad de los licitadores, de tal forma que la mesa analizará, en primer lugar la idoneidad de los licitadores, no entrando a considerar las ofertas económicas de quienes no hayan superado la 1ª fase. Llegada la fase de ofertas económicas, se hará propuesta en favor de la más ventajosa, y sólo de manera excepcional y en cualquier caso motivada, podrá no cumplirse con esta norma, si de ello se desprende una notoria y evidente mejora en la calidad del servicio.

c) Así mismo se aprueban las bases o condiciones redactadas para

la concesión de la cafetería del parque público municipal, y dadas las similares características de ambos procedimientos, su contenido es prácticamente el mismo en cuanto a plazos, requisitos, adjudicación, etc., variando únicamente el tipo de licitación que se establece en 475.000 pts. anuales al alza.

6) Bases para plaza de operador cinematográfico - auxiliar electricista. - Previo informe de la Comisión de Personal y tras la oportuna deliberación del tema, en cuyo desarrollo intervino el Concejal D. Enrique Chano para mostrarse disconforme con la pretendida prueba práctica de máquina, pues resultaría notoriamente favorecedor, para algunos en perjuicio de otros, queda este asunto sobre la Mesa para que, a propuesta de la Presidencia, se proceda a un estudio detallado de la problemática de este asunto, y la elaboración de unas bases consensuadas por los tres grupos.

7) Pliego de condiciones para adjudicación de la gestión del servicio público de la estación de autobuses. - A la vista del borrador de Pliego remitido por el Sr. Jefe de Servicio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, suficientemente conocido, por entrega de copia por los 3 grupos de representación municipal e informado favorablemente por la Comisión de Patrimonio, el Pleno lo aprueba por unanimidad, en los mismos términos en que aparece redactado, aunque modificando la duración de la concesión, que se establece en quince años, contados desde la fecha de adjudicación definitiva. También se faulta, por unanimidad a la Alcaldía - Presidencia, en la forma tan amplia como sea precisa, para la impulsión de éste asunto, hasta su total puesta a punto y funcionamiento de mencionado servicio. A propuesta del Sr. Fernández faltan los importes de las tarifas y los de las garantías provisionales. Se aprueba la incorporación a las bases de ambas propuestas.

En definitiva este punto queda aprobado por unanimidad, pero con el matiz de que pasará a la correspondiente



Comisión para establecer las tarifas y el horario de servicio. Esto último a propuesta del Sr. Pachón, ante la experiencia negativa de llegar de noche, pero a una hora aún no muy avanzada, a una estación de autobuses dentro de la Región, concretamente Plasencia, y estar cerrada.

S) Acuerdo sobre Programa INTERREG II 1996-1999.-

Presenta el tema la Presidencia para exponer que por premura de tiempo, ya que en el mes de Marzo no se pudo celebrar Pleno, por motivos de mi salud, como todos conocen, hubo que remitir a Diputación el expediente con propuestas de obras a financiar por F.E.D.E.R.

Aprobado definitivamente por la Diputación Provincial, es llegado el trámite de aprobación plenaria municipal de tales obras y de su financiación, así como de la disponibilidad de los terrenos y presentación de proyectos técnicos en ejemplar triplicado, tal y como se contiene en el oficio n.º 2.435 del Diputado - Delegado del área de Fomento de Obras. En el debate interviene el Sr. Santiago para mostrar su sorpresa, ya que, según dice, a su grupo no se le ha notificado la posibilidad de realizar tales obras, y aunque es verdad que lo del emisario es un antiguo proyecto un tanto frustrado de la Corporación anterior y que estaba ahí pendiente, lo de la restauración de la Iglesia Parroquial hay que tener en consideración dos cuestiones: a) qué se va a hacer, qué tipo de restauración. b) que hace unos años ya se hizo una obra importante de rehabilitación. Concreta el Sr. Pachón y dice: "a la Iglesia se le ha puesto en los últimos 4 años, toda la iluminación nueva, todo el mobiliario de bancos nuevos, se ha restaurado la puerta, se ha pintado, se ha mejorado la sillería y no nos explicamos cómo se pueden gastar 23 millones y en qué.

Contesta el Sr. Cerón que por ejemplo, tenemos uno de los mejores órganos de Extremadura y sin embargo está ahí inservible, pero a parte de eso hay que arreglar la torre,



interviene la Presidencia, que cualquier día, puede caerse y ocasionar alguna desgracia, el reloj, la propia escalera de subida a la torre, etc.

El Sr. Pachón no se muestra conforme al decir que el templo, no deja de ser un edificio particular y estamos hablando de una inversión de 23 millones para mejora de un edificio particular, aunque nuestro grupo lo que pregunta es que sea esta nuestra 1ª información al respecto.

Interviene la Presidencia para decir: 1º que aunque sea un edificio particular, presta un servicio público demandado por la inmensa mayoría del pueblo santero; por lo que respecta a que sea la 1ª vez, no es cierto, continúa en el uso de la palabra el Alcalde, ya que el tema por premura fue tratado en Comisión de Gobierno de 7-6-96 y ratificado en sesión plenaria de 17-6-96 y por unanimidad y aunque acaso no se especificaran las obras con sus presupuestos, al haberse extinguido algunas de ellas, se han distribuido proporcionalmente entre las dos que permanecen programadas. Interviene el Sr. Fernández y dice que en relación con la partida para la reforma de la Iglesia parroquial, tal y como "lo" expone el grupo socialista, no es una mera cuestión informativa, sino más bien de índole ideológica que habrá que plantearse de alguna manera", y efectivamente en mis notas consta que ya se había aprobado esa partida aunque no se especifica y en tales notas se habla de reformar toda la techumbre, de la torre y más aún de la escalera de acceso y aunque las cantidades no son las mismas, el montante global era el mismo. La Presidencia insiste en que efectivamente como dice el Portavoz de I.V., el tema fue aprobado en Pleno, y aunque las cantidades difieren algo, es porque se ha tenido que repartir las partidas de las obras anuladas, entre las dos que quedan, en forma proporcional, como se ha dicho, siendo la Diputación quien ha llevado a cabo los ajustes, según directrices de la Comunidad Europea; así mismo por la propia Entidad Provincial, se nos ha sugerido recurrir a fórmulas



de gestión y la financiación para resolver el aspecto económico y de pago de las obras en el curso de su realización, que como sabemos son temas que surgen siempre y que hay que adelantar se para resolverlos a su debido tiempo. Interviene el Sr. Cerón para decir que se procurará realizar tales obras con mano de obra local, a lo que el Sr. Pachón contesta que tal vez llegado el momento, no se cuenten con los suficientes medios técnicos, aunque con ese presupuesto como se vaya a arreglar el tejado "queda para muy poco más". Finalizado el debate, se somete a votación, quedando este asunto aprobado por unanimidad.

Por lo que se refiere a la realización de las obras, se dejó pendiente hasta conocer los proyectos que al efecto sean redactados, y a posteriori, se decidirá la forma de ejecutarlos.

Las obras aprobadas para este programa y su régimen de financiación, se reflejan el siguiente estadillo:

NÚM DE OBRA:	DENOMINACIÓN	AÑO DE EJECUC.	APORTACIÓN C.E.E.	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	TOTAL PRESUP.
111 (P)	Prolongación de emisarios de aguas residuales -	1998	4.482.000	1494.000	5.976.000
		1999	12.018.000	4.006.000	16.024.000
112 (P)	Restaurac. Iglesia N.S. de los Angeles -	1998	3.018.000	1.006.000	4.024.000
		1999	14.232.000	4.744.000	18.976.000
TOTALES ...			33.750.000	11.250.000	45.000.000

9) Asuntos de Urgencia - Volada por unanimidad la utilización de este procedimiento, se pasa a dar tratamiento a los siguientes temas, cuyo planteamiento y pertinentes acuerdos no admiten demora.

A) Escuela Taller. Por unanimidad se acuerda adquirir el Ayuntamiento el firme compromiso de que una vez finalizada la Escuela Taller en sus distintas etapas, contratará de forma preferencial a los alumnos que hayan finalizado sus enseñanzas en los mismos. A éste respecto interviene el Sr. Santiago para decir que

en todo caso, habrá que tener en cuenta los principios de la Constitución de igualdad, mérito y capacidad y, el Sr. Cerón le contesta que el trato preferencial sería para casos de empate.

B) Cesión de bienes de RENFE. Sobre este tema el Portavoz del Grupo Socialista ha presentado una Moción, en la que después de la exposición de motivos, se solicita se acuerde en Pleno iniciar los trámites oportunos para solicitar de RENFE bien la propiedad o el uso de la estación de ferrocarril, que permita una utilización adecuada a las instalaciones existentes, así como de su correcto funcionamiento.

Finalizada la presentación de la Moción y ratificada por el Portavoz, se abre debate muy movido con intervención de los respectivos representantes de cada Grupo, y centrado en una cuestión comúnmente admitida por todos, cual es, la utilización o destino de tales instalaciones en el supuesto de ser cedidas por RENFE. Interviene la Presidencia y expone que tras contactos con la Dirección de Patrimonio, se han sugerido entre otros, los siguientes destinos: piso tutelado o vivienda social, hogar transitorios, Cruz Roja, principalmente. Insistiendo siempre Patrimonio de RENFE de que se le diera una función social e incluso proponiendo que el procedimiento sería la cesión en uso por 4 años, ya que de ser por más tiempo tendría que resolver Madrid, y se demoraría bastante e incluso podría suceder que no lo aprobaran. Por último la Presidencia sugiere que si encontramos ese destino social que exige RENFE, en este mismo Pleno se puede aprobar e iniciar la tramitación del expediente.

Finalizado el debate, por unanimidad se acuerda se reúna la Comisión de Patrimonio y le busque a las instalaciones una ocupación y un destino que sea aceptada por Patrimonio de RENFE.

C) Creación de una bolsa de trabajo. La Moción que motiva este punto, suscrita por el Grupo PSOE y defendida por D. Enrique Chano, se concreta en solicitar la "constitución de una Comisión de Trabajo que inicie los preceptivos trámites de

forma que se elabore las correspondientes bases para la "Bolsa de Trabajo", etc. Abierto debate sobre tema tan interesante, las posturas de los diversos Grupos, se sintetizan de la forma siguiente:

D. Enrique Chano del Grupo parente, justifica la creación de dicha bolsa para evitar que cuando se produzcan ofertas de empleo, no sea necesario reunirse para hacer baremaciones, con lo engorroso y dilatado que tales tareas, como hemos pasado estos últimos tiempos, comportan, con lo que se posibilitaría que personas las menos favorecidas, tengan acceso al trabajo y a suplencia para trabajadores con derecho a reserva en algún puesto de trabajo para cubrir las posibles vacantes que por enfermedad, etc. puedan producirse en aquellos trabajadores eventuales del Ayuntamiento. Dicha bolsa se revisaría con carácter anual, por si se produjesen variaciones en las circunstancias personales, sociales o económicas de los mismos. Se procedería a abrir una convocatoria para que los trabajadores puedan rellenar unos datos, conforme a una carpeta que hemos elaborado, donde se recogen unos datos personales de los solicitantes, puesto al que opta, información familiar, económica de todos los miembros de la unidad familiar, vivienda habitual, etc., así como de un informe de su capacitación profesional y preparación académica.

D. Manuel Fernández del Grupo I.V. dice, observo que lo que se pretende es establecer una baremación-selección, que permita el establecimiento de una prelación de los solicitantes a puestos de trabajo y cuando se presenta una oferta pública de empleo, echar mano de esa lista. En principio, pienso que sería una buena solución, pero no sé si sería una duplicidad de trabajo, pues las ofertas de trabajo que pueda haber el Ayuntamiento, hay que considerarlos desde dos aspectos: a) desde una perspectiva social, como es para mitigar el desempleo, favorecer a los menos desfavorecidos, y b) otra donde preferentemente se mire a la capacidad de los trabajadores, entendiendo que esa baremación

que se pretende con la bolsa de trabajo, sería fundamentalmente para atender el primero de los dos aspectos. Interviene el Sr. Charro y dice que no exactamente, pues si se pretende que acceda algún trabajador no capacitado para el puesto al que opta, el tribunal lo puede no admitir. Sigue el Sr. Fernández y dice: "lo cual significa que sería necesario volverse a reunir". Por lo que mencionado representante de IU, abunda en la duplicidad de trabajo, aunque admite la posibilidad de elaborar unas BASES GENERALES, que habría que completar de forma específica cada vez que se hiciese una oferta pública de empleo; y aunque comprendo que de lo que se trata es de establecer una prelación, esa prelación no es válida, ya que hay que volverse a reunir para actualizarla.

D. José-M^a Cerón, Portavoz del Grupo P.P. interviene para decir que "la finalidad de la moción es primero crear unas bases y con posterioridad la bolsa de trabajo", y considero correctísimo el cuadernillo del Grupo proponente de la moción, que lo estimé "bastante trabajado", y abogó por la elaboración de unas BASES GENERALES que valgan para el 99% de los puestos de trabajo que oferta el Ayuntamiento, pero lo que no veo oportuno en este momento es la creación de esa bolsa y ello porque tenemos cubiertos 19 puestos de trabajo que se han hecho hace escasos meses, con contrataciones por un año y hay reservas o expectativas en algunos puestos y chocaría con hacerles ahora una bolsa nueva. No obstante dijo el Sr. Cerón, la intervención del Concejal-Delegado de Personal será más explícita.

D. Manuel Gordillo, Delegado de Personal: Nuestra postura no puede ser más dialogante en este tema, y en cualquier tema que sea beneficioso para el pueblo, pero hemos de contestar a la moción que nos ocupa, y lo hago en los siguientes términos:

- efectivamente en un Pleno de hace más de un año, se adquirió el compromiso de crear una BOLSA DE TRABAJO para aquellas personas que superasen unas bases que se confeccionasen accediesen a algún puesto de trabajo que pudiese quedar VACANTE en este Ayuntamiento, pero las condiciones de entonces para acá son

totalmente diferentes, ya que están las bolsas vivas de los 19 puestos de trabajo. Dichos puestos de trabajo fueron descritos y relacionados uno a uno por dicho Edil, y añadió: además también están vivos, otros trabajos (albañiles, fontaneros, controladores de medio ambiente, de albañiles, fontaneros, pintores, agentes de promoción industrial, profesores de alfabetización, etc.), además de un convenio para reinserción de toxicómanos, y el de colocación de trabajadores en condiciones especiales, limpiadoras, asistencia a través del Inersso, etc. etc.

Eso no quita para que intentemos hacer las cosas mejor si ello es posible, pero propone dejar en suspenso esta bolsa de trabajo hasta después de verano, por dos razones: a) por la carga económica que la creación de puestos de trabajo supondría al Ayuntamiento y b) para no abrir nuevas expectativas con la carga afectiva que ello conlleva en los aspirantes a puestos de trabajo; a mayores de cumplir el compromiso con aquellas personas que quedan en reserva y que tienen una expectativa y que hay que respetar.

En definitiva dijo: las bases hay que elaborarlas, y en ello coincidiendo con el representante de IU, como algo que hay que tener ahí como un modelo para muchas contrataciones, pues creo que no va a valer para todas, pues en muchos casos ya nos vienen dadas en las convocatorias de las subvenciones o convenios que nos vienen de los distintos Organismos Oficiales, pero nuestra postura es que, como ya he dicho, todo eso se dejase para después de verano (mes de Octubre u.g.), pues hacerlo ahora "sería peor el remedio que la enfermedad", dicho en frase gráfica.

El Sr. Chano le contesta: nosotros no pretendemos con nuestra moción crear una bolsa de trabajo en este momento y empezar a crear puestos de trabajo ni levantar falsas expectativas, ni romper los contratos que hasta el momento hay realizados, lo que pretendemos es realizar una bolsa de trabajo donde las personas estén clasificadas por su especialidad o por el puesto al que quieren optar para los futuros puestos de trabajo que este Ayuntamiento pueda ofrecer y lo que el Sr. Gardillo ha relacionado no son bolsas

de trabajo sino listas de suplentes donde están mezcladas todas las profesiones.

El Sr. Fernandez dice que está de acuerdo en eso con el grupo socialista, de que una bolsa de trabajo no es una lista de sustitutos, sino algo mucho más amplio, es tener una baremación ya hecha con arreglo a las distintas categorías profesionales con vistas a unas futuras contrataciones o a una oferta de empleo y apoyó la postura de ponerse los distintos grupos a trabajar, para elaborar unas bases que sirva de aplicación para cuando llegue el caso, sin que por ello haya que romper, ni mucho menos, las contrataciones existentes, y cuando llegue el momento se publicaran esas normas para todo aquel que quiera presentar sus solicitudes.

Interviene la Presidencia para decir que si no se había cumplido el compromiso del Pleno acordando la creación de una bolsa de trabajo, era debido a que han variado las condiciones, ya que entonces se ignoraba el que la Junta nos iba a ofrecer los 19 puestos de trabajo que ahora están en marcha. Aboga la Presidencia y se muestra conforme en la elaboración de unas bases a tal fin.

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO. Por unanimidad se acuerda redactar con la participación de los tres grupos municipales, de unas bases que regulen esta materia y sirvan de instrumento para las futuras contrataciones en cuantos puestos de trabajo vacantes, motiven una oferta de empleo.

10) Ruegos y Preguntas. - Se concieron las siguientes presentadas por escrito por el grupo PSOE:

- En relación al acuerdo adoptado el pasado 28-2 en relación a los atrasos que se deben abonar a los trabajadores del PER en aplicación del convenio de la construcción de 1996, y sobre todo con la modificación que se ha producido con la publicación del convenio colectivo correspondiente a este año, se pregunta:

1.º ¿Qué previsiones tiene la Delegación correspondiente para efectuar los atrasos contemplados en los mismos?

2.º ¿Qué previsiones se han adoptado, para evitar que esta situación se produzca en lo sucesivo?



El portavoz del Grupo Popular interviene y dice que la postura de su grupo es clara: si tales abonos les corresponden por Ley o norma legal que lo establezca, no hay duda que les serán abonados. A tal fin con fecha 24 actual hemos evacuado consulta a la Inspección Provincial de Trabajo en Badajoz. En cuanto a la 2ª pregunta el Sr. Cerón dijo: es algo imprevisible, pues no sabemos si el convenio de la construcción, el año que viene va a subir, va a bajar o va a ser igual, y si se regula que hay que pagar los atrasos conforme al convenio, se le pagarán.

- En relación con las inversiones que se están efectuando en la localidad respecto a la utilización de hormigón en obras del PER y dado que la mayoría que se están utilizando es el elaborado de forma industrial, se pregunta:

1º ¿Se han realizado las correspondientes solicitudes de ofertas a 3 empresas del sector?

En el supuesto de haberlas presentado:

- ¿A qué empresas se les ha pedido presupuesto?

- ¿Que presupuestos han dado cada una de ellas?

En todo caso ¿qué precio está pagando el Ayuntamiento por el m³ de hormigón puesto en obra?

El grupo de Gobierno contesta lo siguiente:

1º Que se tienen solicitado ofertas de Empresas, a las dos de la localidad (Hormigones Santénos, S.L. y Readymix Asland, S.A.) Se estima así, para favorecer la mano de obra local, en una de ellas, existen ya creados 18 puestos de trabajo, de otra forma tendríamos que pedirlo a Almendralejo o Mérida, con la incidencia de esa mano de obra en aquellas poblaciones.

2º Hormigones Santénos, S.L. y Readymix Asland S.A.

3º Hormigones Santénos, S.L. sin Facturaciones Adicionales y pagándoles en muchos casos hasta con OCHO MESES de retraso a 7.666 pts.

Readymix Asland, S.A., con facturaciones adicionales a

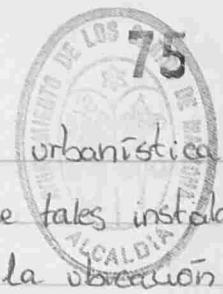
7420 pts. exige el pago al contado mediante depósito anticipado antes del servicio.

Respecto a Hormisan, como se dice, la causa principal es que el plazo que tenemos para abonar coincide con el tiempo que la Junta de Extremadura tarda en pagarnos, siempre está en una banda de 6 a 8 meses de plazo. La otra empresa no acepta el pago más que en un riguroso contado, antes de efectuar el suministro, quedando de por sí eliminada, ya que el Ayuntamiento no puede atenderlo que en muchos casos supone millones, hasta que no recibe la subvención de la Junta. Ello lleva consigo el que citadas empresas no carguen intereses por esta mora, ya que si lo fuésemos que valorar se iría a una incidencia en más de un 30 a un 40%. Por otra parte siempre se está disponible para suministrar por sus medios propios aunque sea medio m. de arena o 1 m. de hormigón, sin incidencia alguna en los precios de antemano han estado fijados y que no han tenido aumento alguno con la entrada de esta Corporación, sino que se ha seguido de forma escrupulosa todo lo que anteriores venían haciendo, lo que tiene clara repercusión en la mano de obra local y beneficio a toda la población.

Es de hecho relevante que para otros productos que han sido necesarios como mármoles, terrazos y otros no se ha pretendido buscar una competencia fuera de la población sino que se ha respetado ese criterio y también se ha adquirido dentro de la población, a pesar en muchos casos de tener ofertas más ventajosas, pero en modo alguno se ha pretendido perjudicar a las industriales de esta plaza, sino al contrario favorecerlas en la medida que este Ayuntamiento pueda hacerlo.

- Habiendo recibido comunicación de la Empresa Maimonesa de Transportes en el sentido de haber recibido denegación por parte de ese equipo de Gobierno, para la instalación de un depósito de Gas-oil para suministro de su flota de camiones, motivado por cuestiones urbanísticas, se efectúan las siguientes preguntas:





1ª ¿Sería posible una modificación o adecuación urbanística al efecto que permitiese la ubicación adecuada de tales instalaciones? En el supuesto de no poder adecuarse la ubicación solicitada ¿Tendría ese equipo de Gobierno algún impedimento legal o de otra condición para acceder a una ubicación distinta?

2ª ¿Sería posible una negociación con los interesados, para lo cual nos ofrecemos, para aprovechar un futuro aparcamiento de camiones que impide aparcar en la localidad, con la instalación del sortidor de gas-oil?

Se respondió de la forma siguiente: El portavoz Sr. Cerón dice que ha tenido varias reuniones, la última anoche, sobre éste tema que tiene una importante repercusión económica en el sector de los camioneros santeños, el propio Nariso me decía que estas instalaciones se estaban llevando a cabo en otros lugares con un ahorro de 10 ó 12 pts/litro, proponiéndose que si no era viable instalarlo en el lugar solicitado, se hiciera en el aparcamiento municipal; a nosotros éste último no nos parece del todo correcto, porque los industriales del ramo, nos podían achacar que se les hacía una competencia utilizando medios, en este caso el aparcamiento, de utilidad pública. Nuestra postura sería, en principio, impulsar el aparcamiento municipal, parece ser que la anterior Corporación, no sé por qué, fue "la que lo condenó" (la Presidencia aclara que no fue la inmediata anterior sino la anterior a esa), y creo recordar que fue en el primer pleno que celebró al comienzo de la legislatura.

Continúa el Sr. Cerón para decir que ese aparcamiento municipal habría que dotarlo, naturalmente, de todos los servicios más modernos que lo hagan atractivo y evitar el aparcamiento de esos camiones dentro de la población con el peligro que conlleva, solicitando y gestionando las ayudas que nos consta existen en la Junta de Extremadura. El aparcamiento estaría vigilado lo que supondría 3 puestos de trabajo a financiar en parte



por el Ayuntamiento y en parte por los propios interesados. Por lo que respecta a la instalación del surtidor de gasoil, este equipo de Gobierno está en la mejor actitud de ayudar y favorecer a ese colectivo y a cuantos otros sea posible, si bien evaluada la oportuna consulta, por los servicios urbanísticos municipales, se dicen en Rfr^a: S 70/96, que la parcela donde se pretende ubicar esta situada dentro de una unidad de ejecución, por lo que hasta que se desarrolle la misma no puede concederse ningún tipo de licencia.

Por último el Sr. Santiago se interesa por una exposición a celebrar en la localidad portuguesa de Estremoz. Interviene la Presidencia dando un detallado relato de la misma, su gestación a nivel comarcal y cómo a la misma concurrirán empresas santerñas, tales son: Embutidos MORATO, Bodegas MORENAS, aceites VIRGEN DE LA ESTRELLA, Meclamos J.M. y anisados EL MIAÓN. Estas 5 de 16 ó 17 que se convocaron. Añadir que nada les costará, pues la muestra de Estremoz, tiene su propia financiación, siendo el próximo día 4 el dedicado a Zafra y su comarca.

Finalizada la sesión en la hora que se indica, la Presidencia levanta la misma, de todo lo cual, yo, como Secretario, DOY FE.





ACTA DE SESION DEL PLENO MUNICIPAL

- A) Asistentes: Todos los miembros corporativos con excepción de D. Marcelino Hernández Montaña, que justificó su ausencia por causa de enfermedad de un hijo. Preside D. Cipriano Tinoco Gordillo y da fe el Secretario Sr. Patrocinio.
- B) Lugar de la reunión: Salón de actos de la Casa Consistorial
- C) Día, mes y año: 12 de Mayo de 1997.
- D) Hora de comienzo: Las 20:30
- E) Carácter de la sesión: Extraordinaria y en 1ª convocatoria.
- F) Asuntos y opiniones sintetizadas de los Grupos: Se reflejan en el desarrollo de los diversos temas.
- G) Votaciones: Se contienen en cada tema en cuestión.
- H) Parte dispositiva de los acuerdos: Idem. de idem.
- I) Hora en que finaliza la sesión: Las 21 horas y 35 min.

ORDEN DEL DIA

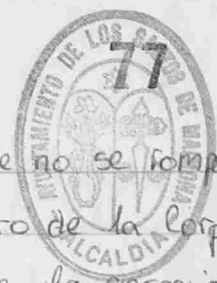
- 1) Creación y composición de la mesa de contratación. - Leído el informe emitido al respecto por secretaría, el Pleno lo halla conforme y por unanimidad acuerda la creación de dicha MESA DE CONTRATACIÓN, con las competencias contenidas en dicho informe.
- Por lo que se refiere a su composición, la Presidencia propone que por razones de simplificación de trámites, dicha Mesa se forme contando como vocales a un representante de cada Grupo dentro de la Corporación, siendo Presidente el Alcalde y actuando como Jefe de la Mesa el Secretario Municipal. Concedida la palabra al Portavoz de PSOE Sr. Santiago, dijo que dado que la ley establece para órganos no decisivos, el principio de proporcionalidad, respetémoslo. Aceptada la postura del Sr. Santiago, por unanimidad se acuerda que dicha MESA DE CONTRATACIÓN quede formada de la manera siguiente: PRESIDENTE, el Alcalde de la Corporación. VOCALES: 3 miembros corporativos por el Grupo P.P.; 2 por el Grupo PSOE y el Sr. Fernández por IU. SECRETARIO: el de la Entidad Local. Existirán los correspondientes suplentes, comprometiéndose ambos Grupos en hacer, en breve, designación nominal de las personas que formen la Mesa.

2) Proyecto de información turística y cultural.- Presentado por la Presidencia un proyecto para dotar a la población de unos elementos indicativos que contengan información turística y cultural y que serán colocados en aquellos lugares que más convengan a juicio del Ayuntamiento y de la propia empresa denominada Proyectos y Servicios de Extremadura (Mobiliario Urbano), el pleno por unanimidad, teniendo en cuenta la viabilidad del proyecto, dado que se trata de ofrecer al ciudadano y, principalmente al visitante, una información provechosa sobre lugares, centros oficiales, etc., dado que es de total gratuidad para el Ayuntamiento y que puede resultar incluso estético dentro del entorno urbanístico de la ciudad, el Pleno, repetimos, le presta aprobación unánime, faculta al Alcalde-Presidente para la firma del oportuno contrato, que también es aprobado y reserva el derecho a conocer, mediante una especie de prueba como voy a quedar tanto el monolito como el totem, por si fuere preciso introducir alguna modificación.

3) Propuesta del Grupo socialista sobre revocación de contratación de la trabajadora Dña. Estrella Tinoco Amador.- Abre el tema la Presidencia para de inmediato, conceder la palabra al Portavoz del Grupo PSOE, que en síntesis dijo lo siguiente: agradecemos a la Presidencia haya convocado con esperada rapidez, este Pleno solicitado por nuestra parte, queriendo plantear 2 cuestiones fundamentalmente: a) Nosotros queremos manifestar clara y rotundamente que nada tenemos absolutamente en contra de la persona que se haya visto afectada en este caso (en este momento abandona el salón el Concejal D. Manuel Santiago Lavado hecho que es valorado positivamente por el propio Sr. Santiago, y así lo expresó) ni en el otro que se va a tratar después de éste. Que no tenemos, ni nunca hemos tenido la más mínima animadversión contra tales personas, aunque su imagen se pueda haber visto afectada por la repercusión a través de noticias de prensa u otros medios.

b) Por otra parte con nuestra actitud queremos simplemente defender





desde nuestro punto de vista la legalidad, para que no se rompa el entendimiento, el diálogo y la concordia dentro de la Corporación, eliminando y evitando en todo lo posible la insubordinación, porque entendemos que ello no conduce a nada positivo.

Nuestra postura, concretamente al puesto de trabajo de Dña. Estrella Tinoco, siempre hemos mantenido que existían una serie de irregularidades, tales como no consignación presupuestaria para haberes del mes de Diciembre del 95, no inclusión en el catálogo de puestos de trabajo, no alta en la seguridad social e incumplimiento de algunos preceptos fundamentales de la normativa reguladora del Régimen Local; consideramos que la Presidencia no ha estado, en este caso, bien asesorado y prueba de ello, es la existencia de dos informes, uno de Secretaría y otro de la Alcaldía, en modo alguno coincidentes, una certificación por la Alcaldía de ciertas inexactitudes como dotación presupuestaria y catalogación de puestos de trabajo no aprobada por el Pleno, en fin algo que nos ha sorprendido sobremedida y ello, en el futuro debe evitarse para no lesionar el posicionamiento de quienes tienen el compromiso y la necesidad de eludir este Ayuntamiento. Nosotros siempre mantuvimos clara nuestra postura: 1) si era preciso contratar a una persona, nosotros apoyaríamos dicha contratación. 2) Para ello tendríamos que ajustarnos a la legalidad vigente; y creemos que este segundo aspecto ha sido incumplido.

En definitiva, continúa el Sr. Santiago, si se termina este problema ahora mismo, nosotros lo damos por zanjado, la polémica queda totalmente eliminada y, por lo tanto, a partir de ahora este problema dejará de existir para nosotros. Queremos dejar clarísimamente claro y además repetido para que conste en acta " que jamás por nuestra parte ha habido insubordinación contra Dña. Estrella Tinoco Amador que, creemos según hemos podido comprobar ha hecho un trabajo bastante aceptable en cuanto a su responsabilidad y nuestra intención no fue que dejase de trabajar, sino que estuviese legalmente con todos los



requisitos exigibles y lo lamentable es que hayamos trabajado más de la cuenta y hayas dedicado excesivo tiempo a algo que a lo mejor, hablando en privado podíamos haber resuelto de forma satisfactoria para ambas partes. Resumiendo, este tema queda zanjado definitivamente y por nuestra parte nunca más será sacado a tratamiento alguno.

Interviene el Portavoz del Grupo PP para agradecer la postura que al respecto ha sido adoptada por el Grupo Socialista, que coincide casi casi como yo tenía pensado contestarte, dice el Sr. Cerón y, este espinoso tema, por lo menos nos ha servido para aprender algo y es que con el diálogo muchas veces se llega a más entendimiento que con esos enfrentamientos que por este tema hemos tenido, porque en muchas ocasiones lo que pretendemos cada uno es llevarnos una razón que unas veces la podemos tener o no la podemos tener; pero lo cierto es que este tema se ha cerrado correctamente con un acuerdo de todos nosotros. Concedida la palabra al Portavoz de IU, se dijo "nada tengo que añadir a lo dicho aquí."

4) Idem. sobre toma en consideración por el Pleno, sobre compatibilidad o incompatibilidad del Concejal D. Manuel Lavado Barroso.
Concedida la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, y según dice, dentro del mismo tono de concordia y para intentar buscar una salida acorde con la legislación, para dar a esa persona el suficiente sosiego, pues siempre tiene que estar mirando para atrás a ver si está o no dentro de la legalidad. Quiero primero reseñar que este tema es uno de los de mayor significación dentro de esta legislatura por parte del grupo de gobierno, pues si no recuerdo mal el 28 de Marzo de 1996 nosotros dijimos esta es la salida y esta es la solución, y nosotros lo vamos a apoyar, aunque reconocemos que en aquellos momentos había unas discrepancias y unos problemas de carácter político que actualmente están superados, y al no aceptarse entonces esta salida, ahora nos vemos en la obligación de corroborar la solución que entonces apuntábamos, y nos mantenimos en nuestra postura por entender que

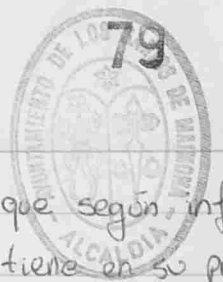
existe una grave irregularidad e importantes defectos de ilegalidad en cuanto al nombramiento del Concejal Manolo Lavado al haberse infringido normas tan importantes como el art. 13 del ROF, el 1 y 2 de la ley 53/84, el 53 de la ley 7/85 y por último hemos dado lugar a que exista un expte. en el que desde la Direc. Gnab. de Admón. Local, se requiera a la Delegación del Gobierno para que mediante Diligencia restituya la legalidad, y pienso que torpemente el Gob. Civil o la Deleg. del Gobierno no ha hecho nada y ello va en detrimento de la confianza que los ciudadanos debemos tener en nuestras administraciones. Por todo ello nos preguntamos ¿merece la pena llegar a tener que solucionar esto? ¿por qué hemos tardado tanto tiempo en solucionarlo, cuando podía tener repercusión administrativa y de utilización de fondos públicos, porque hubiese pasado con los fondos que se han pagado, si al Gobierno Civil le hubiese dado por no liberar a esa persona? Creemos que ello hubiese sido un problema gravísimo para esta Corporación, y confiamos que estas cosas, como ha ocurrido con el anterior tema, no se vuelva a producir. Termina haciendo la siguiente propuesta: El grupo socialista aprobaría la compatibilidad o incluso se abstendría por una razón cuantitativa, si lo que percibe el Sr. Lavado del obispado se trata de una gratificación de 12 ó 14 mil ptas., nosotros votamos a favor, pero como resulta que nos ha llegado una documentación de forma casual, en la que se contiene que los profesores de religión cobran unas ochenta y tantas mil pts., a lo mejor resulta que eso es lo que paga el ministerio al obispado y luego el obispado paga lo que quiere, y ello es tema sustantivo el conocer. Repetimos si la gratificación se queda en 14, 15 o incluso 20.000 pts., no supone ningún impedimento para que nosotros aprobemos la compatibilidad de este Concejal, pero si su sueldo es de ochenta y tantas mil, nos abstendríamos; por eso pedimos se nos aclare para adoptar en la votación una postura coherente.

Concedida la palabra al Portavoz del Grupo Popular, por éste se dijo, en síntesis lo siguiente:

Empezo por reconocer que este tema, efectivamente enrareció un poco "el ambiente político de esta Casa", aunque ahora estos temas se estén considerando de una manera más pacífica o más serena y si el Grupo del que soy portavoz adoptó al respecto una postura radical, es por el convenimiento por la existencia de unos informes, algunos de ellos del Servicio jurídico de la Abogacía del Estado que arañaban la legalidad de este nombramiento. La voluntad nuestra es coincidente con la que se manifiesta por el portavoz del Grupo socialista, en el sentido de que hay que zanjar este asunto e incluso a poner en consideración de este Pleno la compatibilidad del Concejal Manuel Lavado. En cuanto al interrogante que se ha planteado sobre la evantía percibida, el propio interesado manifiesta que últimamente aunque han subido un poco las retribuciones, son, en todo caso, inferiores a las 30.000 pts. mensuales, y su cobro es de manera irregular. Concedida la palabra al portavoz de I.U., por el Sr. Fernández en síntesis se dijo:

1) Me congratulo de que en base a un mutuo acuerdo, este asunto se resuelva en forma pacífica, y, por supuesto, llegar.

2) Como ya me he pronunciado en otros Plenos, el nombramiento de este Concejal como Profesor es de la Dirección Provincial del MEC, a propuesta del Obispado, sin que ese nombramiento, como así se hace constar, no tiene ningún tipo de vinculación laboral ni salarial, estando estipulado por la jerarquía de la Iglesia Católica, que en estos casos se le da una gratificación con cargo al Obispado, sin que sean dineros oficiales del Ministerio o lo que se conoce con la expresión "dineros públicos"; es decir que en el Concordante no se dice "de este dinero que el Ministerio da, a través del Concordante a la Jerarquía católica, tanto para pagar al profesorado de religión, pero a parte de que las cantidades sean más o menos, yo lo considero que, en todo caso, no son más que gratificaciones que además no proceden del dinero público, pues no he sido capaz, con todas las averiguaciones practicadas que estas gratificaciones sean de dinero público. Por todo ello termino diciendo "mi postura no es ni votar a favor, ni votar en contra, ni



abstenerme.

Interviene de nuevo el Sr. Santiago para decir que según informe de la Dirección Gral. de Admón Local, que tiene en su poder, y del que hace ofrecimiento por si desea verlo, en el que se dice que existe una incompatibilidad clara y flagrante, porque no es cuantificable el hecho de la compatibilidad o incompatibilidad, no obstante optamos, por entenderlo mas procedente y definitivo ir a la votación.

La Presidencia dice que una vez conocido el "posicionamiento de los tres Grupos, se procede a la votación de la compatibilidad del Concejal D. Manuel Lavado Barroso":

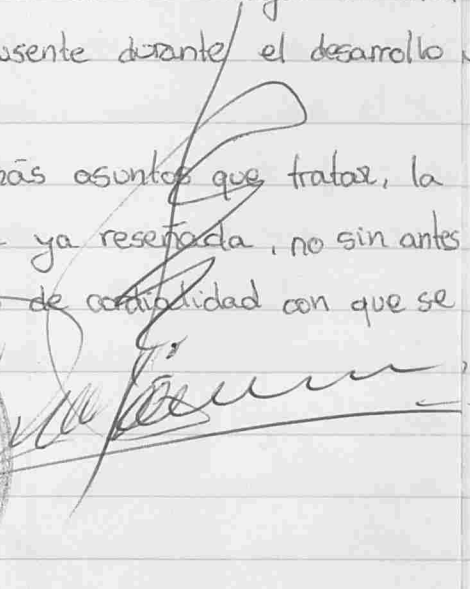

VOTOS A FAVOR DE LA COMPATIBILIDAD DIEZ
VOTOS EN CONTRA DE LA COMPATIBILIDAD CERO

Se deja constancia de que el Sr. Fernández Sánchez del Grupo I.V. no ejerció el derecho al voto en relación con el tema planteado. También se deja constancia de que tanto en éste tema como en el anterior, el Sr. Cerón expuso que siempre su Grupo había actuado consciente de que su postura se asentaba en la más estricta legalidad.

PARTE DISPOSITIVA: Queda declarada la compatibilidad del Concejal D. Manuel Lavado Barroso para el desempeño de las tareas a que se viene refiriendo éste dilatado asunto, en la forma establecida en las normas legales vigentes reguladoras de esta materia.

Finalizado ese punto, se incorpora a la sesión el Concejal D. Manuel Lavado Barroso, que ha permanecido ausente durante el desarrollo del asunto número 4 de la sesión.

Llegado este momento y al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora ya reseñada, no sin antes agradecer a todos los asistentes el tono de cordialidad con que se ha desarrollado la misma.

DOY FE



ACTA DE SESION DEL PLENO MUNICIPAL

- A) Asistentes :- La totalidad de miembros corporativos. Preside D. Cipriano Tinaco Gordillo y da fe del acto el Secretario Sr. Patrecinio.
- B) Lugar de la reunión :- El salón de actos de la Casa Consistorial.
- C) Día, mes y año :- 28 de Mayo de 1997
- D) Hora de comienzo :- Las 20 horas y 45 minutos.
- E) Carácter de la sesión :- Ordinaria y en primera convocatoria.
- F) Asuntos y opiniones sintetizadas de los grupos :- Se reflejan en el desarrollo de los diversos temas.
- G) Votaciones :- Se contienen en cada tema en cuestión.
- H) Parte Dispositiva de los acuerdos :- Idem de Idem.
- I) Hora en que finaliza la sesión :- Las 22 horas y 45 minutos.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 30-Abril-1997 :- Suficientemente conocida, por todos, queda aprobada el acta de la sesión de 30-4-97, con la siguiente salvedad expuesta por el Sr. Gordillo Solanes: en el punto 1 debe hacerse constar que "prestaba aprobación a las Cuentas de Caudales y de recaudación de 1996, por disciplina de voto con el Grupo al que pertenece". El Secretario, interviene con permiso de la Presidencia para decir: que lo que importa es que prestó aprobación a dichas cuentas y que lo que la disciplina de voto queda recogido en el borrador del acta, lo demás son matices irrelevantes.
- 2) Escritos y Comunicaciones :- Se da cuenta de escrito-solicitud de Dña. Isabel Sánchez Carmona, para participar en el Concurso ORDINARIO de traslado de Habilitados de carácter nacional, concretamente para la plaza o puesto de Interventor de Fondos de este Ayuntamiento que se encuentra vacante. Abierto debate sobre si tal solicitud está dentro del plazo legal, el Secretario informa que a la vista de la fecha de entrada en el Registro General del Ayuntamiento y computado el tiempo conforme a la Base 3ª de las publicadas en el D.O.E nº 22 de 20-2-97, en relación con el anuncio aparecido en el BOE de 7-V-97, no hay duda que dicho plazo ha precluido.

Abierto debate en el que se aprecia y muestra extrañeza el Sr. Pa



chón del Grupo PSOE, que la interesada no haya utilizado la vía de remitir la documentación por correo certificado o utilizando el procedimiento que la ley autoriza; también añade que había que tener en cuenta el tiempo que haya estado el correo sin abrir. Interviene la Presidencia que el correo fue abierto el día 21, pero como el 22 fue la festividad de Sta. Rita, patrona de los funcionarios; de ahí que hasta el siguiente día 23 no se registrara. Vuelve a utilizar la palabra el Sr. Pachón para decir que en ese caso la solicitud está dentro de plazo, pues el retraso en el registro, no es imputable a la interesada. Interviene el Portavoz del grupo P.P., Sr. Cerón para proponer que antes de rechazar la solicitud, se debe dar a la interesada un plazo de unos días para que presente escrito de alegaciones en relación con el tema planteado y conforme a lo que manifieste se procederá a admitir o no su solicitud.

Finalizado el debate el acuerdo se concreta en la forma siguiente: Para aclarar y dejar resuelto este asunto y no causar perjuicio a la interesada, se le dará un plazo de alegaciones para que pueda acreditar si la solicitud se ha hecho dentro del plazo reglamentario. VOTACION - la propuesta formulada tal y como se recoge, queda aprobada por unanimidad.

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA POLICIAL: Este tema que ocupaba el nº5 del orden del día, pasa a debatirse a continuación, a propuesta del grupo Socialista.

Interviene el Sr. Pachón para decir que este asunto no lo ve necesario ser tratado en este Pleno, ni siquiera manifestarse si se está de acuerdo o no con el convenio, ya que tal Convenio se suscribe entre el Ministerio del Interior y la FEMP, y como este Ayuntamiento forma parte de esa Federación, sería redundante el decir que estamos de acuerdo. Finalizado el breve debate, en el que se dio lectura a la comunicación que sobre esta materia, dirige a la Alcaldía el Secretario General de la FEMP; El Pleno se da por enterado y deja abierta la posibilidad como propuesta indicativa de posibles medidas a incluir en los acuerdos de colaboración que pudieran producirse

este asunto.

3) Temas de protocolo. - Recuperado el normal orden correlativo establecido en la convocatoria, el Pleno por unanimidad acuerda, a propuesta de la Presidencia, felicitar a la Comunidad de Hermanas Doroteas por la extraordinaria labor, 1º con la Guardería infantil, y ahora dentro de su cometido de ayuda a la ciudadanía soteriana, aprovechando el 25 aniversario desde que se establecieron en la localidad. El acuerdo fue unánime de todos los grupos, añadiéndose a petición del Sr. Pachón, no sólo la palabra felicitación, sino además agradecimiento por su positiva labor.

También a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad dejar constancia del valor, espíritu de sacrificio y abnegada labor llevada a cabo, incluso con riesgo de su propia vida por parte del Sargento D. Juan Luna Álvarez, de Infantería de Marina, en operaciones de paz dentro de la OTAN, en la antigua Yugoslavia. Todo ello por la ejemplar, valiosa y magnánima acción llevada a cabo por nuestro paisano.

En otro orden de cosas, el Pleno, por noticia dada de tan feliz acontecer, por parte del Sr. Santiago Lavado, el Pleno por unanimidad acuerda dejar constancia y congratarse de que el Concejal Sr. Montaña Santiago, le haya nacido su primer hijo, en éste caso, una niña. El Alcalde añade su deseo de que tanto la madre como la niña se encuentren bien, y ésta se críe felizmente.

4) Denominación de calles. - A la vista del escrito presentado por un numeroso grupo de las calles Cantarranas y Obispo Luna, por no decir la totalidad que lo suscribe y dado que no se produce lesión a derecho subjetivo alguno, sino por contra se considera muy razonable dicha petición, el Pleno, por unanimidad la atiende y dado que el muy entrañable y valioso Padre Chano (q.e.p.d.) llevó una vida de entrega y sacrificio a los demás, regentando una parroquia durante muchos años en Corea, se acuerda que la calle donde nació; denominada Cantarranas pase a denominarse CALLE PADRE CHANO.

6) Bases para la explotación del bar del Cine. - Se trae este



asunto a Pleno, ya que en el anterior quedaron algunos matices, por ultimar, hecho lo cual se da lectura al pliego de condiciones elaborado por los servicios jurídicos, del que el Pleno queda perfectamente enterado, lo aprueba en su totalidad y acuerda abrir un plazo de 15 días naturales para la admisión de solicitudes, finalizado el mismo y tras los trámites correspondientes, se reunirá la mesa de contratación el día 19 de Junio a las 21 horas para proceder a la apertura de réplicas.

PARTE DISPOSITIVA - Este tema queda aprobado por unanimidad en la forma expuesta.

7) Acuerdo definitivo sobre pliego de condiciones de la Estación de Autobuses - Este asunto que también fue tratado en el Pleno anterior, quedó pendiente de fijar las tarifas y el horario. Por lo que se refiere a las primeras, la Presidencia presenta una propuesta de tarifas actualizadas que rigen en otras estaciones de analogas características. Sigue informando la Presidencia de manera muy detallada, añadiendo que había obtenido el conocimiento suficiente sobre esta materia en la que, por ejemplo, con respecto a las tarifas, no "se debe ser muy exigente, ya que en todo caso repercutiría en el precio de los billetes". Tras breve intervención de los representantes de los diversos grupos, el Pleno por unanimidad presta aprobación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Adjudicación del Contrato de Gestión del Servicio Público de Estación de Transporte de Viajeros por Carretera en los Santos de Maimena, en la forma que ha sido elaborado y del que tuvo conocimiento este Pleno, así como la documentación anexa (Reglamento de la Explotación, etc.).

8) Solicitud de ayuda a Protección Civil - Presenta el tema el Concejal-Delegado y portavoz del Grupo P.P., Sr. Cerón, que como dice de forma explícita, contiene dos expedientes:

- Para adquisición de material
- Para actuaciones concretas

Tras breve deliberación de todos los grupos, en las que quedó patente la importancia del tema y el deseo de que la Agrupa-



ción de Voluntarios, cuente con los necesarios medios para el mejor cumplimiento de sus fines, por unanimidad se acuerda lo siguiente:
'enterados del material adquirido con cargo a la subvención de la Consejería de la Presidencia y Trabajo con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en base a la Orden de dicha Consejería (DOE n.º 48 de 24-4-97) y vistos los informes emitidos, la Corporación acuerda:

1º Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el Inventario al llevarse a cabo su rectificación anual.

2º Que el material o equipo adquirido sea utilizado exclusivamente a fines de Protección Civil".

3º Solicitar una ayuda por importe de 1.075.000 pts. para mencionada Agrupación.

También se acordó al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de 14-Abril-1997 (DOE de 24-4-97), solicitar una ayuda para actuaciones en materia de Protección Civil para el ejercicio de 1997, por un importe de 1.050.000 pts.

9) Mociones de los diversos Grupos. - Interviene D. José-Mª Cerón, que como aparece en el expediente de este Pleno, hay una moción de nuestro Grupo y otra del grupo mayoritario de la oposición, que tienen ambas la misma finalidad, "me refiero, dijo, a la de la OCM del Olivar, proponiendo se traten conjuntamente".

Por ello se pasa a considerar la Moción del grupo P.P. sobre petición a la Diputación Provincial de subvención para necesidades sociales. Defiende esta Moción el portavoz Sr. Cerón y tras la exposición de la misma y su justificación, con cita de preceptos legales que la fundamentan, tales como la propia Constitución Española, la Ley 5/87 de 23 de Abril y el art. 36 de la Ley reguladora de Haciendas Locales; todas ellas haciendo referencia a promover criterios de unidad, globalidad y coherencia que promuevan las condiciones para que la igualdad entre los ciudadanos sea más real y efectiva, así como la obligación por parte de las Diputaciones Provinciales, de consignar en sus presupuestos

tos partidas que garanticen los servicios sociales de los Ayuntamientos etc. Se propone por medio de tal Moción, el acuerdo de que la Diputación Provincial de Badajoz, habilite un crédito extraordinario y transfiera al Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, la cantidad de 1000 pts, por habitante, para subvenir las necesidades sociales existentes en el Municipio y la misma cantidad suplementada con otras 500 pts, para Municipios inferiores a 5000 habitantes.

Concedida la palabra al portavoz del grupo PSOE, por éste en síntesis se dijo lo siguiente: esta misma moción le consta ha sido presentada por el partido popular en la propia Diputación, con argumentos de carácter político, de carácter legal, etc. suficientes para no ser admitida, si bien esta moción varía, pues en la Diputación se pedían 2000 pts. por habitante "la cosa ya va rebajando", dijo textualmente, teniendo en cuenta que los Ayuntamientos aportan el 20% del coste del servicio. Desde el punto de vista político está bien, es una moción del grupo popular y vale, pero desde el punto de vista legal existen unas limitaciones legales que no permiten el que con fondos propios de la Diputación, se destinen a cubrir necesidades que son propias competencias de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento suscritas a través de los correspondientes Convenios entre ambas Instituciones. No es así, por ejemplo en Andalucía donde las competencias en asuntos sociales están transferidas a las Diputaciones, pero en nuestra Comunidad no es así. Por otra parte incidir en que la Diputación tenga que meter estos fondos dada la situación en que se encuentra la Diputación, y "el enorme esfuerzo que está haciendo para salir de la lamentable situación que tenía, (lamentable desde el punto de vista de difícil), en cuanto al endeudamiento que tenía la Diputación, no parece razonable en estos momentos atender esta petición". Por ello nuestro grupo no va a apoyar la moción. Si bien hay 2 alternativas para sufragar esos gastos que le han venido al Ayuntamiento incrementados en forma desorbitada en los últimos años: una el hecho, que bien pudiera ampliarse a otros aspectos o campos, administrativo, cultural, deportivo etc., y es que se están prestando servicios de

ese tipo por igual a todos los ciudadanos, y no todos los ciudadanos están equiparados para recibirlos por igual, gratuitamente para recibir tales servicios, por lo que tendríamos que empezar por valorar aquellos ciudadanos que reciben prestaciones públicas teniendo suficiente capacidad económica para costearse los en parte, o en su totalidad. Que quede claro que me estoy refiriendo a ciudadanos, que los hay, que están recibiendo atenciones sociales cuando tienen medios económicos para sufragarlos por su cuenta.

La 2ª cuestión es la de ponernos de acuerdo para que se revisen los porcentajes que tiene fijados el gobierno de la Nación para que lleguen a los Ayuntamientos más dinero, más fondos y así poder atender las prestaciones de tales servicios y de otros, y así sanear las arcas de los Ayuntamientos, y no endeudar más las de la Diputación.

La intervención del Sr. Fernández de I.U. se centró en considerar que, al parecer el contenido de la Moción seña muy ventajosa para los Ayuntamientos de la Provincia, pero no solo hay que tener en cuenta tales ventajas, pero así mismo hay que considerar que la Diputación tiene unos fondos limitados, y es posible que su atención preferencial no es la ayuda social y "ello supondría un gasto muy serio a la Diputación". Por otra parte entendemos que más correspondía atender estas prestaciones sociales a la Junta de Extremadura y al propio Ministerio correspondiente. Por todo ello, terminó diciendo el representante de I.U., "nuestra postura va a ser la abstención".

Interviene la Presidencia para dejar fijado el tema en los mismos términos en que aparece en la Moción. Sometido a votación arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN	SIETE
VOTOS EN CONTRA " "	CINCO
ABSTENCIONES	UNA

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO: Queda aprobada la Moción a que se ha hecho referencia.

La Moción presentada por el Grupo de Gobierno Municipal P.P.,

y defendida por su portavoz Sr. Cerón Ortiz y que tiene por objeto acordar la solidaridad con la celebración del Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia - 1997, nos suscitó debate alguno por sentirse todos los grupos conformes. En consecuencia sometida a votación, fue aprobada por unanimidad en los mismos términos en que aparece redactada.

Acto seguido el Pleno pasa a considerar las sendas mociones que con los mismos fines han sido presentadas, tanto por el grupo Popular, como por el grupo Socialista y que hacen referencia a la Reforma de la Organización Común de Mercado del Aceite de Oliva. Repetimos cada grupo defiende su Moción; por parte del P.P. lo hace su portavoz D. José M^a Cerón y por la del P.S.O.E., su portavoz D. José Santiago, y ambos coinciden en que de mantenerse la postura propuesta, acarreará graves y negativas consecuencias para la economía de esta Región, e incidirá en el aumento del desempleo de las clases trabajadoras del campo. Finaliza su intervención proponiendo que ambas mociones sean aprobadas conjuntamente.

La intervención del Sr. Santiago Lavado se inicia diciendo que vamos a intentar adaptar una postura lo más homogénea posible ante la situación que se está produciendo, sólo que la Moción que presenta el P.S.O.E., aparece en el último párrafo la posibilidad de que el Ayuntamiento colabore en la medida de poner medios de comunicación necesarios para el desplazamiento a la manifestación próxima a celebrar en apoyo de tan importante asunto para los hombres del campo (agricultores y trabajadores), creo que la Cooperativa tiene contratado un autobús y nosotros no haríamos nada de más en apoyar pagando el autobús a cuantos quieran asistir a esa concentración.

El Sr. Cerón lo ve bien y dice, en nombre de su grupo, que cuantas veces se gasta el dinero en otras cosas, por lo que tal propuesta es aceptada.

Tras la breve intervención del Sr. Fernández de I.U. queda aprobado por unanimidad el contenido de ambas mociones, en la forma que aquí ha quedado reflejado, aceptando la propuesta del grupo socialista.

de apoyar en lo posible, esa manifestación o concentración, en favor de las reivindicaciones de los agricultores del olivo.

Concreta la Presidencia diciendo que, en definitiva lo que se aprueba es el fondo de ambas mociones, tal es el apoyo unánime de la Corporación al tema suscitado y tan condente e importante que afecta a toda la Región extremeña y por ende a la economía de todos los extremeños.

Por último dentro del punto 9 del orden del día, el portavoz del grupo PSOE, defiende una Moción en cuya exposición de motivos, se contiene que "tras una reunión propiciada en fechas pasadas entre el Grupo de Concejales Socialistas y los representantes de las Distintas Asociaciones Deportivas y Clubes de la Localidad, se puso de manifiesto el desconocimiento por parte de las mismas de la distribución presupuestaria de las partidas destinadas a subvencionar tales asociaciones y clubes, así como el incumplimiento de las fechas, reiterado, que teóricamente se deberían abonar las subvenciones a los beneficiarios, creando, como consecuencia, un profundo desánimo y desmotivación en los responsables de las mismas. En el síndico de la Moción se solicita "acuerde la constitución de una Comisión Informativa dentro de la Delegación de Deportes, que propicie la constitución de un Patronato Municipal de Deportes, para que coordine, distribuya y garantice en iguales condiciones la participación de todos los ciudadanos que así lo consideren. En el debate la intervención de los diversos miembros corporativos, queda sintetizada así:

D. Manuel Fernández de I.U.: En el programa electoral de I.U., uno de los objetivos municipales era la constitución de Comisiones de Participación ciudadana en cada área, y, por tanto en la faceta deportiva, que nosotros la denominamos Consejo Local de Deportes, en este caso, por lo que al ser la misma idea, la apoyamos total y absolutamente, si bien propone que las subvenciones que se otorgan, no sean unas subvenciones porque sí, es decir que exista algún tipo de contraprestación por parte de la institución, entidad o asociación; por lo que propone que ello se realice mediante convenio donde se recija el compromiso de la parte beneficiaria de la subvención.

D. José Miguel Jiménez, Concejal de Deportes. - "Nosotros, en principio no nos oponemos, lo que si pediría es que se quedara sobre la mesa para que se estudiara más profundamente.

D. José Santiago de PSOE. - Téngase en cuenta que nosotros no pedimos la creación ahora del Patronato, sino la constitución de una Comisión Informativa previa a dicha creación; "con que exista el compromiso de crear dicha Comisión, es suficiente".

D. José M^o Cerón de P.P. - Según me ha comentado el Concejal de Deportes, que ha mantenido relaciones sobre este tema con otros Concejales del mismo área de otras localidades (Almendralejo, Villafraanca, etc.), el tema de reparto de sobreciones a instituciones o clubes, es un arma de doble filo que hay que perfilar muy bien, por lo que no es conveniente precipitarse en adoptar soluciones referidas a esta materia, ya que todo lo que implique reparto de fondos es cuestión delicada que, con frecuencia, no deja satisfecho a todo el mundo, con lo que supone para quien tiene el poder de decisión. A ello responde que ahí esta la clave porque quienes formamos la Corporación podemos aportar ideas o colaboración, pero a la hora de decidir quien tiene que hacerlo es quien tiene la responsabilidad, (responde, decimos el Sr. Santiago) y que la existencia de un patronato o fundación no es nuevo, ya que en Corporaciones anteriores lo hubo.

D. Cipriano Tinoco, Alcalde. - Efectivamente recuerda que existía tal Patronato, donde tenían representación y, supuestamente, participación todas las entidades deportivas de la Localidad, con reuniones de cierta frecuencia, donde se tomaban las decisiones referidas a las diversas actividades deportivas existentes. A continuación centrado por propia Presidencia el tema, POR UNANIMIDAD se acuerda la creación de una Comisión Informativa que tienda, previos los estudios pertinentes, a la creación de un Patronato Municipal de Deportes.

10) Temas de urgencia. - No fue utilizada esta excepcional vía.

11) Ruegos y Preguntas. - Se formularon las siguientes:

- Sr. Pachón pregunta a qué partida presupuestaria irá la compra

de un vehículo que ha sido acordada en Comisión de Gobierno. La Presidencia le dice que se está elaborando el proyecto de Presupuesto para 1997, y toma buena nota para darle cumplida respuesta.

- El mismo Sr. Pachón dice: "el Presidente me va a permitir que haga una pregunta excepcional a un miembro de esta Corporación: Nos ha llegado un rumor que consideramos lamentable, por lo que esperamos que se clarifique en este Pleno: Sr. Gordillo nos ha llegado el comentario de que Vd., personalmente, aprovechando una situación pasada, entre las desavenencias personales de Vd. con su grupo y el bache de salud del Alcalde, ha comentado que el Sr. Santiago Lavado le había propuesto a Vd. que en el momento que quisiera, en un plazo brevísimo, Ud. sería Alcalde; dado que la postura de nuestro grupo es totalmente contraria y así lo hemos manifestado públicamente en varios sitios, quisieramos Sr. Gordillo que se manifestara sobre el particular, aquí ante este Pleno". La intervención del Sr. Gordillo fue brevísima, únicamente para decir que ello no era verdad y que no merecía la pena dedicarle más tiempo a este asunto.

- El Sr. Fernández se interesa por una serie de documentos (proyecto de convenio para los trabajadores de la Residencia de Ancianos, etc.) y que desembocaría en la creación de una Mesa negociadora, tal documentación presentada hace aproximadamente un mes, nos sorprende no se haya traído a este Pleno.

La Presidencia contesta que aunque se ha pedido tratar por la vía de urgencia, considera conveniente que antes sea tratado en la Comisión de Personal que se convocará dentro de breves días; en dicha Comisión también se tratarán los puestos de trabajo vacantes.

También se interesó el Sr. Fernández por otros acuerdos sobre bases del puesto de trabajo de operador de cine, etc. que parece ser nada se ha vuelto a realizar, así como por cómo va el presupuesto del 97, y el abono de dietas por asistencias a Tribunales que aún no se han hecho efectivas. A todo ello dio cumplida respuesta la Presidencia, por lo que se refiere a la confección de

Los Presupuestos para 1997, dijo van muy avanzados los trabajos y aunque reconoce que no es muy ortodoxo, lo cierto es que viene siendo costumbre el que los presupuestos se aprueben más o menos por estas fechas, tal es así que ahora empiezan a aparecer los primeros anuncios en el B.O.P, aunque repite no debiera ser algo habitual.

Por lo que se refiere a la bolsa de trabajo, recordada por el Sr. Fernández, la Presidencia dijo que como ahora estaba en vigor los 19 puestos de trabajo de la Junta, había que esperar, aunque no obstante se respetaba la idea y se procedía en consecuencia en su momento.

Por último el Sr. Santiago ruega que sobre ellos acuerdos en material de personal y demás, se reúnan los portavoces para sacarlos adelante. La Presidencia se muestra conforme con tal propuesta y la acepta porque dice: "todo lo que sea cambiar opiniones y valorar los diversos aspectos de los temas, es positivo".

Referente a las dietas por asistencia a tribunales, la Presidencia dice que tales asignaciones se destinaron al componente del tribunal, si después se han producido sustituciones, es cuestión a resolver y dejar fijado por cada Grupo, de otra forma resultaría enormemente difícil hacer el reparto de tales asistencias.

-El Sr. Chano se interesa por lo siguiente: en el expediente que se ha facilitado sobre el nombramiento de Agente de Desarrollo Local, falta un documento de vital importancia, cual es la oferta de empleo o bases de la oferta pública que en su día, estuvieron expuestas en el tablón de anuncios. También se interesó por el expte. de la compra de "el pirapo", pues dijo nos falta copia de la escritura. La Presidencia contesta a lo 1º se buscaran tales bases y cuando aparecieran se les entregarán. Por lo que se refiere a la escritura notarial referenciada, aún no nos ha llegado, y cuando obre en nuestro poder se le proporcionará una copia.

Por último, el propio Sr. Chano, hace referencia a la participación como miembro del grupo municipal PSOE, en el Consejo de Administración de la nueva Sociedad Mercantil del Matadero, con cuyo

objeto ha sido llamado a comparecer ante la notaría para la correspondiente firma; en este sentido dice no mostrarse conforme de que en algo tan importante, no se tenga en cuenta el principio de proporcionalidad que obligaría a que nuestro Grupo tuviera en dicho Consejo la representación de dos miembros, sin que "creo recordar que en Comisión alguna se me haya consultado por si deseo o no participar en mencionado Consejo de Administración, y pienso que como hemos participado en las Comisiones y demás, a lo mejor se ha entendido que pedíamos seguir así". Terminó el Sr. Chano por estimar que se debe mantener el criterio de proporcionalidad ya referido. La Presidencia manifestó que lo expuesto por el Concejal Socialista se tendría en cuenta, levantando acto seguido esta sesión.






ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Cipriano Tinoco Gardillo

Concejales:

D. José-M^a Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Manuel Gardillo Solanes

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. Juan José Zambrano Ramírez

D. José Miguel Jiménez Tardío

D. Manuel Pachón Macías

D. Enrique Chano Martínez

D. Francisco Montaña Santiago

D. Marcelino Hernández Montaña

D. Manuel Fernández Sánchez

Secretario:

D. Diego Patrocinio Jiménez

Ausente con excusa:

D. José Santiago Lavado

ACTA DE SESION PLENARIA CON CARACTER EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 13 DE JULIO DE 1997

1) Lugar de la reunión: Sala de exposiciones de la Casa de la Cultura.

2) Hora de comienzo: Las 13 horas del mencionado día

3) Carácter de la sesión: Extraordinaria y Urgente.

4) Hora en que finaliza: Las 13 y 25 minutos.

5) Premisas legales: Con los necesarios requisitos procedimentales, exigidos por la normativa en vigor, y dando cumplimiento a lo que preceptúa en los artículos 80 y 85 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, se reúnen las personas anotadas al margen, en lugar y fecha indicados para celebrar la presente sesión, comprensiva del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO: Manifiesto de total repulsa al criminal y execrable acto cometido por la banda terrorista ETA, contra la persona del Concejal del Ayuntamiento de Ermita, D. Miguel Ángel Blanco Garrido.

Antes de pasar a la consideración del tema fundamental de ésta Sesión, y una vez abierta la misma por la Presidencia, el Pleno por unanimidad se pronunció en sentido favorable sobre la urgencia de la misma, dada la extrema gravedad de los hechos que la motivan.

Acto seguido se producen las intervenciones del propio Presidente, y representantes de los tres Grupos con representación en este Ayuntamiento, Sres. Cerón Ortiz, Pachón Macías y Fernández Sánchez; todos ellos convergen en sus manifestaciones calificando los hechos no sólo de repugnantes y terroríficos, sino de inhumanos, execrables y criminales, propios de la banda de asesinos, carentes de sentimientos y cobardes representantes de la violencia, la intolerancia y la sinrazón, impropia de seres racionales y humanos. Contra tal lacra, las instituciones, grupos políticos y la sociedad entera, debe unirse, formando un sólido bloque que haga frente a tales desalmados,

para que la PAZ, la LIBERTAD y el respeto a los DERECHOS HUMANOS, imperen como valores fundamentales en la convivencia pacífica y democrática de todos los españoles. Finaliza el acto con la lectura por parte del Alcalde-Presidente, Portavoz Grupo I.U., Portavoz Grupo P.S.O.E y Portavoz Grupo P.P. del siguiente,

MANIFIESTO

ALCALDE-PRESIDENTE

"Todos somos conscientes de porqué estamos aquí y a qué hemos venido: Corporación Municipal y Pueblo de Los Santos de Maimona unidos con un sentimiento común de repulsa y repugnancia hacia esa acción, que está latente en la mente de todos, cometida por una banda de criminales irresponsables sin sentimientos, sin corazón y sin alma, malditos asesinos de Miguel Angel.

A continuación se va a proceder a la lectura de un manifiesto elaborado conjuntamente por los tres Grupos Políticos que componen nuestro Ayuntamiento y que comparecen hoy ante su pueblo más unidos que nunca también por los mismos sentimientos de VIDA SI, ETA NO."

PORTAVOZ I.U.

"Ninguna palabra encontramos para calificar el acto criminal, la barbarie que ayer vivimos en España. Ante la impresionante manifestación de democracia vivida por la mañana, se nos ofreció como respuesta la sinrazón de unos criminales sin sentimientos, la respuesta de unos individuos que manchan el nombre del Pueblo Vasco que quiere vivir en Paz, y para ello salió a sus calles para plantarle cara a la violencia a la intolerancia de unos pistoleros chantajistas, que bajo el antifaz de tres siglos cobardemente atentan no contra la vida de un modesto Concejal, sino contra nuestro sistema democrático, porque ese es su último y real objetivo."

PORTAVOZ PSOE

"Los demócratas representados en sus instituciones, hartos de soportar el chantaje y la coacción, MANIFESTAMOS:"

Que deseamos vivir en PAZ y en LIBERTAD.



Que queremos expresar nuestro más profundo rechazo a los actos de terrorismo que atentan contra la convivencia, la libertad, y en su grado más terrorífico contra la vida.

¡Basta Ya!

No queremos, no aceptamos, no entendemos y desde luego no compartimos actos, hechos, acciones, y posturas que no tengan cabida en el marco democrático que todos nos hemos dado."

PORTAVOZ P.P.

"Desde aquí, con las armas de la razón, el sentido común y el más alto respeto a los derechos humanos, condenamos todo acto, hecho, acción u omisión que atente contra los derechos de las personas en particular, y de la sociedad en general.

Queremos enviar nuestro apoyo solidario a la familia de Miguel Angel. Al Ayuntamiento de Ermua, y a todo el Pueblo Vasco, que estamos seguros en su gran mayoría, está al lado de los democráticos.

"Por todo ello y en memoria de Miguel Angel, pedimos un minuto de silencio.

Por la Libertad, la Paz, la Democracia y la Convivencia, un fuerte aplauso".

Como cuestión previa, anterior al comienzo de la sesión, y a petición propia se le concede la palabra a Dña. M^a del Carmen Alvarez Tardío para expresar públicamente a continuación:

"Hoy no puedo decir buenos días. Yo conocí personalmente a Miguel Angel cuando él era un chaval de 14 ó 15 años. He vivido plenamente estos días, pensando como vasco residente en Los Santos de Maimona, que podía quedar un ápice de esperanza para él, que lo dejarían en libertad. ¡Que pena, me equivoqué! Pido un aplauso que llegue hasta el cielo para que él sepa que todos los vascos no somos iguales.

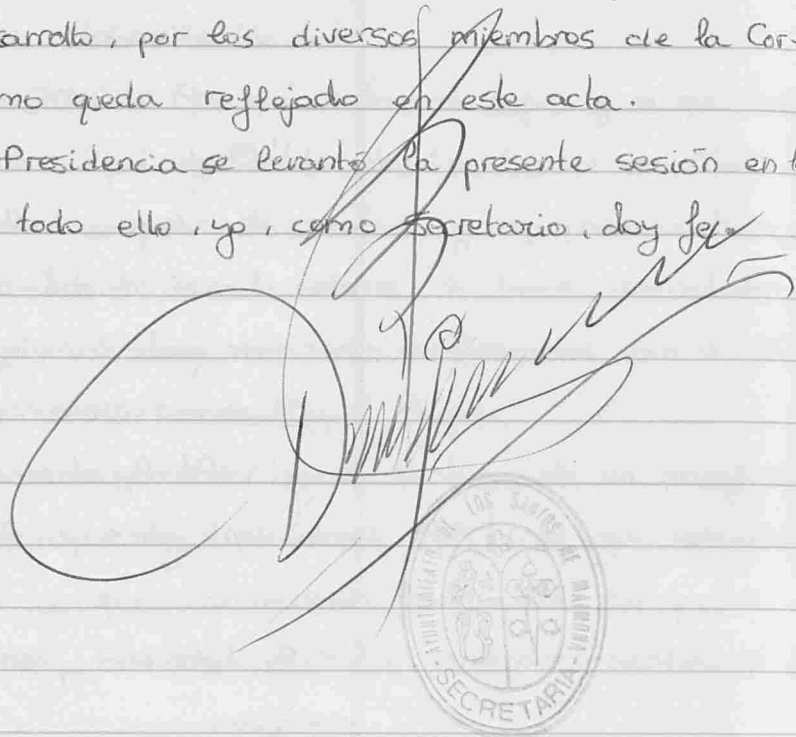
Sé que aquí, hay hoy gente que reside actualmente en Ermua y que pasan unos días de vacaciones que se han visto truncados por este fatal acontecimiento, os doy mi sincero pésame. Y a este Ayuntamiento los gracias por haberme permitido dirigirme estas pa-

labros, gracias.

¡VIVA EL PAÍS VASCO, VIVA LA DEMOCRACIA Y FUERA LOS ASESINOS!

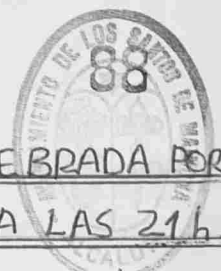
A continuación fue acogido este manifiesto con un largo y nutrido aplauso, por el numeroso público que asistió a este Pleno y que ocupaban los espacios públicos de la Plaza de España. También fueron respaldadas con aplausos las intervenciones que tuvieron lugar durante el desarrollo, por los diversos miembros de la Corporación Municipal, como queda reflejado en este acta.

Por parte de la Presidencia se levantó la presente sesión en la hora indicada. De todo ello, yo, como secretario, doy fe.



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the text and partially overlapping the official seal.





ASISTENTES

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 25 DE JULIO DE 1997, A LAS 21h.

Presidente

D. Cipriano Tinoco Gordillo

En la Villa de Los Santos de Maimona, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de Julio de mil novecientos noventa y siete, en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, se reúnen los Sres., que quedan aptados para celebrar la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, que ha sido previa y legalmente convocada.

Vocales

D. Jose-M^a Ceron Ortiz

D. Manuel Lavado Ramoso

D. Manuel Gordillo Solanes

D. Jesús Gutiérrez Ferrández

D. Juan-José Zambrano Ramírez

D. José Santiago Lavado

D. Manuel Pachón Macías

D. Marcelino Hernandez Montañó

D. Francisco Montañó Santiago

D. Enrique Charo Martínez

D. Manuel Fernández Sánchez

NO CONCORRE SIN EXCUSA:

D. José Miguel Jiménez Tardío

Por la Presidencia se abre el acto, y dado que el día 18 de Julio, falleció en esta localidad D. Benito Montañó Montañó, padre del Concejal D. Francisco Montañó, y a pesar de no constar en el orden del día, pide a los Grupos Políticos, pide a los Grupos Políticos, que se adhieran a su propuesta, para manifestar tanto a dicho Concejal como a sus familiares el sentir de esta Corporación por dicho fallecimiento y que así conste en acta y se les haga llegar. Todos los Grupos presentes en ésta sesión Plenaria así lo acuerdan.

Secretario

El accidental de la Corporación

Seguidamente, y la Presidencia se abre el acto para tratar el único punto del Orden del Día, que es la aprobación si procede del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1997. Ordena se dé lectura al Acta de la Sesión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, celebrada el día 21 de Julio actual, así se hace. Concede la palabra a los Grupos Políticos de esta Corporación, comenzando por el PSOE, en que su portavoz D. Manuel Pachón Macías, manifiesta: Que da las gracias en cuanto a la rapidez en recibir los documentos complementarios de dicho Presupuesto, que había solicitado para su estudio, pero que sin embargo no le había sido facilitada la relación de los intereses y amortizaciones de las partidas 0310 y 0913. Así mismo desea que el Grupo Gobernante lleve a buen puerto el Presupuesto, pero considera que el mismo es continuista, no tiene ninguna novedad y en cuanto a ingresos se temen no serán ejecutados y por tanto ingresados los que se consignan, pero si los pagos como siempre suele ocurrir, lo que nos llevará de nuevo a un desfase

entre dichas partidas. Estima no deben votar a favor del mismo porque son oposición, no obstante tampoco van a votar en contra sino que se ablandran.

Igualmente por la Presidencia le concede la palabra al Grupo de I.U. y el mismo manifiesta que basará su argumentación en dos puntos:

El 1º Aclaratorio y el 2º para indicar lo que él estima es el Presupuesto. Formula varias preguntas que le son ampliamente contestadas por el Secretario Accidental actuante dando su conformidad a esta exposición. Seguidamente pasa al 2º punto, y manifiesta que estamos a una gran altura del año para aprobar el Presupuesto, se ha debido hacer en tiempo y en forma. Considera deberían ser mas ajustados y sobre todo más adelantados, sigue exponiendo:

Formación bruta de capital: - Diferencia entre el capítulo 6 de gastos (INVERSIONES REALES) y el capítulo 6 de ingresos (ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES): al no existir ventas de patrimonio, la formación bruta de capital es de presupuesto 135 millones, presupuestada como gastos de inversiones reales. Sin embargo, este capítulo parece aumentado quizás artificialmente, con 25.000.000 de la Escuela Taller, otros 25 del polígono industrial y otras varias cantidades menores (aparcamientos de camiones, nuevas empresas, etc) que, a estas alturas del año, ya debían estar gastadas o en vías de gastarse y que se sepa, de eso no hay nada.

Saldo neto de transferencias de capital: Diferencia entre los capítulos 7 de ingresos (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL) y de gastos (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL): Al no existir gastos de transferencias de capital, el saldo neto de transferencias es de 151.500.000 pts, cantidad presupuestada como ingresos por transferencias de capital. Sin embargo, este capítulo parece aumentado, quizás artificialmente también, con partidas como 25 millones polígono industrial y otras menores que, como en el caso anterior, no hay nada de eso.

Variaciones netas de pasivos financieros: Diferencia entre los capítulos 9 de ingresos (PASIVOS FINANCIEROS) y de gastos (PASIVOS

FINANCIEROS): AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS: Al no existir ingresos por amortización de préstamos, la variación neta de pasivos financieros es de 47.000.000 pts, que significan un endeudamiento excesivo para éste Ayuntamiento, ya que junto a los casi 19 millones de pts, de intereses, superan el gasto de 9'4% del presupuesto.

Ahorro bruto: Diferencia entre operaciones corrientes de ingresos (impuestos directos, impuestos indirectos, tasas y otros ingresos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales) y de gastos (personal, bienes corrientes y servicios, financieros y transferencias corrientes) es de 31.000.000 pts (4'4% del presupuesto). No se corresponde con los gastos de amortización e intereses de préstamos que, como ya se vio antes suponen 47 millones (el 9'4% del presupuesto).

Gastos de personal: 373 millones (51% del presupuesto), gastos muy elevados: no debían superar el 40% del mismo (292 millones) superan en 81 millones (11%).

Gastos corrientes (bienes y servicios): 149 millones (20'4% del presupuesto); algo elevados; no debían superar el 20% (146), lo superan en 3 millones (el 0'4%).

Intereses de préstamos: 19 millones (2'6% del presup.); está dentro de los límites aceptables (2'3%, pero no se expresan como intereses en el presupuesto los que hay que abonar a la Seg. Soc (28.000.000 y otros menores 1.200.000), que se reflejan junto con las amortizaciones. Si se reflejasen todos los intereses en su partida correspondiente, serían 48 millones (el 6'6% del presupuesto), cantidad inaceptable en cualquier presupuesto; indicando un endeudamiento excesivo (más del doble de lo aconsejado o aceptable).

Transferencias corrientes: Ingresos de 296.500.000 (40'5%). Es muy elevado; se depende mucho del exterior; del interior (recursos propios), 433.500.000 (59'5%).

Inversiones reales: 135 millones (18'5%). Un poco bajo; lo conveniente sería más del 20% (146 millones). Ya se ha dicho que

está aumentando. (A pesar de ello, bajo).

Una vez terminada la exposición del representante de I.U., el Alcalde somete a votación el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1997, obteniéndose el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR 6
- VOTOS NULOS Ningunos
- ABSTENCIONES 6

En su consecuencia, queda aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1997, que arroja las siguientes cantidades:

ESTADO DE INGRESOS:

1. IMPUESTOS DIRECTOS	142.895.905
2. TASAS Y OTROS INGRESOS	129.905.141
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	296.526.173
5. INGRESOS PATRIMONIALES	9.500.000
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	151.475.000
<hr/>	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	730.302.219

ESTADO DE GASTOS:

1. GASTOS DE PERSONAL	331.080.969
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES	147.137.250
3. GASTOS FINANCIEROS	18.800.000
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000.000
6. INVERSIONES REALES	178.072.000
9. PASIVO FINANCIERO	47.212.000
<hr/>	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	730.302.219

Así mismo queda aprobada tanto la relación de personal como las bases de ejecución del Presupuesto y la oferta pública de empleo para el presente año.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21,50 horas y de todo lo cual como Secretario Accidental de la Corporación, doy fe.





ASISTENTES:

ACTA DE SESION DEL PLENO MUNICIPAL

Alcalde - Presidente:

D. Cipriano Tinoco Gordillo

Concejales:

D. José-M^o Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. Manuel Gordillo Solanes

D. José Miguel Jiménez Tardío

D. José Santiago Lavado

D. Manuel Pachón Mañas

D. Enrique Chano Martínez

D. Manuel Fernández Sánchez

Secretario:

D. Diego Patrocinio Jiménez

Ausencias:

D. Juan José Zambrano Ramírez

D. Marcelino Hdez. Montaña, D.

Francisco Montaña Santiago.

(Las tres justificadas).

Puntualización:

Al comienzo del punto 5^o se incor-

pora a la sesión el Sr. Chano

Martínez.

Durante un plazo breve se ausen-

ta de la sala el Sr. Santiago

Lavado, sin que con ello se vul-

nerara el art. 98.3 del R.O.F.

ni tuviera, por lo tanto trans-

endencia alguna.

A) Lugar de la reunión: El salón de actos de la Casa Consistorial.

B) Día, mes y año: 1^o de Agosto de 1.997.

C) Hora de comienzo: Las 13 y 15 minutos.

D) Carácter de la sesión: Ordinaria y en 1^a convocatoria.

E) Asuntos y opiniones sintetizadas de los grupos: Se reflejan en el desarrollo de los diversos temas.

F) Votaciones: Se contienen en cada tema en cuestión.

G) Parte dispositiva de los acuerdos: Idem. Idem.

H) Hora en que finaliza la sesión: Las 14 horas y 35 minutos.

CUESTIÓN PREVIA. - Abierta la sesión por la Presidencia, se con-

cede la palabra al Secretario que expone lo siguiente: Incorpora-

do ésta misma mañana, tras un periodo de vacaciones, encuentro so-

bre mi mesa, el expediente de este Pleno y entiendo que el carác-

ter o naturaleza jurídica de la sesión NO DEBE SER DE ÍNDOLE

ORDINARIA, pues ello infringiría el art. 78.1 del R.O.F. y, además

resultaría incongruente con lo acordado por ésta misma Corporación

en la sesión organizativa extraordinaria de 10 de Julio de 1995,

que dejó establecido taxativamente que "el Pleno corporativo cele-

bre sesión ordinaria dentro de los siete últimos días naturales de

cada mes". Además se erosionaría el principio de que las Adminis-

traciones Públicas no pueden ir contra sus propios actos, en asunto

tan importante como es el de la organización municipal al ini-

cio de un nuevo mandato y que no debe en calificar de acuerdo

marco. Únicamente se advierte, continúa informando el Secretario,

porque al ser materia de lo que se denomina "ius cogens", y

estar afectados derechos de particulares, pudieran, los actos ad-

ministrativos que resulten de los acuerdos que se adopten, resultar

viciados a efecto jurídicos. Interviene la Presidencia y solicita

de Secretaría una solución legal. Por la misma se apunta como

solución el que por parte de los 3 grupos por consenso, se acordara

modificar en este acto el carácter de la sesión, que pasaría a

tener la naturaleza de EXTRAORDINARIA, dado que no puede

demorarise por más tiempo el tratamiento de algunos asuntos, si

bien, consecuentemente se suprimirían los puntos 6 y 7 del orden del día.

Concedida la palabra al portavoz del grupo Socialista, el Sr. Santiago por este se dijo resultar sorprendido al no celebrarse el Pleno el jueves, día 31, por la noche, como era el compromiso, y al ser el Pleno extraordinario, quedaba fuera una de nuestras principales motivaciones cual es el apartado de ruegos y preguntas, con el fin de que se nos aclararan algunas dudas sobre los últimos acontecimientos que se han producido en nuestra localidad. Es cierto, continúa el Sr. Santiago, que los acuerdos pueden ser impugnados por las partes, por eso propongo "que más que hacer un acuerdo tácito, hacer un acuerdo implícito de los grupos políticos que nos permita hacer una pequeña fivolidad de hacer un pleno ordinario, cuando debiera ser extraordinario, con la garantía de que de lo que se trata es de garantizar algunas gestiones de gobierno más que de otra cosa, pues de carácter legal no creo que haya muchos temas que vayan a aprobarse aquí, aparte de que si todos estamos de acuerdo no vamos a impugnar los acuerdos.

El portavoz del grupo Popular dice: Si hay un compromiso y una votación por todos, la legitimación para pedir la nulidad del Pleno desaparece, en el mismo momento que se ha votado a favor de la celebración y del carácter de la sesión. La Presidencia manifiesta que aquí se han apuntado algunas razones que pueden tenerse en consideración, tales como que los asuntos de los puntos 6 y 7 no son susceptibles de acuerdo, por lo que la trascendencia queda un poco disminuida, por lo que propone que si todos los grupos políticos estamos de acuerdo en celebrar este pleno ordinario, se puede celebrar. La propuesta es aceptada por todos los miembros corporativos.

Resuelta, en la forma que ha quedado reflejada, la cuestión previa planteada, se pasa a considerar los diversos puntos que conforman el

ORDEN DEL DÍA



1) Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores: Conocidas las actas de las sesiones celebradas con fechas: 28 de Mayo, 13 y 25 de Julio del año actual, son aprobadas por unanimidad, con las siguientes modificaciones:

A propuesta del Sr. Santiago se recoge que en la sesión y acto celebrado el pasado día 13 en la Plaza de España, no pude asistir por resultarme imposible al encontrarme fuera de la localidad. También se recoge la propuesta del Sr. Gutiérrez, ya que manifiesta que en mencionado Pleno del día 13 si estuvo dicho Concejal; el Secretario dice que "no lo vió, acaso debido por la enorme multitud asistente al acto".

2) Temas de protocolo: La Presidencia presenta los siguientes:

- Del Alcalde de Cañete, agradeciendo en nombre del grupo CP Cañete, el buen trato y las atenciones tenidas durante su estancia en nuestra población.

- Id. de Villafranca de los Barros, agradeciendo el apoyo a la candidatura de la Federación Extremeña de Gimnasia, a favor de dicho Ayuntamiento.

- De la Dirección del C.P. "Mauricio Tinoco", agradeciendo al Ayuntamiento la colaboración para que las instalaciones del antiguo Instituto, se habiliten de cara al traslado de los alumnos del Centro para el próximo curso.

- Congratularse por ese galardón al vino de crianza "tío Melitón" elaborado en nuestra localidad en las bodegas de Dña. Dolores Morenas, al haber conseguido una de las cien medallas de oro a los mejores vinos presentados al certámen gastronomía siglo XX de Radio Turismo.

- El Pleno se hace eco y resalta la condición de santano, a través de todos los medios de comunicación, del nadador Francisco Javier Barrera, por sus importantes éxitos que viene obteniendo en las diversas pruebas deportivas en las que participa tanto a nivel nacional como local y que prestigia el nombre de nuestro pueblo, así como del club al que pertenece.

- Por el Sr. Santiago se deja constancia del agradecimiento

de toda la familia, hacia esta Corporación, por el detalle de enviar una corona con motivo del sepelio del padre del Concejal de este Ayuntamiento D. Francisco Montañó Santiago.

3) Escritos y comunicaciones:

- A la vista de la solicitud presentada y de la tramitación del oportuno expediente, se acuerda por unanimidad hacer adjudicación en favor del vecino D. Adolfo-Miguel Álvarez López, titular del D.N.I. núm. 34.774.916, de la Licencia de Auto-Turismo núm. 5, clase B, para que pueda ejercerla con vehículo SKODA-FELICIA 1.9 D de 5 plazas incluida la del conductor, y matrícula BA-4121-Y, de reciente adquisición.

- Por unanimidad se acuerda autorizar a D. Juan Antonio Hernández Parra con D.N.I. 77.294.985 y titular de Licencia de Auto-Turismo núm. 8, para que pueda ejercer tal actividad con vehículo nuevo SEAT ALHAMBRA 1.9-TDI y matrícula BA-4186-Y, como consecuencia de renovación de material.

- De D. Angel González Grajera sobre el tema de la acordada permuta de terrenos, solicita se rectifique la medición hecha en su día, de tal forma que los metros a permutar sean equivalentes (metro por metro). Se suscita breve debate en el que el Sr. Pachón se pregunta qué puede haber variado para que, la en principio acordada permuta, tuviera una diferencia de metros a favor del Ayuntamiento, y ahora de "motu proprio", se pretenda que la permuta sea metro por metro. Contesta la Presidencia diciendo que la diferencia de metros era muy poca y que la motivación estaba en el arbolado, aunque el interesado ha manifestado que dicho arbolado le causa más perjuicio que beneficio, pues lo tiene que arrancar, sacarlo, tirarlo y está dispuesto a regalarlo al Ayuntamiento.

Sometido el tema a votación es aprobado por unanimidad, conforme al informe técnico-valoración de fecha 19-6-97 del Arquitecto Técnico Municipal, donde se contiene una superficie a permutar de 1683 m² por cada parte y una valoración equivalente de





218.790 pts. entre el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona y D. Angel González Grajera en la zona de "cortapisa" de este término municipal; facultándose al Sr. Alcalde para la firma de la correspondiente escritura pública.

4) Correspondencia oficial:

- De la FEMPEX, proponiendo según acuerdo de 16 de Julio, se adopte acuerdo condenando la barbarie asesina de ETA y manifestando el respaldo y solidaridad con las Corporaciones Locales del País Vasco. El Alcalde dice que tal acuerdo ha sido ya adoptado y cumplimentado.

- De idem. remitiendo proposición de creación de una Bolsa de Trabajo dado que la Consejería de Presidencia y Trabajo, tiene en proyecto seleccionar, con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, para cubrir vacantes de Cuerpos con Habilitación Nacional mediante el nombramiento de funcionarios interinos conforme establece el art. 34 del R.D. 1732/1994 de 29 de Julio.

Por unanimidad se aprueba tal propuesta en los mismos términos en que aparece redactada y para los casos que afecten a ésta Corporación Municipal.

- En idéntico sentido otro de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura. También se le presta aprobación.

- Del Diputado - Delegado de Asesoramiento a Municipios, sobre trámites a seguir para los casos de imposición y ordenación de CONTRIBUCIONES ESPECIALES. Se tendrá en cuenta.

- Orden de 7-7-97 de la Consejería de Educación y Juventud regulando subvenciones a Ayuntamientos para 1997 para los siguientes programas: I) ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES y II) Actividades Deportivas no federadas. Se acuerda pose a los servicios correspondientes (Agente de Desarrollo Local) para su confección.

5) Mociones de los Grupos Políticos: Con el permiso de la Presidencia, el Secretario da lectura íntegra a una moción presen-



hada y suscrita por el portavoz del grupo Socialista Sr. Santiago, en cuya exposición de motivos, se hacen imputaciones "al Gobierno de derechas de nuestro país", sintetizadas de la forma siguiente:

1º Menosprecio a los más desfavorecidos, obreros, jornaleros agrícolas y parados del medio rural.

2º Puesta en funcionamiento de un plan de persecución de los Ayuntamientos por el asunto del PER, en perjuicio de los jornaleros agrícolas, una vez más su exclusión de siglos hacia esta clase social sale a la luz.

3º Falta de diligencia, como hasta ahora lo habían sido los Gobiernos Socialistas, pues estamos en Julio y no se da el reparte del PER hasta el día 14, mientras se hacen los proyectos, se aprueban, hasta Octubre no se da una peonada, que es cuando llega la uva y la aceituna.

4º Como ha tenido la oportunidad ha recortado el dinero de los trabajadores y de los municipios. El año pasado se recibió 40.359.515 y este año se van a dar 20.612.465. El año pasado hubo 6726 peonadas y éste año 3.435.

Finaliza la exposición diciendo que "esto hay que rechazarlo, denunciarlo y pararlo".

En la parte dispositiva la Moción contiene lo siguiente:

A) Enviar el rechazo del Pleno al Gobierno por el recorte del PER, que tanto ayuda a paliar la precaria situación socio-laboral en el medio rural y que ha contribuido a desarrollar la infraestructura de los pueblos.

B) Solicitar que el Gobierno repare éstos daños y habilite la forma necesaria para aprobar nuevos repartos hasta llegar a cantidades similares a años anteriores.

C) Dar un plazo prudencial y de no producirse respuesta del Gobierno, estudiar encierros de todos los trabajadores con ésta Corporación en el Ayuntamiento.

Terminada la lectura de la moción, se concede la palabra al Sr. Santiago quien se ratificó en la misma, si bien dijo que en la exposición de motivos por ser "un poco suigeneris",



subjetiva y algo radicalizada por el momento en que se elaboró y que sabemos contiene alguna discrepancia con el grupo Popular, porque es lógico que no compartieran algunos términos".

Por lo que respecta al fondo, hay que reconocer que lo que se contiene son auténticas realidades, pues no es admisible en derecho que por la falta de un solo documento, el INEM mande los expedientes a la Agencia Tributaria, y ésta retenga las aportaciones. Por lo que respecta a la falta de diligencia, es culpa exclusivamente del Gobierno central, ya que nadie le ha impedido que las reservas de créditos se hubieran hecho en el mes de Mayo o Abril y ello afecta de manera directa a nuestro pueblo por sus características, hasta el punto de que aquí al paso que vamos, no se podrá empezar a trabajar hasta el mes de Nvbre., teniendo que parar en Dcbre. por la campaña de la aceituna. Por lo que respecta a los recortes, no hay duda que hay el 50% menos que el año pasado, lo que redundará en que muchos de los trabajadores no podrán tener las peonadas necesarias para poder acceder al subsidio de desempleo; pero continúa el Sr. Santiago Lavado, "concluyendo, lo que yo me he referido ahora, no nos interesa, lo que pretendemos es llegar a un acuerdo para exigir más dinero de donde tiene que salir, de donde haga falta, quién tiene que ponerlo, el que lo tenga, porque sabemos que algo ha cambiado con esta moción, ejem. los sindicatos están con esta moción. Pedir más dinero a las administraciones públicas (Central y Autonómica), con la matización, y así termina, en forma proporcional a sus presupuestos". Al final hizo un llamamiento a la sensibilidad tanto del equipo de gobierno, como al representante de IU. para sacar adelante esta moción. La intervención del Sr. Fernández de IU., se limitó a decir que la moción, tal y como ha sido presentada, no sería asumible en cuanto a la forma, expresiones un tanto fuertes, si es asumible en cuanto al fondo de la misma; aunque comprendemos que su redacción, como ha dicho el representante del



PSOE, se hizo en un momento de acaloramiento y su lenguaje, quizás no sea el más adecuado, aunque, insiste en estar de acuerdo con su contenido ya que "la esencia de la moción es pedir más dinero para quienes más lo necesitan". Por lo que si la intención del ponente de la moción es únicamente solicitar el aumento de dotación económica para las clases más desfavorecidas, nosotros la apoyamos, pero limando ese lenguaje utilizado en la misma.

El representante del grupo Popular Sr. Cerón dijo compartir la 1ª parte de la postura del representante de IU, ya que "cualquier moción, debe ser respetuosa no sólo con las Instituciones, sino con las ideologías políticas de cada uno." Por lo que respecta al fondo, estamos en reconocer que es preciso pedir más dinero, porque existe menos dinero, lo cual es una realidad, pero el quid está en por qué quien no pone el dinero, por eso nosotros hemos puesto una moción pidiéndole a la Junta de Extremadura que aporte su parte de presupuesto a estos fondos. Por todo ello mi grupo quiere proponer a los otros dos grupos municipales, que de manera conjunta la moción o el texto aprobado por la FEMPEX sea el que se apruebe.

Tal aprobación, finaliza la intervención del Sr. Cerón Ortiz, sea conjunta, retirando lógicamente las anteriores mociones.

En el turno de réplica el Sr. Fernández dijo que veía las 2 mociones, tanto la del PP como la del PSOE, "parciales y partidistas" pero se puede, dijo "SER PARTIDISTA SIN ECHAR LA CULPA A LOS DEMÁS" pues en una se le echa la culpa al Gobierno central y otra al autonómico. Por lo que nosotros proponemos anular ambas mociones y aprobar a la de la FEMPEX, que desde aquí calificamos como de transacción exigiendo a cada gobierno que cada uno aporte la parte correspondiente.

Al no haber más intervenciones interviene la Presidencia para hacer la siguiente propuesta: "que los grupos socialista y partido popular retiren sus mociones y se someta a aprobación con MOCIÓN TRANSACCIONAL, la que tenemos en este momento y que es la propuesta por la FEMPEX.

Sometida a votación la propuesta hecha por la Presidencia, que do la misma APROBADA POR UNANIMIDAD

6) Temas de urgencia: No hay.

7) Ruegos y preguntas: Interviene el Sr. Pachón para decir: en días pasados hemos visto desgraciadamente publicado en la prensa regional, concretamente en el periódico HOY, un incidente que podría enmarcarse en esos incidentes que suelen ocurrir a determinadas horas de la noche y en determinadas circunstancias, dada la repercusión que ha tenido, pues de la lectura más simple de éste artículo del periódico, es que Los Santos es un pueblo xenófobo y racista, cosa que no es así, por lo que nuestro grupo, al menos, no nos podemos quedar con los brazos cruzados, y pensamos que, de alguna manera, la autoridad municipal debe salir al paso para dejar perfectamente claro que nuestro pueblo NO ES RACISTA NI ES XENÓFOBO, ni muchísimo menos, sino que es un pueblo como la mayoría de los pueblos de España, dijo textualmente el representante socialista, es un pueblo acogedor. Por todo ello proponemos a la Presidencia que, por el procedimiento que estime oportuno (nosotros, dice, habíamos pensado en un bando) que más o menos tuviera éste texto: lamentamos profundamente los hechos, pero fundamentalmente esa publicación que no se ajusta exactamente a la realidad y que declaramos que nuestro pueblo no es racista, sino que se siente orgulloso cuando la gente nos visita y ha dado muestras de ser un pueblo acogedor.

Toma la palabra la Presidencia para decir que es un hecho que para todos los que nos sentimos santeños, lamentamos profundamente, porque, como ya se ha dicho, si de algo podemos presumir, será de ser un pueblo acogedor, afectivo, cariñoso con las gentes, prueba de ello es que quienes vienen aquí, les cuesta mucho trabajo irse, por ser un pueblo tan acogedor; en las 2 notas que han aparecido en la prensa, son dos versiones, una de cada parte, se ha pedido un informe a la policía local, cuyo informe no varía mucho de la versión que ambos grupos han

manifestado, "pues unos tienen un punto de vista y otros tienen otro punto de vista". Nosotros debemos, continúa diciendo la Presidencia, aparte de lamentar estos hechos, pues como he manifestado a algunos visitantes podría haber quedado como una simple algarada, sin necesidad de haber salido en los medios de comunicación, y no ponernos en la picota de una manera bastante desagradable; por nuestra parte no hay inconveniente, al igual que se hizo en el pleno extraordinario que se celebró con motivo de la muerte de MIGUEL ANGEL, el que los tres portavoces o representantes de los 3 grupos políticos, se pongan de acuerdo y redacten un comunicado que se puede transmitir a los medios de comunicación, las mismas que dieron la noticia.

Interviene el Sr. Cerón diciendo que se está redactando el especial informativo con motivo de las ferias y fiestas, quizás ahí a título de comentario hacer ese rechazo, pues a lo mejor, dice, darle más importancia y volver sobre el tema, acaso sea contradictorio. Dijo que el caso no tiene la mayor importancia; "he hablado con la Chica, con la Policía Local y demás, y lo que se publicó el primer día no es ni por asco lo que realmente ocurrió allí.

El Sr. Pachón interviene para decir "la cuestión no es el incidente en sí sino la repercusión que ha tenido en los medios".

El Sr. Cerón dice que "ni siquiera sabían que eran vascos".

El Sr. Pachón insiste en hacer un comunicado público pero sin demora, "porque eso tiene un momento, no se puede dilatar en el tiempo", para que los santeños piensen que la sensibilidad de sus representantes está ahí, de manera que cuando queda en entredicho las cualidades de nuestro pueblo, los representantes han respondido.

El Sr. Fernández de izquierda unida dice que eso que propone el Sr. Pachón de salir al paso para evidenciar la sensibilidad de los representantes municipales, efectivamente eso es verdad, pero no es una cuestión ya de tanto de aclaración de hechos, como de aclaración de titularidades en el

periódico, que si Julianito cuenta el asunto como le ha ido, o men-
ganito lo cuenta como le ha ido, el periódico toma partido
solamente por uno y es lo que no debemos permitir, continúa
el Sr. Fdez. Sánchez para decir literalmente "esa aclaración
que sea pública pero fundamentalmente contra quien hay que ir,
fundamentalmente, es contra el periódico, que pone un titular
que luego después lo explica en la letra chica, cuyo titular
es horroroso. Que se hagan las publicaciones precisas, pero
que se inicie de alguna manera de forma que "no por vender
más periódicos poner en entredicho a un pueblo".

Interviene la Presidencia para decir: Nosotros no podemos entrar
para ir contra el periódico ni contra nadie, lo que debemos hacer
es defender la honorabilidad de nuestro pueblo, al haberse he-
rido a los ciudadanos y crear un malestar, que hay que reparar
de alguna manera.

En definitiva se acuerda que por parte de D. Manuel Lavado
Barroso, Inte. de Alcalde, se redacte un escrito, recogiendo
las posturas de los tres grupos aquí expresadas.

En otro orden de cosas el Sr. Pachón dice que aunque la
explotación del Cine, sabe es deficitaria, por ser un servicio
público habrá que seguir; la pregunta es ¿qué va a ser de
la próxima temporada? La Presidencia le contesta que con-
tacte con el Concejal de Cultura que le aclarará ampliamente
cuanto sea preciso sobre el particular.

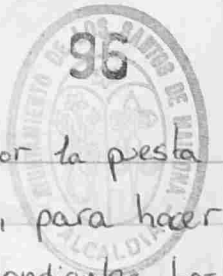
Continúa dicho Concejal interesándose por lo acordado
en Pleno sobre reunión previa a la constitución de un patro-
nato deportivo que reúna a las diversas asociaciones o clubes
cosa que sería oportuno acometer al haberse aprobado el Pre-
supuesto municipal y contar con cantidades concretas para éstas
atenciones, rogando por lo tanto se ponga en marcha esa co-
misión previa que estudie el asunto.

El Sr. Santiago dice que sobre lo ya acordado, me gustaría
que empezásemos el próximo periodo a reunirnos los portavoces
para hacer un seguimiento sobre temas de interés, haciendo.

especial mención a las obras de la charca que se han empezado y nosotros creemos que se han empezado mal, se están quitando los vestuarios de los colegios, por lo que proponemos, dice, hacer las obras del proyecto y con lo que sobre haremos lo que tengamos que hacer, dado que la aportación es excepcional (dada por una entidad bancaria) por lo que debe constituirse la comisión de seguimiento, reunimos y sobre todo no salimos de por donde marca el proyecto, pues quedaríamos muy mal ante la opinión pública.

D. Cipriano Tinoco interviene para decir: por esta Presidencia recabó la ejecución de esas obras y le dió las instrucciones oportunas a los servicios técnicos para que bajo su dirección técnica se llevaran a cabo con arreglo al proyecto, pues hay otra cosa no lo encuentro, desde mi punto de vista, adecuado. Por mi parte no hay inconveniente de que nos reunamos con el arquitecto técnico, que es quien lleva la dirección de esas obras, para volverlas a encauzar y comunicar a Caja Extremadura, como así está establecido, para que ejecutada el 50% de las obras, mande lógicamente el 50% de la subvención y si hubiera sobrante, Caja Extremadura lo sabe, se podría atender otras cosas dentro de la misma zona.

La intervención de D. José M^a Cerón, es para manifestar que, en relación con la reunión de portavoces, pueden quedar para unos días concretos, por ejemplo el día antes de cada sesión plenaria preliminar. La Presidencia entiende que esa reunión debe ser 3 o 4 días antes de fijar la convocatoria del Pleno. D. José Santiago opina que debemos fijar ya la fecha de la 1^a reunión y así sucesivamente. La Presidencia dice que como viene siendo habitual, el mes de Agosto no vamos a tener Pleno, aunque si será necesario tener uno extraordinario para los proyectos del PER, por lo que propone que pasadas las fiestas de Septiembre, podamos reunirnos entre el 15 y el 20 de Sbre. Ante esta propuesta todos los grupos se muestran de acuerdo.



D. Enrique Chano se interesa por 2 temas: a) por la puesta en marcha de esa acordada bolsa de trabajo, para hacer pública la oferta y después establecer las correspondientes bas remaciones; b) por el tema de aparcamiento de camiones. De ambas cuestiones quedó suficientemente informado, de tal forma que ambas cuestiones se pondrán en marcha para su realización. En relación con el 2º de los temas, la Presidencia hace mención a cómo el gobierno municipal socialista, a poco de iniciar su mandato, lo hizo desaparecer. Sobre los demás aspectos del programado aparcamiento municipal, informó detalladamente el Concejil Sr. Gordillo Solanes.

El Sr. Chano insiste en buscarle una solución a éste tema, no sólo por el interés de un colectivo de profesionales, sino mayormente por las molestias y peligrosidad para los vecinos, al encontrarse dispersos por toda la población vehículos de gran tonelaje y con cargas peligrosas.

Interviene el Sr. Pachón para decir que si ellos suprimieron el aparcamiento de camiones fue por el peligro de las cisternas de gas dada la proximidad a la población.

Por último interviene el Sr. Cerón para decir que sobre el tema de la bolsa de trabajo, y dado que, como aquí se ha acordado, se reunirán los portavoces de los 3 grupos, bueno es ese momento para dejar fijada la fecha de tal reunión que permita poner en marcha ese asunto.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia dio por levantada esta sesión en la hora que se indica al comienzo del acta.



ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Cipriano Tinaco Gordillo

Concejales

D. Manuel Gordillo Solanes

D. Manuel Lavado Barraso

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. José Miguel Jiménez Tardío

D. José Santiago Lavado

D. Enrique Chano Martínez

D. Francisco Montaña Santiago

D. Marcelino Hdez. Montaña

Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

Ausentes

(con justificación): D. José

M^o Cerón, D. Juan F^{co} Zam-

brano, D. Manuel Pachón y

D. Manuel Fernández.

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO MUNICIPAL

A) Lugar de la reunión: Salón de actos de la Casa Consistorial.

B) Día, mes y año: 14 de Agosto de 1997.

C) Hora de comienzo: Las 20 y 30 minutos.

D) Carácter de la sesión: Extraordinaria y en 1^a convocatoria.

E) Asuntos y opiniones sintetizadas de los grupos: Se reflejan en el desarrollo de los diversos temas.

F) Votaciones: Se contienen en cada tema en cuestión.

G) Parte dispositiva de los acuerdos: Idem. de Idem.

H) Hora en que finaliza la sesión: Las 21 y 15 minutos.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación, si procede, del acta anterior: Leída el acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el día 1 de Agosto del año en curso, quedó por unanimidad aprobada.

2) Escritos y comunicaciones: Se concieron los siguientes:

- Del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, sobre renovación del cargo de Juez de Paz. Se acuerda por unanimidad abrir

información pública para las personas que pedan estar interesadas.

- Anuncio de subasta de inmueble propiedad de la Cámara Agraria. La Presidencia aclara que se trata de una deuda pendiente con la Entidad Paraestatal "Trogsa" por arreglo de caminos y que confra en que se paralice el trámite. El Sr. Santiago Lavado expone que el asunto tiene repercusión, dado que está previsto la desaparición de este organismo, en cuyo caso, sus bienes pasarán a los Ayuntamientos. El Pleno se da por enterado.

- Resolución de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, por la que se subvenciona, al amparo de la Orden de 23-V-97, la contratación de 7 empleos, a razón de 675.000 pts. cada uno, para obras o servicios de interés colectivo, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Tales empleos son los siguientes: 1 para limpieza viaria, 1 para pintor, 1 para cerrajero, 2 para conductor de vehículos y 2 para atenciones de instalaciones deportivas. Se da por enterado y acuerda pose al concejal de dicho área.

- Listado de la Direc. General de Medio Ambiente sobre cazadores que no precisan la práctica de pruebas para ejercer la actividad cinegética. Pase a exposición pública.

- Dando cuenta de que únicamente se ha presentado una solicitud para optar a la concesión de los servicios de estación de autobuses. Se acuerda se reúna la mesa de contratación el próximo día 19 para la apertura de plicas, así como que continúe la tramitación que proceda.

- De la Subdirección Provincial de Empleo y Formación, "convocatoria pública de subvenciones para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable, con un importe máximo de 15.000.000 pts. Por unanimidad se acuerda, previa entrega de copia de toda la documentación que se efectúa en este acto, reunirse los 3 grupos municipales, para tomar las decisiones que sean precisas en relación con este asunto, con anterioridad suficiente, dado que el plazo finaliza el día 26 de Septiembre próximo.

- De la Consejería de Bienestar Social, habiendo presentación de una colaboradora de la Asistente Social, nombrada dentro de un programa de becarios para inserción de colectivos y personas de riesgo de exclusión social. Se da el Pleno por enterado.

3) Ratificación de acuerdo sobre permisos de terrenos. Presenta la Presidencia para decir que, aunque éste tema ya fue por unanimidad aprobado en sesión ordinaria de fecha 1 de Agosto de 1.997, ante la duda, dado que tiene que pasar por escritura pública, deberá el Pleno de hoy ratificarlo. En su consecuencia por unanimidad se acuerda ratificarlo en todo su contenido y darlo por reproducido en su exacta dimensión y redacción, tal y como se recoge en el punto del orden del día del Pleno referido de 1º de Agosto de 1997, asunto 3 de mencionado apartado.

4) Calendario laboral para el año 1998: Por unanimidad se deja como FIESTAS LOCALES para el año 1998, los días 15 de Mayo (San Isidro Labrador) y 7 de Agosto (La Feria).

5) Convenio de colaboración para la Escuela Municipal de Música: Por unanimidad queda aprobado el Convenio de colaboración entre la

Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de los Santos de Maimona, en los mismos términos en que aparece redactado, para subvencionar a la Escuela Municipal de Música de esta Localidad. Así mismo se autoriza, en este acto, al Sr. Alcalde-Presidente para su firma. Dicho convenio contiene, en síntesis las siguientes estipulaciones:

- a) El objeto es para sufragar gastos corrientes de actividades musicales,
- b) La cuantía es de 500.000 pts. pagadera a la firma del Convenio.
- c) Se justificará en plazo de 3 meses.
- d) La vigencia y plazo de ejecución del Convenio es hasta el 31-12-1997.

6) Programación de obras del Plan de Empleo Rural. Se da cuenta del Proyecto elaborado por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, para realizar obras del P.E.R. con la reserva de crédito no justificada por importe de 20.612.465 pts., acordándose efectuar las siguientes:

DENOMINACIÓN DE PROYECTO	MANO DE OBRA A CARGO DEL PER	MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	MATERIALES	TOTAL PRESUP.
- Urbanización colonia ASLAND	1.861.999	128.422	1.868.508	3.858.929
- Aceradas fachada gimnasio municipal	634.117	30.720	158.918	823.755
- Urbanización C/ Santiago del Moral	3.654.699	954.368	5.210.796	9.819.863
- Idem, accesos traseros Est. Autob.	880.310	188.736	933.999	2.003.045
- 2ª Fase Urbanización Plaza prolongación Plaza Pilarito	2.206.804	834.336	3.792.113	6.833.253
- Adoquinado C/ Sevilla	4.398.184	942.400	5.050.236	10.390.820
- 2ª Fase Callejón El Castillo	969.443	346.880	1.671.332	2.987.655
- Conservación del Patrimonio forestal y Medio Ambiente	6.006.909		94.180	6.101.089
TOTALES	20.612.465	3.425.862	18.786.082	42.818.409

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión.
DOY FE.





ASISTENTES

ACTA DE SESIÓN PLENARIA DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1997 CON

MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE EXTREMADURA

- Alcalde-Presidente
- D. Cipriano Tinoco Gordillo
- Concejales
- D. José-M^o Cerón Ortiz
- D. Manuel Lavado Barroso
- D. Jesús Gutiérrez Fernández
- D. José Miguel Jiménez Tardío
- D. Juan-José Zambrano Ramírez
- D. José Santiago Lavado
- D. Manuel Pachón Mañás
- D. Enrique Chano Martínez
- D. Francisco Montañó Santiago
- D. Marcelino Adez. Montañó
- D. Manuel Fernández Sánchez
- Secretario
- D. Diego Patrocinio Jiménez
- No asiste sin justificación, D. Manuel Gordillo Solares.

En Los Santos de Maimona en el salón de Plenos de esta Casa Consistorial, se reúnen las personas anotadas al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión extraordinaria de carácter institucional, con motivo del DÍA DE EXTREMADURA.

Siendo las 10h. y 45 minutos la Presidencia abrió el acto con las siguientes palabras de PRESENTACIÓN:

Corporación Municipal, Junta de Gobierno de Ntra. Sra. de la Estrella, Autoridades, Colectivos de ámbito local, amigos todos aquí presentes:

Nos encontramos otro año más para celebrar el Día de Extremadura, el Día 8 de Septiembre, esa cita obligada y sin embargo voluntaria en la que en general, tenemos que subrayar los valores de la unidad, de nuestra propia identidad cultural, de la esperanza y de la solidaridad.

Finalizada la introducción precedente, el Alcalde-Presidente, dio lectura a la siguiente:

8 DE SEPTIEMBRE: DÍA DE EXTREMADURA. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Cuando nos disponemos a celebrar un año más, en armonía y en paulatino desarrollo, el Día de Extremadura, los extremeños coincidimos plenamente en la necesidad de seguir proclamando y ratificando nuestras señas de identidad regional, todos aquellos rasgos humanos, materiales y naturales que a lo largo de la historia han ido conformando el carácter abierto, emprendedor, sacrificado, ilusionado y trabajador de los hombres y mujeres que hacen a diario Extremadura.

Con la llegada de un nuevo 8 de Septiembre, día de fiesta grande porque nos hace a todos los extremeños tener un mismo sentir y una misma meta y, día, también, de reivindicación, de reflexión y de esperanza, las gentes de Extremadura unen y alzan sus voces, como dejara escrito José Rodríguez Pinilla en el Himno de Extremadura, para decirnos a nosotros mismos y nuestros vecinos: que nuestra tierra es "patria de glorias", "suelo de historia", "tierra de encinas", "alma" y que "libre camina... de vida llena".

Celebrar el día de Extremadura es ratificar nuestra plena confianza

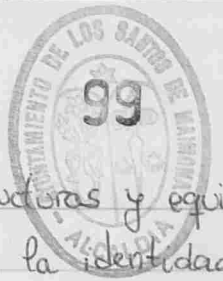
en las instituciones democráticas locales, provinciales y regionales, públicas o privadas, que no cesan en el empeño de defender nuestra propia identidad y valores y promocionar el bienestar de los extremeños. Confianza que robustecen las adversidades y las amenazas de quienes se obstinan en empañar nuestra pacífica confianza y convivencia. Confianza que se consolida cada día gracias a la voluntad de los extremeños para construir una Región solidaria, tolerante, participativa, pujante y plenamente integrada en el concierto de las regiones de España y en el ámbito europeo.

Celebrar el Día de Extremadura es reflexionar sobre nuestra historia y nuestro pasado, sobre nuestras necesidades, sobre las acciones que aún quedan por ejecutar, sobre los éxitos que todavía han de ser logrados. Pero, reflexionar también, en cuánto se ha avanzado, en el largo camino ya recorrido, en el futuro hoy más prometedor que ayer y mañana más que hoy se alza ante nosotros, en las oportunidades para todos que afortunadamente se van multiplicando, en las necesidades que poco a poco van cubriéndose.

Celebrar el Día de Extremadura, es manifestar y alegrarnos por ello, la pluralidad de opiniones, las diversas posiciones, las diferentes concepciones de lo que es y ha de ser Extremadura, dentro del respeto mutuo, la colaboración sensata y un denominador común: lo mejor para nuestra tierra. Esta diversidad nos enriquece por cuanto fortalece nuestras posturas comunes ante empeños cuyo último objetivo es el de hacer de Extremadura una región a tener en cuenta en el conjunto de España.

Celebrar el Día de Extremadura es, por último, apostar firmemente por el pleno desarrollo y trabajar en la infatigable y apasionante tarea de lograr una mejora en las condiciones de vida, nivel cultural y trabajo de los santos y extremeños, de promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, de facilitar la participación de todos en todos los ámbitos de la vida del pueblo de Los Santos de Maimona y Extremadura, en libertad, justicia y solidaridad, de fomentar





el pleno empleo, el bienestar de todos, las infraestructuras y equipamientos, la solidaridad entre todos los santos, la identidad extremeña y sin dar un paso atrás en nuestra tarea de participar humilde y eficazmente en el desarrollo de Extremadura y España.

Desde Los Santos de Maimona, creemos plenamente en Extremadura y sus potencialidades, y afirmamos nuestro compromiso de seguir participando en este proyecto, aportando para ello lo mejor de los hombres y mujeres de nuestra ciudad. Su enorme capacidad para construir grandes empresas y su histórica hospitalidad para recibir a todos.

¡ VIVA EXTREMADURA !

Finalizada la lectura institucional, la Presidencia levantó la sesión siendo los 11 horas y 10 minutos de lo que yo, como Secretario, doy fe.

12 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

Conforme a las competencias que me otorga la vigente normativa reguladora del Régimen Local, he resuelto convocar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el próximo 17 de los corrientes a las 20 horas y 30 minutos, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, de actas anteriores
- 2) Temas de protocolo.
- 3) Escritos y Comunicaciones
- 4) Programa INTERREG II (Aprobación definitiva de Inversiones y aceptación de la aportación municipal).

LOS SANTOS DE MAIMONA, 12 de SEPTIEMBRE

EL ALCALDE.



ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Cipriano Tinoco Gordillo

Concejales

D. José-M^o Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. Juan José Zambrano Ramírez

D. José-Miguel Jiménez Tardío

D. José Santiago Lavado

D. Manuel Pachón Macías

D. Enrique Chano Martínez

D. Francisco Montaña Santiago

D. Marcelino Hdez. Montaña

D. Manuel Fernández Sánchez

Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

Ausente sin justificación

D. Manuel Gordillo Solares

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO MUNICIPAL DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

A) Lugar de la reunión: Salón de actos de la Casa Consistorial

B) Día, mes y año: 12 de Septiembre de 1997

C) Carácter de la sesión: Extraordinaria y en 1^a convocatoria

D) Asuntos y opiniones sintetizadas de los grupos: Se reflejan en el desarrollo de los diversos temas.

E) Votaciones: Se contienen en cada tema en cuestión.

F) Parte dispositiva de los acuerdos: Idem

G) Hora de comienzo de la sesión: Las 20 horas y 30 minutos

H) Hora de finalización: Las 21 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación de actas anteriores: Por unanimidad quedan aprobadas las actas correspondientes a los días 13 de Julio, 14 de Agosto y 8 de Septiembre, con las siguientes matizaciones:

Incorporando a la de 13 de julio la asistencia de D. Jesús Gutiérrez y la ausencia con excusa de D. José Santiago. La de 14 de Agosto se respeta íntegramente el borrador. La de 8 de Septiembre suscita el siguiente debate: Por parte del portavoz Sr. Santiago Lavado se manifiesta la disconformidad de su grupo en una doble vertiente: A) Al entender que ha debido darse participación a cada grupo en la redacción de la declaración institucional. B) Entendiendo que no resulta procedente el que ciertas personas, con representatividad de sus respectivas instituciones, que el portavoz no pone en duda, pero que nunca deben ocupar lugar preferente en relación con quienes son los legítimos representantes del pueblo, esto es los miembros de la Corporación Municipal. La intervención del Sr. Fernández Sánchez es para adherirse a lo expuesto por el representante socialista y además añadir que tras la lectura de la declaración institucional, no se nos dio opción a prestarle aprobación.

Interviene la Presidencia y expone que en anteriores corporaciones en la que mi puesto era el de Jefe de la Oposición, jamás se me dio participación en acto similar o igual al que nos



ocupa pero que esté tranquila la Corporación que en una nueva ocasión se elaborará dicha declaración de forma consensuada por todos los grupos. Por lo que respecta a las personas que ocuparon un sitio preferencial (Juez, Autoridad Militar, Cura Párroco y mayordomo de Ntra. Patrona), también se considerará y habrá tiempo de aquí a un año de determinar cual sea el lugar que ocupen.

A éste respecto el Sr. Santiago añadió que no quiere decir que estén entre el público, pero si en algún sitio o banco de invitados.

2) Temas de protocolo: En éste apartado la Presidencia da cuenta:

- Saluda de D. Francisco Tejada Becerra, con motivo de su reciente nombramiento de Alcalde de Puebla de Sacocho Pérez.
- Idem de Dña. Mercedes Molina Blanco, como Diputada del área de Asesoramiento y asistencia a municipios de la Corporación Provincial.

En ambos casos se acuerda agradecer la deferencia y deseartles los mayores éxitos en sus respectivos cargos.

3) Escritos y comunicaciones: Se dio cuenta de los siguientes:

- Publicación en el D.O.E. núm. 100 de 28-8-1997, en el que aparece Los Santos de Maimona con las siguientes subvenciones a Centros Docentes:

- Colegio Público "Alcalde Juan Blanco" 330.000
- Colegio Público "Mauricio Tinoco" 405.000
- Colegio Público "Manuel J. Romero Muñoz" 525.000
- I.E.S. "Dr. Fernández Santana" 405.000

Para la Escuela Municipal de Música se conceden dos subvenciones:

- a) De la Consejería de Cultura y Patrimonio . . . 500.000 pts.
- b) De la Diputación Provincial de Badajoz . . . 1.393.696 "

4) Programa INTERREG II. El tema es presentado por la Presidencia y manifiesta que éste tema ya resultó aprobado en sesión plenaria de 30 de Abril, pero que estaba pendiente de la aprobación definitiva de inversiones, aceptación de la aportación municipal, petición de gestión y disponibilidad de terrenos.

En el breve debate suscitado el Sr. Santiago Lavado manifestó

que no hay que olvidar que estamos dando una cantidad considerable a una institución que con ser importante, no por ello deja de ser privada, mayormente si tenemos en cuenta que cuando nuestro Grupo formaba el equipo de Gobierno en anteriores mandatos ya habíamos hecho inversiones en el templo parroquial tales como: instalación eléctrica, bancos nuevos, etc.

La Presidencia interviene para decir que es de todo punto necesario adecuar la Iglesia pues, entre otras cosas, hay peligrosidad en alguna parte del campanario y, a mayores los pisos están muy deteriorados y con un sobrante se va a instalar un reloj patrón con carillon, añade la Presidencia que el reloj es propiedad municipal.

En definitiva y sometido el tema a votación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Se presta aprobación a los proyectos formulados por los Servicios Técnicos Municipales que comprenden:

A) El de prolongación de emisarios redactado por D. Francisco-Javier Carapeto Mira contempla las obras siguientes:

- Colector de saneamiento en calle de futura creación junto a la antigua carretera N-630
- Colector de saneamiento en calle de futura creación junto a la antigua carretera.
- Prolongación del emisario de las Alalayas.

El presupuesto total es de 22.000.000 Pts., repartido en las siguientes anualidades:

Año 1998 5.976.000 Pts.

Año 1999 16.024.000 Pts.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL 15.053.703 Pts.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA . . 22.000.000 Pts.

Mencionada obra es la núm. 111 (P) y se acuerda que la misma sea ejecutada por gestión de la Diputación Provincial, dado que la complejidad de la misma supera los medios técnicos y de otro tipo con que cuenta este Ayuntamiento.

B) Se presta aprobación definitiva a la obra núm. 112 (P)



conforme al Presupuesto redactado por los Servicios técnicos Municipales para Restauración y Rehabilitación de la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de Los Ángeles de esta villa, en la misma forma en que aparece redactado y por un total presupuesto de 23.000.000 de Pts., conforme a lo acordado en Pleno de 30-Abril-1997.

Esta obra será ejecutada por Administración directa al contar el Ayuntamiento con los medios materiales y humanos suficientes para su realización.

Para común aplicación de ambas obras se toma el acuerdo de adquirir el compromiso de aportar las cantidades que correspondan, cuando sea requerido por Diputación, en función de las Certificaciones de obras emitidas.

Para el caso de que lo anterior no se llevara a cabo en la forma indicada, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación (en concepto de participaciones, recargos en impuestos o tributos del Estado, a que se refiere el Art. 105.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y Art. 2.1 C de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre) retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima permitida y a la simple presentación de un duplicado de las referidas certificaciones o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal fijada para la obra.

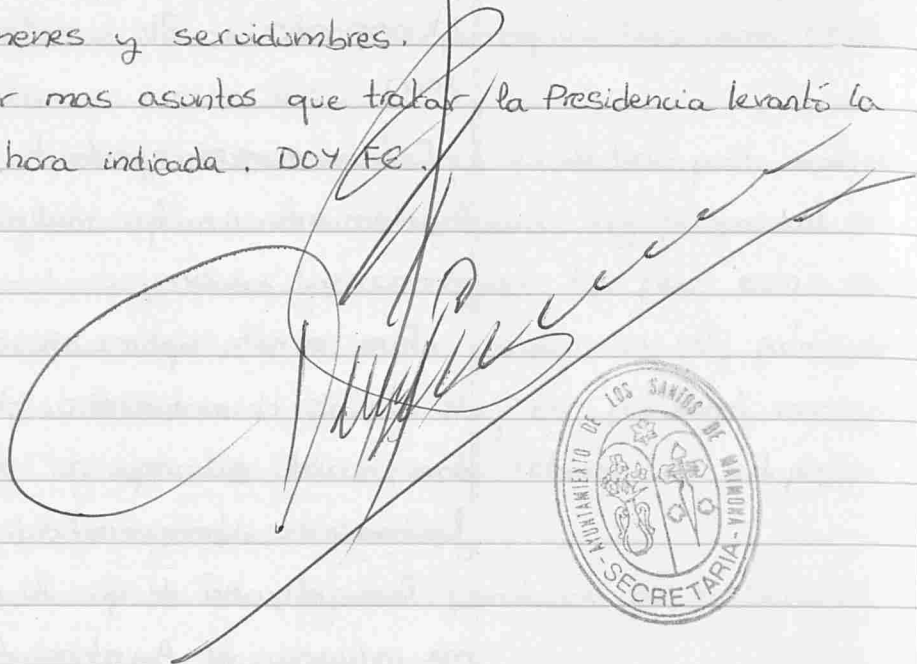
Así mismo, y también para el caso de que la aportación de las cantidades municipales no se llevara a cabo en la forma indicada en el punto 2º precedente, el Ayuntamiento autoriza expresamente a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que detraigan de las cantidades que recauden de los tributos concertados, en su caso, la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses a partir del octa

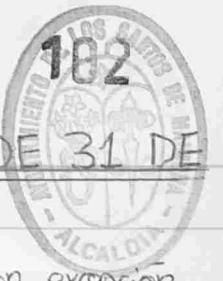


de inicio de la obra a elección de la Diputación o del Organismo Autónomo citado.

C) El Pleno manifiesta la plena disponibilidad de los terrenos previstos para la normal ejecución de las obras, así como la inexistencia de cargas, gravámenes y servidumbres.

Al no haber más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión en la hora indicada. DOY FE.





ACTA DE SESION DE PLENO MUNICIPAL DE 31 DE OCTUBRE DE 1997.

- A) Asistentes: Todos los Sres. miembros corporativos con excepción de D. Manuel Gordillo Solanes, que justifico su ausencia.
- B) Presidente: D. Cipriano Tinoco Gordillo.
- C) Secretario: D. Diego Patrocinio Jiménez.
- D) Lugar de la reunión: Salón de actos de la Casa Consistorial.
- E) Día, mes, y año: 31 de Octubre de 1997.
- F) Carácter de la sesión: Ordinaria y en 1ª convocatoria.
- G) Asuntos y opiniones sintetizadas de los grupos: Se reflejan en el desarrollo de los diversos temas.
- H) Votaciones: Se contienen en cada tema en cuestión.
- I) Parte Dispositiva de los acuerdos: Idem. de Idem.
- J) Hora de comienzo de la sesión: Ocho de la noche.
- K) Hora de finalización: 21 horas y 55 minutos.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Acta anterior. Conocida por todos los asistentes corporativos, quedo por unanimidad aprobada.
- 2) Temas de protocolo: Se dio cuenta de los siguientes:
 - Salida de D. Pedro Ledesma Flores ofreciéndose en su nuevo cargo de Diputado Provincial adjunto para la gestión de Patronatos. Se le desean los mayores aciertos.
 - Idem. por lo que respecta a D. Román Hdez. Nieves en su nuevo cargo de Director del Museo Provincial de Bellas Artes.
 - Escrito de D. Carlos Saguillo de agradecimiento durante el tiempo que desempeño el cargo al frente de la Dirección General de Protección e Inserción Social. Se agradece la deferencia. La Presidencia propone y así se acuerda conste en acta los siguientes acontecimientos:
 - Sentimientos de pesar por el fallecimiento del padre del Guarda rural D. José Antonio Tardío Sierra; Idem por el reciente fallecimiento de D. Manuel Montañó Vergara, que durante largo tiempo, casi 43 años, desempeño tareas de funcionario de este Ayuntamiento, en muchas de ellas hizo de Secretario de la



Corporación. Por otra parte congratulamos el nacimiento de su primer hijo, en éste caso un niño, cuyo padre es el Concejal D. José Miguel Jiménez Tardío. Todos los grupos se adhieren a la propuesta de la Presidencia.

3) Escritos y Comunicaciones. Se conocieron los siguientes:

- De la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, emplazando al Ayuntamiento para que si lo estima conveniente comparezca como parte interesada, en el recurso nº 2.743/96 interpuesto por D. Antonio Aldama, sobre el proceso selectivo para ingreso como peón ordenanza en la Residencia de Ancianos. La Presidencia al respecto propone y así por unanimidad se acuerda, no personarse el Ayuntamiento, confiando y respetando la decisión que adopte mencionado Organismo Judicial en dicho asunto. Ello, dijo la Presidencia, como viene ya siendo repetido en anteriores asuntos de análoga naturaleza.

- De Caja Badajoz comunicando la concesión de una subvención de 10.000.000 pts. para la realización de actuaciones que enajen en posibles aplicaciones de obras benéfico-sociales. El Pleno se da por enterado.

- De la Consejería de Bienestar Social (Direc. General de Salud Pública), sobre Programa Sanitario de vigilancia de agua de abastecimiento público, en cuyo escrito se dice que se está llevando a cabo tal control, a través de TEDESA, empresa concesionaria del servicio.

- Convocatoria del Dept^o. de Ganadería de la Diputación Provincial, sobre subvenciones para la cabanía ovina. La Presidencia añade que por razones de tiempo, ya se han realizado las correspondientes publicaciones para conocimiento de los interesados. Interviene el Sr. Santiago proponiendo se notifique individualmente a cada interesado, dado su escaso número, por ser una pena que alguien se quedase sin percibir tales ayudas, por no haberse enterado. En todo caso, dice la Presidencia, cree que la convocatoria ha llegado a todos y en el propio Ayuntamiento, se está facilitando la petición.





- Se da cuenta de la recepción de un folleto denominado "El Agua en Badajoz", difundido por la Delegación de Cultura de la Diputación Provincial (Dept. de Publicaciones), en cuyo folleto se contienen una serie de datos sobre embalses, fuentes, cascadas naturales, balnearios, puentes etc. de interés, que conviene, dice la Presidencia tener a mano para mejor conocimiento de nuestro patrimonio.

4) Convenio para acceso al Permiso de Conducción de Vehículos a personas inscritas en programas de alfabetización. Dada lectura del acta de la Comisión de Servicios Sociales de 24-X-97, en la que quedó por unanimidad informado este asunto, hace presentación del mismo al Pleno, el Tnte. de Alcalde D. José-M^a Cerón, al decir que es un programa específico para personas que tienen dificultades en la lectura, con pruebas orales tipo test. Tras breve deliberación, todos los grupos se muestran conformes dada la función social del programa, por lo que sometido a votación, por unanimidad se acuerda:

- prestar adhesión al convenio o acuerdo marco de cooperación suscrito entre la Direc. General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

- también queda aprobado el proyecto redactado al efecto, facultando a la Alcaldía-Presidencia para cuantos trámites sean precisos en este asunto, que será canalizado a través de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento.

5) Proyecto para instalación de gas. Leída el acta de la Comisión que lo informó favorablemente y partiendo de Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, por la que se hace concesión en favor de DICOGEXSA para el servicio público de distribución de aire propanado canalizado para uso doméstico, comercial y pequeño industrial, en nuestro municipio. Tras breve deliberación en la que los diversos grupos plantearon aspectos sobre la seguridad de las instalaciones, etc.

El Pleno por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:



- Conceder a dicha Empresa, en base al favorable informe de los servicios técnicos, la correspondiente LICENCIA DE ACTIVIDAD para la distribución de gas canalizado en el término municipal de Los Santos de Maimona, al constar en el expediente la Resolución de la Junta de Extremadura de 14-1-1997, por la que se otorga la correspondiente concesión administrativa.

- Cesión de uso provincial de unos terrenos de 1.000 m² de superficie aproximada, de conformidad, así mismo, con el informe técnico. En tales terrenos se ubicarían los depósitos de 3 mtrs. de los cuales irían enterrados 1'5 mtrs. y el resto con una protección o pantalla de arboleda para evitar una incidencia negativa en el paisaje o medio ambiente. Por lo que se refiere al canon, habrá que reconsiderar su cuantía ya que viene fijado como si fuera terreno rústico, dado que el terreno cuyo uso se cede tiene naturaleza urbana.

- Facultar a la Alcaldía - Presidencia, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la materialización de este tema.

Por lo que respecta al otorgamiento de licencia de obras, la Presidencia añade, que aunque ello es materia de competencia de la Comisión de Gobierno, dada la entidad de la obra, se traerá al Pleno, bien para su otorgamiento o su ratificación.

6) Ordenanza sobre normativa urbanística municipal. Dada lectura al acta de la Comisión de Obras Públicas y Urbanísticas que lo informó, por unanimidad, favorablemente, se abre deliberación y en la misma queda patente el deseo de que tal normativa sirva para un mejor control por parte de los servicios municipales en esta materia, pues como dice el Sr. Chano, debe evitarse no sólo el fraude, sino el consentimiento del fraude, añadiendo que no sólo deben revisarse las obras después de ejecutadas, sino no admitir aquellas que de antemano, sin necesidad de ser un experto ya tienen o pretenden tener el fraude desde el comienzo, al formular presupuestos inisorios.

La presidencia expone que con esta nueva normativa se preten

de crear el instrumento legal que regularice y controle situaciones que no deben permitirse.

En su parte dispositiva este tema contiene la unánime aprobación de la ordenanza en forma inicial, su exposición al público y su aprobación definitiva sin ser necesario nuevo pronunciamiento, en el caso de que durante la fase de exposición no se formen alegaciones o impugnaciones de clase alguna. En caso de haberlas, el propio Pleno tendría que resolver.

7) Adjudicación del servicio de la Estación de Autobuses.

Examinado por este Pleno y de forma minuciosa el expediente, con toda su documentación perfectamente reseñada y numerada, se observa con nitidez, como después de las oportunas publicaciones (D.O.E, B.O.P., Diarios regionales y paneles de edictos, únicamente se presentó una propuesta. Evacuados los trámites de MESA DE CONTRATACIÓN, COMISIÓN DE PATRIMONIO, a la que asistió como persona cualificada, un representante de la Dirección General de Transportes de la Junta de Extremadura, es llegado el momento, conforme a lo establecido en la Ley 13/1995 de 18 de Mayo, de Contrato de las Administraciones Públicas, de elevarlo al Organismo de Contratación, en este caso el Pleno Municipio. Por lo tanto tras breve deliberación, al ser asunto suficientemente conocido, el Pleno por unanimidad acuerda:

Hacer concesión a D. Jose Antonio González Suarez, único concursante, de la explotación de los Servicios de la Estación de Autobuses en esta localidad, en la forma ofertada, facultando a la Alcaldía para llegar a la materialización de este acuerdo, mediante la suscripción de oportuno contrato, al que deberá unirse como documento esencial, el Reglamento de Explotación de mencionado servicio.

Se quiere dejar constancia las palabras de disculpa por parte del grupo PSDE, al no poder asistir a la Comisión de Patrimonio del pasado día 14, que informó favorablemente este asunto; no obstante dijo, nos adherimos a mencionado informe y, consecuentemente, aprobamos ahora la adjudicación

de la concesión en favor de mencionada persona.

8) Propuesta para el cargo de juez de Paz de esta villa.

Dada lectura a la Comisión de Personal y Empleo que trató este asunto y presentado el tema por el Sr. Cerón, por dicho Concejal se dijo que examinadas las 8 solicitudes (2 de ellas presentadas fuera de plazo) y todas mujeres, se manifestó la idoneidad de todas ellas, si bien era forzoso contemplar la titulación que, en el caso de Dña. Lucía Márquez y Dña Olga Monje, llega al nivel de Licenciadas en Derecho. La 1ª de ellas actual Juez de Paz, aporta su experiencia y su muy estimada labor durante el tiempo del mandato en el cargo; por lo que respecta a la 2ª Dña Olga Monje, cuenta a su favor con la circunstancia de ser su primer empleo, por decirlo de alguna forma. Ambas, repite el Sr. Cerón, son suficientemente válidas para el cargo que se pretende cubrir, pero su Grupo ha analizado ambos casos y se ha decidido por proponer a Dña. Olga Monje para Juez de Paz Titular del Juzgado de esta Villa y a Dña. Lucía Márquez para Juez Suplente. La intervención tanto de Grupo PSOE, como el de IU, es coincidente al estimar que todas las personas que han solicitado la Plaza, son consideradas aptas y válidas para el desempeño de dicho cargo, pero por coherencia, aceptan la propuesta del Grupo PP, en este tema.

En su consecuencia por unanimidad se acuerda proponer a Dña Olga Monje Candelario para el cargo de Juez de Paz de esta Villa, durante el próximo mandato y a Dña Lucía Márquez Benitez, como Juez Suplente.

9) Normativa para contrataciones de personal. Tratado este asunto en la correspondiente Comisión de Personal de cuya acta se dio lectura y que quedó pendiente de algunas matizaciones. Interviene D. José Mª Cerón para dejar constancia del indudable mérito por parte del grupo Socialista, fundamentalmente del autor de estas bases que dijo, están muy trabajadas, son bastante coherentes y técnicamente muy bien elaboradas y

que tienden a algo que consideramos muy importante: "la cobertura de ciertos trabajos con un criterio de justicia social"; nosotros únicamente hemos aportado nuestro granito de arena, siempre sobre matices que pueden, si ello es posible, perfeccionar. Interviene D. Enrique Chano para decir: al elaborar estas bases sólo nos ha movido el contar con un instrumento de utilidad para que cuando haya que hacerse una selección de personal, se haga de la forma más equitativa posible, si bien proponemos que en la tabla de valoración se añada otro apartado g) que contemple las situaciones de especial necesidad. Sólo añadir, continúa el Sr. Chano, que por los servicios municipales se facilite la necesaria ayuda que demanden ciertas personas en la recopilación de datos, algunos ciertamente bastante complejos para los interesados.

El Sr. Cerón añade que es perfectamente factible prestar la necesaria colaboración a través de la oficina de información al ciudadano. La intervención de D. Manuel Fernández de IU, se contiene en felicitar al grupo Socialista por la propuesta que en su día hizo, así como por la elaboración de estas bases que sin duda van a servir para una más justa selección de las personas que hayan de ocupar los diversos puestos de trabajo que las necesidades de los servicios, vayan demandando.

Interviene por último la Presidencia para decir que como ya saben, hay convocada para el próximo lunes, Comisión de Personal, donde habrá que estudiar unas bases elaboradas por los servicios jurídicos del Ayuntamiento, que permitan convocar puestos de trabajo vacantes y otras contrataciones que también es necesario abordar en fechas muy próximas; en dicha Comisión estableceremos de mutuo acuerdo, el calendario que nos permita ir abordando tales temas para darle la solución más adecuada, por lo que agradezco la asistencia a dicha próxima Comisión.

Finalizado el debate de este asunto, por unanimidad quedan aprobadas las BASES elaboradas y presentadas a este Pleno, que diligenciadas en debida forma, servirán para llevar a cabo el procedimiento selectivo para la contratación de aquellos pres

tos de trabajo comprendidos en las mismas, y con la incorporación de un apartado g) que contemple y valore aquellas situaciones de especial necesidad.

10) Asuntos de urgencia. No hubo.

11) Ruegos y preguntas. Concedida la palabra a D. Manuel Pochón, su intervención se sintetiza en lo siguiente: Aprovechando el clima de concordia que se ha mantenido en este Pleno, al haberse aprobado todos los puntos por unanimidad, quisiera plantear un ruego, que en el fondo se va a convertir en una propuesta, cumpliendo con la obligación que tenemos como oposición constructiva que viene caracterizando a nuestro Grupo, se trata de transmitir a la Presidencia la información constante que nos llega de ciudadanos y proveedores de este Ayuntamiento que constantemente están quejándose de que no se les paga; lo que, en un principio, pensamos que era una situación normal dentro de las Administraciones Públicas, en este caso, dado lo que se está prolongando, pudieramos estar ante algo que usando un término que no está previsto en ninguna parte, podríamos considerar para entendernos, como quiebra técnica, y decimos que más que conocerlo lo intuimos, porque estamos desgraciadamente al final del mes nº 10 y no se nos ha facilitado ninguna información económica de como se va desarrollando el presupuesto de este año; pero no sólo no se nos ha facilitado a los grupos de la oposición, ni tan siquiera se ha recogido aspecto alguno en ninguna de las Comisiones de Gobierno celebradas en lo que va de año, lo cual nos parece como mínimo anormal, y porque nos importa el bienestar de los ciudadanos y el prestigio de esta Institución, que pensamos que en este momento se puede estar deteriorando, hacemos una propuesta de "mano tendida": que cuente con nosotros para solucionar el problema, que creemos podemos aportar soluciones, por lo que ofrecemos a la Presidencia para reunirnos y buscarle solución al problema, que creemos la hay, pero no la de pasar por un nuevo endeudamiento.

Acto seguido interviene D. José M^o Cerón que en síntesis dijo: Efectivamente existe desde primeros de Septiembre, el modo de

pagar esa deuda. ¿Por qué proviene esa deuda? Habría que hablar largo y tendido de dónde proviene la deuda, después de haber estudiado el desarrollo de 3 Presupuestos siempre existe la misma deuda. Lo cierto y verdad es que ahora mismo, el Organismo Autónomo nos debe 126 millones de pts., con lo que acabaríamos el año y se pagaría todo lo que se debe a proveedores, sin descartar una operación de tesorería que se está considerando muy a corto plazo para pagar absolutamente todo lo que se deba y que se pondrá al resto del equipo municipal para su concimiento. La intervención de la Presidencia no pretende apoyarse en aquel aforismo que dice: mal de muchos consuelo de tantos, pero aquí no pasa ni más ni menos, que lo que pasa en todos los municipios de este país, dijo el Sr. Tinoco, y añade: conforme a lo manifestado por el Portavoz del grupo popular, si hubiera que hablar de deudas, las ha habido allegadas, etc., pero no es nuestra intención sacar ahora esos temas. Pero si quiero hacer hincapié en una reunión mantenida a nivel de Organismo de Recaudación con el Diputado-delegado del área y el Gerente, reunión muy rigurosa y muy seria en el sentido de que esta situación no puede mantenerse por más tiempo, aunque de acuerdo con el criterio de la anterior corporación, habrá que eliminar algunos papeles que corresponden a deudas incobrables, pero lo que no se puede es mantener un Ayuntamiento con un pendiente de cientoveintitantos millones, cuyo dato se puede facilitar mañana mismo, comprometiéndose en dicha reunión, que para el 31 de Diciembre este tema quedará suficientemente sonado y puesto al día. De no ser así habría que tomar otras muy serias medidas, como algunas de ellas se están ya poniendo en marcha por el Organismo de recaudación.

Interviene de nuevo el Sr. Cerón para decir que para que se vea hasta que punto ha habido una cierta dejadez en el Organismo de recaudación, que después de esa reunión a la que ha hecho referencia el Alcalde, se le ha aumentado la dotación del personal de la recaudación de Zona, en 2 ó 3 funcionarios más,

de forma que en una sola semana que lleva con la mayor dotación, se han recaudado unos 5 millones que se nos adeudaban de contribuyentes de este pueblo que no habían pagado por dejadez y que ahora han satisfecho con los correspondientes recargos, sin que creamos sean medidas antipolíticas, sino al contrario, ya que ante la persona que paga religiosamente, lo que se debe es procurar que el moroso pague y así se pongan las cosas en el lugar que deben estar. Existe ahora una deuda de 124 ó 126 millones, aparte de una serie de subvenciones pendientes de cobrar y que habrá que afrontar con la colaboración y la aprobación de todos.

La intervención del Sr. Fernández de IU, es: no hace falta hacer análisis sociológico alguno para darnos cuenta de que en este Ayuntamiento no hay liquidez, y que al no haber dinero hay gente que no cobra; y aunque esta situación sea bastante generalizada, no por ello deja de ser una situación anormal, ofreciéndose, dentro de lo poco o mucho que pueda aportar, y de forma incondicional para estudiar conjuntamente esta situación y poder buscar posibles soluciones al caso. Terminó diciendo el Sr. Fernández, que aunque tal situación es preocupante, aún le preocupa más otra situación que se está dando en este Ayuntamiento: cual es la anomalía dada en la presentación de las cuentas de gestión de este Ayuntamiento y estando casi a finales de año, no se ha presentado ni una sola cuenta, ni tan siquiera aquellas relativas al primer trimestre del año, y eso sí "me parece realmente grave y realmente anormal."

La Presidencia interviene para decir que las cuentas de caudales están preparadas, lo que hay que tener en cuenta es que las mismas se formulan a partir de la aprobación del Presupuesto, antes no es posible, y tampoco hace tanto tiempo que se aprobó el Presupuesto, en otros pueblos ahora se están aprobando y hasta tanto no se pueden, por precepto legal, presentar las cuentas, por lo que dijo: en el primer pleno ordinario o

extraordinario irán tales cuentas, por lo que no creo que ello revista mayor gravedad, ya que las cuentas están ahí.

Tomada la palabra por el Sr. Pachón, se dijo: Creemos que el dato de deuda del Organismo Autónomo de recaudación, cifrado por el portavoz del grupo Popular en ciento veintitantos millones, no puede ser correcto y ello se verá en el momento oportuno, pero creo recordar que ya el año pasado con cargo a esa posible deuda, se hizo una póliza, una operación de tesorería de 60 millones con cargo a esa recaudación; de ello deducimos: 1) Que el dato es incorrecto; 2) que hay cosas incobrables y 3) que esos 60 millones se han gastado.

Por todo ello, concluye el Sr. Pachón, sigue en pie nuestra oferta de colaboración para buscar una solución a asunto tan trascendente, que afecta al prestigio de esta Institución.

Interviene D. José-M^a Cerón para decir: que nosotros, como responsables del gobierno municipal, somos los primeros que deseamos acabar con esta situación que es modesta realmente, porque "vivimos en un pueblo en que nos conocemos todos", aunque sabemos que los proveedores tienen la suficiente confianza para abordarte en la calle, en el bar, donde quiera que te encuentren y pedirte, rogarte, o interesarse por esa deuda, que muchas veces supera el año, los 2 años o los 3 años. Por otra parte me ofrezco a explicar algo, pues he llegado al profundo convencimiento, después de estudiar esos presupuestos, de que aparte de la deuda, existe un déficit encubierto en esos 3 presupuestos de 60 millones de pts., déficit que nos ha llegado que hemos heredado y que habrá que solucionarlo de alguna manera. Interrumpe el Sr. Santiago Lawado para decir: "desde siempre". Continúa el Sr. Cerón y dice: "efectivamente, desde siempre, pero que, repito, habrá que darle una solución".

La Presidencia interviene y dice: Para no entrar en ningún debate como ha dicho el portavoz del grupo Socialista, pero habrá que decirlo "se está sufragando parte de la deuda que la anterior Corporación nos ha dejado, y seguramente sumando todo lo que se ha pagado no asciende a la cantidad que tiene endeudado el

Ayuntamiento", pero bueno mi intención es hacer simplemente esa puntualización.

El Sr. Charo se interesa por el programa laboral de atención a drogodependientes y la Presidencia le contesta que las atenciones para drogodependientes han sido denegadas; nosotros buscaremos vías de que se continúe con estos programas, aunque tengamos que contactar con los propios Centros de rehabilitación, pero para este año no es posible. Interesado el Sr. Charo por el tema de Luis, la Presidencia que Luis está por el tema del matadero en la parte que proporcionalmente corresponda, como se acordó en la correspondiente Comisión. Interviene el Sr. Santiago de la forma que sigue: a) ruego se siga manteniendo la reunión de portavoces como se acordó, como buena forma de abordar problemas. b) que en la medida de lo posible, el equipo de gobierno propicie la celebración de plenos ordinarios para evitar acumulaciones que provocan la formulación de muchas preguntas y de esta forma permite "al público, aunque no es mucho intervenir," pues aunque es verdad que luego en los extraordinarios se tratan los temas, los ordinarios tienen unas características muy peculiares, c) un ruego, dice personal al Alcalde; solucionar de una vez el tema del local de "capridex". Sobre este último punto interviene el Sr. Cerón para decir que son varios los contactos mantenidos con el abogado de la otra parte, manteniendo la postura de que tenemos la obligación de no responsabilizar al Ayuntamiento como Institución, más allá de lo que sea procedente en Derecho, y que de tales reuniones se redactó un documento que todavía estamos esperando se nos devuelva firmado. Amplia la Presidencia diciendo que son varias las reuniones mantenidas ante un relevante cargo de la Junta de Extremadura, donde siempre ha quedado patente nuestro deseo de resolver el tema, pero salvaguardando los intereses del Ayuntamiento y la otra parte nada hace por asumir esta postura; también decir que en el documento había una cláusula que estaba dudosa y que la Corporación no había evacuado

ese trámite, que entonces se hubiera resuelto con tres días de exa-
voras, y creo que éste hombre tiene una cantidad importan-
te intervenida en el Banco Exterior de España, y hasta que
no se resuelva éste asunto no se le van a dar y es cuando
surge por parte del interesado la exigencia al Ayuntamiento
de una serie de responsabilidades, que no estamos dispuestos
a asumir, y en esta última reunión, a que hemos hecho re-
ferencia, nuestra postura fue clara y rotunda "que se firmara
ese documento, pero aún estamos esperando contestación.

Entre todo este tiempo intermedio, "de Presidencia han llamado" y
la última comunicación que tenemos del Defensor del Pueblo, insta
a éste señor para que acepte las condiciones que se le han
ofrecido, que es la lógica y razonable. Así está el tema; no
sotras deseamos, continúa la Presidencia en el uso de la palabra,
que eso se resuelva, porque no sólo porque tiene intervenida
una cantidad (4 millones matiza el Sr. Santiago), sino además
porque ha invertido en las instalaciones, algo que nada le ren-
tabiliza, por lo que estamos dispuestos al diálogo con la
más sana intención de querer resolver las cosas.

d) El Sr. Santiago ruega al Concejal-Delegado de Deportes,
convoque cuanto antes la Comisión como se acordó, para ini-
ciar el trámite que desarrolle en la creación del Patrimonio
Municipal de Deportes, "o como quiera que vaya a denominarse.
Por último, el otro día hemos tenido una reunión, yo como Con-
sejero de la Caja de Ahorros de Extremadura, tuve una reunión
con el Aparejador Municipal, para tratar el tema de la Plaza
del Pilarito y estuvimos viendo la documentación hecha en base
al informe del propio Aparejador, y no estamos de acuerdo
en cuanto a la obra realizada.

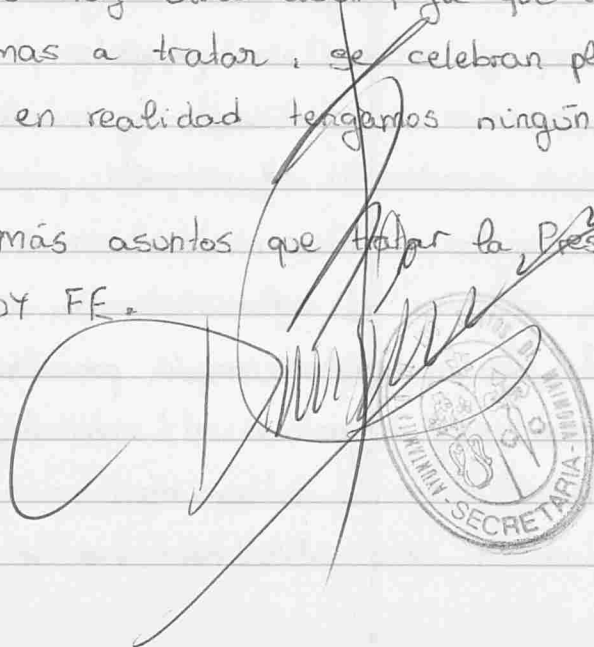
La Presidencia a esto responde que del presupuesto de 9 millones
subvencionado por la Caja, según el informe del Técnico, se han
gastado 11 millones, con lo que se rebasa en 2 millones a
la subvención.

Finalmente el Sr. Santiago se interesa por incrementar ahora

solo es de 30) el número de trabajadores del P.E.R., dado que ahora hay un punto muerto, entre la vendimia, que ya ha finalizado, y la recolección de la aceituna que va a tardar en empezar, pues pudiera suceder que dados las cantidades programadas a tales fines, casi la misma del año pasado, pudiera suceder que se llegue el final del plan del P.E.R., sin haberse gastado todo el dinero y haya que devolverlo sin invertir y sería lamentable habiendo obras que realizar y tareas que hacer en los pinos. Interviene el Sr. Cerón para decir que, efectivamente la finalidad o filosofía del P.E.R., no es sólo la búsqueda una inversión material, sino la de conseguir metas de índole social para las clases trabajadoras y ambos aspectos pueden no ser incompatibles, pero, interviene la Presidencia para decir que el problema es donde colocamos a tanta gente; además resulta que, efectivamente, ha llegado la resolución aprobatoria pero no ha llegado el dinero, no quiero pensar en que pasaría si se terminan los trabajos y no llega el dinero, de todas maneras no hay inconveniente para que este tema se estudie en la próxima Comisión.

Por lo que se refiere al ruego sobre plenos ordinarios, la Presidencia dice creer no vamos mal en cuanto a los ordinarios pero que si alguno no se ha celebrado es simplemente no hay materia, aunque bien pudiera ser que no hay ningún inconveniente en venir, saludarnos, charlar y marcharnos para casa, pero no hay otra razón, ya que a veces, por premura de los temas a tratar, se celebran plenos extraordinarios, sin que en realidad tengamos ningún problema sobre el particular.

Al no haber más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión. DOY FE.



ACTA DE SESION PLENARIA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1997.

- A) Asistentes: Todos los Sres. miembros que componen la Corporación Municipal.
- B) Presidente: D. Cipriano Tinoco Gordillo.
- C) Secretario: D. Diego Patrocinio Jiménez.
- D) Lugar de la reunión: Salón de actos de la Casa Consistorial.
- E) Día, Mes y año: 19 de Noviembre de 1997.
- F) Carácter de la sesión: Extraordinaria y en 1ª Convocatoria.
- G) Asuntos y opiniones sintetizadas de los grupos: Se reflejan en el desarrollo de los diversos temas.
- H) Votaciones: Se contienen en cada tema en cuestión.
- I) Parte Dispositiva de los acuerdos: Idem. de idem.
- J) Hora de comienzo de la sesión: ocho de la noche.
- K) Hora de finalización: 21 horas y 15 minutos.

ORDEN DEL DÍA

1) Acta anterior: Conocida por todos los miembros cooperativos, quedó por unanimidad aprobada con las matizaciones presentadas por el Portavoz del Grupo PSOE, que acto seguido se expresan:

- En el punto nº 7, aunque se justifica la no asistencia del representante de dicho Grupo a la Comisión de Patrimonio que informa el tema de la adjudicación de la Estación de Autobuses, no se especifica por qué causa no asistimos, y ello fue por el horario en que se celebró dicha Comisión. La Presidencia añade que hubo que ponerla a esa hora (12 del mediodía) por razones de asistencia del Sr. representante de la Junta de Extremadura.

- En el punto 8, la coherencia es simplemente que cuando nosotros estábamos en el equipo de gobierno y se planteó este mismo asunto, el P.P. aceptó nuestra propuesta para cubrir dichos cargos de Juez de Paz y suplente. La presidencia añade que enforces no fue el P.P., sino el grupo municipal C.D.S.

- En el apartado de Ruegos y Preguntas, la petición de información sobre drogodependientes, no fue formulada por el Sr. Chano, sino por D. Marcelino Hdez. Montaña. El Secretario indica, es cierto,

pero que ambos Concejales son del mismo grupo P.S.O.F.

2) Escritos y Comunicaciones: la Presidencia dio cuenta de los siguientes:

- De la Consejería de Bienestar Social en el que se dice que la Comisión Mixta para el estudio y delimitación de las estructuras básicas de Salud, ha elevado propuesta de modificación del actual Mapa Sanitario, en la que se contempla el siguiente párrafo que supone variación respecto a la demarcación actual de la Zona de salud donde se integra nuestro Municipio. Dicho párrafo dice literalmente: Creación de la Nueva Zona de Salud de Los Santos de Maimona, correspondiendo como Municipio único el de Los Santos de Maimona.

A este respecto la Presidencia añade que ya se les ha remitido copia a los sanitarios para que lo vayan estudiando, sin perjuicio de que ahora se les da cuenta de manera oficial. La Corporación por unanimidad se congratula de tal grata noticia y aprueba comunicar a dicho Organismo que nos mostramos totalmente de acuerdo con el contenido de mencionada comunicación.

- De la Asociación Española de Amigos de los Castillos muestran su preocupación por el riesgo inminente que sobre los vestigios de los restos del Castillo en el paraje Cabeza de Maimona en esta Localidad, como consecuencia de la explotación de las canteras que tiende a aproximarse, y de hecho se acercan en forma peligrosa para la integridad de dichas restos arqueológicos; Abierto debate se producen las siguientes intervenciones que a continuación se sintetizan:

La Presidencia estima en su medida, el contenido de dicho escrito, pero dice: "me parecería mucho mejor si se preocuparan de la restauración, excavación y conservación, pues a este paso, el tiempo se va a encargarse de hacer, lo que no van a hacer las máquinas". De todas maneras mi propuesta es nombrar una Comisión de Seguimiento formada por los 3 Grupos, para que se desplacen, vean e informen del caso, ya que me parece bien

deben preservarse las ruinas allí existentes, aunque en tiempos se iniciaron unas excavaciones por aficionados a la arqueología y a poco fueron rotundamente suspendidas. La postura del Grupo PSE (portavoz Sr. Santiago), es de que se comunique a la Empresa que lleva la explotación de las canteras, para que no continúe avanzando en esa dirección; estamos de acuerdo con la creación de la Comisión propuesta, e incluso ponerlo en conocimiento de la Dirección de Patrimonio de la Junta, por si fuera necesario llevar a cabo alguna actuación específica al respecto. Finalizado el debate, la Presidencia concretados todos los términos del acuerdo unánime conseguido y que son los siguientes:

- a) Comunicación y entrega de copia a la Empresa que explota las canteras para que se adopte las necesarias medidas.
- b) Creación de mencionada Comisión que queda en este momento formada por los siguientes Concejales: D. Manuel Lavado, D. Manuel Pachón y D. Manuel Fernández.

- De D. Narciso Hdez. Castilla, solicitando que la pretendida actividad de construcción de instalaciones para venta de gasóleo destinada a los transportistas de esta Villa, sea declarada de utilidad pública e interés social. Tras breve deliberación por unanimidad se acuerda, a propuesta de la Presidencia, se instruya el oportuno expediente en el que además de contar con la necesaria emisión de informes técnicos y jurídico, se de cuenta a Medio Ambiente, Industria y se cumpla la normativa contenida en el Reglamento de Actividades, Molestas, Insalubres, nocivas y peligrosas.

3) Sobre daños causados por los últimos temporales en nuestro municipio
Presenta el tema la Presidencia y antes de considerar el informe y valoración de los mismos, elaborados por el Agente de Desarrollo Local, los 3 grupos por entera unanimidad acuerdan expresar el sentimiento de solidaridad con los damnificados por los últimos temporales, no sólo por los muy cuantiosos daños materiales, sino más aún por la irreparable pérdida de vidas humanas; proponiendo la Presidencia el envío de una cantidad aunque sea simbólica.

A este respecto la postura del portavoz del PSOE es de total adhesión principalmente a las localidades de Badajoz y Valverde de Leganés, ya que estima, incluso mayor daño proporcionalmente, el causado en este Municipio que en la propia capital de la Provincia. Añade el Sr. Pachón que se mande a los Alcaldes de ambas localidades el sentimiento de pesar. El grupo de IU, representado por el Sr. Fernández se une a las propuestas tanto de la Presidencia como del PSOE y sin menoscabo de el envío de una cantidad meramente simbólica, dada la situación económica que tenemos, sean las Instituciones Públicas quienes deberán paliar todas estas deficiencias, todos estos desastres, y "aunque no se trata ahora de hacer un discurso o disquisición de tipo ideológico-religioso, pero me da la sensación, continúa la intervención del Sr. Fernández, de que no necesitamos de hacer caridad lo que debemos en justicia", y esta justicia quienes deben hacerla son las Instituciones oficiales.

La Presidencia añade que la catástrofe ha sido enorme y confía y espera que las Instituciones Públicas van a llegar más allá de sus posibilidades, sin olvidar a otras entidades y colectivos no oficiales que, sin duda se están volcando y van a continuar haciéndolo. El Sr. Santiago discrepa del enfoque dado por el Sr. Fernández y dice que no tiene porqué ser un acto de caridad la aportación de una cantidad de dinero a gente que han perdido todo lo que tenían, sino que hay que entenderlo como un acto humano de aportar un granito de arena. Por lo que se refiere a la cantidad a aportar de fondos municipales, la Presidencia propone y así acuerda que sea a través de la Comisión de Portavoces de los tres Grupos.

Acto seguido se analizó detalladamente la valoración de daños producidos en nuestro Municipio y que según expone la Presidencia ya ha sido remitido a los siguientes Organismos: Diputación Provincial, Consejería de Bienestar Social, Delegación del Gobierno en Extremadura, FEMPEX y Consejería





de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura. En dicha valoración sobresalen los daños en la agricultura, cifrados en 469.825.000; daños en viviendas y en la pequeña y mediana empresa, 4 millones aproximadamente por cada apartado y daños en infraestructuras públicas, Centros educativos, etc. que se elevan, según detalle pormenorizado, a 10.532.520 pts.

El Pleno presta aprobación al informe y valoración de daños, en espera de que sean compensados económicamente.

4) Aprobación de Bases y Convocatorias para puestos de trabajo vacantes dentro de la plantilla del Ayuntamiento. Elaboradas las correspondientes Bases para los puestos de trabajo que a continuación se indican y preios los oportunos informes y propuesta de modificaciones emitidas por la Comisión de Personal y Empleo en reuniones de fechas 3, 10 y 14 de los corrientes, leídas por el Secretario Municipal y suscritas por todos los Sres. asistentes a las mismas, el Pleno por unanimidad las presta aprobación en los mismos términos en que aparecen redactadas, tras la última propuesta hecha en la Comisión citada del 14-XI-97 que obran debidamente diligenciadas en sus respectivos expedientes, acordándose así mismo la publicación en el BOP y posteriormente en el B.O.E. de tales convocatorias.

Las plazas convocadas son las siguientes: Conserje-Notificador: 1 plaza. Otra de Encargado del Servicio de Limpieza y Conductor del camión del servicio de recogida de basuras; Una plaza de Bibliotecario/a y otra de Agente de Policía Local.

Para todas ellas se adopta el procedimiento selectivo de Concurso-oposición, menos la de Policía Local que será de oposición libre.

Así mismo se procederá por el procedimiento de concurso-oposición mediante promoción interna de 3 plazas de Oficial de la Policía Local de este Ayuntamiento.

La aportación que en este Pleno se hace y así por unanimidad se aprueba, es que, a propuesta del Sr. Chano, se respete la proporcionalidad en la composición de los tribunales encargados de



llegar a cabo los diferentes procesos selectivos. Por lo que respecta al caso del Conductor del camión de la basura, en la Comisión del pasado día 3 ya se acordó, y así se recoge en el acta, que al haberse jubilado recientemente el encargado Sr. Romero Larado, el servicio sea prestado, hasta tanto se parea en propiedad, por quien actualmente viene manejando la máquina retro-excavadora y sin embargo, vemos con sorpresa que la persona jubilada, sigue trabajando como si estuviera en activo y como si dicha Comisión no se hubiese celebrado, por lo que creemos, finaliza el Sr. Chano, que se está cometiendo una ilegalidad.

La Presidencia dice que aunque se jubiló el día 28-X-97, se está tramitando el expediente de jubilación, aunque afirma: "ello no es obstáculo para que de inmediato pase a conducir el camión esa otra persona, "pues sinceramente, creer que ya se había hecho".

Por lo que respecta a la formación de tribunales, la Presidencia añade que se había pensado que con un representante por cada Grupo era suficiente, ya que se prevé la posible asistencia de algún experto, pero no hay inconveniente de que se respete el principio de proporcionalidad. El Sr. Gordillo Solanes apostilla: también en la forma propuesta al haber menos vocales, el gasto era menor.

PARTE DISPOSITIVA: Por unanimidad se aprueban las bases que han de regir para la provisión de las plazas indicadas

5.) Cuentas de Tesorería correspondientes a los tres primeros trimestres del actual Ejercicio Económico. Evacuado el trámite de la preceptiva información, mediante reunión de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 14-XI-97, de cuya acta se dio lectura, hace presentación del tema el Concejal de dicha área Sr. Zambrano, dando lectura al resumen de tales cuentas por cada trimestre indicado. Finalizada tal exposición la Presidencia hace ofrecimiento a los distintos Grupos cuyas intervenciones sintetizadas son las siguientes:

Empieza el Sr. Pachón congratulándose al decir que por

1ª vez aparecen las partidas a las que se imputan los correspondientes gastos, así mismo, dijo, nos alegramos de la presencia del Depositario, aunque no ha sido por petición de este grupo, para aclarar alguna duda que se nos escape a los políticos. Pasando al fondo dijo que en estas cuentas se nos presenta o arrojan unos ingresos aproximados de 450 millones y unos gastos también de esa cantidad, lo que significaría que al tercer trimestre se lleva ejecutado aproximadamente el 60% del presupuesto y eso no es así, son así los números, pero la realidad no es que a estas alturas sólo se lleve ejecutado el 60%, hay más, y eso ocurre porque la contabilidad, porque en las cuentas de tesorería no hay manera de saber cual es la contabilidad real del Ayuntamiento, y ello por una razón: porque en estas cuentas lo que se dice son aquellas cosas que se han pagado, no aquellas cosas que se han gastado, es decir no hay ningún apartado, como debería existir en la contabilidad oficial, en la que se consignaran a las partidas los gastos efectuados aunque no estén pagados, es decir los gastos de hechos que ya se han consolidado como tal, pero que por dificultad de liquidez no se han hecho efectivos y quedan pendientes de pago, y en este caso se encuentran multitud de partidas.

Podemos señalar, sigue el Sr. Pachón, algunas cosas que nos llaman la atención y que son como mínimo, para nuestro grupo preocupantes: En el apartado de retribuciones básicas del personal laboral, había una consignación presupuestaria de 5.283.000 Pts., al final del mes nº 9, ya se han gastado 4.334.000, quedando sólo para el 4º trimestre 549.000 y eso no es posible porque ese personal tendrá que recibir sus retribuciones y si dividimos por 12 ó por 14 el total de la consignación, deberán haber bastante más dinero. En la partida de la Escuela Taller aparecen los 25 millones, a la que se le imputan seiscientos y pico mil pts. y no sabemos a que obedece ese pago, resultando que aparece en un sitio sí y en otro no. La partida de energía eléctrica, en la función de alumbrado público,

aparece una consignación de 17.212.000, y al mes 9 solo se han gastado 233.000 y así otras muchas partidas más del Presupuesto tales como vestuario, retribuciones del Personal de música que de 9 millones, a éstas alturas todavía aparecen seis millones y pico sin gastar, Revista Municipal, etc., etc., como una aportación al PER de diez millones de la que no se lleva gastada ni una sola pts. Monitores deportivos que con una consignación de dos millones, no aparece ni una sola pts. gastada, a lo mejor es que éstos sres. no cobran nada por sus tareas y las hacen gratis, sin embargo en materiales del PER que había 9 millones, se hayan gastado ya 8.798.000 con lo que aún queda por delante. Añade además y lo califica de "curiosidad administrativa", se nos presenta unas cuentas en las que los registros de salida no se correlacionan con el lógico orden que deben llevar las del primer trimestre con respecto a las del 2º y 3º, y no es así ya que el trimestre 1º está anotado en el folio del Registro de entrada 175, mientras que el del trimestre nº 3, lo está en el folio 120; ello lo califica el Sr. Pachón de imposible. Ello nos lleva una vez más a seguir sin saber cómo está la contabilidad del Ayuntamiento, y como consecuencia, nuestro grupo no va a aprobar estas cuentas.

La Presidencia dice que el hecho de que se encuentren presentes, no sólo el Portavoz sino también el técnico correspondiente, me parece correcto y procedente, casi legal, o mejor legal y obligado, al tratarse de un tema de un negocio específico, el técnico correspondiente debe estar presente, por lo que cedió la palabra al Sr. Tesorero que en síntesis dijo: Le diría al Sr. Concejales que me encantaría el que se pudiese consignar en las Cuentas de Caudales toda la contabilidad, incluidas las cantidades que están pendientes de pago, pues de esa forma tendríamos un fiel reflejo de cómo estaría la contabilidad, sin embargo ni esta Corporación ni ninguna otra puede hacer eso, porque hay un plan

general de contabilidad aprobado por el Gobierno y tanto los Ayuntamientos como cualquier Empresa llevan la contabilidad como establece ese Plan de Contabilidad que está aprobado por ley. En cuanto a lo 2º, continúa el Sr. Alvarez, decía una serie de partidas de Pas que la más importante es la del PER y Vds. saben que el PER acaba de comenzar en este año y entonces la partida que se había consignado de 10 millones, es precisamente para jornales del PER, donde también se incluía una diferencia que Uds. pedían se les efectuase a dichos obreros; en cuanto a los materiales, Uds. saben que fuimos paro desde 1º de Enero al 30 de Mayo, entonces los materiales que en esa fecha se consumieron, tuvieron que ir a la partida correspondiente, y hay que respetar lo de jornales, porque como les he dicho el PER este año acaba de empezar, llenamos, creo, 10 días, por lo que no se ha podido tocar esa partida, incluso con el Concejal Sr. Lavado, estuvimos diciendo las personas que se iban a traer y yo le asesoraba que se apretase un poco más, porque me parece, sigue en el uso de la palabra el Sr. Alvarez, que había que terminar antes del 30 de Marzo y preocupaba porque las obras incluidas son muy técnicas y está habiendo dificultades por la falta de Oficiales, y ese es un tema que está ahí. Por lo que se refiere a las demás consignaciones, vienen dadas por nóminas, aumento de personal o vienen dadas por lo que es un presupuesto y que no ignora el Concejal Sr. Pachón al haber estado presidiendo una Comisión de Hacienda durante 12 años, por lo que estamos dentro del desarrollo normal de un Presupuesto de una Corporación durante el año que va a transcurrir y que de ninguna manera vamos a saber lo que va a ocurrir, como van a estar los ingresos o como no van a estar, aunque quiero decirles que, en estos momentos, los ingresos van bastante bien. Se está apretando con algo que Uds. han venido insistiendo hace bastante tiempo y es con el montante que año tras año venía arastrándose en resultas y que la liquidación del pasado recordarán era un montante de 59 millones. Se ha insistido en

el Organismo autónomo y se ha logrado que en la oficina de Faja tenga 3 personas más para reforzar y conseguir que todo el pendiente del Ayuntamiento de los Santos de M^o, pueda hacerse realidad ya, encontrándonos con la sorpresa de que todas las cantidades que hay pendientes han sido notificadas a los deudores y creo que cuando se presente la liquidación del 4^o Trimestre todo esto quedará resuelto. Por lo que respecta al registro, dijo el Sr. Alvarez, se trata de un mero error que no podía ser de otra manera, ya que al tener que efectuar de nuevo las cuentas para incluir el tema de las partidas, porque nos pidió Diputación Procr. el Programa, se tuvo que tirar una nueva Cuenta de Caudales y esa ha sido, sin duda, la causa del error.

A lo seguido interviene el Sr. Fernández para decir que su Grupo IV, se congratula de que se consignen las correspondientes partidas a las que se imputan los diversos pagos, por 1^o vez, así como también los debidos ingresos realizados. Por lo que se refiere a las cuentas presentadas, dijo el Sr. Fdez, que, desde su punto de vista, se aprecian irregularidades manifiestas que intentaré explicar de modo global, dijo, así como también en algunas partidas concretas. En principio vemos que los pagos realizados por trimestre, son aproximadamente de unos 150 millones de pts., son tres trimestres liquidados con 450 millones, lo cual quiere decir que queda para el último trimestre, casi 300 millones, o sea el doble justo que para cada uno de los trimestres precedentes, ello tanto en ingresos como en gastos, lo que nos parece un gran desajuste, aunque a lo mejor tiene su explicación, si bien a nosotros no parece exagerado. Otro desajuste que vemos también claramente es que hay una serie de partidas que nosotros consideramos que no pueden acabarse en el tercer trimestre, y sin embargo se dan por finalizadas en dicho tercer trimestre, al no quedar consignación presupuestaria ninguna para el trimestre 4^o, ejm. las retribuciones complementarias al personal laboral

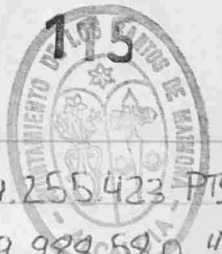


fijo y otro personal, etc., y aunque exista el Plan General de Contabilidad, que no lo dudamos, lo cierto es que los pagos pasan un trámite, cual es: hecha la propuesta del gasto, el Interventor dice si existe consignación presupuestaria adecuada a ese gasto y hecho ello, el Alcalde ordenará el mismo. También quiero decir aunque sea de forma anecdótica, que las cuentas del 4º Trimestre, al menos las que yo tengo, no están firmadas por el Sr. Tesorero. Estas razones, termina diciendo el Sr. Fernández, así como algunas otras de las que han sido expuestas por el Portavoz del PSOE, hacen que nuestro voto vaya a ser negativo con respecto a la aprobación de esas cuentas. Si bien seguimos manteniendo nuestra colaboración posible para aclarar y poder solucionar la situación económica.

La intervención de Tesoreña se centra en aclarar puntualmente los montantes de ingresos y gastos que, efectivamente, varían muy poco en más o menos del montante de 150 millones por cada trimestre, a que ha hecho referencia el Sr. Fernández del Grupo IU; hace después el Sr. Alvarez una muy completa aclaración de consignaciones no realizadas y por cantidades muy importantes que sin duda, son causa de tales desajustes, V. Gr. Obras Generales de 22.900.000., Plan General de Diputación 14.500.000, materiales del PER 13.600 y pico mil, Escuela Taller 25 millones, Interreg 5 millones, polígono industrial 25 millones, aparcamiento de camiones 2 millones, reforma casa cultura 13 millones, terrenos del Ferial 15 millones e infraestructura municipal 4.700.000, sin contar lo pendiente de obras que no sabemos si se conceden o no, con lo que nos íbamos a unos 140 millones cantidad análoga a lo de los otros 3 trimestres.

Interviene el Sr. Cerón, para decir en síntesis que en gran parte el desfase viene porque se ha pagado el Convenio con la Seguridad Social y que asciende a más de 57 millones, así como amortizaciones de deudas anteriores que hacen o motivan tales desajustes en gran medida, y esas cantidades: la carga financiera, por una parte, y el Convenio con la Segu-





CARGO

Existencia en fin del año anterior 9.255.423 PTS.
 Ingresos realizados durante el 1º Trmtr. 149.988.580 "
 SUMA 159.244.003 "

DATA

Pagos realizados en el mismo periodo 158.998.319 "
 Existencia para el segundo trimestre 245.684 PTS

- Segundo trimestre del año 1997 -

CARGO

Existencia en fin del trmtr. anterior 245.684 PTS
 Ingresos realizados durante el 2º trmtr. 147.884.966 "
 SUMA 148.130.650 "

DATA

Pagos realizados durante el mismo periodo 147.684.082 "
 Existencia para el tercer trimestre 446.568 PTS

- Tercer trimestre del año 1997 -

CARGO

Existencia en fin del trmtr. anterior 446.568 PTS
 Ingresos realizados durante el 3º trmtr. 145.688.317 "
 SUMA 146.134.885 "

DATA

Pagos realizados en el mismo periodo 146.072.029 "
 Existencia para el 4º trimestre 62.856 PTS

Al no haber más asuntos que tratar la Presidencia levanta la presente sesión en el lugar, fechas y horas indicados. DDT FE.

[Handwritten signature]

ACTA DE SESIÓN DE PLENO MUNICIPAL DE 30-XII-1997.

- A) Asistentes: Todos los miembros que componen la Corporación con excepción de D. Manuel Gordillo Solanes que justificó su ausencia.
- B) Presidente: D. Cipriano Tinoco Gordillo.
- C) Secretario: D. Diego Patrocinio Jiménez.
- D) Lugar de la reunión: Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- E) Día, mes y año: 30 de Diciembre de 1997.
- F) Carácter de la Sesión: Ordinaria y en 1ª Convocatoria.
- G) Asuntos y opiniones sintetizadas de los grupos. Se reflejan en el desarrollo de los temas.
- H) Votaciones: Se contienen en cada tema en cuestión.
- I) Parte Dispositiva de los acuerdos. Ídem de Ídem.
- J) Hora de Comienzo de la sesión: Ocho de la noche.
- K) Hora de finalización: las 22,30.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación acta anterior. Por unanimidad quedó aprobada el acta de la anterior sesión.
- 2) Temas de protocolo. A propuesta de la Presidencia se deja constancia en acta de los recientes fallecimientos de la madre del Guarda de Campo D. Lorenzo Pachón Tardío; del padre del Agente de Desarrollo Local contratado D. Inyccio Cortés Moro. A propuesta del Secretario se deja así mismo constancia del reciente fallecimiento del funcionario de Carrera de este Ayuntamiento Guardia Municipal D. Federico Guerrero Magro.

En otro orden de cosa se trajo escrito de agradecimiento a este Ayuntamiento, por parte de la Universidad Popular "Esteban Sánchez" de Orellana la Vieja, por la colaboración en la concesión a fan insigne músico extremeño, de la Medalla de Extremadura.

3) Escritos y Comunicaciones:

- De Gévora S.L. dando contestación al escrito que le fue remitido sobre la situación de las minas de "El Castillo", que pudieran verse afectadas como consecuencia de la explotación de las Canteras. Gévora expone que por dicha empresa se tomaran "las me

didadas oportunas tendientes a evitar afectar perturbaciones en dichas ruinas". Se acuerda dar traslado de dicho escrito a la Asociación Española de Amigos de los Castillos. Así como a los miembros de la Comisión de Seguimiento.

- Del Centro de Desarrollo Rural ZAFRA-RIO BODIÓN solicitando apoyo a la plataforma Pro-Hospital de Zafra. A propuesta de la Presidencia se entiende que ésta instalación se llere a efecto entre ambos pueblos ZAFRA-LOS SANTOS, por ser los de mayor Entidad y número de posibles usuarios. El portavoz del PSOE dice que hay que ir mas lejos, por lo que propone que la construcción del mismo, si es que se realiza, tenga lugar en el límite de los dos términos municipales. Ambas propuestas son admitidas por unanimidad.

- Se da cuenta por la Presidencia de haber tenido que remitir con la máxima urgencia, so pena de perderse los beneficios, de una reserva de crédito de 22.695.000 Pts. para reparación de daños ocasionados por las inundaciones de 1º de Nubre, actual. La comunicación nos llegó por FAX en fin de semana y hubo que movilizar al técnico Sr. A. Munillo para con toda rapidez programar las obras y cuantificar los presupuestos.

El Sr. Santiago Lavado interviene para decir que no le es desconocido el tema ya que como vocal de la FEMPEX, participó en el reparto que se hizo de forma equitativa y justa y que la Comisión de Daños la acepto como tal. Continúa el edil socialista diciendo que reconoce la premura y que algún Ayuntamiento se va a quedar fuera, y su ejecución será inmediata hasta finales de Marzo durarán las obras; todo ello nos parece bien pues va a afectar a trabajadores de la rama general, demandantes de primer empleo, etc., la única pega que podemos es que nada más mandar la documentación se nos hubiera dado cuenta. La Presidencia contesta que ello ha sido como consecuencia de la urgencia del tema.

La inversión de tal asignación se comprende en el siguiente estado-resumen.

TÍTULO DE LA OBRA	MANO DE OBRA	MATERIALES	TOTAL
Limpieza y repar. cunetas caminos públicas	10.695.000	3.055.000	13.750.000
Id., retirada de árboles caídos y repar. varias en parques municipales	2.000.000	350.000	2.350.000
Restauración y repar. mobil. urbano	2.000.000	1.000.000	3.000.000
Repar. pavimentos en vías públicas	2.500.000	1.500.000	4.000.000
Recinto y acceso de Ntra. Sra Estrella	2.000.000	550.000	2.550.000
Consevr. Patrim. Forestal y Medio Amb.	2.000.000	250.000	2.250.000
Restauración aparcamiento camiones	1.500.000	600.000	2.100.000
TOTAL PRESUPUESTO	22.695.000	7.305.000	30.000.000

- La Presidencia se da cuenta de un informe elaborado por los servicios técnicos sobre el deplorable estado en que se encuentran las instalaciones de la antigua Fabrica de cemento, cuya evidente amenaza de ruina puede traer consecuencias nefastas no sólo para los trabajadores de Readimix-Asland, sino para aquellas personas, excursionistas o niños, desconocedores del estado de tales instalaciones, así como para la vía férrea o incluso carretera N-630, si se llegase a derrumbar la torre, dada su proximidad.

Abierto debate, todos los Grupos se muestran conformes en reconocer el estado en que las mismas se encuentran, aceptan el informe y por unanimidad acuerdan complementar los apartados que en dicho informe se contienen y que son los siguientes:

1º Hacer responsable al propietario registral de dichos terrenos, de los perjuicios que se puedan derivar de la situación actual y de posibles derrumbamientos futuros.

2º Tomar las medidas necesarias para evitar nuevas ruinas, ya sean de apuntalamientos o voladuras contradas de todos aquellos elementos que sufran debilidad estructural.

3º Realizar un cerramiento mínimo que impida el acceso al recinto de personas ajenas al mismo.

4º Conceder un plazo razonable para ejecutar estas medidas, y en caso contrario iniciar las acciones administrativas y judiciales pertinentes.

5º En cualquier caso será necesario tomar una serie de medidas con carácter urgente para garantizar la seguridad de las personas que actualmente trabajan dentro del recinto.

Todo ello se hará saber a la propiedad de las instalaciones excepto, a propuesta del portavoz socialista, la que hace referencia a la posibilidad de cerrar la actividad, pues ello traería consecuencias negativas, sin duda, para los trabajadores afectados por tal medida.

El Pleno acepta tal propuesta por lo que se elimina dicho apartado del informe.

- La Presidencia da cuenta de escrito referido a evaluación de impacto ambiental de la variante de Zafra, según proyecto elaborado por la Dirección General de Carreteras. Emitido informe al respecto por los servicios técnicos municipales y tras contemplar la posibilidad de afectación a terrenos del término de Los Santos, en zona calificada como suelo no urbanizable, el Pleno se dio por enterado sin plantear sugerencia alguna en relación con este tema.

- Del Rectorado de la UEX sobre petición de ayuda de MEMORIA DE LICENCIATURA / PROYECTO FIN DE CARRERA del alumno D. José Ángel González Romero. A propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acuerda dar cumplimiento a lo que está previsto en el Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Universidad de Extremadura.

- Sobre el escrito de la Dirección General de Admón. Local de la Junta de Extremadura sobre la provisión de puestos vacantes reservados a habilitados nacionales, la Presidencia interviene para decir que su intención, repetidamente manifestada, es de que la plaza de INTERVENTOR, actualmente vacante,

se celebra como así se pronunció este Pleno en sesión del pasado año, "creo recordar", dijo la Presidencia, por lo que creo que lo que procede es mantener la misma línea y mantener los mismos criterios que quedaron establecidos y dar traslado de este acuerdo a la Junta de Extremadura sin dar lugar a otro Pleno, porque entendemos que este asunto tendrá un límite para su decisión que entendemos queda adoptada en este momento. Por unanimidad se acuerda dar por reproducido el acuerdo adoptado por este mismo Pleno sobre este mismo asunto.

- Escrito del vecino D. Agustín Gordillo Caballero sobre tema urbanístico. Se deja constancia que por resolución de la Alcaldía y, teniendo en cuenta la relación de parentesco con el interesado (art. 28-2-b de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre.) la Presidencia se abstiene en este asunto y abandona el salón de plenos, pasando a ocupar tal Presidencia el Primer Intte. de Alcalde D. José M^o Cerón Ortiz, quien permitió que se diera lectura íntegra a mencionado escrito, por parte de Secretaría. Dicho escrito contiene en síntesis lo siguiente:

1^o) El establecimiento en su día por el Aynt^o de una unidad de ejecución en terrenos comprendidos entre el Nuevo Instituto, hoy C/ Eugenio Hermoso, terrenos de Hnos. Tinoco Gordillo y la que en su día será C/ Travesía de Mérida.

2^o) Que en esta unidad de ejecución se ha incluido, entre otras, la parcela catastral 9588150 de quien insta y Hnos., y según medición, plano y documento privado de deslinde de fincas que obra en poder de Hnos. Tinoco Gordillo y Hnos. Gordillo Caballero y debidamente firmado por las dos partes, esta parcela da una superficie de 3.958'32 m².

3^o) Que con esta parcela y otras se ha hecho una reparcelación tomando como base para la misma y en la parcela de los Hnos. Gordillo Caballero, una superficie de 3.166'06 m² habiendo por lo tanto una diferencia de 792'26 m² que supone un 20% menos aprox. de superficie. Extrañado de esta diferencia pido



una explicación (continúa dicho escrito) y se me informa que estos mtrs. de diferencia corresponden a lo que se ha cedido para la C/E. Hermoso en el tramo comprendido desde el nuevo Instituto al terreno propiedad de Hnos. Tinoco Gordillo y desde la parcela de "nuestra propiedad" hasta donde empieza la Barriada de Sto. Angel. Suponiendo que sea así, A) El Ayunt.^o debe tener un documento firmado por Hnos. Gordillo Caballero o representante, en el que se haga constar tal cesión y las condiciones acordadas a cambio de la misma. B) Suponiendo que lo anterior sea cierto ¿cómo se incluye en una U.E. una parcela de la cual ya se han cedido 792'26m² que supone un 20% para una calle? En el caso de que la parcela n^o 9588150 de Hnos. Gordillo Caballero fuera incluida en esta U.E., resultaría que éstos tienen que ceder un 21'35% de su terreno, junto con las demás parcelas incluidas en esta U.E. más un 20% más, que los demás correspondientes, según dice el arquitecto municipal y el Ayunt.^o, a otra cesión que los Hnos. Gordillo Caballero hicieron anteriormente para la C/E. Hermoso, con cuya cesión se muestran en total desacuerdo. De ser así, continúa el escrito, se cometería un gravísimo error y originaría cuantiosas pérdidas económicas, sería una grave injusticia y un clarísimo agravio comparativo.

4^o) Que se han presentado al arquitecto municipal el 28-7-97 plano de reparcelación de la U.E. 9 con el que quien insta no estaba de acuerdo y además ausente en esa fecha.

5^o) El 26-8-97 dirigió escrito al Sr. Alcalde - Presidente, pidiendo una explicación de todo esto y no he tenido respuesta alguna a tal escrito.

6^o) Que al no recibir contestación dirigió otro escrito con fecha 22-9-97 al Sr. Alcalde - Presidente y a este 2^o escrito se me contesta el 26-9-97 haciéndome saber que D. José Gordillo Castilla, que presentó al Arquitecto Municipal el 28-7-97 el plano de reparcelación de la U.E. 9, no ha presentado justificación alguna que acredite la representación legal de las



personas directamente interesadas en mencionada ordenación urbanística, disponiendo de un plazo de 15 días para presentar tal acreditación, por lo que al no poderla presentar, se me informa que la U.e. 9 queda nula y sin efectividad.

7º) Que con todo este asunto, el Arquitecto municipal y el Ayuntamiento están haciendo un perjuicio grande directamente a Agustín Gordillo Caballero y Unos e indirectamente a todos los restantes propietarios de parcelas incluidas en dicha U.E., ya que no disponen de los terrenos, pues en condiciones normales estos terrenos estarían hacía tiempo, unos aparcados, otros vendidos y posiblemente edificándose o edificados o sencillamente disponibles para que cada uno hiciera con su terreno lo que le hubiera apetecido.

Finaliza el escrito suplicando se le de respuesta a las preguntas planteadas y se le aclare "de una vez y para siempre este asunto en el cual, dice el firmante, veo demasiadas irregularidades", no pidiendo trato de favor, sino que se obre con honestidad y justicia como cualquier ciudadano. El escrito lleva fecha 24-11-97 y registro nº 1684 de entrada.

Interviene el Presidente en funciones Sr. Cerón para decir que le consta que por parte de los servicios técnicos se le han dado muchas respuestas a los interrogantes que plantea el Sr. Gordillo Caballero, por lo que nos extraña que tal persona diga no se le ha explicado este tema, siendo él quien no tiene que entrar en el Ayuntamiento, cuando hay varios propietarios que son los que se tienen que poner de acuerdo en las cesiones y, en cualquier caso, la Junta de Compensación si se constituye es la que tiene que decir que cesión es la que hay que hacer y cual la que no hay que hacer. Por otra parte habla de una U.E. urbanística que no es ni siquiera en la que él está incluido, pues una U.E. urbanística es la que de los Unos. Gordillo Tinoco y la suya es otra unidad de ejecución urbanística distinta.



En este sentido también se le ha aclarado que el Ayuntamiento no tiene nada que ver en este asunto hasta tal punto que fue un arquitecto designado por la Junta de Extremadura, concretamente Amador Fdez. Dávila, el que hizo las normas subsidiarias de planteamiento por encargo expreso de dicha Junta, estuvieron expuestas al público y este señor no alegó absolutamente nada en su momento (30 días antes de la aprobación preliminar, otros 30 antes de la aprobación definitiva: por lo que nos extraña un poco "que venga con esta canchales", dijo literalmente el Sr. Cerón Ortiz, reclamando a una Institución que no tiene absolutamente nada que ver, recordando que tales aprobaciones de las normas urbanísticas, se hicieron por el Pleno de la Corporación anterior, por salir al paso de alguna posible susceptibilidad y la aprob. definitiva se hizo por la Junta de Extremadura el año 1995, antes de el actual Alcalde de este Ayuntamiento llegase al cargo que actualmente representa. También se le ha indicado al solicitante, cual es el procedimiento para solucionar este asunto que tanto le apremia, que no es otro que ponerse de acuerdo con el resto de los propietarios habiéndosele ofrecido el asesoramiento voluntario de los servicios técnicos municipales y por lo que se refiere a la representación, aunque no la tenía dada por escrito, lo cierto es que esta persona ha venido a todas las reuniones celebradas con este colectivo y existen una serie de actos que dicha persona los ha confirmado como válidos, por lo que nos extraña un poco el comportamiento suyo, porque al no haberse puesto de acuerdo y no estar creada la Junta de Compensación, tal ordenación urbanística se ha dejado sin efecto.

Hasta aquí la intervención de D. Jose M^a Cerón, ahora se sintetiza la de D. José Santiago que fue la siguiente: En principio creemos que el Alcalde ha actuado correctamente al ausentarse de la sala para que se produjera un debate sin ningún tipo de límite al pronunciamiento. De verdad que estamos ante un problema "complicado", pues afecta a una persona que tiene lazos familiares con el Alcalde y a nosotros nos produce una cierta sensación, al ser por otra parte un militante destacado del Partido



Popular, aunque no esté metido en la actividad política y al dirigirse por escrito a nosotros (escrito del que dio lectura) nos hemos planteado la duda de qué hacer en este caso, duda que hemos decidido al pensar que teníamos la responsabilidad de atender su petición y venir a este Pleno para sencillamente obtener respuesta a algunas preguntas, que si no es posible contestar en este momento ya se harán, ya que no es nuestra intención presionar ni menos aún violentar una decisión, respuestas que confiamos se den cumplidamente, porque estamos tratando de un derecho o unos derechos de un ciudadano que solicita una aclaración que seguro no se han dado aún formalmente, aunque posiblemente se haya dado de una manera informal. Tales preguntas que queremos consten en acta para su posterior verificación, son las siguientes:

1ª) ¿Cómo se incluye en una unidad de ejecución (U.E.), una parcela de la cual yo ya he cedido $792'26 \text{ m}^2$ que supone un 20% de terreno para una calle?

2ª) ¿Cómo el Sr. Arquitecto municipal admitió ese plano de reparcelación en la U.E.-9, habiendo manifestado este Sr. anteriormente y en repetidas ocasiones, que esto no se podía presentar si no estábamos todos de acuerdo (se refiere sin duda a los propietarios afectados) como es en este caso?

3ª) ¿Cómo se aprobó tan rápida y apresuradamente esta U.E. por una Com. de Gobierno de 29-7-97, cuando durante 2 largos años, tanto por parte del Arquitecto municipal, como del Ayunt.^o se ha llevado este asunto con gran lentitud?

4ª) ¿Por qué se consideró solamente la parte de la parcela que corresponde a los Hnos. Tinoco Gordillo (aclaro Alcalde y Hnos. del Alcalde) no como unidad de actuación, que conlleva una inversión, que conlleva una cesión, una ubicación de servicios, sino como zona residencial de ensanche, que no requiere ningún tipo de inversión, ni de cesión y que puede iniciarse las obras como realmente está ocurriendo en estos momentos?

5ª) ¿Por qué se presenta un documento privado de deslinde





las fincas con una superficie de $3.958'32 \text{ m}^2$ en el mes de Julio cuando la U.E.9, es aprobada en Mayo de 1995, incluyendo la mitad de la calle a lo largo de toda la propiedad desde el nuevo Instituto hasta la propiedad de Hnos. Tinoco Gordillo? 6º) ¿Por qué la reparcelación realizada en la U.E.9 se considera cedida toda la calle y en su aprobación inicial de Mayo 1995 solamente aparece en el proyecto la mitad de la calle cedida por el propietario que ha acudido a nosotros Sr. Agustín Gordillo Caballero?

En definitiva concluye D. José Santiago, son unas preguntas que nosotros consideramos deben tener cumplida respuesta, porque consideramos este asunto como un conflicto de intereses que se producen entre ciudadanos y que nosotros estamos aquí para atender cuantas peticiones se nos formen.

La intervención de D. Manuel Fernández de I.U. dice que por lo que respecta al escrito formulado por el Sr. Gordillo Caballero sobre unas preguntas formuladas, "nosotros debemos ser inflexibles y exigir al Pleno que por los servicios técnicos o por quien correspondiera se le dé cumplida contestación concreta y rápida, y otra cosa es el propio problema de las propias preguntas que entendemos no tiene capacidad el Pleno para dar contestación, pero si debe este Pleno exigir al equipo de gobierno para que, a su vez, exija a los técnicos municipales unas respuestas rápidas, adecuadas y puntuales a todas y cada una de las preguntas formuladas, las cuales deben ser, al propio tiempo que se trasladan al interesado, sean conocidas por los miembros corporativos.

Interviene D. José M^o Cerón para reiterar que a éste señor ya se le han dado respuestas por escrito, una de ellas de 29-97, suscrita por el Sr. Fortea Luna, arquitecto municipal; por otra parte el escrito entregado al Grupo Socialista es de fecha Nbre. 1997 (finales de dicho mes) porque desde tal fecha el único Pleno Ordinario celebrado es éste en el que estamos ahora, por lo que la premura en tratar y contestar éste tema no puede ser más eficaz, pues al recibirse el escrito en el Aynt^o



con fecha 24-11-97, pasó a la 1ª Tenencia de Alcaldía, decretándose fuera incluido en el primer Pleno que se celebrase, pero es más entendemos que esa militancia en el Partido Popular, no debe ser una patente de corso para pretender lo que dicha persona pretende que es, poco más o menos que nos saltemos unas normas urbanísticas que están aprobadas y esto es lo que más o menos se le ha venido a decir, pues ante estos casos "debemos ser más papistas que el Papa", nos guste o no nos guste y si tiene un problema urbanístico o de derecho privado, serán los Tribunales Ordinarios que lo tendrán que solucionar con independencia de si como ciudadano que es se le han ofrecido los servicios urbanísticos para intentar llegar a solucionarle este tema sin ningún tipo de privilegios. Por lo que se refiere a las preguntas formuladas, continúa el Sr. Cerón, serán contestadas y resueltas por los servicios de urbanismo del Ayntº., de ello se dará conocimiento por escrito a los Srs. miembros de la Corporación. Así se acuerda por unanimidad.

Finalizado el apartado 3 del orden del día, se incorpora a la sesión y ocupa la Presidencia D. Cipriano Tinoco Godillo.

4) Convenio marco en materia de colab. y coordinación administrativa. Dada cuenta del escrito Nº 022887 de la Dirección General de Coordinación e Inspección (Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta) por unanimidad se presta adhesión a dicho Convenio y faculta al Alcalde-Presidente para su suscripción, si fuera preciso, así como cuanta tramitación sea necesaria en relación con este asunto, al tratarse de algo que viene a simplificar y facilitar la burocracia a los administrados.

5) Convenio en materia de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos. Informado favorablemente en Comisión de Medio Ambiente, de cuya acta dio lectura el Secretario, se trata de suscribir tal documento, para lo cual queda facultado el Sr. Alcalde, entre la Consejería de Medio Ambiente y el



Ayunt.^o de Los Santos de Maimona, sobre desarrollo conjunto de actuaciones para la recogida selectiva de papel-cartón, vidrio, pilas y fracción inerte valorizable de los residuos sólidos urbanos, mediante la creación de "ecopuntos". El acuerdo fue unánime, si bien a propuesta del Sr. Pachón y hasta tanto llega ese momento, para que la gente pueda desprenderse de una lavadora vieja, frigoríficos, etc., se habilitará un día al mes, por ejemplo y mediante los anuncios oportunos, se recojan tales electrodomésticos u objetos voluminosos, por los propios servicios del camión de la basura. Tal propuesta fue comúnmente admitida previo diálogo y señalamiento de fechas.

6) Convenio con C.E.D.E.R. para servicios administrativos y financieros. Expone la Presidencia para decir que dicho Organismo necesita una persona encargada de supervisar la gestión económica y administrativa que desarrolla dicho Organismo, a tal efecto se ha suscrito el compromiso de Convenio entre este Ayuntamiento y el C.E.D.E.R., de cuyo borrador la Presidencia dio lectura, añadiendo que sobre este tema el Ayuntamiento no tiene la menor intervención, excepto aquella meramente formalista, la contraprestación económica que la Asociación entrega es de 600.000 pts. anuales y el plazo de vigencia será de 1 año, prorrogable de mutuo acuerdo.

Concedida la palabra al portavoz del grupo PSOE, el Sr. Santiago en síntesis dijo: que nuestro Grupo conoce cual es la tarea a desarrollar por ese funcionario, de intervenir y autorizar la gestión económica de CEDER y como tal responsabilizarse de la documentación y gestión financiera y sin desconocer las responsabilidades de la persona propuesta por la Presidencia, sabemos que D. Antonio Álvarez lleva una gran responsabilidad como funcionario del Ayuntamiento, también sabemos que desempeña tareas en una empresa privada, lo que al sobrecargar en demasía sus tareas, podría ir en perjuicio de ese principio de efectividad y eficacia tan necesario, por ello entendemos que en el Ayuntamiento hay funcionarios que pueden perfectamente desempeñar



esta tarea o función que ahora se propone, tal es así que la propia Interventora Dña Rita Baez, a la que consideramos con suficiente preparación, y sin duda, dispone de más tiempo, por lo que el Grupo PSOE que aquí represento, hace propuesta en favor de mencionada Dña Rita Baez, que le puede prestar mayor dedicación a esa función, pues incluso entendemos que no entenderían los ciudadanos que uno se lleve todo y se quede el otro con poca cosa.

La intervención del Sr. Fernández es de quien es el que propone a esa persona; la Presidencia dice "nosotros no lo proponemos, pues de haber sido así, tendríamos que haber tenido la correspondiente Comisión previa y el trámite diferente; el CEDER es el que lo propone y nos solicita a nosotros que adoptemos el acuerdo de que sea esta persona. Yo personalmente, continúa la Presidencia, me gustaría que esto se resolviese de esta manera, porque en la Asociación la gestión financiera está totalmente paralizada, por lo que nosotros mantenemos la propuesta que hace el CEDER de que sea Antonio Alvarez, por que sabemos la agilidad que tiene en el desarrollo de estos temas y entendemos que es la persona idónea y como Vicepresidente de esa Entidad me consta que está paralizada toda la actividad económica.

Interviene el Sr. Santiago Lavado para decir: entendemos que hay un error, el CEDER solamente tiene un Convenio con el Ayuntamiento, y ahí termina, e incluso el Ayuntamiento es quien recibe la cantidad que CEDER aporta como prestación de servicios y la prestación de servicios la da el propio Ayuntamiento, por lo que, sin ningún género de dudas, porque así lo hemos consultado con el Presidente de la Mancomunidad, ¿es posible que de haber otro funcionario se podía hacer cargo? La contestación fue: no hay ningún inconveniente, ya que es el Ayuntamiento quien con nosotros se compromete a prestar un servicio. Con ello termina el Sr. Santiago, queda justificada nuestra propuesta, "que no es en modo alguno ninguna



propuesta local.

Finalizado el debate, la Presidencia somete a votación el mantenimiento del Convenio así como la propuesta de que el cargo de responsable administrativo y financiero del C.E.D.F.P. sea desempeñado por el funcionario de este Ayuntamiento D. Antonio Alvarez Alvarado, cuya votación fue la siguiente:

VOTOS A FAVOR DE TAL PROPUESTA CINCO
VOTOS EN CONTRA " " CERO
ABSTENCIONES SEIS

Queda aprobado este punto en la forma que se contiene en la parte dispositiva.

7) Convenio con Telefónica por obras de infraestructura Presentado el tema por la Presidencia quedó favorablemente informado por la Comisión de Obras, de cuyo acta el Secretario dio lectura, se trata de suscribir convenio que agilice trámites para los casos de instalación de líneas que precisan obras de infraestructuras para acometidas, etc. A la vista del favorable informe de los Servicios Técnicos Municipales y tras breve deliberación se aprueba por unanimidad el convenio del que la Presidencia dio cuenta de forma extractada, dada su extensión, y se faulta a la Presidencia para su firma.

8) Plan General de Inversiones del Cuatrienio 1996-1999 Este tema que fue tratado en Comisión de Obras de 29-VII-97 de cuyo acta el Secretario dio lectura y que quedó pendiente de informe técnico, a propuesta del Sr. Pachón. Emitido dicho informe en forma favorable con respecto a la realización de las mismas por Gestión Medios Propios.

Se suscita breve deliberación en la que los diversos Grupos se muestran conformes de que la gestión con medios propios, conlleva el que la mano de obra necesaria sea local, por lo que se presta aprobación unánime a dicho Plan en la misma forma presentada, se aprueba la inersión de las obras, así como la exigida disponibilidad de los terrenos, su plena posesión, la inexistencia de trámites pendientes sobre autorizaciones o concesiones administrativas



y la inexistencia de cargas, gravámenes y servidumbres. Dicho Plan ofrece el siguiente estado:

Nº OBRA	DENOMINACIÓN	1998	1999
186	Trazado y Urban. C/Fº Pizarro y otras.	24.200.000	—
187	Acondic. C/Acc. a P.O.H.D., CF-MENTERIO y otras.	8.800.000	10.000.000
188	Construc. nichos y acond.: Dependencias		6.700.000
189	Recuperar y acond. parques y jardines		3.500.000
190	Alumbrado		7.700.000

Se deja constancia de que el debate el Sr. Santiago manifestó su opinión de que las obras construc. de nichos deberían ser programadas para 1998, dada la escasez de nichos disponibles, a ello le contesta la Presidencia que está previsto este asunto y que existe un número de nichos muy suficiente para cualquier necesidad.

9) Moción del Grupo Socialista sobre el cupo del Maíz.

Dada lectura íntegra a dicha Moción, se ofrece por la Presidencia, el uso de la palabra para defender la Moción al portavoz Sr. Santiago Lavado, que comienza lamentándose de la actitud "impresentable" del Delegado del Gobierno con motivo de los sucesos acaecidos en la calle, días pasados, por esta causa; después se refiere a un informe emitido por el Asesor del Gobierno y afirma "que no lleva razón", haciendo mención al debate que se ha producido en la Asamblea de Extremadura donde cronológicamente se desarrollan y exponen los acontecimientos y en todo este asunto y fases del proceso, incluidas las reuniones entre la Sra. Ministra y el Consejero de Agricultura, de acuerdo que cada cual aguante su vela, como ha expresado el Sr. Cerón, pero en este caso, dice el Sr. Santiago, pero "en este caso la veb no corresponde al Consejero de Agricultura", el 14-7-96 se remite escrito a la Subdirec. General de Cereales donde se solicitan por la Consej. de Agricultura 75.000 Has. de maíz,





posteriormente en reunión de las C.C.A.A. Se recoge propuesta al Ministerio donde se contiene la referencia histórica de 72.383 Has., documento aceptado por todos los Directores Generales de las C.C.A.A. y se le ponen a Extremadura 70.000 Has.; el 19 de Agosto en la Consejera de Agricultura las A.P.A y la UNESCO, se firma el acuerdo pidiendo las 70.000 Has. de maíz; El 3-9 en la Conferencia celebrada en Madrid, el Consejero se muestra de acuerdo con la distribución del maíz, no con los ~~pendimientos~~, la Ministra acaba diciendo no descarta adoptar una decisión completamente distinta. El día 10-9, existe una carta de la Ministra en la que manifiesta que procede cumplir, como ya se ha hecho por parte de ese Ministerio, el contenido de las 3 solicitudes del acuerdo de 19-8, es decir la Ministra reconoce que se puede cumplir el acuerdo de 70 mil Has.; el 11-9 por la Ministra se firma la orden ministerial por el que son adjudicadas a Extremadura 57.000 Has, es decir que desde el día 18-7. al 19-8, ha venido aceptado y reconociendo las 70 mil Has. pero el día 12, repito, es cuando se publica la O.M. con 58.000 Has., es decir con un sólo día de diferencia se le comunica por carta al Consejero que son 70 mil, y al día siguiente firma una orden en la que se recogen 57.825 Has. El 7-X el Consejero de Agricultura, envía carta a la Sra. Ministra pidiendo explicaciones a la carta de 10-9, escrito que hasta el momento no ha tenido contestación. El 17-XI, se hace un recurso en base, fundamentalmente, a la referencia histórica. Nosotros lo que queremos, sinceramente, (continúa el Sr. Santiago) es resolver los problemas "y el problema es que perdemos 20 mil Has. de producción de maíz y no me parece lícito ese escrito que se ha mandado a las A.A.L.L., porque eso incita a la confrontación, en un tema que conocemos muy poca gente".

La intervención del portavoz del Grupo Popular Sr. Cerón, dice: "en el fondo estamos de acuerdo", en lo que no estamos conformes es en el planteamiento, pues lo cierto es que en la reunión que

mantuvo la ministra con los Directores Generales de las CCAA ofreciéndose en dicha reunión a Extremadura 70 mil Has. posteriormente dicha cantidad fue rechazada por Andalucía y Extremadura, en reunión mantenida con los respectivos Consejeros. No obstante finaliza el Sr. Cerón nosotros vamos a apoyar la Moción traída por el Grupo PSOE a este Pleno. Por último interviene la Presidencia para someter a votación la moción mencionada que quedó aprobada por unanimidad.

10) Temas de urgencia Se utiliza esta vía y por el Pleno se admite para el siguiente asunto:

El Sr. Santiago Lavado trae a este Pleno "in voce" la siguiente Moción: En relación con los Tribunales de Baremación en la Bolsa de Trabajo, y ante las sistemáticas y diarias reuniones de dicho tribunal para un trabajo que es ineludible, el grupo Socialista hace las siguientes consideraciones: 1º La legalidad de lo que se está haciendo es total. 2º Es verdad que cada vez que el Tribunal se reúne hay que constituirlo como tal, y el Tribunal tiene lógicamente unas prerrogativas aprobadas en el Pleno Municipal, lo que queremos reprimirnos no es a la legalidad, sino a la funcionalidad, eficacia e incluso al principio de economía, etc., ya que no parece razonable que una selección de personal formada por 7 miembros, le cueste al Ayuntamiento una importante cantidad de dinero, pues aunque no cuestionamos la total y absoluta legalidad de esas dietas en función las 16 ó 20 reuniones del Tribunal, pero el Grupo Socialista quiere manifestar una propuesta de dos vertientes: a) Para lo que ya se ha llevado a cabo y b) para lo que debe ser en el futuro. Para lo que ya se ha llevado a cabo, entendemos que por lo menos el grupo Socialista no va a ser corresponsable en ese encarecimiento y no va a aceptar una retribución que no sea la retribución de dos o tres sesiones, por el concepto de asistencia y vamos a ceder al Ayuntamiento aquello que corresponda.

de lo que exceda dentro de lo ponderable. En esa línea de economía ofrecemos al resto de los grupos acepten esta propuesta y la secunden, sin menoscabar el legítimo derecho que sobre esta cuestión pueda tener cualquier funcionario que participa en estos Tribunales; nuestra postura, concluye el Sr. Santiago Lavado, aceptando y no poniendo en tela de juicio la legalidad, es de índole de responsabilidad política. Para el futuro debemos ponernos de acuerdo para que una Comisión o Tribunal, si tiene que durar más de un día, no esté reunido menos de 5 ó 6 horas.

Interviene la Presidencia para decir: estamos de acuerdo, pero aparte de los que tengamos dedicación exclusiva, los Sres. miembros de esa Corporación, tienen sus quehaceres habituales; si bien con el Sr. Chano ya se comentó en una Comisión, la posibilidad de que las reuniones, en vez de comenzar a las 8 de la noche, se inicien a las 9 de la mañana y dediquen jornadas más extensas a estas laboriosas tareas, pero por razones laborables de cada miembro, hemos tenido que ir arañando horas para así sacar adelante los procesos de selección de las diversas modalidades de puestos de trabajo ofertados. Pero lo cierto es que con esos horarios hemos tenido que sacrificar nuestros deseos y dejar de asistir a actos propios de estas festividades navideñas; por lo que estamos de acuerdo que para el futuro hay que ver la forma de que aquellos miembros corporativos que puedan, hagan un esfuerzo o pidan permiso en sus puestos de trabajo para poder dedicarle 6 u 8 horas de un día a tales tareas.

En cuanto a la 2ª parte que propone el Portavoz del Grupo Socialista, yo no sé realmente si exactamente (el Sr. Secretario nos informará), si por cada sesión que hemos tenido corresponde un gasto, yo entiendo que no, dice el Sr. Tinoco, por lo que si ello es así no estoy de acuerdo en que por cada vez que nos hemos reunido se produzca una dieta o una asistencia; pero si decir que por cada actividad que se ha baremado se debe dar una asistencia. Esa es la filosofía de este asunto, al

menos bajo mi punto de vista y creo también la de mi Grupo, aunque no hayamos tenido tiempo de analizarla a nivel de Grupo; no obstante, como ya he dicho, el Sr. Secretario nos informará y hará lo que diga la ley, sin perjuicio, finaliza su intervención la Presidencia, de que los diversos Grupos de acuerdo hagan una renuncia expresa.

Vuelve a intervenir el Sr. Santiago Lavado para decir: hemos llegado a la conclusión de que cuando se constituye el Tribunal, cada vez que se reúne y se constituye, no es que se prolonguen sus actuaciones o la actividad del Tribunal, sino que cada vez que se reúne y termina, la gestión ha terminado y cada vez que se reúne de nuevo se inicie una nueva actividad, por lo tanto parece procedente que efectivamente así la ley lo contemple y así lo aceptamos y entendemos, lo que si debemos, siempre que sea posible es mantener unas reuniones más prolongadas por razones de economía municipal.

La Presidencia deja planteado claramente el tema en los siguientes términos: a) por secretaría se emitirá informe al respecto b) "a posteriori" el Tribunal decidirá lo que con criterio de ponderación, pero respetando la ley, considere más conveniente.

11) Ruegos y Preguntas. Prio a entrar en el tratamiento de este apartado, la Presidencia sugiere a los miembros copartícipes que aquellas preguntas que necesiten documentarse, o que se abstengan de hacerlas, o ya, de antemano, les digo que se les contestaran para poder facilitar una documentación fehaciente y real y no dar datos de memoria que a veces pueden no ser exactos y que, en todo caso, que se hagan por escrito con la antelación suficiente al Pleno, para poder así dar la información debida. Hechas tales sugerencias, el Sr. Santiago interviene haciendo la siguiente consideración: somos conscientes de que haciendo las preguntas verbalmente, sean, porqué no, contestadas en el Pleno siguiente; "no hay ningún problema, añadió";

El mismo concejal hizo los siguientes ruegos:

a) Ruego al equipo de gobierno que atienda aquellas reclamaciones hechas por los trabajadores que son perfectamente legales, me refiero a la de un trabajador que ha terminado su contrato antes de tiempo, fundamentalmente en dos casos: una por causa de un accidente de trabajo, y el Convenio de la Construcción contempla en su articulado que, durante ese periodo de tiempo tiene que cobrar el 100 por 100; el otro es el reconocimiento de la cuota que le corresponde de indemnización por ser un contrato de trabajo inferior a 180 días, digo, superior a 180 días, pues así está reconocido en el art. 28 del Convenio, en relación con el art. 11; por lo que no debemos dar lugar a que tenga que solicitarlo por escrito cuando son derechos que no se pueden obviar.

La Presidencia le contesta diciendo: no es cuestión del equipo de gobierno, sino una "cuestión puramente técnica", y "obrese con arreglo a la ley, y nosotros nunca nos vamos a oponer a ello".

El 2º ruego del Sr. Santiago Lavado, es "que se terminen las obras del Pilarito, por ser algo en lo que estoy comprometido", dijo. La Presidencia le contesta diciendo que es un tema que ya lo manifesté en el otro Pleno y creo que es debido a los bancos, aunque el principal problema es la falta de suministro de material para terminar las obras (faltan unas baldosas que se fabricaban en Guadalcanal y ya no las fabrica y se están buscando, ya sean las mismas u otras similares); esa es la única razón que conozco, o al menos es la que a mi se me da por los técnicos y creo se están haciendo gestiones en otras localidades, creo que en Calera de León, donde hay otra fábrica de baldosas.

La Presidencia interviene para decir y dar cuenta al Pleno de que le han llegado rumores de que se ha puesto en alquiler la estación de RENFE y el almacén, y como habíamos quedado en que se haría alguna gestión para dar a tales instalaciones un uso público y social. Pues bien se ha hecho la gestión y se nos informará al respecto, ya que no depende, como creíamos al principio, de la sección de Patrimonio en Mérida,

ya que no se les han transferido tales competencias, que depende de Sevilla donde haría la oportuna gestión, y, efectivamente, se me llamo a los 10 minutos diciendome que no se dividirían del asunto y que con las noticias que hubiera al respecto, se pondrían en contacto con nosotros.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesión.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL
PLENO MUNICIPAL DE 30 DE ENERO DE 1998

Asistentes: La totalidad de los miembros de la Corporación, con excepción de los Concejales D. Jesús Gutiérrez Fernández y D. José Miguel Jiménez Tardío, que justificaron su ausencia.

Preside el Alcalde D. Cipriano Tinoco Gordillo y da fe el Secretario Municipal D. Diego Patrocinio Jiménez.

Siendo las 20 horas del día de la fecha, se procede en ésta Casa Consistorial y con la asistencia de un nutrido grupo de ciudadanos, a celebrar este pleno convocado de forma extraordinaria y urgente, como consecuencia del acto terrorista cometido ayer en Sevilla y que ha ocasionado la muerte del Concejal del Partido Popular de mencionada ciudad Don Alberto Jiménez Beceril y su esposa Doña Ascensión García Ortiz.

Abierto el acto por la Presidencia, se concedió la palabra a D. José Santiago Lavado, Portavoz del Grupo PSOE de esta Corporación, quien tuvo una muy acertada intervención, denunciando tan execrable acción y expresando la más profunda repulsa, por lo que tiene de pérdida de dos vidas humanas, así como de ataque frontal a la Democracia, Instituciones y Estado de Derecho.

Acto seguido El Sr. Alcalde dio lectura al siguiente escrito:

"Hoy es tal la perpejidad que me invade, que no encuentro palabras para expresar lo que siento, ni menos aún para calificar de manera alguna lo sucedido en esta última madrugada en Sevilla. Y acaso no me sorprenda de no encontrar palabras, porque las que pudieran venir a mi mente tales como: repulsa, execrable acción, vileza, desalmados, e incluso ratas o alimañas, son adjetivos que, aún siendo ciertos, vienen siendo tan repetidos por todos en acciones criminales precedentes, que tienen el efecto de lo repetitivo y monótono; esto es, que por extraño que resulte hay que reconocer que, como si se tratase de la peor de las drogas, terminamos acostumbrándonos, por muy duro, como duro ha sido lo ocurrido en Sevilla y en Tolosa y en Ermua y en Rentería y en San Sebastián y en Granada y en Salamanca,

etc, etc, etc. Por eso hoy mi ánimo, mi más profundo fuero interno no encuentra el necesario equilibrio, ni la suficiente lucidez que quisiera tener al dirigirme a mis conciudadanos. Ya no me atrevo a usar las frases usuales y tópicas, tales como "Acciones que no tienen cabida en el marco democrático" o "Atentatorias al Estado de Derecho" y que "Chocan con el deseo de todos los Españoles de vivir en paz y en libertad", porque siendo enteramente ciertas, me resultan banales e infructuosas en este día.

Por ello, porque me siento impotente, no quiero usar expresiones que por manidas a nada nos conducen. Ante la impotencia y la desolación que me embarga, desde mi posición, no sólo de Alcalde, o acaso como mero ciudadano quiero y creo que de lo único que soy capaz en esta hora, es dejar que hable el sentimiento, que sea el corazón de todas las personas de bien, el que se manifieste.

El problema está ahí latente y en pleno virreinato. Confiamos en que los Poderes Públicos y Políticos encuentren medidas dentro de la legalidad, capaces de atajarlo y encontrar las debidas soluciones.

En nombre de nuestro Grupo y del Partido Popular, quiero hacer público nuestro reconocimiento y gratitud, a la actitud de solidaridad y adhesión manifestada por los Grupos Políticos que componen esta Corporación Municipal. Muchas gracias a todos, y a cuantos habeis estado presentes como muestra también de repulsa y solidaridad.

Finalizada la intervención del Sr. Alcalde, por todos los asistentes se guardó un respetoso minuto de silencio.

Siendo éste el único motivo del Pleno que acaba de celebrarse, la Presidencia levantó la sesión siendo las 20 horas y 25 minutos. DOY FE.

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO MUNICIPAL DE 16 DE FEBRERO DE 1998.

A) Asistentes:- Presidente: D. Cipriano Tinoco Gordillo. Concejales: D. José M^a Cerón Ortiz, D. Manuel Lavado Barroso, D. Juan-José Zambrano Ramírez, D. José Santiago Lavado, D. Manuel Pachón Macías, D. Enrique Chano Martínez, D. Francisco Montaña Santiago, D. Marcelino Hernández Montaña y D. Manuel Fernández Sánchez.

Secretario: D. Diego Patrocinio Jiménez.

B) Ausentes:- Sin justificar: D. Manuel Gordillo Sdanes. Justifica por enfermedad: D. José-Miguel Jiménez Tantió. Se incorpora a la sesión durante el tratamiento del punto 3 del orden del día, el concejal D. Jesús Gutiérrez Fernández.

C) Lugar de la reunión:- Salón de Actos de la Casa Consistorial

D) Día, mes y año:- 16 de Febrero de 1998.

E) Carácter de la sesión:- Extraordinaria y en 1^a convocatoria.

F) Asuntos y opiniones sintetizadas de los grupos:- Se reflejan en el desarrollo de los temas.

G) Votaciones:- Se contienen en cada tema en cuestión.

H) Parte dispositiva de los acuerdos:- Idem. de ídem.

I) Hora de comienzo de la sesión:- Ocho y media de la noche.

J) Hora de finalización:- Las 21 y 30 minutos.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación, si procede, de actos anteriores. Comprende este apartado las actas siguientes:

La de sesión ordinaria de 30 de Diciembre de 1997 y la extraordinaria de 30 de Enero de 1998.

Concedida la palabra al portavoz del PSOE, Sr Santiago, por este se dijo que por parte de su Grupo, él mismo únicamente había recibido copia de la 1^a de ellas y a algún compañero le faltaba en su documentación la 2^a, por lo que proponía dejar este punto para la próxima sesión.

Interviene la Presidencia para decir: veo lógica y natural que nadie pueda pronunciarse sobre algo que no conoce, por lo que es de recibo la propuesta del Grupo Socialista.

(I) Es preciso recoger en Parte dispositiva. Por unanimidad se acuerda dejar pendiente este punto para ser incluido en la próxima sesión plenaria.

Llegado este punto, dice CUESTIÓN INCIDENTAL: El Portavoz del Grupo PSOE, Sr. Santiago solicita el uso de la palabra, que la Presidencia concede, para exponer que el hecho de no haber traído a este Pleno la dimisión del Concejal, no menos- que su disconformidad y la de "el Grupo que representa en esta Comisión del Concejal, no menos- caba en absoluto su ejercicio ordinario, hurtando con ello la posibilidad de plantear cuestiones como tal, ni tampoco importantes, bien a través de mociones, propuestas, o mediante el del Grupo al que pertenece el apartado de ruegos y preguntas.

Así mismo, no se recogía de Enero no hubo pleno ordinario fue debido a la falta de as- ta intervención del Portavoz del Grupo P.P., por defectuosa gravación, con- do dijo que en otros A- yuntamientos próximos donde el equipo de gobier- no es socialista, se cele- bran plenos ordinarios cada 3 meses y muchos de ellos se los saltan. A lo que el Sr. Santiago contestó: si se celebran cada 3 meses será por- que así estará consen- suado; pero en éste Ayuntamiento está acordado que tengan celebración cada mes.

Le contesta la Presidencia para decir que si en el pasado mes de Enero no hubo pleno ordinario fue debido a la falta de as- tos. El Sr. Santiago le da réplica diciendo "eso no es cierto, ya que, al menos, estaba el tema de la dimisión del Concejal de nuestro Grupo Sr. Hernández", y la demora en dar tratamiento a ello es causa de que esté cometiendo una irregularidad dado que viene prestando trabajos como contratado de este Ayuntamiento. (I) La Presidencia contesta para decir que este pleno extraordinario se ha convocado porque los asuntos que contiene han sur- gido con posterioridad a la fecha del pleno ordinario de Enero y que algunos de ellos, concretamente el referido a la desafec- tación de inmueble, se me aconsejó en el Organismo de Badajoz turiera el carácter de extraordinario, no obstante, dijo, el asun- to de la dimisión del citado Concejal se tratará en el Pleno or- dinario de este mes.

El Sr. Lavado insistió en que esta advertencia no era la 1ª vez que se hacía, por lo que "nosotros como oposición no estamos dispuestos a consentir". La Presidencia expone que es inconcebible que ahora se adopte esta postura al respecto cuando en anteriores mandatos el grupo hoy en la oposición, y antes en el gobierno municipal, dilataba de manera exagerada la celebración de plenos ordinarios y eran reemplazados por sesiones de índole extraordinaria, "y no es que lo diga yo, continúa la Presidencia, si no que ahí están los expedientes archivados que son la mejor prueba". A esto contesta el Sr. Santiago: "el actual

equipo de gobierno ignora que es su responsabilidad ahora la que pesa sobre el buen funcionamiento de la Corporación y nuestra es la de realizar una oposición responsable," y cuando nosotros estábamos en el Gobierno de este Ayuntamiento, el portavoz que ahora interviene, continúa el Sr. Santiago, tampoco tenía la competencia ni por ello la responsabilidad de convocar las sesiones.

Por lo que abandonarían el Pleno "como reproche a esta actitud".

Finalizado el debate precedente, que queda sintetizado en la forma expuesta, los cinco Concejales del Grupo Socialista Srs. Santiago, Pachón, Chano, Montañó y Hernández, abandonan la Sala y se ausentan de la sesión. Esto sucedió siendo las 20 horas y 56 minutos.

Concedida la palabra al Concejil representante del Grupo I.V., Sr. Fernández, por éste se dijo mostrarse totalmente de acuerdo con los argumentos expuestos por el portavoz del Grupo socialista, si bien no iba a adoptar la decisión de ausentarse, por ser consciente que ello significaría la suspensión de la sesión por falta del necesario quorum, que más bien creo "que desde dentro es como hay que luchar". La Presidencia agradeció la postura del Concejil de I.V. que no dudó en calificar de correcta y democrática.

2) Designación de Representante en la Comisión de Escolarización de Educación Primaria. Dada cuenta por la Presidencia de escrito de la Dirección Provincial del MEC, referido a la constitución de dicha Comisión, se hace propuesta en favor del Concejil de Cultura D. Manuel Lavado Barroso, que ha venido ostentando dicho cargo. El Pleno por unanimidad de los miembros asistentes, aprueba tal propuesta para que en nombre de este Ayuntamiento, forme parte de mencionada Comisión.

3) Propuesta del nombramiento para el cargo de Juez de Paz sustituto. Expone el tema la Presidencia, y da lectura a escrito del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dando cuenta de la renuncia formulada por Dña. Lucía Márquez Benítez a mencionado cargo, por lo que procediéndose conforme a lo establecido en las normas regu-

padoras de esta materia (art. 4 del Rgto. 3/1995 de 7 de Junio y 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial), se abre plazo para presentación de propuestas para optar a mencionado cargo. De las dos personas presentadas, el Grupo Popular hace propuesta a favor de Dña. Agueda Vázquez Vázquez.

Interviene el representante de LV. Sr. Fernández para decir: en principio, damos la conformidad a tal propuesta, pero con una salvedad y es que la persona propuesta, por razones de parentesco con miembro de esta Corporación, pudiera considerarse como enchufismo o amiguismo, por lo que sin pretender hacer que el Grupo P.P., reconsidere su postura, cosa que no haré, lo que sí voy a hacer en vez de decir que sí, abstenerme.

Finalizada la intervención del Sr. Fernández, hace uso de la palabra el Sr. Cerón para decir que, efectivamente la persona propuesta "es mi cuñada", pero el problema es que han renunciado las demás y alguien tiene que ser Juez de Paz Sustituto, cargo totalmente honorífico, sin ningún tipo de retribución y a mí, profesionalmente, me puede traer cualquier problema por mi condición de Abogado en ejercicio, pues en cualquier procedimiento en que de manera incidental tuviera que intervenir, yo, continúa el Sr. Cerón, tendría que abstenerme.

Sometido este asunto a votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta del Grupo P.P.	CINCO
Votos en contra " " " "	CERO
Abstenciones	UNA

PARTE DISPOSITIVA = Se propone a Dña. Agueda Vázquez Vázquez para el cargo de Juez de Paz Sustituto de este municipio.

4) Concesión del Servicio de Cafetería del Parque Público. Dada lectura al acta de la Mesa de Contratación celebrada el pasado 5 de los corrientes, donde se procedió a la apertura de las dos propuestas formuladas, el Pleno como Órgano de Contratación hace la propuesta, por unanimidad, hecha en favor de la oferta económicamente más ventajosa y considerada, así mismo

la mayor profesionalidad, en favor de D. David Zoido Granada, haciendo adjudicación al mismo de dicha concesión por el importe de 550.000 pts. anuales y con el riguroso cumplimiento de todas las demás condiciones contenidas en las bases reguladoras de este asunto, con ley del contrato, facultando a la Alcaldía para su firma.

5) Convenio para la Gestión y Mantenimiento de la Residencia de Ancianos. Hace presentación del tema la Presidencia, y da lectura el Secretario del acta de la Comisión Informativa que emite dictamen favorable sobre este asunto, en sesión celebrada el día 13 de las corrientes.

Enterado perfectamente el Pleno, por unanimidad presta aprobación a mencionado Convenio en la misma forma en que aparece redactado, facultando a la Alcaldía-Presidencia, como representante legal del Ayuntamiento, para que proceda a su firma.

6) Desaffectación de Inmueble. Presenta el tema la Presidencia para decir que, como es sabido, el edificio de la Plaza Prim, antiguo Colegio Público "Mauricio Tinoco", ha quedado fuera de servicio, al haber pasado a tales fines, el anterior Instituto de Enseñanzas Medias de propiedad municipal, que de lo que se trata es de acordar la desaffectedación de tal inmueble para ser destinado a otros fines y servicios de carácter público.

Acto seguido se dio lectura al acta de la Comisión de Patrimonio que tuvo lugar el pasado día 13 y en la que por unanimidad de los representantes de los tres Grupos Municipales, quedó este asunto dictaminado de forma favorable.

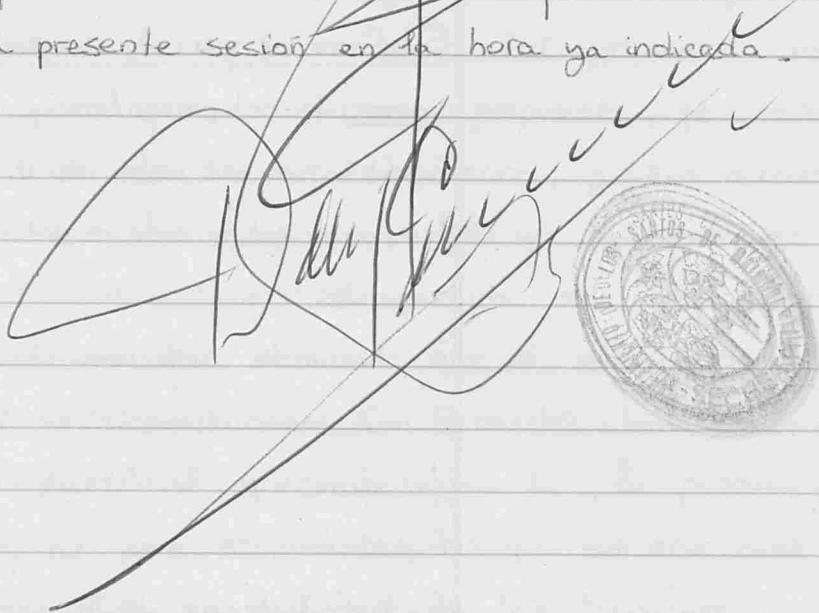
Suficientemente debatido, la Presidencia somete el asunto a votación que arroja el resultado siguiente:

Votos a favor de la desaffectedación del inmueble	SEIS
Votos en contra " " " "	CERO
Abstenciones	CERO

Se deja constancia de que tal acuerdo carece de efectividad legal, al no darse el quorum necesario exigido por el artículo 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, apro-

bado por Real Decreto 1372/1986 de 13 de Junio, en relación con el artículo 47.3 de Ley 7/1985 de 2 de Abril, para esta clase de asuntos (mayoría absoluta), por lo que tal asunto queda sin resolverse, si bien puede ser tratado en otra sesión plenaria que se celebre.

Por lo que al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la presente sesión en la hora ya indicada.

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the text. To the right of the signature is a circular official seal of the Diputación de Badajoz, featuring a coat of arms and the text "DIPUTACIÓN DE BADAJOZ" and "1809".



ACTA DE SESIÓN DE PLENO MUNICIPAL DE 26 DE FEBRERO DE 1998

A) Asistentes: Presidente: D. Cipriano Tinoco Gordillo - Concejales: D. José M^o Cerón Ortiz, D. Manuel Lavado Barroso, D. Jesús Gutiérrez Fernández, D. Juan-José Zambrano Ramírez, D. José-Miguel Jiménez Tardío, D. José Santiago Lavado, D. Marcelino Hernández Montaña, D. Francisco Montaña Santiago, D. Enrique Chano Martínez y D. Manuel Fernández Sánchez.

Secretario: D. Diego Patrocinio Jiménez.

B) Ausentes: Con justificación D. Manuel Pachón Mañas; sin ella D. Manuel Gordillo Solanes.

C) Lugar de la reunión: Salón de actos de la casa consistorial.

D) Día, mes y año: 26 de Febrero de 1998.

E) Carácter de la sesión: Ordinaria y en 1^o convocatoria.

F) Asuntos y opiniones sintetizadas de los grupos: Se reflejan en el desarrollo de los temas.

G) Votaciones: Se contienen en cada tema en cuestión.

H) Parte Dispositiva de los Acuerdos: Idem, de Idem.

I) Hora de comienzo: Las 8,45 de la noche

J) Hora de finalización: Las 22 y 35 minutos.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación, si procede, de actas anteriores: Conocidas los borradores de las sesiones de 30 de Diciembre, 30 de Enero y 16 de Febrero, quedaron todas ellas aprobadas por unanimidad, si bien por parte de D. José Santiago se solicita se incorpore íntegramente su intervención representando a su Grupo, en la sesión extraordinaria y urgente que tuvo lugar el 30-I-98. Dicha intervención aparece sintetizada en el borrador del acta, porque cuando se le facilitó a secretaría ya había pasado el plazo que establece el art. 196.3 del R.O.F, no obstante el Pleno acepta tal inclusión en el acta definitiva.

La intervención de D. Manuel Fernández de I.U. fue para decir que las 3 actas las encontraba correctas.

2) Temas de protocolo: No hubo asunto sobre este apartado.



3) Escritos y Comunicaciones. - El Pleno conoció y se dio por enterado de los siguientes: de los cuales dio cuenta la Presidencia:

- De la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, dando cuenta del reparto efectuado del Fondo Regional de Cooperación Municipal, correspondiendo a nuestro municipio 26.559.947 pts. de tal cantidad 12.956.072 pts. se puede destinar a cualquier finalidad prevista en los presupuestos municipales, como Sección incondicionada, el resto se destinará a ayudas al empleo público de próxima convocatoria, como Sección de Empleo.

- De la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, comunicando la revisión de la Tasa por el Servicio de eliminación y tratamiento de residuos sólidos que queda fijada en 653pts por habitante y año, sin incluir impuestos. Se adjunta resolución de dicha Consejería en tal sentido.

4) Cuestión previa. - Al llegar al punto número 4: DIMISIÓN DE UN CONCEJAL; interviene D. Jose Santiago, para decir que en nombre de su Grupo solicita que éste tema se posponga para ser tratado en la fase final de la sesión. Solicitando informe al Secretario, por éste se dijo que tal planteamiento era viable, pues a pesar de que en el artículo 91.2 del ROF se establece que todos los asuntos se debatirán y votarán por el orden en que estuviesen relacionados en el orden del día, cabe tal posibilidad conforme se establece en el número 3 del mismo precepto legal. A la vista de lo dicho el Pleno por unanimidad acepta tal propuesta y por la Presidencia se altera el orden de los temas, por lo que la dimisión del Concejal, se dará tratamiento después del punto 8) y antes del dedicado a temas de urgencia.

5) Desafectación de Inmueble. - Tras breve deliberación, ya que este mismo tema fue tratado en la anterior sesión plenaria, sin que quedara aprobado por no lograrse la necesaria mayoría absoluta; contando el unánime favorable informe de la Comisión de Patrimonio, y justificada la necesidad y conveniencia, este Pleno por unanimidad presta aproba-

inicial al expediente de desajetación del inmueble sito en Plaza Prim de esta localidad, antiguo colegio público "Mauricio Tinoco", al haber pasado y dedicarse a los mismos fines, el anterior Instituto de Enseñanzas Medias de propiedad municipal. Se abrirá información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el D.O.E., B.O.P. y Tablón del Ayuntamiento, a efectos de alegaciones que, caso de no presentarse, se entenderá este asunto aprobado de forma definitiva. De cualquiera se deja constancia de que tal inmueble se destinará a fines y servicios de carácter público, facultándose al Alcalde para la firma de cuantos documentos resulten necesarios hasta la finalización del expediente.

6) Actuaciones sobre el proyecto ALBA-PLATA.- Este tema que quedó favorablemente dictaminado en la correspondiente Comisión de 25-II-98 (con abstención del Grupo PSOE hasta consultarlo con dicho Grupo), y de cuya acta dio lectura el Secretario, fue presentado por la Presidencia de la forma siguiente:

Si analizamos con la debida atención que el caso merece, la Orden de la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, de 19 de Noviembre de 1997 (D.O.E. núm. 140 de 2-XII-97), por la que se incoa expediente para la declaración de la VÍA DE LA PLATA, a su paso por la Comunidad Autónoma de Extremadura, como Bien de Interés Cultural con categoría de Sitio Histórico y se concreta su delimitación, en su preámbulo se reconoce "no estar todavía suficientemente resuelto en su trazado, específicamente en el trayecto comprendido entre Monesterio y Los Santos de Maimona, resulta preciso concretar su delimitación, incluso convencionalmente, ya que no por menos estudiado tiene que ser privados de protección apoyados en el mayor rigor científico que evidencian los restos arqueológicos y los testimonios que aportan las fuentes escritas".

Por lo que se refiere a la red ferroviaria, se dice que "su configuración responde al primitivo trazado axial de la VÍA DE LA PLATA. Otro tanto podría decirse del transporte por

carretera de la N-630. Continuando con el análisis de citada Orden, la Presidencia se detiene en el apartado quinto, donde se hace saber a los Ayuntamientos afectados que la incoación del expediente de declaración determinará la aplicación provisional del régimen de protección previsto para que tal efecto en la Ley 16/1985 de 25 de Junio, de Patrimonio Histórico Español, a cuyo fin se relacionan en el Anexo IV de la presente, los términos municipales con los núcleos urbanos, lugares y vías por los que discurre el trazado.

Sigue la norma legal diciendo que, en todo caso, "los Ayuntamientos notificarán a la Consejería de Cultura y Patrimonio cualquier peligro de daño que se produzca en la VÍA DE LA PLATA y hacer público el presente acuerdo a los interesados, etc." como se recoge en el apartado SEXTO. Tan repetida norma contiene referencia explícita al Término de Los Santos de Maimona y al referirse a la VÍA dice: "Precedente de Zafra y tras recorrer 4 Kms. aproximadamente entraña en el pueblo de Los Santos de Maimona por su lado suroeste una vez superada la Sierra de Los Santos.

Así mismo en el ANEXO I A) DELIMITACIÓN DE LA VÍA DE LA PLATA, aparece Los Santos de Maimona, de forma centrada y total dentro del trazado de mencionada VÍA. Así como en el ANEXO IV donde se relacionan los términos municipales y núcleos urbanos por los que cruza la VÍA DE LA PLATA, apareciendo nuestro municipio, dentro de ambos conceptos.

Finalizado el análisis de la norma legal comentada, donde con todo merecimiento aparece el Municipio de LOS SANTOS DE MAIMONA y su núcleo urbano dentro de la RUTA O VÍA DE LA PLATA, nos ha sorprendido sobremanera, continúa la Presidencia que, a pesar de pertenecer desde tiempo inmemorial y con plenitud de derechos a tan inveterada y universalmente conocida arteria de comunicación, sin embargo no se nos incluye en el proyecto ALBA-PLATA, como sorprendente es que otras localidades bastante alejadas de tan

conocida ruta, gocen de tal inclusión. Razones para ser miembros de tal proyecto, aparte la de índole geográfica que es incontestable por lo que tiene de inamovible, podríamos esgrimir multitud de ellas. Nuestra entidad de Población (estamos por encima de los OCHO MIL HABITANTES y en clara tendencia expansiva) la importancia de nuestras industrias, fundamentalmente las derivadas de la vid y el olivo, cuyos productos por su acreditada calidad, vienen participando con notable éxito en ferias, muestras y certámenes de reconocido prestigio, la privilegiada situación como nudo de comunicaciones con todo el País, así como, en el aspecto estrictamente cultural, contamos con una muy interesante representación de diversos estilos arquitectónicos plasmados en monumentos tales como, la portada denominada PUERTA DEL PERDÓN, del más puro estilo plateresco; el Palacio de la Encomienda, hoy sede la Casa Consistorial, mandado construir hacia 1550 por D. Alonso de Cárdenas, Gran Maestro de la Orden de Santiago, con un amplio patio central porticado, que es un deleite contemplar; El Hospital y Preceptoría de la Purísima Concepción, construido a finales del s. XVI, bajo la austeridad típica, en su hermoso claustro y bella portada, del más representativo estilo herreniano, y en estilo gótico florido sus capillas; los restos de un Castillo, adalaya y vigía, ocupada por romanos, godos y árabes, sucesivamente, conforme a los avatares de la historia, y tantas y tantas referencias de variados aspectos que hacen de la localidad santeña, lugar placentero, acogedor y sumamente interesante para que en modo alguno sea motivo de olvido de cuantas acciones se emprendan por los Poderes Públicos, máxime cuando, como en el caso que nos ocupa, tales acciones tienden a la recuperación del Patrimonio Histórico Extremeño a través de los antiguos caminos.

Por todo ello, finaliza la Presidencia solicitando de este Pleno todo el apoyo corporativo necesario para solicitar con toda energía y justicia, la inclusión sin condicionamientos de clase alguna, en el proyecto ALBA-PLATA por su exclusión

del mismo, aparte de lo que de postergación significaría, supondría un doloroso agravio comparativo y dañaría de forma grave los intereses y expectativas de futuro de todo el pueblo de Los Santos de Maimona.

La intervención del representante del grupo PSOE se concreta en mostrarse plenamente conforme con todo lo que signifique mejora para nuestro pueblo, dijo, y añadiendo: "no solo nos mostramos conformes, sino que vamos más lejos, cual es instar al Consejero, que es de nuestro partido, pidiéndole que atienda esta petición".

El representante de IU, se adhiere a la postura del PSOE que coincide la que ya manifestó en su día, en la Comisión correspondiente.

Suficientemente debatido este asunto, la Presidencia lo somete a votación, aprobándose por unanimidad el hecho de solicitar del Organismo Público competente, la inclusión del municipio de Los Santos de Maimona en los proyectos y programas del Plan ALBA-PLATA, facultándose a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación local, para que suscriba los documentos necesarios y lleve a cabo cuantas gestiones se precisen en la consecución de tal finalidad.

7) Concesión para proyección de películas en cine municipal.-

Presenta el tema la Presidencia y se da lectura por parte del Secretario, al acta de la Comisión informativa que lo dictaminó favorablemente, con la reserva de voto de los Srs. Santiago y Fernández. El primero dijo: estamos de acuerdo en tomar la iniciativa de iniciar el expediente para la adjudicación, maxime si, como se nos dice, antes se le perdía dinero y con la adjudicación se obtienen algunos beneficios, y aprovechó la ocasión, continúa el Sr. Lavado, para decir que en varias ocasiones se han pedido tales cuentas y aún no se nos han facilitado, pero no es por esto por lo que nosotros no vamos a votar a favor si no porque entendemos que, al menos, se ha producido

una situación anómala, y no queremos profundizar en más "porque nos creemos el argumento que se nos dio"; pero lo que no cabe duda es, que desde el punto de vista administrativo, hay un documento formal y un hecho cierto y es que el cine está funcionando y ello puede estar ocasionando unos beneficios o daños a terceros, y además con carácter retroactivo y de eso, añade, no queremos responsabilizarnos, aunque intuíamos que el cine se estaba explotando por una empresa privada siendo un bien público, por lo que nuestro posicionamiento es votar este asunto en contra, pues si votásemos a favor o nos abstuviésemos, estabamos renunciando a unos derechos posibles de ejercitar algún día; por eso entendemos que debe de iniciarse tal expediente conforme a la normativa reguladora en la Ley de Contratos del Estado y queremos que se cumplan los principios de publicidad, igualdad y libre concurrencia, y si ello se cumple podemos en su día estar de acuerdo, pero hoy lo vamos a votar en contra.

El pronunciamiento del grupo I.U. aparte de las razones formuladas por el grupo PSOE, la 1ª) de carácter pramente ideológico que consta en nuestro programa electoral, pues estamos completamente en contra de privatizar cualquier tipo de servicio público. La 2ª) razón es la consideración de que el cine, mejor dicho, la proyección cinematográfica de películas, es una actividad eminentemente cultural y como tal no debe mercantilizarse, sino más bien atenderse como un valioso medio de servicio cultural a la ciudadanía, que incluso cuesta dinero y no una forma de obtener beneficios materiales, en algo que es no comercial si no cultural.

La Presidencia dice creer que el representante de I.U. no ha entendido bien cual es la finalidad, y no es la de explotación del cine, sino únicamente la concesión para la proyección de películas, salvaguardando también los propios intereses municipales, aunque por supuesto, respeto profundamente el planteamiento y las ideologías del representante de I.U., aunque repito al pasar de una situación deficitaria a otra de signo contrario, tenemos la obligación de velar por las arcas muni-

cipales, sin despreciar la experiencia y profesionalidad también repercuten favorablemente en los usuarios del cine, y prueba de ello es que se están viendo mejores, algunas que se proyectan aún no han sido estrenadas en salas de ciudades importantes y otras que han sido estrenadas en Madrid hace escasamente 15 días, y ello a mi, finaliza la Presidencia, me consta.

Por lo que propone al Pleno la iniciación del expediente y después ver a las resultas que después llegamos, dijo textualmente la Presidencia.

La intervención del Portavoz del grupo P.P fue para realzar el campo de la cultura como servicio a prestar por las Administraciones Públicas y no debe pretenderse buscar una rentabilidad económica, pero si ese servicio se presta a satisfacción del ciudadano y con el menor coste posible para la Administración, es la idea que debemos perseguir, y aunque la decisión del equipo de gobierno al respecto, estimando que tal vez no sea la más ortodoxa, si es la más acertada, y la consideramos la más acertada, pues llegado el momento de tener que abrir el cine, y dar cumplimiento al procedimiento administrativo, conlleva una serie de plazos que hubiese prolongado la decisión de elección de la persona encargada de ello, y consecuentemente hubiese tenido que estar cerrado el cine un determinado tiempo por lo que entendimos que en base a esos dos principios: calidad en el servicio, y mayor economía, contactamos con esa empresa para que, de manera provisional como él mismo se conoce iniciase la proyección de películas, únicamente, hasta la tramitación del oportuno expediente; expediente que proponemos al Pleno acuerde su iniciación.

La Presidencia considera suficientemente debatido este asunto que, sometido a votación, arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR SEIS

VOTOS EN CONTRA CINCO

PARTE DISPOSITIVA: Queda aprobado el inicio del expediente de Concesión para Proyección de Películas en el cine Moni-

cipal).

8) Permuta de terrenos: Presenta el tema la Presidencia y da lectura por secretaría del acta de la Comisión que lo informó favorablemente, se trae, atendiendo la petición del Sr. Santiago en mencionada Comisión, un plano elaborado por los servicios técnicos, en el que se rectifica la configuración del resto del terreno que le queda al Ayuntamiento, después de la correspondiente segregación, con la finalidad de que tal parcela sea aprovechable urbanísticamente (al dotarle de la fachada 10 mts. mínimo) que autorizan las Normas de Planeamiento Municipales.

En vista de ello, se establecen una muy breve deliberación en la que se patentiza la conveniencia de la permuta que se pretende para los intereses municipales, ya que al estar lindando con la recién puesta en servicio Estación de Autobuses, se facilita enormemente el acceso de viajeros a dicha estación.

Sometido el tema a votación, por unanimidad se aprueba este asunto que contiene la siguiente,

PARTE DISPOSITIVA - La iniciación del expediente de permuta, en los mismos términos en que aparece en el expediente y con la información favorable de los servicios municipales que también consta, su descripción en la planimetría adjunta y su valoración oportuna. Tales terrenos a permutar tienen, el del Ayuntamiento, sito en Cortinal de Los Toros, una superficie de 180 mts² y valor en pts 1.440.000. El de D. Narciso Mancera Romero (sito en "Las eras"), mide 179'82 m² y valor de 1.438'560 pts. Tal acuerdo y su expediente, se pondrán a examen de cuantas personas interesadas quieran examinarlo, abriéndose un plazo de 30 días naturales para formular las alegaciones que se estimen oportunas. Pasado dicho periodo sin que se formulase alegación o reclamación alguna, el expediente se entenderá aprobado, facultándose a la Alcaldía - Presidencia para la firma de cuantos documentos privados o públicos sean necesarios hasta la ultimación del expediente.

Antes de finalizar este punto, el Sr. Santiago, portavoz

del grupo PSOE, tuvo palabras de agradecimiento al Equipo de gobierno, por haber admitido la propuesta que fue formulada por dicho portavoz en la comisión correspondiente, pues de no haber sido así, dijo, "hubiera quedado una parcela prácticamente inservible, incluso para zona verde".

9) Dimisión de Concejal: Dada lectura por secretaría al escrito presentado por D. Marcelino Hernández Montaña, Concejal del Grupo Socialista de esta Corporación, por lo que presenta su dimisión a mencionado cargo, ya que no ser así y al ocupar un puesto de trabajo en el Ayuntamiento y "siento consciente de la incompatibilidad que ello supone". Añadiendo en el cuerpo del escrito que la decisión es libre y voluntaria, "lo que supone un adiós definitivo a temas de política, política que como la experiencia de los años que ha demostrado no es más que un cuento donde gente sin escrúpulos sabe sacar beneficios, política donde por encima de todo está salvar obstáculos políticos, sin tener en cuenta la dignidad, el orgullo, la propia imagen de las personas y las obligaciones de cada uno dentro de la sociedad".

Termina el escrito del Concejal dimitido "animando a los tres Grupos representados, a seguir trabajando como hasta ahora, en beneficio de nuestro pueblo que es lo que en definitiva nos interesa a todos y no perder el tiempo en debates absurdos que no conducen a nada".

La intervención del Sr. Santiago Lavado fue para agradecer la labor del compañero que, aunque ha sido breve, porque también entró para sustituir a una compañera, ha sido positiva y fructífera, que no dudó de calificar de "muy entrañable".

El portavoz de I.U. intervino para decir que acataba y respetaba la decisión adoptada por el Concejal, si bien discrepaba de las expresiones contenidas en dicho escrito de dimisión dijo textualmente "nada tengo que objetar al fondo pero sí a la forma en que presenta la dimisión." Agradeciendo el ánimo que nos da a los tres Grupos, así como a la labor por él desarrollada, pero no estoy en absoluto de acuerdo, continúa

el Sr. Fernández, con la valoración que hace el Concejal Marcelino, en el párrafo precedente, porque "claro que puede haber gente sin escrúpulos, pero cuando se hacen afirmaciones de ese calibre, y que en la política hay gente que se salta a la torera las leyes más normales de la dignidad, etc., cuando se hace así una valoración, hay que decirlo con pabs y señales, pues sino, en la política estamos involucrados todos los que aquí estamos y algunos más, porque no puedo considerar que a mi se me considere como gente sin escrúpulos, y saque beneficios personales, sin tener en cuenta la dignidad de las personas, etc, etc, porque si su experiencia y su valoración en la política ha sido esa, no la ha debido hacer pública de esta manera y si la hace públicamente, tiene que decir pabs y señales, porque sino nos mete a todos en el mismo cajón y, muy probablemente nosotros no somos ni siquiera del cajón".

La intervención del Portavoz del P.P. Sr. Cerón fueron muy breves para decir "cómo me he alegrado de conocer a Marcelo a través de esta relación corporativa y para mí es un agradecimiento como compañero, pues concretamente en la Comisión de Servicios Sociales de la que soy Presidente, lo he tenido formando parte de ella y siempre ha mostrado una gran preocupación y profundo interés por los temas dentro de esa Comisión y también de otros en los que de alguna manera ha tomado parte.

El propio Sr. Hernández Montaña, intervino para agradecer a todos la valiosa colaboración y ayuda que ha encontrado siempre en la Corporación Municipal, y decir que las expresiones que se contienen en mi escrito de dimisión, son hechas a título personal, sin el menor ánimo de que como consecuencia de una interpretación equívoca, salga perjudicado mi grupo, ni el partido que represento, que quede claro que es mi opinión particular acerca de la política y de los políticos, repito, remachó mucho el Concejal dimisionario, es una opinión a título particular, al

margen de lo que pueda pensar y manifestar el Portavoz de Izquierda Unida, y es ahora" cuando he tenido que dimitir, es cuando he visto lo que es la política en algunos aspectos". "Lo que si digo es que mi dimisión no afecta para nada a mis ideas socialistas y que no quiero que se utilicen los medios, como estamos deseando, para utilizarlo negativamente o en perjuicio de quien sea o corresponda. Lo que si quiero que conste en acta es que hace 41 días que presenté mi dimisión y no sé porqué se ha demorado tanto." Demora o retraso sobre los que nada he tenido que ver, concluye el Sr. Hernandez Montaña, agradeciendo, por ultimo, el comportamiento que ha tenido conmigo la Corporación.

Finaliza este debate, con la intervención de la Presidencia, agradeciendo su presencia y deseando al Concejal dimitido mucho éxito en el futuro y en sus actividades.

PARTE DISPOSITIVA: Por unanimidad se acepta la dimisión del Concejal del Grupo PSOE D. Marcelino Hernandez Montaña, se declara la vacante y acuerda proceder a la tramitación que corresponda.

10) Temas de urgencia: A propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad utilizar esta vía, para los siguientes asuntos:

a) Sobre permuta de terrenos en "Cortapisa". Expone, la Presidencia que este tema quedó zanjado mediante el correspondiente acuerdo plenario, exposición pública y cuantos trámites son exigidos por la legislación vigente; incluso se elevó, como trámite final del procedimiento, a escritura pública, recientemente la Consejería de Agricultura y Comercio, a través de su Secretaría General Técnica (Srta. Estela Eizaguirre), se ha puesto en comunicación telefónica con la Secretaría de este Ayuntamiento, demandando la evaluación de unos trámites referidos a tal asunto: tales trámites son la declaración formal de los dueños de los terrenos permutados Dns. González Gragera que a su vez, tienen una propiedad colindante, en el sentido de dejar sentado no mostrar interés

alguno sobre la porción de terreno permutada al Ayuntamiento, con renuncia expresa de los derechos que por la cesión de colindantes u otros pudieran corresponderles.

Por otra parte es preciso, según mencionada Consejería, una declaración formal por parte del Ayuntamiento, de que la porción de terreno que ha adquirido esta Corporación Local como consecuencia de tal permuta, su destino es para fines No Rústicos.

Tras breve debate e informado tal asunto en la Comisión de Patrimonio del pasado día 25, en la que se acordó incluírlo por la vía de urgencia en este Pleno, y habiendo comparecido ante el Secretario Municipal, los tres propietarios y colindantes, D. Antonio, D. Francisco y D. Angel Gonzalez Grajera, quienes han suscrito documento, haciendo renuncia expresa a posibles derechos sobre la adquirida por el Ayuntamiento; el Pleno, a su vez y por unanimidad, hace declaración formal en este acto, de que la utilización de tal parcela ha de ser para fines No Rústicos.

b) Sobre trámite en cesión de terrenos para la construcción de las 20 viviendas de promoción pública - A instancias de otra comunicación telefónica, procedente de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismos (Srta. Soledad Holguera), se requiere a este Ayuntamiento, para que con respecto al acuerdo del apartado cuarto, asunto nº 3 del Pleno de 26 de Enero de 1990, las facultades que se otorgaron al entonces Alcalde D. Antonio Zapata Llerena, para suscribir la escritura pública de cesión de tales terrenos, se otorguen al ahora Alcalde - Presidente de esta Corporación D. Cipriano Tinoco Gordillo,

Así por unanimidad se acuerda, al entender el Pleno que no es más que una cuestión meramente formal, ya que el Alcalde ya tiene sus atribuciones perfectamente reguladas por norma legal (artículo 21 de la Ley de Bases, 24 del Texto Refundido y 41 del R.O.F.), se acuerda, repetimos, que las facultades recogidas para el asunto de referencia y que se plasmaron en sesión plenaria de 26 de Enero de 1990, sean las mismas referidas al

actual Alcalde-Presidente Sr. Tinoco Gordillo.

c) Sobre la convocatoria de plazas para conserje-notificador, encargado del servicio de recogida de basura y conductor del camión y bibliotecario. Expone el tema D. José-Mª Cerón y comienza diciendo: ha habido un acuerdo, tras una reunión, por parte de los tres Grupos con representación municipal, al haberse planteado un problema con respecto a la convocatoria de las 3 plazas mencionadas y los 3 portavoces estamos de acuerdo en que los 3 principios que deben regir cualquier convocatoria a puestos de trabajo: el de publicidad, que es el que ahora nos ocupa, se ha detectado entre un numeroso grupo de ciudadanos, un cierto malestar al no haberse conocido el alcance real de la convocatoria, si bien es cierto, dice literalmente el Primer Teniente de Alcalde Sr. Cerón "de manera escrupulosa se ha llevado a efecto todo el proceso de publicación, concretamente se ha publicado tanto en el Boletín oficial de la Provincia, como en el Boletín Oficial del Estado", si bien lo queja de los interesados es de que no habían tenido conocimiento a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento y aunque parece ser que con arreglo a las Bases tal requisito no es necesario, si bien, como hemos tratado los 3 Grupos Políticos, es poner en consideración del Pleno, que sería conveniente para ponderar más ese principio de publicidad, "que se reabrirase de nuevo un plazo de quince días para tales convocatorias".

Concedida la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, por D. José Santiago por éste se dijo que la realidad de lo ocurrido, es que, por las circunstancias que sean, ha habido un problema en la información y ello ha generado que se excluya a un número importante de personas interesadas en tales convocatorias, y lo que comentábamos esta tarde en la reunión de los Grupos es "si nosotros tenemos facultad, continúa el Sr. Santiago, para beneficiar sin perjudicar a ningún ciudadano, debemos asumir esa responsabilidad, pues parece

ser que el problema a surgido a raíz de la publicación en el B.O.F., pues entendemos que no todo el mundo tiene las mismas posibilidades de acceso a mencionado Boletín, y como se trata de beneficiar y no de perjudicar absolutamente a nadie, entendemos que podemos aprobar tal propuesta".

La intervención del Portavoz de I.U. D. Manuel Fernández fue la siguiente:

Efectivamente los 3 portavoces, en reunión de esta misma tarde, hemos llegado al acuerdo de abrir o mejor reabrir un plazo o periodo de ampliación de la convocatoria para las 3 plazas de referencia y yo, continúa el Sr. Fernández, comparto la opinión y la postura de los representantes de los otros Grupos políticos que conformamos esta Corporación Municipal, sin embargo, no estaría de más, que por parte de secretaría se informase al respecto. Es aceptada la propuesta y el Presidente cede la palabra al Secretario que informa lo siguiente: "Existen dos vías que excepcionan el principio general de que la Administración no puede ir contra sus propios actos. Una la surgida de resolución judicial que es forzoso cumplir, en virtud del respeto a las decisiones judiciales (nos estamos refiriendo a sentencias firmes derivadas de la interposición de recursos); y otra es cuando el propio Órgano y mediante la tramitación correspondiente, hace revisión de sus actos, siempre y cuando tal revisión no lesionen derechos subjetivos reconocidos. Si, a mayor abundamiento, el segundo de los acuerdos adoptados no ataca de manera directa al fondo del acuerdo primitivo, sino que lo que hace es introducir una revisión formal que no choca con los principios de publicidad, transparencia y aperturismo, entendemos perfectamente viable, cuando en democracia lo restrictivo no tiene cabida, mientras que cuanto implique apoyar lo ampliatorio es perfectamente admisible.

Necesariamente queremos dejar suficientemente aclarado, continúa informando secretaría, que en la tramitación del expediente no se ha procedido en modo alguno, con criterios de ilegalidad,

cuando en materia de publicidad se ha dado riguroso cumplimiento al contenido de la cláusula 10 de las Bases como Ley del Contrato, así como a lo que establece en el artículo 6.º del Real Decreto 896/1991 de 7 de Junio que regula el procedimiento de selección de los Funcionarios de Administración Local.

Lo que si podría afectar en alguna medida, termina diciendo el informe, a los derechos de los solicitantes del primer plazo, en el supuesto de que con la medida que se propone, se incrementase el número de concursantes a las plazas de referencia."

Leído el informe se concede la palabra al portavoz Sr. Santiago para decir que la propuesta es ampliatoria, no perjudica a terceros y "permite la opción a ciudadanos de nuestro pueblo puedan participar en estas convocatorias.

La intervención del portavoz Sr. Cerón es para decir que, en todo caso, lo que pueden dañarse son meras expectativas, no derechos subjetivos.

Suficientemente debatido este tema, la Presidencia lo somete a votación que arroja el resultado siguiente:

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA	DIEZ
VOTOS EN CONTRA	CERO
ABSTENCIONES	CERO

PARTE DISPOSITIVA. - Por unanimidad se acuerda ampliar el plazo en quince días naturales contados a partir del siguiente en que aparezca tal anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para poder presentar solicitudes para participar en el procedimiento selectivo para optar a las plazas indicadas en el epígrafe c.) de este apartado y aunque no sea necesario, a propuesta del Sr. Cerón y para facilitar mayor conocimiento del tema, se expongan anuncios en el Tablón del Ayuntamiento.

11) Ruegos y Preguntas. - En este apartado se producen las siguientes intervenciones:

Por parte de D. José Santiago Lavado.

1) ¿Que pasó con las Juntas Periciales del Catastro de

Rústica?

La Presidencia contesta que dicha Junta se constituyó en su día, pero no puedo en este acto dar más explicaciones, porque ahora y aquí no dispongo de la documentación precisa, de ahí mi insistencia en que estas preguntas debieran hacerse por escrito como establecen las normas legales; pero si puedo añadir, continúa la Presidencia, que tal constitución se hizo con arreglo a la ley y con la presencia de los Srs. Representantes del Catastro de Badajoz y se han puesto en marcha los trabajos del Catastro, con bastante poco interés de los interesados de las fincas rústicas; y aprovecho la oportunidad para que sirva de publicidad y, añade, no tener inconveniente alguno en facilitar copia del acta de constitución de mencionada Junta donde se refleja cual es su cometido, su contenido y su actividad.

En dos posteriores reuniones informativas el desinterés de los propietarios de fincas rústicas ha quedado de manifiesto, cuando los objetivos de dicha Junta son muy interesantes, cuando lo que se pretende es 1º la regulación de cultivos, 2º la regulación de la propiedad de la extensión y 3º el cambio de la titularidad de fincas; por lo que entendemos que los propios interesados deben de concienciarse de la importancia que para ellos mismos tienen estos temas y acudir a la oficina que a tales fines se ha establecido en la planta baja del Ayuntamiento y a quienes se les ha citado con la antelación suficiente con indicación de polígonos, días y horarios.

Sobre lo referente a la presentación de las preguntas por escrito, el Sr. Santiago dice que ellos pueden presentar las preguntas "in voce", luego el Presidente puede o no darlas inmediata contestación, según establece la norma.

2) El Sr. Santiago se refiere ahora a un compromiso adquirido por el Grupo de Gobierno, de dar contestación a unas preguntas sobre un problema urbanístico de un ciudadano a través de un escrito de dicho ciudadano; se trata de seis preguntas y nos consta, continúa

el Concejal Socialista, que aunque se le ha dado contestación al escrito, no así a las dichas preguntas que este portavoz hizo enumeradas hasta 6, no se ha contestado absolutamente a ninguna y, juncamente, a través del técnico correspondiente, nos gustaría tener una respuesta a esas 6 preguntas, y deseamos que esto quede constancia en acta.

3) Como consta en el acta anterior, se acordó, a propuesta de mi compañero Manuel Pachón, se señalaría una fecha al mes para la recogida de electrodomésticos inservibles y otros objetos voluminosos. La pregunta es: ¿se ha establecido tal fecha? ¿se ha hecho la oportuna publicidad?

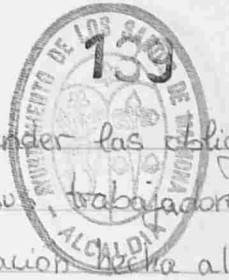
La propia Presidencia contesta diciendo que, como ya se ha informado en un Pleno la misma Junta de Extremadura se va a encargar de hacer esa recogida selectiva, en principio de cartones y vidrio y, a renglón seguido, la de voluminosos, y el propio Director General nos manifestó que empezaría a funcionar a primeros de años.

Pero mientras se pone en marcha tal servicio, no hay inconveniente en que seamos nosotros con nuestros propios medios quienes hagamos esa labor.

4) En el punto 10 del acta anterior, por nosotros se planteó el tema referido a las asistencias por actuaciones de Tribunales en procesos de selección de aspirantes a puestos de trabajo, y se acordó que por secretaría se emitiría informe sobre el particular, ¿se ha emitido tal informe?

El Secretario Municipal contesta que, efectivamente ya tiene elaborado tal informe, pendiente de algunos matices para su ultimación.

5) Insiste el Sr. Santiago en algo tratado en el último pleno, en relación con abono a trabajadores de cantidades que le son adeudadas, y al no ser atendido "el individuo, el trabajador afectado, dice textualmente el Sr. Santiago, ha tenido que hacer una reclamación ante los Tribunales de lo Social, con sus gastos, etc." cuando entendemos que este equipo



de gobierno tiene que respetar el convenio y atender las obligaciones que del mismo se deriven con respecto a sus trabajadores.

El Sr. Cerón Ortiz, se hace eco de la formulación hecha al respecto y se encargará de dar solución a tal asunto ante los servicios económicos del Ayuntamiento.

6) Se interesa el Sr. Santiago por la obra financiada por Caja Extremadora, "ya que dice, sólo faltan las baldosas".

El Presidente contesta que ha habido y sigue habiendo dificultades para encontrar tales baldosas, pero indagará a los servicios de obras municipales para dar de una vez por todas, solución al caso. "Pues no siempre, añadió, somos los políticos responsables de todas las cosas".

7) ¿Cómo va el tema de dar a la estación de RENFE una utilidad, que ya fue abordado en el Pleno anterior?

Le contesta la Presidencia que se han mantenido contactos con las personas responsables de RENFE e incluso se nos ha mandado unas condiciones, que estimamos un tanto onerosas, por ejemplo el abono de 365.000 pts / anuales y otras, y que esperamos modificar en favor del Ayuntamiento. También hemos mantenido continúa la Presidencia, una reunión con los responsables de CRUZ ROJA y estamos muy pendientes del tema para darle la solución más oportuna que comporte un fin social de interés en favor de los ciudadanos de nuestro Municipio, para lo cual en breves días mantendré reunión con el Presidente y Secretario de Cruz Roja Provincial.

Por último el Sr. Santiago muestra su preocupación por el hecho de que, como consecuencia de un escrito de queja, formulado por un numeroso grupo de ciudadanos, denunciando el mal estado en que se encuentra el Cementerio, se haya reunido un documento relativas a unas actuaciones seguidas contra dos funcionarios municipales, es algo, dice el Sr. Santiago, que no comprende se haya procedido así, cuando ello "forma parte de las interioridades de tales personas".

La Presidencia le contesta para decir, en primer lugar,



que tal escrito no es correcto y, puede deberse a otras motivaciones distintas, cuando todo el pueblo sabe y, mas quienes lo visitan diariamente, que el Cementerio está perfectamente, es más añade "acaso como no ha estado nunca", puede que haya hierba un tanto crecida, cosa natural, pero sus instalaciones y servicios son excelentes; y por lo que se refiere al tema de los dos funcionarios, al tener entrada en las dependencias municipales un escrito de las Dependencias municipales, nos hemos limitado a reseñar lo que dichos funcionarios han manifestado en su comparecencia ante la secretaría y es la Delegación del Trabajo quien tendrá que resolver.

Por parte de D. Enrique Chano Martínez, se hace el siguiente ruego: Si en relación con el Plan de Empleo, de la Junta, de Extremadura, al que no dudó de calificar de ambicioso y muy positivo, la pregunta que surge es la siguiente: ¿ha pensado el equipo de gobierno de este Ayuntamiento, contratar a todos los trabajadores que corresponden con arreglo a las previsiones del programa?

Le contesta la Presidencia que efectivamente se contrataron a los 32 trabajadores, pero "no vamos a vender la piel antes de matar el oso", esperemos a ver qué normativa hay, etc., porque en realidad hasta la fecha de hoy nada se ha recibido al respecto, y tenga la seguridad, termina la Presidencia, que cuando tengamos todo en la mano, se procederá en la forma que corresponda, y no por el equipo de gobierno, sino por la Comisión correspondiente.

Acto seguido interviene D. Jose M.^a Cerón para decir, "creo estamos en eso todos de acuerdo en que las pocas cosas en que merece la pena invertir es en materia de empleo" Por lo que podemos asegurar que no sólo se van a cubrir esos 32 puestos de trabajo, sino además otros 5 más, dentro de un Programa de Reinserción Social, una de ellas ya concedida por 6 meses y las otras 4 que también se van a conceder.

Al no haber mas asuntos que tratar la Presidencia levanta

to esta sesión en la hora indicada al principio de este día.
DOY FE.



[Handwritten signature]



SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE 31 DE MARZO DE 1998.

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial y siendo las 20 horas del día de la fecha, se reúne la totalidad de miembros que componen la Corporación Municipal, excepto los Srs. Gordillo Solanes y Pachón Macías.

Preside D. Cipriano Tinoco Gordillo y otorga fe el Secretario D. Diego Patrocinio Jiménez.

ORDEN DEL DÍA

Asunto único: Día Internacional de las Mujeres - La Presidencia dio lectura a sendas comunicaciones de la Dirección General de la Mujer de la Junta de Extremadura, instando al Ayuntamiento a la celebración de un Pleno con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las mujeres, que éste año se celebra bajo el lema "VOCES DE MUJER"

Así mismo la Presidencia, dio lectura íntegra a la moción, que con tal motivo, presenta mencionada Dirección General, sobre la Adhesión a la Declaración del "Foro de Extremadura contra la Violencia a las Mujeres".

El fin primordial de esta celebración se centra en Aunar Voces de Mujer contra la violencia hacia las Mujeres, reflejándose datos escalofriantes de malos tratos e incluso muertes violentas de mujeres, durante 1997. Esas 75 mujeres muertas y 18.872 denuncias por malos tratos, constituyen una lacra social que se ha venido conociendo con la denominación Terrorismo Familiar, contra lo que hay que luchar con todas las fuerzas, mediante las siguientes acciones que se contienen en dicha moción:

a) Que Jueces y Fiscales apliquen con todo rigor las normas legales tanto en materia civil como penal.

b) La desaparición de penas pecuniarias de estos delitos, sustituidas por aquellas que conlleven la privación de libertad.

c) La realización de estudios sociológicos relativos a la violencia doméstica y campañas de sensibilización de la opinión pública, que lleven al convencimiento de la violencia contra las mujeres vulnera



los Derechos Humanos Fundamentales.

Finalizada la lectura de la Moción el Pleno por unanimidad, a través de los portavoces de los tres Grupos que lo componen (Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida) aprueba tal Moción y se adhiere a la totalidad de su contenido, haciendo votos para que cese tal violencia y se impongan la igualdad entre hombres y mujeres.

Finalizado el acto la Presidencia levanta la sesión siendo las 20 horas y 30 minutos. DOY FE.



ACTA DE SESIÓN DEL PLENO MUNICIPAL DE 31 DE MARZO DE 1998.

A) Asistentes: Presidente: D. Cipriano Tinoco - Concejales: D. Jose-Mé Ceroñ, D. Manuel Lavado, D. Manuel Gardillo, D. Jesús Gutiérrez, D. Juan-José Zambrano, D. Jose-Miguel Jiménez, D. Jose Santiago, D. Manuel Pachón, D. Enrique Charo, D. Francisco Montaña y D. Manuel Fernández.

Secretario: D. Diego Patrocinio.

B) Lugar de la reunión: Salón de actos de la Casa Consistorial

C) Día, Mes y Año: 31 de Marzo de 1.998.

D) Caracter de la sesión: Ordinaria y en 1ª convocatoria

E) Asuntos y opiniones sintetizadas de los grupos: Se reflejan en el desarrollo de los temas.

F) Volaciones: Se contienen en cada tema en cuestión

G) Parte dispositiva de los acuerdos: Idem. de idem.

H) Hora de comienzo: Las ocho y media de la noche

I) Hora de finalización: Las 22 y 45 minutos.

ORDEN DEL DIA

1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: Queda por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, con la ligera matización propuesta por el Sr. Santiago referente a su intervención en el aptdo. 2, página 13, referido al tema urbanístico de un ciudadano, al instar dicho Portavoz cuando dice: "nos gustaría tener una respuesta a esas 6 preguntas", debe constar la intervención del Sr. Ceroñ cuando dijo: se le dará tal respuesta.

2) Temas de protocolo: Se dieron cuenta de los siguientes:

- De la Asociación contra el Cáncer, agradeciendo a toda la Corporación la colaboración desinteresada, "si todos los pueblos se mostraran sólo la mitad que vosotros, seríamos de las asociaciones más positivas a nivel nacional", dice textualmente es escrito.

- De la Alcaldía de Badajoz, agradeciendo en su nombre y Corporación Municipal, el apoyo y solidaridad mostrados tras los hechos de las inundaciones en la madrugada del 5 al 6 de Noviembre 1997.



- Del Director General de Serv. Sociales Comunitarios de la Junta, felicitando el año 94 y ofreciéndose desde su nuevo cargo. Se acuerda desearle los mayores éxitos.

- Felicitación a la "Cooperativa Virgen de la Estrella" por la obtención del premio DAGA otorgado con toda justicia por "Extremadura Agroalimentaria".

- Congratularse por la pronta recuperación de M^a de los Angeles Pastor Montaña de su lesión del pasado año y expresar la más sincera felicitación al haber conseguido el campeonato de España de remo olímpico en la modalidad de skiff, en la categoría de cadetes.

3) Escritos y Comunicaciones: Se conocieron los siguientes: La Presidencia da cuenta de escrito del Ministerio de Trabajo dando cuenta de haberse aprobado la solicitud formulada, para una Escuela Taller en nuestra localidad.

La Presidencia amplía diciendo que tanto en lo que afecta a los alumnos como a monitores, los correspondientes trámites se llevarán a cabo a través de las oficinas del Inem.

- De la Delegación del Gobierno sobre ayudas a agricultores que hayan sufrido daños por las lluvias torrenciales del 6 de Noviembre. El Alcalde aclara que por Secretaría ha sido redactado un bando en el que se recogen los tres aspectos contemplados en el R. D. 1. 24/97 de 12-12, y que dicho bando, firmado por la Presidencia, ha sido difundido ampliamente y su tramitación se está llevando a cabo a través de la Agencia de Desarrollo Local y/o Oficina de Información Municipal.

- De la A.P.A. del C.P. "Romero Muñoz, agradeciendo la ayuda recibida y dando cuenta de la constitución de la Nueva Junta Directiva.

- Dando cuenta de la designación hecha por la FEMPEX, en favor del Alcalde de nuestro Ayuntamiento, como representante de dicha Federación en el Consejo de Área de Salud de Herena.

Se dejó constancia en acta del agradecimiento del Alcalde, por lo que supone de confianza por dicho nombramiento.

4) Solicitud de cesión de solares en paraje solisas (footing):

Presenta el tema el Portavoz del Grupo PP., Sr. Cerón y de inmediato se da lectura al acta de la Comisión de Patrimonio que tuvo lugar el pasado día 27, en la que dicho asunto quedó favorablemente dictaminado.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Cerón haciendo un recorrido por los diversos trámites dados con visita girada acompañado al Sr. Alcalde, a Madrid y manteniendo entrevista con el Subdirector General del Patrimonio del Estado. La única condición que exige el Estado para la cesión gratuita de los terrenos, es que se destinen a fines de índole municipal, como por ejemplo, actividades deportivas o similares.

La intervención del representante del PSOE Sr. Pachón, es para reafirmarse en lo ya expuesto en la Comisión, es decir, que si el precio es mínimo, se puede ir a la compra de los terrenos, con lo que permitiría al Ayuntamiento mayor aptitud de movimientos, por decirlo de alguna manera, en cuanto a la finalidad de los mismos, siempre dentro de la utilidad pública.

La intervención de la presidencia es para decir: en definitiva, después de un estudio más a fondo de ambas opciones, valorando las circunstancias tanto de compra como de cesión gratuita, pulsar ambas posturas ante la Dirección General de Patrimonio y volverlo a considerar en este Pleno y, consecuentemente, adoptar el acuerdo que parezca más conveniente.

La nueva intervención del Sr. Pachón es para ver la posibilidad de dar solución a este caso, a través de: al parecer un compromiso del Estado de permuta o compensación por la cesión de terrenos por parte del Ayuntamiento, para la construcción del nuevo Instituto.

La Presidencia le contesta que, a pesar de haberse buscado detenidamente, tal compromiso, si existieron verbalmente, cosa que ignora, dado que fue en la anterior legislatura, lo cierto es que buscado y rebuscado, no existe de ello constancia documental alguna y lo único que hemos encontrado es una carta en la que el

Ministerio no da conformidad a la cesión de los terrenos.

El Sr. Cerón da lectura a una comunicación de la Dirección General de Febrero de 1996, en el sentido ya expuesto de carácter denegatorio a la cesión de los terrenos en paraje "las solisas".

La intervención del Sr. Gordillo es para decir que la permuta sea el trámite menos complicado, "si hay que comprarlo se compra, pero tampoco la situación económica está para gastos".

La Presidencia interviene por último, para reincidir en la propuesta de un estudio a fondo de ambas opciones, cesión gratuita o compra, y tal propuesta es unánimemente aceptada por el Pleno.

5) Proyecto de convenio con balneario "El Raposo".- Se trae al Pleno dicho proyecto de convenio, dando acto seguido el Secretario, lectura al acta de la Comisión de Servicios Sociales que lo informó favorablemente por unanimidad y dado que tal Convenio no comporta gasto alguno para el Ayuntamiento, y sí beneficios para los usuarios de nuestro Municipio que quieran utilizar tales servicios, mediante importantes descuentos, excepto en los meses de Julio y Agosto, llamados de temporada alta, el Pleno por unanimidad le presta aprobación, facultando a la Alcaldía - Presidencia para su firma.

6) Convenio del servicio social de base para 1998.- Dada cuenta de este tema que fue favorablemente informado en Comisión de Asuntos Sociales de 27-3-98 y dado que tal Convenio es el instrumento legal por el cual se rige mencionada servicio que tantas y tan importantes asuntos viene resolviendo, el Pleno por unanimidad le presta aprobación en los mismos términos en que viene redactado, facultando a la Alcaldía - Presidencia para su firma.

En este mismo orden de cosas, y dado que existe la duda si el Convenio para el funcionamiento y mantenimiento de la Residencia-Club de Ancianos, fue aprobado únicamente por Comisión de Gobierno, por razones de urgencia, la Presidencia propone, y el Pleno por unanimidad lo acuerda que tal Convenio sea ratificado en esta sesión plenaria que se está ahora celebrando, y faculta a la Presidencia para su firma.

7) Mociónes de grupos políticos.- Se dan tratamiento a las siguientes:

1) Del Grupo Socialista sobre la no realización de servicios de guardia por parte de las farmacias de la localidad. Dada lectura de dicha Moción en cuya parte dispositiva se insta al equipo de Gobierno para que se promueva acuerdo con los farmacéuticos para que mediante convenio de colaboración, se comprometan a mantener el servicio de guardias que existía en nuestro pueblo. La defensa de tal moción la efectúa el portavoz del Grupo PSOE Sr. Santiago, en los siguientes términos sintetizados en sus aspectos fundamentales:

a) La motivación de la Moción, es como consecuencia de enterarse de la actitud de los farmacéuticos y la desagradable sensación que ella les produjo, al considerar la negativa repercusión que ello tendría en los usuarios de tan importante servicio, principalmente para aquellos ciudadanos que a altas horas de la madrugada, no pudieran desplazarse a Zafra en busca de un fármaco.

b) Aunque sabemos que el Ayuntamiento dio una respuesta a tal postura, entendemos que el Ayuntamiento debía haber hecho otras cosas, tales como el haber propiciado un encuentro con los farmacéuticos y darle una solución al problema: ofreciendo el coche de la Policía Municipal, alguna ambulancia, etc.

c) Ante todo ello, el Grupo Socialista solicitamos y conseguimos una entrevista con los farmacéuticos, llegando en dicha entrevista a un acuerdo, tal y como consta en la documentación aportada y la nota que hemos hecho pública a todos los ciudadanos.

d) Nos satisface que, en cierta medida el problema haya sido subsanado, por lo que el motivo de la moción desaparece ya que el acuerdo ya está hecho y el tema resuelto.

e) Por tanto nuestro Grupo quiere únicamente dejar constancia de cierto reproche a la Comisión de Gobierno por no haber propiciado el encuentro, pues "con el Bando he tenido la sensación, de que se estaba propiciando un cierto malestar contra las farmacias". Con la satisfacción de que hayamos podido colaborar en alguna medida para solucionar este problema.

La intervención de la Presidencia se concreta en lo siguiente:

a) Una vez tenido conocimiento del problema el equipo de Gobier-

no, inmediatamente, se pone en conocimiento de la Direc. General de Salud Pública, con la consulta de la legalidad o no de la medida, consulta a la que aún no se ha recibido respuesta.

b) Se promueven esos contactos con los farmacéuticos y tras 2 ó 3 reuniones con los mismos se llega a un acuerdo plasmado en un documento escrito a mano que se transcribe a máquina para su presentación al público.

c) Desea que quede constancia de que el equipo de Gobierno no ha estado parado, ha sido sensible a la situación creada y ha hecho cuanto ha estado en sus manos para solucionar el problema.

Interviene el portavoz Sr. Cerón para decir que el objeto del Bando más que buscar un enfrentamiento, ha sido la de dar una explicación a lo que estaba demandando la propia población, quedando claro que si los farmacéuticos hacían uso de unos legítimos derechos, no había por qué responsabilizar de ello al Ayuntamiento que todos representamos y todos celebramos, dijo, "que sea un conflicto que haya tenido solución".

El portavoz Sr. Santiago dice que entonces hay un malentendido, ya que al reunirse con ellos el día 23, me manifiesta su malestar porque el Ayuntamiento no les ha recabado cual sea su opinión, por lo que ahora volveré a hablar con ellos para aclarar tal asunto de por qué me dijeron que no había existido reunión alguna. El Sr. Cerón se reafirma en que sí ha habido tal reunión y no solamente una. El Sr. Santiago, muestra su satisfacción porque el asunto se haya resuelto bien, ya que estaba levantando "cierta abtma social", dijo textualmente.

Tal moción al haberse resuelto el asunto, no propicia acuerdo alguno.

2) Del PSOE sobre particip. de los Ayuntamientos en los ingresos del Estado: Dada lectura íntegra, finaliza solicitando al Pleno inicie urgentemente negociaciones con FEMP, a fin de fijar los criterios de los entes locales en los ingresos del Estado para el quinquenio 1999-2003. La defensa de esta moción corre a cargo del Sr. Pachón que se contrae a los siguientes:

a) Hace historia del tema y se retrotrae al Convenio en su día, firmado entre el Ministerio de Hacienda y la FEMP, sobre la particip. de los Ayuntamientos en los Tributos Generales del Estado, tal convenio cristaliza en una Ley en la cual se recoge que tal participación aumentaría en la medida que aumentasen los tributos generales del Estado, poniendo como tope máximo el P.I.B. Sin que se establezca cómo se hace el cálculo para obtener el resultado. Añade que hay dos maneras de hacer tal cálculo (cálculo de factores o precios de mercado). Continúa el Sr. Pachón con una profusa y detallada información financiera de cierta altura, para finalizar diciendo que si se utiliza el primer sistema hay una notable diferencia en detrimento de los Ayuntamientos, cifrada en 5000 ó 6000 millones de Pts. que los Ayuntamientos tendrían que devolver, y concretamente al nuestro le corresponderían devolver 2.383.386 pts. Llegando a la conclusión, termina el ponente, de que el Gobierno no ha hecho el cálculo del P.I.B. mediante la fórmula que más le conviene, que parece ser, la de pagar menos a los Ayuntamientos, mientras que la FEMP, cree más conveniente hacer dicho cálculo utilizando el otro sistema. Pero lo curioso es que el Gobierno, e incluso el propio Banco de España utiliza generalmente el sistema de Precios de Mercado, aunque pensamos que lo haga con fines "meramente propagandísticos" y no encaja que cuando se trata de la financiación de las haciendas locales, se decante por el otro sistema para ahorrarse una cantidad nada importante a nivel macroeconómico, que con ello no salva para nada la economía nacional, menos aún cuando se propaga que España va bien y que la economía va bien.

b) En definitiva el objeto de la Moción es que, aunque lo hecho hecho esté, al menos que no se repita, por lo que se solicita que se reestablezcan negociaciones con la FEMP y no sólo se firme un protocolo, sino que además se establezca cómo se va a establecer esa participación para evitar las ambigüedades. Terminó el Sr. Pachón solicitando el apoyo del Pleno a dicha moción.

La intervención del Portavoz Sr. Cerón se sintetiza así:

Existe el compromiso de que el nuevo sistema o los criterios de aplicación, estén aprobados antes del 31 de Agosto 1998, por lo que sería aplicable al nuevo quinquenio. Abunda la Presidencia y añade que hay constancia de que desde hace dos meses se están llevando a cabo contactos que desembocan en el necesario consenso entre Gobierno y FEMP, a tales fines.

Añade el Sr. Pachón diciendo y aclarando que en la moción no se pide ninguna condonación de deudas, sino que se negocie lo más rápidamente posible este asunto para el futuro, comprendiendo que efectivamente el padre de la criatura fue el Gobierno Socialista, por ello queremos que para este Gobierno o cualquier otro Gobierno posible, se eviten las ambigüedades estableciendo criterios claros, ya que hasta ahora nunca los Ayuntamientos han tenido que devolver dinero; porque a mayor abundamiento debe apoyarse esta moción, si ya se han realizado contactos e iniciado conversaciones tendentes al deseado Convenio entre ambas instituciones.

El Sr. Cerón añade que se trata de un tema eminentemente técnico y le dice que el partido socialista solicite la aplicación para los Ayuntamientos de un sistema mientras que cuando se trata de la participación de las C.C.A.A. se está pidiendo el contrario, y es un tema que afecta a 4321 Ayuntamientos de los 8000 municipios existentes. Por ello el Sr. Cerón hace propuesta de apoyar la moción, sustituyendo la frase "se inicie con carácter de urgencia" por "1 de que se continúe con la urgencia necesaria la negociación que sobre este punto ya se han iniciado. El Sr. Pachón dice no encontrar problema alguno a tal matización, ya que "a todos los municipalistas nos interesan que esas negociaciones se restablezcan cuanto antes y se fijen los criterios para el próximo quinquenio".

PARTE DISPOSITIVA. - Por unanimidad se acuerda que "a posteriori" se reúnan los dos portavoces para buscar una adecuada redacción al tema, más o menos, en los términos en que ha quedado plasmado

al final de las deliberaciones.

3) Del Grupo de Gobierno Municipal (P.P.). Moción sobre la situación de "tragedia humana" que sufre la familia Hernandez-Alvarez, por la grave enfermedad de uno de sus dos hijos, concretamente Jose-Maria, que padece un síndrome Mielodisplásico.

La moción es presentada por la Presidencia y en ella se solicita que, a través del necesario seguimiento del tema, se le ayude en la medida de lo posible, y que a través de los Serv. Sociales del Ayuntamiento, se ha solicitado ayuda a la Junta de Extremadura, creo, dice la Presidencia, se le ha concedido subvención "proxima a 300.000pts". La moción se aprueba por unanimidad, con el agradecimiento hacia la Presidencia por parte del Grupo P.S.O.E., al decir del Sr. Pachón "por haberlo traído al Pleno cuando no era necesario", cuando en Presupuesto aparece una consignación de libre disposición de la Alcaldía a tales fines.

Termina interviendo la Presidencia para matizar que no sólo se pretende la ayuda material, sino además contemplar el aspecto humano y de cordialidad con la familia afectada para que sepa que la Corporación "está detrás de todo su problema".

El Sr. Chano añade la propuesta de abrir una cuenta bancaria para que los ciudadanos estén enterados y hagan posibles aportaciones.

La Presidencia definitivamente propone y así se acuerda que al facultar a la Comisión de Asuntos Sociales, sea ella la que decida cual sean las medidas más oportunas que se deben adoptar al respecto.

Dentro de esta clase de asuntos, la Presidencia da cuenta de la situación análoga con el niño Jose-Joaquín Martínez Mimblero de Usagre, cuya situación es pública y notoria por la difusión en paneles y lugares de concurrencia pública. Sabemos que todos los pueblos están moviéndose con el objeto de recaudar fondos. La Presidencia, al igual que en el caso anterior, propone que la propia Com. de Asuntos Sociales para que gestione este asunto y solicite de otros colectivos su participación en el tema y

coordine así cuantas actividades puedan llevarse a cabo.

3) Asuntos de urgencia. - Acordado por unanimidad la utilización de esta vía, se da tratamiento a lo siguiente:

La Presidencia da lectura a sendos escritos de D. Antonio Fdez. Castro y Dña. M^{ca} Isabel Medina, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui, que sirven de presentación a la moción siguiente:

- Haciendo diversas consideraciones al urgente problema del Pueblo Saharaui, sobre los principios del respeto del derecho a su autodeterminación y a la independencia. Teniendo en cuenta las resoluciones de Naciones Unidas y en base a Plan de Paz sobre el Sahara Occidental y las conclusiones al respecto de la Conferencia Internacional, se solicita al Gobierno Español:

- que asuma estas responsabilidades históricas

- que aporte recursos humanos.

- que se de presencia activa y directa en todo el proceso del referendun de autodeterminación libre, transparente y honesto. Haciendo un llamamiento a los Parlamentos y Gobiernos de los Países europeos, ONGs y sociedad civil europea.

Con la participación en sentido afirmativo de los diversos Grupos Políticos con representación municipal, la moción precedente fue aprobada por unanimidad.

4) Ruegos y Preguntas. - El grupo PSOE formula por escrito las siguientes:

PREGUNTA: ¿Gestiones, Actividades y Propuestas, presentadas, desarrolladas o realizadas por el Agente de Desarrollo Local en el tiempo que lleva contratado?

RESPUESTA.- La Presidencia hace entrega de un dossier elaborado por mencionado Agente al 31-3-98.

PREGUNTAS: 1) ¿Fondos acordados en distintos convenios que aún faltan por recibir de la Junta de Extremadura? 2) ¿Estado de ejecución de estos proyectos con cargo a ese acuerdo? 3) ¿Para cuando se prevén la recepción definitiva de las mismas?

RESPUESTAS: La Presidencia hace entrega de un estacillo en el que

se da contestación explícita a las cuestiones planteadas; por lo que se refiere a inauguraciones, la Presidencia dijo que por lo que respecta a aquellas obras del pacto PP. PSOE, se puede pensar en algún tipo de inauguración con representantes de los 2 estamentos.

PREGUNTA- ¿Qué criterios consideran se deben aplicar, para la determinación de la potencia fiscal de los vehículos?

RESUESTAS- La Presidencia comienza diciendo mostrar su sorpresa por la decisión del Organismo Autónomo de Recaudación, dando lectura a escrito nº 298 de entrada, por el que mencionada Organismo explica los criterios legales establecidos en el art. 260 del Código de la Circulación para la determinación de la potencia fiscal de los vehículos, (de tal escrito se entrega copia al Grupo PSOE). Dado que tal aplicación supone en muchos casos una subida de casi el 100 x 100, y ante el descontento manifestado por los vecinos afectados, de inmediato decidimos dirigimos por escrito al Organismo Autónomo (de dicho escrito también se entrega fotocopia), dejando en suspenso el procedimiento de cobro de tal incremento. De esta forma se da por contestada la pregunta añadiendo la Presidencia que comprende lo que dice el escrito en su párrafo 3º, cuando reconoce la posible existencia de alguna discordancia en el cruce informático, pero lo que no comprende es que se le estén pasando el cobro del impuesto a algunos tractores. Ante esta situación, hemos dado orden a la Oficina de Información para que recoja cuantas quejas y escritos se formulen sobre el particular. No obstante como se están confeccionando los presupuestos, en la Comisión correspondiente se tratará el asunto y se decidirá lo que sea procedente.

PREGUNTA VERBAL DEL Sr. SANTIAGO- ¿El Ayuntamiento a iniciativa privada hará un polígono? Así dice el Sr. Santiago ha aparecido en la Prensa.

RESUESTA- No es a iniciativa privada, dice la Presidencia en principio. Por lo que se refiere al fondo del asunto, la Presidencia añade que es un tema de mucha importancia e interés y por su amplitud y complejidad no se puede contestar ahora,

si bien toda la información, es posible, obre la Oficina del Agente de Desarrollo. La insistencia del Sr. Santiago sobre si es o no de iniciativa privada, está motivada, según expone, porque de ser a iniciativa privada, se perderían las subvenciones de la Junta.

El Sr. Cerón interviene para afirmar que no es a iniciativa privada, en modo alguno, aunque indudablemente los destinatarios de 1 polígono sean personas físicas o jurídicas con quienes, a día de hoy, se han establecido ya contactos, pero la iniciativa es de índole pública, en este caso, Municipal. Tras la intervención del Sr. Gordillo dando cuenta de haber asistido a varias reuniones sobre este tema que no duda en calificar de "enorme interés para vertiente industrial y como tal económica de nuestro Municipio, interviene la Presidencia por último para redundar con lo dicho por el Sr. Gordillo y añadir que el asunto está en marcha, que se han mantenido contactos a nivel de Ministerio de Fomento, Junta de Extremadura e incluso SODIEX y que la Agencia de Desarrollo Local está ultimando la necesaria documentación al respecto, que pasará a juicio del Sr. Baena por la realización de una prospección de mercado, prospección que está resultando muy positiva dado el interés mostrado por un nutrido grupo de industriales de la localidad.

PREGUNTA VERBAL DEL SR. SANTIAGO: A punto de finalizar las obras de calle Sevilla ¿Están previstas las preinstalaciones en las aceras de Sevillana, Telefónica, etc.? Responde la Presidencia de que se ha dado órdenes a los servicios técnicos para que las Compañías de tales servicios, incluso la del gas, prevean sus instalaciones y creo que el Técnico Sr. Álvarez Murillo ha contactado con alguna de ellas; o sea que se tiene previsto esa circunstancia.

PREGUNTA VERBAL DEL SR. SANTIAGO: ¿Qué pasa con la enorme cantidad de cartones depositada al lado de los contenedores?

RESPUESTA DEL PRESIDENTE: Es un tema sobre el que volvemos, ya que según la Dirección General de Medio Ambiente, para Enero que ya ha pasado, estarían instalados los contenedores de cartones, cosa que no ha sucedido. También tenemos otra oferta de una empresa local

que se compromete a recoger los cartones y con su venta hacer donación a una institución deportiva local, concretamente el Club Natación Maimona, porque es un tema, finaliza la Presidencia, que hay que resolver, pues indudablemente da mala impresión ver tantos cartones esparcidos.

PREGUNTA VERBAL DEL SR. PACHÓN - ¿A qué se ha debido esos cortes de luz del pasado fin de semana, uno de más de una hora de duración, cuando no se veía por ninguna parte agente atmosférico alguno que pudiera motivarlo? ¿Se le ha pedido desde el Ayuntamiento algún tipo de explicación a C.A. SEVILLANA? Pues en el caso de que la explicación no resulte satisfactoria, pedirle indemnización por daños y perjuicios.

RESPUESTA DE LA PRESIDENCIA - Por nuestra parte hemos pedido información a la Policía Local, para que, si es posible, investigue las causas que lo han motivado, ya que explicación satisfactoria no se nos ha dado ninguna; que era cosa del aire y que la situación sería resuelta en poco tiempo, y hasta ahora nada más podemos decir. No obstante continuaremos sobre el tema y obtendremos en consecuencia.

Moción "in voce" DEL SR. GORDILLO SOLANES - Dicho Concejal da lectura a un extenso en el que sintetizado dice que para poder cumplir con su programa electoral y acometer tareas tan importantes como: a) contratación urgente de un Interventor de Fondos. b) acabar el kiosko de música. c) iniciar el polígono industrial. d) hacer el convenio colectivo. e) pagar a los proveedores. f) hacer aparcamientos de camiones, etc, etc. Solicita "ser liberado" a cambio de percibir lo mismo que sus emolumentos actuales como profesor de E.G.B. y otros ingresos por actividades comerciales propias.

Tras breve deliberación fue por unanimidad de los tres Grupos desestimada tal propuesta, ya que "el Ayuntamiento ya tiene liberados a dos Concejales y su situación económica no se puede permitir liberar a un tercero".


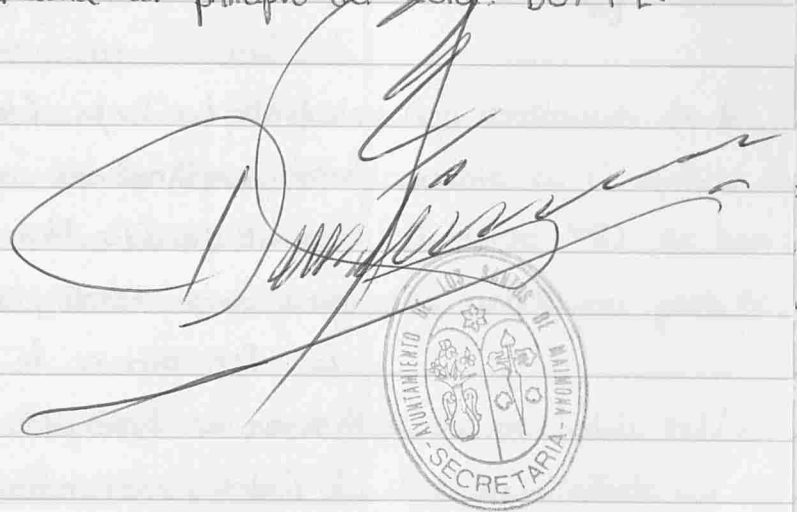
Sobre este tema el PSOE matiza que primero tiene que ser

el equipo de gobierno quien en su seno prevea o no tal posibilidad, después nosotros pasaríamos a un estudio, pero en principio no lo vemos viable.

El Sr. Fernández de I.U. tampoco lo ve viable, pues los programas y acciones a que se refiere el Sr. Gordillo, acaso exigieran la designación de un técnico, ya que la gestión política parece ser ya esta realizada.

EL Sr. Cerón da por zanjado el tema para decir que la postura del Grupo Popular, y "Manolo lo sabe", es que la situación económica del Ayuntamiento no es la idónea para que haya 3 personas liberadas; aclarando que tampoco es el procedimiento de traerlo a Pleno cuando ya se ha tratado este tema a nivel de Grupo, y se conoce cual es la postura del Grupo sobre el particular, y "no es porque no sea necesario, pero como no es posible, el Grupo no apoya tal propuesta", coincidiendo con el representante de I.U. en que muchas tareas hay que dejárselos a los Técnicos, tal como es el caso de los programas y acciones que se están llevando a través del Agente del Desarrollo local.

Al no haber más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión en la hora indicada al principio del acto. DOY FE.



ASISTENTES

Presidente:

D. Cipriano Tinoco

Conceales:

D. José-M^o Cerón, D. Manuel

Lavado, D. Manuel Gordillo,

D. Jesús Gutiérrez, D. Juan

José Zambrano, D. José

Santiago, D. Enrique Chano,

D. Manuel Pachón, D. Juan

Manuel Lavado, D. Manuel

Fernández y Francisco Monta

ñaño que se incorporó du

rante el desarrollo del

asunto nº 5 del Orden del

día.

Secretario:

D. Diego Patrocinio.

No asiste con excusa:

D. José Miguel Jiménez

ACTA DE SESION DEL PLENO MUNICIPAL DE 30 DE ABRIL DE 1998.

A) Lugar de la reunión: Salón de actos de la Casa Consistorial

B) Día, Mes y Año: 30 de Abril de 1998

C) Caracter de la sesión: Ordinaria y en primera convocatoria

D) Asuntos y opiniones sintetizadas de los grupos: Se reflejan en el desarrollo de los temas.

E) Votaciones: Se contienen en cada tema en cuestión.

F) Parte Dispositiva de los acuerdos: Idem de idem.

G) Hora de comienzo: Las ocho y media de la noche.

H) Hora de finalización: Las 22 y 45 minutos.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprobó por unanimidad con la siguiente matización admitida por el Pleno y propuesta por el Sr. Santiago Lavado: En el apartado de preguntas verbales, y cuando se trató de un posible polígono industrial, hice referencia a mi condición de miembro del Consejo de Admón. de la empresa que se dedica a los polígonos industriales (semillero de empresas), ofreciéndome como tal Ayuntamiento y a provechar esa coyuntura en todo lo que sea favorable.

2) Toma de posesión de un concejal: Recibida la correspondiente credencial de la Junta Electoral Central, en este acto y previa promesa, tomó posesión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento Don Juan Manuel Lavado Moreno, en sustitución por renuncia del Concejal de igual Grupo PSOE, D. Marcelino Hdez. Montaño. La Presidencia le dio la bienvenida, deseándole los mayores aciertos en el desempeño de dicho cargo.

3) Asuntos de protocolo: No hubo.

4) Escritos y comunicaciones: La Presidencia dio cuenta de los siguientes:

- De la Consejería de Bienestar Social desaconsejado el uso del agua procedente de la Mancomunidad de "Los Molinos", a enfermos renales, hepáticos, del sistema cardio-respiratorio, así como a embarazadas y niños recién nacidos.



- Decreto 41/1998 de 21 de Abril, por el que se convocan AYUDAS AL EMPLEO PÚBLICO. Tras breve deliberación se adoptó por unanimidad el acuerdo de solicitar las ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años, convocadas por dicho Decreto de la Junta de Extremadura. Así mismo se acordó de forma unánime que mediante el oportuno consenso de los Grupos Políticos con representación municipal, se determinará tanto el número de beneficiarios de ésta acción de empleo, como las actividades subvencionables de acuerdo con lo que se establece en el art. 3º y expresa aceptación del contenido de dicho Decreto de convocatoria y Normativa Comunitaria aplicable.

5) Resoluciones de la Alcaldía. - La Presidencia dio cuenta de las siguientes:

- Aprobando las CUENTAS DE CAUDALES correspondientes al 4º Trimestre/1997.

- Aprobando la liquidación de las distintas Recaudaciones de los Valores en recibos, cargados durante el ejercicio de 1997.

- Aprobando la liquidación del ejercicio de 1997.

Todo ello en virtud de las facultades conferidas por el apartado 3 del art. 172 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

En la breve deliberación que se produjo, se deja constancia de la postura de los 2 Grupos de la Oposición coincidente en el sentido de que desde la fecha de las 3 resoluciones (16 Marzo-98), se han podido remitir tales documentos con la necesaria antelación para su detenido examen.

El Portavoz del Grupo P.P. Sr. Cerón, manifestó que no había existido ningún tipo de mala intención en ello. La Presidencia añade que son facultades que le otorga la norma legal y hace uso legítimo de ellas, al igual que viene realizándose por otros Ayuntamientos del entorno más próximo.

6) Adjudicación de obras de reforma y adaptación de la Casa de la Cultura. Dada lectura por el Secretario, al acta de la Comisión Informativa de Obras que informó favorablemente este tema, inter-

viene la Presidencia para exponer que contando con una subvención de Caja Badajoz en cuantía de 10.000.000 pts., se hacía necesario llevar a cabo la realización de las obras necesarias hasta cubrir dicho importe; para ello se había abierto licitación pública entre la totalidad, en número de 29, de los profesionales de la construcción que figuran en el Padrón del I.A.E en nuestro Municipio, habiendo concurrido únicamente tres de ellos. Constituida la Mesa de Contratación con 11-Abril-1998, se procedió a la apertura de pliegos, cuyo detalle se recoge en el acta levantada al efecto, y acordado pasarlo a trámite de informe de los Servicios técnicos municipales, informe que fue leído en la sesión de Pleno y que se decanta en favor de la propuesta formulada por Don Jose Soto Seco.

La intervención de D. Enrique Chano, Concejal del Grupo Municipal Socialista se mostró un tanto disconforme en cuanto a la forma, ya que dijo, del total del Presupuesto que figura en el Proyecto por importe de 26.271.962 pts., podía haberse determinado por fases, pues si no puede suceder que la Casa de la Cultura no pudiera utilizarse. Le contesta la Presidencia que solamente disponemos, por ahora de esa fuente de financiación y, por otra parte, la oferta más ventajosa y sobre la que hizo propuesta la Comisión de Obras, es razonable, coherente y, como dice el informe técnico, presenta una perfecta ordenación y "no presenta en cuanto a su ejecución problema alguno", no obstante, añade, se tendrá en cuenta la sugerencia del Sr. Chano para sucesivas actuaciones, aunque puntualizó el proyecto se hizo antes, es un proyecto ambicioso que ahora no podemos atender en su totalidad, pero que lo que se contempla en la propuesta más ventajosa son obras que sin duda quedarán perfectamente terminadas. Compartiendo, eso sí, la idea del Sr. Chano en el sentido de que se podría haber hecho una separata por los 10 millones, lo que se tendrá en cuenta cuando haya que hacer otra fase de la obra.

Sometido este tema a votación, por unanimidad se acuerda hacer



adjudicación de tales obras a D. José Soto Sero, conforme a la propuesta formulada.

7) Mociones del Grupo Socialista. - La Presidencia dio lectura íntegra a una Moción suscrita por el Portavoz del Grupo Socialista Sr. Laredo (nº 418 de entrada), en la que tras una detallada descripción de un tema de carácter sanitario que afecta a un considerable número de ciudadanos, en la parte dispositiva se SOLICITA para que desde el equipo de gobierno se inste a que el Ministerio de Sanidad y Consumo disponga lo necesario para que el INSALUD mejore el transporte sanitario de enfermos en la Comunidad Autónoma de Extremadura; de conformidad con:

- 1.- La normativa vigente.
- 2.- La actual estructura de la población y las vías de comunicación.
- 3.- Los estándares de calidad preexistentes y las demandas postuladas por los colectivos afectados.

Concedida la palabra al portavoz del P.S.O.E., por éste se hizo una defensa de tal Moción, haciendo especial hincapié en que con ello lo que se pretende es la mejora de este servicio y evitar retrasos y trastornos en la atención sanitaria de los enfermos que deben hacer uso del servicio de transporte sanitario en Extremadura.

La intervención del Portavoz del Grupo P.P. Sr. Cerón fue para anunciar la postura de abstención de su Grupo, no porque no estemos conforme con lo que se dice, sino más bien, porque se está manifestando de una manera equivocada; en este sentido dijo: 'esta normativa proviene de 1987 y se introduce mediante un Decreto-Ley, dictado por el Gobierno de aquel año y convalidado en las Cortes Generales, cuando precisamente entonces, al Partido Popular no le incumbían tales competencias y ahora, en 1998 obviamente hay que aplicar la legalidad vigente; por lo que nuestra abstención se basa al entender que es un tema de política nacional y en lo de política nacional no queremos entrar.

El Sr. Santiago hizo la siguiente matización: está clarísimo que

esto no se ha aplicado, hasta que no ha llegado el partido popular a gobernar", lo único que queremos es concienciar a quien tiene la responsabilidad de gobernar que adopte unas medidas que cuestan poco dinero y que ciertos colectivos están clamando por lo que de grave perjuicio tiene para los propios enfermos. La Presidencia somete este tema a votación, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN SIETE
VOTOS EN CONTRA DE LA MOCIÓN CERO
ABSTENCIONES CINCO

PARTE DISPOSITIVA - Queda aprobada la Moción a que se hace referencia.

El Sr. Gordillo interviene para decir que cuando se trate de temas o asuntos que repercutan en el bien de la colectividad, siempre tendrán mi humilde apoyo, la presente el partido socialista, el partido popular o el que sea.

Acto seguido la Presidencia dio lectura íntegra a otra Moción suscrita por el portavoz del Grupo P.S.O.E, en cuya exposición de motivos se hace eco del lamentable estado en que se encuentran la mayoría de las instalaciones públicas (dice el contenido de tal Moción) para SOLICITAR que el pleno del Ayuntamiento inste al equipo de gobierno, para que: Rehabilite, adecente, vigile y controle las instalaciones públicas que como Patrimonio Municipal les corresponde, evitando así el deterioro progresivo de las mismas.

Concedida la palabra al Sr. Santiago, hace defensa de su Moción, remachando en lo que en la misma se contiene y aportando una muy extensa colección de fotografías tomadas sobre las propias instalaciones y edificios municipales en cuestión. Tales fotos las exhibe y manifiesta ponerlas a disposición del Pleno para que sean analizadas, añadiendo que la decisión de tomar fotografías ha sido motivada por la alarma que nos ha producido tal situación, añade el Sr. Santiago ya que no es cosa baladí la responsabilidad de todos los que

formamos este Pleno. A continuación hace un recorrido por diversos bienes o inmuebles del Patrimonio Municipal, a su juicio, lamentablemente deteriorados.

- Instalaciones compradas con dinero de la Junta que contienen un tremendo peligro al existir pozos abiertos y "que puede suceder una catástrofe en cualquier momento"; paredes derruidas, accesos no controlados a instalaciones públicas y que propician el robo de instalaciones, eléctricas, puertas, azulejos de los lavabos, techos, cristales y cuadros eléctricos a la intemperie, el pasto cortado y amontonado desde hace meses, con el peligro de incendio, así como las vallas de acceso robos, etc. Todo ello es un ejemplo muy significativo de la necesidad "que tenemos de tomar medidas urgentes".

- El tejado de la casa de la escuela taller con tejas voladas o rotadas...

- El parque de camiones con una obra que se empezó y actualmente está paralizada y dan muestra del abandono del patrimonio público.

- La pista polideportiva del "pilarito", donde hay cancelas avanzadas; donde sin haberse aún inaugurado, ya no tiene raya, donde no están controlados los accesos por lo que se puede entrar con las motos.

Todo ello, termina el Sr. Santiago, nos obliga a concienciarnos a tomar las medidas necesarias para que tales cosas no vuelvan a repetirse.

La Presidencia interviene antes de conceder la palabra a los demás portavoces para decir: "yo añadiría más; la baranda de la Escuela Taller ha sido demiboda con premeditación, en un espacio tan corto de tiempo como el que va de las 7, en que abandonamos el lugar donde celebramos unas pruebas de albañilería, a las 7 y cuarto, en que personó un funcionario y ya estaban demibodas, por lo que estamos de acuerdo, termina la Presidencia, en que existe un vandalismo absoluto y total, incontrolable que soy yo el primero en lamentar."

Interviene el portavoz de I.U. Sr. Fernández para decir que su voto va a ser favorable a la moción, aunque ruega se sustituya la

expresión "lamentable estado de la mayoría de las instalaciones públicas, por el de algunas de las instalaciones públicas."

El Portavoz del Grupo P.P. Sr. Cerón dijo mostrarse conforme con la matización apuntada por el Sr. Fernández, cuando Los Santos de Maimona, todos sabemos, cuenta con un patrimonio municipal amplio y muy bien conservado, y no se limita a una sala discoteca que, el propio portavoz del Grupo Socialista dijo, cuando se adquirió que era ruinoso porque estaba en ruinas. Lo que se nos pide continúa el Sr. Cerón, es algo sumamente difícil, porque el asunto no es cuestión de vigilancia, "porque entonces la vigilancia tenía que ser de 24 horas diarias, si no es cuestión de civismo", y en Los Santos de Maimona han ocurrido éstas y otras cosas en muchos años y ahora no las voy a recordar aquí, sólo por lo que tiene de reciente (hace escasamente un mes) apedregaron un transformador y se ocasionó un largo apagón.

Considero correcto lo que tiene la moción de hacer un esfuerzo para cuidar nuestras instalaciones, pero hay cosas que se escapan a todo control. En todo ello incide la Presidencia y se inclina por el reforzamiento de medidas de vigilancia e incluso realizar un llamamiento a la población en ese sentido.

El Sr. Santiago acepta la propuesta, por encontrarla razonable, hecha por el Sr. Fernández, de cambiar la expresión "mayoría" por "algunas", admitiendo el que siempre ha habido, hay y habrá gamberros, pero ello no impide para que tomemos medidas de vigilancia y control de las instalaciones del patrimonio municipal, en la medida de lo posible.

La Presidencia considera suficientemente debatido el asunto y somete a votación que arroja el resultado siguiente:

VOTOS A FAVOR DE LA MOTIÓN SIETE

VOTOS EN CONTRA DE LA MOTIÓN CERO

ABSTENCIONES CINCO

PARTE DISPOSITIVA = Queda aprobada la moción a que se hace referencia.

La Presidencia razona la postura de abstención de su Grupo,

al decir "nosotros ponemos los medios y los hechos están ocurriendo así, no somos responsables".

La explicación de su voto la dio el Sr. Gordillo en el mismo sentido que en la anterior Moción, proponiendo una campaña de mentalización a la población y encomendando un mayor control a los Servicios Municipales (Policía Local y Guardas Rurales) "porque no quiero cargar en mi conciencia si ocurre alguna desgracia", concluyó el Sr. Gordillo.

Acto seguido la Presidencia dio lectura íntegra a otra Moción del Grupo Socialista en la que denuncia la peligrosidad en que se encuentran las canteras de la Sierra de S. Cristóbal, solicitando, "se encargue un estudio detallado de la situación para vallar las mismas en los sitios que exista peligro de despenarse y en aquellos que pueda haber desprendimientos, impedir accesos o cubrir con malla metálica".

El Portavoz Socialista en defensa de su Moción, se concretó a reafirmarse en la misma, solicitar sea aprobada, dada la proximidad de la festividad de S. Isidro, donde cientos de vecinos acuden a esos lugares como día de recreo y, como consecuencia, se adopten las medidas necesarias en evitación de accidentes.

La intervención del Portavoz Sr. Cerón fue para manifestar que encontraba la moción extemporánea, ya que "creemos recordar que la instalación de la pradera de San Isidro fue decisión de la anterior Corporación en un sitio aún más peligroso que en el que está, no obstante dentro de las acciones de la próxima Escuela Taller se puede plantear el acondicionamiento del entorno de tales instalaciones.

El representante de I.U. dijo estar de acuerdo con la Moción por lo que su postura es de total apoyo a la misma. Interviene la Presidencia para preguntar ¿hay que vallar todas las canteras de la Sierra? Le contesta el Sr. Santiago diciendo: se trata de hacer un vallado provisional y no de carácter fijo, porque ello, comprendemos, sería hacer una "inversión descomunal".

Interviene el Sr. Chano para contestar sin duda al Sr. Cerón, diciendo "porque lo que antes se ha hecho mal, no hay por qué seguir haciéndolo".

mal" y lo que pedimos es eliminar los riesgos y nada más.

Insiste el Sr. Cerón para decir que aunque se pongan las vallas, las vallas son quitadas sin respetar la zona de aparcamiento, y eso es así y no tiene vuelta de hoja, y se prohíbe que entren caballos en el recinto, y entran caballos en el recinto.

Finaliza el debate con la intervención de la Presidencia para poner en tela de juicio que el tema no "lo veo como una Moción este planteamiento, sino que es algo que está ahí y que se tomarán medidas conforme a los medios que tenemos".

El Sr. Cerón dijo que si hay que aprobar la Moción se aprueba, por que lo que se pide es lógico, pero, como siempre, hay que contar con las posibilidades presupuestarias."

Sometida a votación, la presente Moción queda aprobada por UNANIMIDAD.

8) Asuntos de urgencia: Previa aprobación unánime, se utiliza ésta vía para dar tratamiento a los siguientes asuntos:

1.- Escrito de la Sala de lo contencioso-administrativo de Cáceres, sobre recurso nº 441/98 interpuesto por Domingo Sayago Gil "sobre escalafón del Cuerpo de Policía establecido por dicho Ayuntamiento con fecha 10 de Agosto de 1996". En dicho escrito se ordena la remisión del expediente administrativo incoado, emplazando a la Administración, en este caso el Ayuntamiento.

Enterado el Pleno, fue solicitado informe de Secretaría que se emitió en los siguientes términos:

Seguindo a los administrativistas, para que pueda ponerse en marcha la máquina impugnatoria del procedimiento contencioso-administrativo, es imprescindible la existencia de un acto administrativo como presupuesto previo. Entendemos que tal presupuesto o motivación, en el caso que nos ocupa, no goza de la naturaleza jurídica del acto administrativo, como decisión de la Admón. Pública sujeta al Derecho Administrativo con categoría inferior a la Ley, ya que el acto a impugnar es una mera ordenación de servicios que debe estar y de hecho está, dentro de las competencias que a nivel interno, le corresponde al Jefe de la Policía Local

que lo ordeno, en aras de una mejor prestación de servicios al ciudadano. Es decir, se trata de una decisión a título personal y de marcado matiz organizativo, simplemente, ni menos aún el Ayuntamiento.

Si entendemos suficientemente aclarada la calidad del acto que se pretende atacar. Si a mayores, no altera el "estatus" funcional del recurrente, ni afecta para nada a sus derechos, incluido el económico de indudable relevancia, no comprendemos la motivación o causa esencial para poner en marcha la gigantesca máquina jurisdiccional, permítaseme la metáfora, plagada de contenido, sin duda, y llena de relevantes y trascendentales tareas. Únicamente, y eso lo comprendemos y respetamos, la utilización de esta vía, pueda ser debida más a un deseo de intencionalidad de índole moral o ficticia que a otra cosa, ajén, salvando las distancias jurídico-procesales, a esa figura que cristaliza en los recursos en interés de ley y que carecen de efectos prácticos.

El acto del Jefe de la Policía Local de fecha 10-Agosto-1996 y nº 187 del Registro de dicho negociado, a parte las razones expuestas, entendemos carece de la condición de permanente, ya que la distribución de efectivos policiales, que es lo único que contiene, se atempera a las necesidades y conveniencias del propio servicio. Por ello al considerar que no todos los actos han de ser residenciables ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, éste bien pudiera ser uno de ellos.

No obstante con el máximo respeto a cualquier decisión que en su día pueda adoptarse al respecto, someto éste informe a la consideración de otros que más autorizados puedan ser emitidos.

Finalizado el informe y tras breve debate en el que por parte del Sr. Santiago Lavado se dijo que el informe emitido por "Secretaría" es un buen informe porque recoge los hechos y los califica desde el punto de vista jurídico de forma muy acertada si bien reconociera que lo ocurrido no afecta a la ordenación de los servicios y sí a la determinación de la graduación en cuanto al ejercicio de tales servicios, pues "históricamente en éste Ayuntamiento, continúa el Sr. Santiago, se han venido haciendo con respeto a la costumbre y atendiendo a la antigüedad de los



componentes de la Policía" y ahora se determina, por las circunstancias que sean, que no va a ser así; lo que ignoro es si tal decisión la tiene que tomar el Jefe de la Policía, o tiene que ser avalada por el responsable político de la Corporación, pues si efectivamente es una mera decisión del Jefe de la Policía, no necesariamente avalada por un político, entonces evidentemente no hay acto administrativo y, en consecuencia, no procede el contencioso-administrativo. En cualquier caso aunque no exista una lesión a los derechos fundamentales, si existe una lesión de carácter afectivo o moral, y no olvidemos que estamos ante un colectivo que cuanto más dificultades internas tengan mayores dificultades se van a plantear en la prestación de tales servicios. Por ello el Sr. Santiago aboga por llegar a un entendimiento con la propia Policía Local y evitar seguir con este contencioso, máxime si en breve tiempo, parece ser se va a gradualizar este colectivo. En caso de no poderlo conseguir, el Sr. Santiago ultima su intervención diciendo que estamos ante un simple trámite que debe seguir adelante estando de acuerdo en que no se ponga ninguna traba a su tramitación en espera de los resultados jurídicos que procedan.

El Sr. Cerón Baéz intervino para decir que se había elaborado un Reglamento de Régimen Interior que regulaba perfectamente estas cuestiones; por lo que respecta a la reivindicación planteada por el Sr. Sayago, se le podía dar contenido apoyada únicamente en la costumbre, que, como sabe el Portavoz del Grupo Socialista, dice el Sr. Cerón, la costumbre no es fuente en el Derecho Administrativo.

La Presidencia antes de dar por debatido matizó lo siguiente:

a) es sabido que cada servicio deben organizarlos los responsables de los servicios,

b) por otra parte se ha convocado y esperamos se revele de inmediato un concurso de promoción interna que ya está en el BOP y a punto de publicarse en el B.O.E, para abrir tres vacantes de oficiales de la policía Local, que dará definitiva solución a estos problemas.



Finalizado el debate se somete el tema a votación adoptándose por unanimidad lo siguiente:

- 1- Aceptar el informe de Secretaría en todo su contenido.
- 2- Darse el Ayuntamiento por notificado y emplazado en mencionado recurso.
- 3- No personarse en el procedimiento y acatar respetuosamente cualquier resolución que el Órgano Jurisdiccional adopte al respecto, por ser una línea permanente en la actuación de esta Corporación.

2.- Interviene el Sr. Santiago Lavado para presentar al Pleno lo siguiente:

Las Organizaciones Agrarias y los Sindicatos han establecido un calendario de movilizaciones para reivindicar la reforma del aceite, estando prevista de aquí a 12 ó 14 días, una manifestación con paros generalizados en todas las zonas y pueblos donde haya especial incidencia en el cultivo de la aceituna y una concentración a tales fines para el día 14 a las 12 en Almendralejo; nosotros como portavoces de esas asociaciones pedimos al Pleno se manifieste si apoya o no este tipo de actos que tanto redundan en un tema donde queda patente la enorme transcendencia en nuestro Municipio, así como recabar la colaboración que posibilite el que ese día haya " mucha gente en Almendralejo solicitando tan justas reivindicaciones", ya que la aceituna es un cultivo que a este pueblo afecta muy directamente.

La Presidencia dice que ya tenía conocimiento del tema a través de la Cooperativa Olivarrera "Virgen de la Estrella" y esta Presidencia les había confirmado que estábamos en ello, que no habría ningún problema y que contarán con nuestra colaboración no sólo a título personal, sino además de tipo económico " aunque no mucho dada la situación", dijo el Presidente de forma literal.

El Sr. Santiago aboga por la publicación de un bando informando a la opinión pública de la situación y del paro que se va a provocar.



Tras breve deliberación sobre este tema, la propuesta precedente, se aprueba por unanimidad.

3.- Dentro de éste apartado de ASUNTOS DE URGENCIA, unánimemente aprobada en este Pleno, interviene D. Manuel Gordillo Solanes para dar lectura al siguiente escrito:

"Por el presente escrito pongo en su conocimiento mi firme deseo de dejar de representar las diferentes delegaciones que en su día turo a bien confiarme. Igualmente le comunico mi firme propósito de formar desde el pleno que tendrá lugar D.m. el día 30 de Abril, en grupo aparte del Partido Popular, como Grupo Independiente o Mixto, que no me obligue a la disciplina de voto que hasta hoy he intentado mantener muy a mi pesar desde mi opinión de llamar a lo blanco blanco, y al pan pan y al vino vino.

Mi voto desde este momento será libre, y llevará este orden:

1º el bien de mi pueblo, 2º el bien de mi partido, y 3º el bien mio propio. Si todos pensamos así seguro que será coincidente.

Además tendrá como referencia el sentido común, la Ley y la honradez basada en la mas absoluta transparencia, huyendo del ataque personal, pero siendo durísimo en la tarea política de cada uno, anteponiendo el bien de todos al bien de unos pocos.

Esperando se me entienda mi postura y asegurando que he intentado por todos los medios evitar que este momento llegase, lo hago por no tener otra opción coherente con mi talante y bregando si con ello perjudico a alguien en particular.

Firmado: Manuel Gordillo Solanes". En el pie del escrito figura: Alcalde-Presidente, Ayuntamiento de Los Santos de Maimona.

A este escrito le acompaña las siguientes, PETICIONES ANEXAS, que tambien dio lectura:

PRIMERA: Se me envíen todos los documentos de comisiones y reuniones de cualquier tipo que se realicen, como a cualquier otro grupo.

SEGUNDA: Se me adscriba a todas las comisiones y órganos colegiados, grupos de trabajo y tareas o instituciones como único representante de un grupo que debe ser tratado como cualquiera de los otros tres, y en su proporción correspondiente, que ahora quedaría

ble porque no beneficia a la imagen de un pueblo y entre la información pública, los comentarios, etc., ninguna conclusión positiva se saca; desde el punto de vista político nada tenemos que decir, y desde el punto personal lo aceptamos, ya que cada uno es libre de hacer lo que crea oportuno. Nosotros, continúa el Sr. Santiago, " vamos a ofrecer a todos y cada uno de los miembros de este Pleno la colaboración que precisen, así como, por supuesto al Sr. Gordillo; desde este momento cambian las cosas, pues se produce y exige mayor grado de responsabilidad, mayor flexibilidad y mayor capacidad de diálogo y de entendimiento y nosotros los socialistas nos rotificamos y decimos que desde este momento estamos a disposición del gobierno de este Ayuntamiento y no va a cambiar nada, absolutamente nada de lo que pase o de lo que ha pasado y nos afirmamos en lo que hemos venido de aquí para atrás, que es colaborar y opositar, tenga clara Sr. Presidente, esta postura del Grupo Socialista", termino diciendo el Sr. Santiago, lo único que vamos a pedir es que se cumpla la legalidad de lo que aquí se acuerde, siendo responsabilidad del equipo de gobierno de llevar a cabo aquellos acuerdos que aquí se adopten por mayoría y no digo con ninguna 2ª intención.

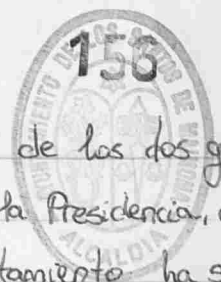
La Presidencia intervino para agradecer la intervención del Portavoz del Grupo Socialista.

La intervención del Sr. Fernández de I.U. dijo que ante la situación que se ha planteado y tal y como se conforma ahora el Pleno hace dos puntualizaciones:

a) ofrecer su colaboración a todo el Pleno, pero especialmente a Manolo Gordillo.

b) seguiremos en el mismo ánimo de hacer bien las cosas, con sus aciertos y también con los posibles fallos que hayan podido existir, " sin intentar en modo alguno aprovecharnos de algunas situaciones que puedan plantearse, sino que continuaremos en la misma línea para intentar conseguir que el Ayuntamiento del pueblo funcione mejor".

La Presidencia finaliza este punto diciendo agradecer la inter-



vinción razonable y coherente de los representantes de los dos grupos políticos, y también quiero dejar constancia, sigue la Presidencia, de que hasta ahora la vida política de este Ayuntamiento ha sido bastante normal en los aspectos que ambos portavoces han expuesto y ahí están las actas donde la mayoría de los temas han sido aprobados por unanimidad, muchísimos por lo menos, puntualiza la Presidencia, pues aquí no se trata de que nadie se lleve el gato al agua, se trata de algo que a todos nos anima, que es llevar el mayor bienestar posible a nuestro pueblo. Terminó diciendo que estas cosas no debían pasar, pues cree van a corregirse en la reforma legal anunciada de la Ley Electoral.

9) Ruegos y Preguntas: La Presidencia da lectura a la siguiente pregunta formulada por el Grupo Socialista:

- Dado el lamentable aspecto de algunas calles y plazas, en las que se amontona de forma antihigiénica y antiestética los cartones un día y otro, se pregunta: ¿en qué situación están las negociaciones para que una empresa privada se haga cargo de su recogida?

La Presidencia contesta que había negociaciones con una empresa y esa empresa ya no va a realizar ese servicio; lo que sí puedo decirle que la prensa me ha pedido y nosotros le hemos mandado el acuerdo de 30 de Diciembre de 1997, sobre recogida selectiva de residuos sólidos urbanos, en el que se faculta a esta Presidencia para la firma de un Convenio a tales fines entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona; el deseo de esta Presidencia es que ese acuerdo o convenio se firme cuanto antes. No obstante hemos anunciado públicamente que la recogida de cartones se llevará a cabo martes, jueves y sábados a partir de las 13 horas hasta tanto se instalen los "ecopuntos" por la Junta de Extremadura.

Otra pregunta formulada por escrito por el Grupo PSOE es: ¿cuál es la cantidad de fondos acordados en los distintos convenios, que aún falta por recibir de la Junta de Extremadura nuestro Ayuntamiento?

La Presidencia contesta que en el estadillo que se le ha facilitado



aparecen tales datos.

Al no haber mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesion siendo la hora indicada en los datos sustanciales que figuran al comienzo de este acta. Doy FE.



ACTA DE SESIÓN DEL PLENO MUNICIPAL DE 28 DE MAYO DE 1998.

- A) Asistentes.- La totalidad de miembros corporativos. Preside D. Cipriano Tinoco y da fe el secretario titular.
- B) Lugar de la reunión.- Salón de actos de la Casa Consistorial
- C) Día, mes y año.- 28 de Mayo de 1998.
- D) Carácter de la sesión.- Ordinaria y en 1ª convocatoria.
- E) Asuntos y opiniones sintetizadas de los grupos.- Se reflejan en el desarrollo de los temas.
- F) Votaciones.- Se contienen en cada tema en cuestión
- G) Parte dispositiva de los acuerdos.- Idem. de idem.
- H) Hora de comienzo.- Las 20,30.
- I) Hora de finalización.- Las 23,55.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación, si procede, del acta anterior.- Por unanimidad quedó aprobada dicha acta. No pudiendo admitirse una rectificación al acta formulada por el Sr. Gordillo, porque la misma se refería no al acta anterior, sino a la 31 de Marzo, pues como informó secretaria tal acta era ya definitiva al haberse aprobado en la sesión siguiente y únicamente cabe su rectificación por vía jurisdiccional. A ello contestó el Sr. Gordillo de que si no lo había hecho a su tiempo era debido a que la Presidencia no le permitió el uso de la palabra.

2) Temas de protocolo.- Se dio cuenta por la Presidencia de dos menciones honoríficas:

El nombramiento de hijo adoptivo de Granada para el santón Juan Alfonso García, y la designación a Concha Somibas Morillo para un viaje de estudios (ruta Cuztal), siendo 135 los premiados a nivel nacional. Acaba de finalizar sus estudios de 3º de BUP.

3) Escritos y Comunicaciones.- Se conocieron los siguientes:

De la Gerencia Territorial del Catastro, acordando la delegación, por razones de eficacia, para que por el Ayuntamiento puedan expedirse certificados acreditativos de la referencia catastral.

El Pleno acuerda aceptar tal facultad delegada.

A propuesta del Sr. Santiago se hará público para conocimiento de los ciudadanos.

4) Sobre tramitación de expediente de petición de ayudas para desempleados conforme al decreto 41/1998 de 21 de Abril. - Conforme a lo establecido en el art. 7.2 de mencionado al Pleno. se da por enterado del expediente de solicitud de ayudas para 32 personas desempleadas. Tema que ha sido consensuado por todos los grupos, informado favorablemente en Com. de Personal de 12-5-98 y aprobado en Com. de Gobierno de fecha 13-5-98. Las obras y servicios solicitados son los siguientes:

- 3 monitores de educación ambiental y tiempo libre
- 4 pintores
- 10 albañiles
- 1 fontanero
- 1 electricista
- 1 carpintero
- 1 asesor informático
- 1 gestor cultural
- 8 para atenciones de medio ambiente
- 2 auxiliares administrativos.

El Sr. Chano puntualiza que deberá preferentemente contratar a personas no cualificadas, así como que se de cuenta de los proyectos para mejor seguimiento.

5) Adhesión, si se estima oportuno, al Convenio entre el Ministerio y la FEEMP, para gestión del cumplimiento de penas de trabajo. Se da cuenta de la documentación recibida al respecto de la que tuvo conocimiento la Com. de Asuntos Sociales, que lo dejó pendiente de informe. Tras breve deliberación se presta, por unanimidad, adhesión a mencionado convenio, si bien, a propuesta del Sr. Santiago, el mismo se suscribirá en principio, por periodo de un año y si se considera oportuno se procederá a su prórroga, facultándose a la Alcaldía Presidencia para su firma.

6) Asuntos de urgencia. - Por unanimidad se utiliza esta vía para los temas que a continuación se desarrollan y que tuvieron entrada en éstos

dependencias después de confeccionado el orden del día de éste pleno.

1) ACCIONES CONCERTADAS PARA MEJORA Y POTENCIACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS: Tramitado expediente en este sentido y conforme a la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de 20-Abril-1998, el Pleno por unanimidad presta autorización al Alcalde-Presidente para la tramitación del procedimiento ante dicha Consejería y para la suscripción del correspondiente Convenio.

Dicho expediente contiene las siguientes obras:

- Colocación de carteles Informativos y Señalización, Presupuesto total cifrado en 3.530.000 Pts.
- Rutas de Senderismo y ecoturismo en Sierra de San Cristobal, con un Presupuesto de 2.400.000 pts.

En total la cantidad que se solicita (50%) es de 2.965.000 Pts.

2) DENOMINACIÓN DE CALLES: Informado favorablemente en Com. de Asuntos Sociales de 26-V-98, por unanimidad, tras breve deliberación se aprueba la denominación de las siguientes calles:

- La vía que partiendo de la Avda. Constitución, casi al final, desemboca en la salida de la carretera a Badajoz, se llamará RONDA DE LA CAÑAITA FORA.

- La que se encuentra lindando al noroeste con la urbanización "la sierra", será JOSÉ DE ESPRONCEDA.

- La más próxima y paralela a Ronda Cañaita Fora y lindera con tal urbanización se llamará DELGADO VALHONDO.

- La siguiente y paralela a ésta última, MANUEL PACHECO

- La que le sigue, ALVAREZ LENCERO

- La que va a continuación, paralela a todas ellas y más próxima a la sierra, se llamará calle GABRIEL Y GALAN.

Todo ello conforme al croquis que obra en su expediente, y a propuesta del Concejal de I.U. Sr. Fernández.

3) Mociones presentadas a este pleno:

3.1.- Presentada por D. Manuel Gordillo Solanes con fecha 26-5-98 y leída en este acto, en su exposición de motivos dice: "De las múltiples cosas que sin parecerme bien tuve que aprobar por aquello de

la disciplina de voto, fue romper con la buena costumbre que creo debería haberse respetado de la anterior Corporación de Dar la Palabra al Público al final de cada sesión ordinaria. No es de extrañar que al eliminar tal faceta no viniese nadie a los plenos, pues para ser convidado de piedra me quedo en casa. Siendo de resaltar la deferencia y paciencia del anterior Alcalde que aunque a la fuerza aguantaba estoica y democráticamente mis acometidas, desde mi punto de vista, más que justificadas, pero haciendo siempre oposición crítica pero correcta. Por ello solicita amparado en el art. 88 del R.O.F, apartado 3 que dice "la posibilidad de que la Corporación pueda establecer un turno de consultas por el público asistente sobre temas concretos de interés público", al final de todas las sesiones ordinarias del Pleno, porque consideramos bueno "que la gente pueda hablar y decir lo que piensa en todos los foros que se fenga alcance".

Concedida la palabra al propio ponente, por éste se ratificó en su moción y reiteró en el contenido y síplico de la misma.

Por parte del representante de I.U., se manifiesta la conformidad con dicha Moción y dice "la voy a apoyar por razones de transparencia y participación ciudadana".

El Portavoz del P.S.O.E. manifiesta su total conformidad con lo que ha expresado el Concejal de I.U. añadiendo por razones de coherencia vamos a apoyarla, pues si nuestro Grupo, al comienzo de este mandato, presentó una moción en este sentido, ahora no podemos adoptar una postura contraria, y porque además su contenido se acomoda a nuestros principios de transparencia en los asuntos públicos, por lo tanto vamos a apoyarla.

El Portavoz del P.P., en su intervención expone que acaso no estemos planteando el tema en sus justos términos, ya que lo que la Ley dice es que tales consultas se abren una vez que el Pleno finalice y los miembros corporativos que quieran

permanecer en la Sala lo harán y los que no podrán abandonar la, casa que en ello nuestro Grupo no va a tener ningún inconveniente, pero lo que no se nos puede es dar participación en un Foro de democracia representativa, no asamblea, pues con ello cambiaríamos totalmente la estructura de lo que es un pleno municipal. Es decir que no tenemos problema alguno en que una vez finalizada la sesión pueda abrir un debate, o turno de consultas en la Sala, pero teniendo libertad cada miembro corporativo de quedarse o ausentarse.

El Sr. Santiago interviene para decir: ¿Quiero interpretar que cuando finalice la sesión el grupo Popular se va a ir? Es decir, si aquí se acuerda dar la palabra al público asistentes, después de finalizado el Pleno, ello implica quedarnos todos, no irme o quedarme según me interese; porque si aquí hoy adquirimos ese compromiso de abrir la consulta, es para que el grupo de gobierno se quede para responder a las preguntas que le hagan los ciudadanos asistentes.

Le contesta el Sr. Cerón diciendo: son planteamientos distintos, porque si nosotros como miembros de esta Corporación tenemos, evidentemente unos derechos y unas obligaciones, es para exigir nuestros derechos, por una parte, y cumplir con nuestras obligaciones, por otra; es es claro que una de mis obligaciones es asistir al Pleno, pero bien entendido que una vez que acabe el Pleno, no hay que me obligue a quedarme aquí. En definitiva se mantiene en la postura expuesta para que cada uno actúe con libertad, y está claro que si bien políticamente puede estar obligado a permanecer en la Sala de Plenos, después de finalizada la sesión, legalmente no existe obligación alguna al respecto.

La Presidencia añade: "tengo la duda de que este asunto se haya presentado por una moción, in voce, o acaso mediante una pregunta, lo que si recuerdo que entonces dije y hoy lo sigo manteniendo, que las puertas del despacho de la Alcaldía se mantienen permanentemente abiertas para cualquier pregunta o tema que los ciudadanos quieran plantear. Sobre la cuestión planteada, dijo

la Presidencia, aceptamos el que se de participación al público, una vez levantada la sesión de Plenos ordinarios, pero de acuerdo con lo regulado por las leyes, porque nosotros no somos quienes para modificar ni invadir parcelas del Parlamento y la norma dice dos cosas claras: 1) Después de finalizada la sesión y 2) Que los temas planteados sean de interés municipal, por lo que si cualquier Concejal o éste Sr. Funcionario (refiriéndose al Secretario) quiere ausentarse, nadie se lo puede impedir. El Sr. Santiago añade, efectivamente según el Reglamento, finalizada la sesión se puede ausentar algún Concejal y, por el Sr. Secretario, pero si el acuerdo de abrir estas consultas es de la Corporación, la Corporación debe mantener tal acuerdo y el equipo de gobierno y, por supuesto el Sr. Alcalde deben permanecer en la Sala, y por lo que se refiere a la disponibilidad del Alcalde para atender la demanda de los ciudadanos, el problema está, dijo, que el Alcalde, a lo que rectificó añadiendo: "bueno algunas veces no está", a lo que el Sr. Tinoco contestó "más veces que en otras ocasiones anteriores". El Sr. Santiago finaliza diciendo "si ese derecho de los ciudadanos a la información de los asuntos municipales, no va a dar ningún problema". La Presidencia se muestra cuerda pero añade: "yo no puedo retener a nadie".

Finalizado el debate, se somete a votación prestándose aprobación unánime a tal moción y, consecuentemente, se abre en los plenos ordinarios, un turno de intervención por parte del público asistente, una vez finalizada la sesión y con los matices regulados por la normativa legal.

3.2.- Presentada por el Sr. Gordillo con fecha 26-5-98 y leída en este acto, en su exposición de motivos dice cómo en el último Pleno el Alcalde aprueba directamente las cuentas de cuadales que hasta estas fechas se venían aprobando de forma diferente, aunque no dudo que sea un mecanismo legal, creo que debatirlas en Pleno es un acto de transparencia

política, 1000 veces repetidas en los programas electorales de todos. Por ello solicita al amparo del art. 127 del R.O.F. y 116 de Ley 7/85, la existencia preceptiva de dicha Comisión y el estudio e informe de todas las cuentas, que no debe funcionar como una simple comisión informativa; por ello "planteo a éste Pleno la creación y constitución de ésta Comisión Especial de Cuentas en la proporción que corresponde actualmente es decir 2-2-1-1, por aquello que más vale tarde que nunca".

Concedida la palabra por la Presidencia, el autor de la Moción se reafirma y rebonda en su contenido, ratificando el contenido de su petición.

Abierto debate, se produjeron, de forma sintetizada las siguientes deliberaciones:

D. Manuel Fdez. por I.V. dijo que tal Comisión ya existía; que estaba totalmente de acuerdo en la transparencia que debe existir en esta materia, pero que si la ley otorgaba al Alcalde las competencias de aprobación de cuentas era cuestión de acatar la norma.

Dando lectura, el propio Sr. Fdez. al contenido del art. 127 del R.O.F. donde se establece la existencia preceptiva, así como sus competencias: exámen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación. De nuevo interviene el Sr. Gordillo para decir que a esa Comisión debe asistir la Interventora.

Interviene el Sr. Pachón en nombre del PSOE para decir que la Comisión existe y que su Grupo siempre se ha manifestado en favor de que el tema contable sea lo más transparente posible, y, ciertamente nos sorprendió que en el último Pleno se aprobasen por decreto las cuentas de caudales y la liquidación del presupuesto del año 97, sorpresa por el procedimiento, no porque no fuese legal, sino porque se hurtaba a este Pleno la posibilidad de manifestarse sobre el tema o temas en cuestión; porque, finaliza el Sr. Pachón, la Comisión existe, con la denominación de Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

En definitiva todos de acuerdo manifiesta la no procedencia de la moción precedente. Abundando la Presidencia en que, en otros aspectos, no voy a renunciar en ningún caso, a las facultades que me concede la ley, porque ello llevaría una dejación de funciones que en ningún momento estoy dispuesto a asumir".

3.3.- Presentada por el Sr. Gordillo con fecha 26-5-98, su contenido se centra en fundamentar la necesidad de un "interventor efectivo", pues su presencia es necesaria, sigue el contenido de la moción, para que el control de los caudales públicos se realice como realmente debe ser. Argumenta con cita y adjuntando copia de una serie de preceptos legales en que apoya su escrito y "SOLICITA" y propone se apruebe la propuesta de contratación de forma interna, provisional, en acumulación etc., de una persona preparada que supere las pruebas correspondientes en las que intervengan con voz y voto los representantes políticos, hasta que esta plaza se cubra de forma ajena a nosotros. Tardando en contratar se lo mínimo humanamente posible y convocándose la comisión correspondiente para la confección de las bases en este mismo acto.

Concedida la palabra al ponente, defiende su moción, reiterándose en su contenido y ratificándose en lo solicitado.

En principio las posturas de los representantes de los Grupos P.S.O.E e I.V. es claramente favorable a la Moción y, consecuentemente, a que sea cubierta la plaza de interventor vacante en este Ayuntamiento.

El Portavoz del Grupo P.P., intervino para decir que su Grupo era el primer interesado en que se cubra la plaza de Interventor, pero ni viene de la noche al día, requiere un procedimiento, pero a lo que nos hemos opuesto siempre algunos miembros de mi Grupo es que se nombrara a dedo, es decir en el modo en que determinadas personas han querido "cobrar aquí a ese Interventor". En relación con éste tema continúa el Sr. Cerón,

he mantenido con los Servicios Jurídicos de la Admón. Local una entrevista, en la que le manifesté la preocupación de mi Grupo por éste asunto y le pedía se agilizase tal asunto por considerarlo de vital importancia sobre la reorganización de cómo se está llevando a cabo el sistema de pagos y cobros en esta Corporación. Dicho asesor me dijo que las listas ya estaban confeccionadas y dentro de esas 25 primeras plazas que iban a salir, saldría la de Los Santos, no sólo por el sueldo que se ofrecía, sino por el nº de habitantes, lo bien comunicado, etc. Yo le inquirí me hablara de una fecha concreta, apremiándole me diese otra solución más rápida, a lo que me contestó que no más allá al día 1 de Julio, Los Santos de M^a tendrá plaza de Interventor nombrado por la Junta de Extremadura y que seguramente, dentro de la bolsa de trabajo existente, seña un Interventor definitivo.

Interviene el Sr. Santiago para decir: se nos ha dicho que ha habido oposición por parte de miembros del grupo popular a que se nombrara a dedo un Interventor, y yo digo si es que ha habido oposición, es que por otra parte ha habido imposición de nombrarlo, "y esto quiero que conste en acta, Sr. Secretario, concluye el Sr. Santiago". Haciendo el Sr. Santiago la siguiente propuesta al ponente de la Moción: Sr. Gordillo, a la vista de lo dicho por el Sr. Cerón de que a primeros de Julio vamos a tener Interventor, retire Vd. la Moción, en la seguridad de que si llegada esa fecha no lo hubiera, el Grupo Socialista apoyaría de antemano tal Moción, y ello por descontado, dijo el Sr. Santiago. La representación de I.U. dijo suscribir la misma postura del grupo P.S.O.E.

A ello matizó y ambos grupos I.U y P.S.O.E. el Sr. Cerón de tratarse de nombramiento efectivo.

El Sr. Gordillo en réplica aludió a las palabras del Sr. Cerón sobre posible nombramiento a dedo por parte de alguien y dijo se manifestara aquí con nombres y apellidos, de que persona se trata, por otra parte manifestó su inquietud de que mientras tanto se pasara el verano, "llegase la feria de Zafra" y el problema siguiese sin

resolverse. Por lo que respecta a la propuesta del grupo PSOE dijo aceptarla, pues quien lleva esperando 3 años, espera 3 años y un mes.

Como parte dispositiva de este tema se recoge el acuerdo unánime de confiar en que por parte de la Junta se nombre un Interventor para este Ayuntamiento, dentro del mes de Junio, pues todos los Grupos son coincidentes en que es necesario al Ayuntamiento.

3.4.- Presentada por el Sr. Gordillo con fecha 26-5-98, en su exposición de motivos EXPONE que, a su juicio, "no han funcionado como debían, los mecanismos de control de la gestión económica (función interventora, control financiero y control de eficacia), hasta el punto que habiendo sido Tnte. de Alcalde y nº 2 de la delegación de hacienda, no sé cuánto se debe, a quién se debe o cómo se paga, cuándo se paga y a quién se paga, por ello creo necesario presentar esta moción; en cuyo súplico solicita se realice una auditoría de todas y cada una de las partidas, pagos, facturas, etc, consensuado por todos, que disipe cualquier duda sobre la gestión económica y que debía rondar de 3 a 5 años anteriores. Concedida la palabra al ponente, por éste se ratificó en lo solicitado en la moción redundando en lo expuesto.

El portavoz del PSOE dijo que si se acepta la moción, es para evitar si hay algún error o alguna deficiencia en la utilización de los fondos públicos, pues en absoluta voy a sospechar de que pueda haber una mala utilización, ni menos apropiación de esos servicios públicos, por nadie: ni por los políticos, ni por los funcionarios. Por sentido de responsabilidad, dijo el Sr. Santiago, nos lleva a matizar 2 cuestiones: a) una auditoría formalizada, sea por el tiempo que sea, que a nosotros nos da igual, con oferta pública, con posibilidad de actuar una empresa especializada etc., supone un coste económico no inferior a 7 u 8 millones pts., algo, algo dada la situación del

Ayuntamiento, que resulta improbable, ello no quiere decir que no haya Instituciones públicas que nos faciliten esa posibilidad, a lo mejor no iba a ser una auditoría con el rigor mercantilista y economicista de una empresa especializada, si por licenciados, economistas, abogados, etc., y ello nos lo podía ofrecer la propia Diputación Provincial mediante sus propios técnicos que nos permita saber en que situación se encuentran las cuentas de éste Ayuntamiento.

El Sr. Fernández de I.U. intervino mostrando conformidad con lo expuesto por el Sr. Santiago Lavado.

El Sr. portavoz del P.P. dice: "creo estamos en la misma sintonía, pues de todas es sabido que el control de legalidad del gasto público municipal se llevan a efecto por: la Junta de Extremadura, después por la propia intervención general del Estado y, en último lugar por el Tribunal de Cuentas, y no tengo conocimiento, continúa el Sr. Cerón, de que ni antes ni ahora se haya puesto ningún reparo a ese control, pero si se trata de hacer una auditoría, hay que hacerla como marca la ley y la ley habla claramente de se refiere a periodos de 5 años, y considero que puede haber alguna irregularidad formal pero no más." Por otra parte añade que ha consultado a grosso modo su importe y una auditoría de 5 años, vale 4 millones de pts., el Sr. Cerón añade textualmente: "hace un rato había ahí unos Srs. pidiendo que le arreglaran dos calles y creo es más importante arreglar esas 2 calles, que hacer una auditoría en el Ayuntamiento; que si hay que hacerla se hace, como se ha hecho ya en cierta medida".

La Presidencia concluye el debate para decir que por "nuestra parte no existe ningún inconveniente, aunque, como aquí se ha dicho, los mecanismos de control están funcionando, pero si el Sr. Romero quiere tener más tranquilidad, y le agradezco también lo que mira por nuestra tranquilidad, bien, pero en lo que no estoy de acuerdo, ni lo vamos a estar es en cuanto al coste, pues se han hecho infinitas auditorías en otros Ayuntamientos, donde

parecía que estaba el dinero debajo de las alfombras y después de costar mucho millones, resulta que a lo mejor a un mandamiento le faltaba la firma del Alcalde o alguna irregularidad de poca forma sin ninguna importancia". Lo mismo en esta Corporación que en otras anteriores, se han mandado las cuentas a los Organismos de Control y han contestado comunicando y corroborando la aceptación de las mismas.

Finalizado el debate, por unanimidad se acuerda lo siguiente: la Moción se aplaza.

3.5.- La Moción presentada por el Sr. Gordillo referida a un caso al parecer de ayuda urgente de una persona (la identidad no se especifica en la Moción) ni tampoco el caso concreto de tal situación, etc. A la vista de ello y al no poder ser tenida en cuenta y dado que existe en el Ayuntamiento un negociado específico tal es los Servicios Sociales, por unanimidad al considerarse no ser motivo de moción alguna, se acuerda puede ser planteado el tema ante dicho negociado para su oportuno tratamiento previa reunión de los portavoces para su conocimiento y análisis, esto a propuesta del Sr. Santiago.

3.6.- Presentada por el portavoz del Grupo PSOE, contiene en su exposición de motivos la existencia, de una falta de contactos, diálogos y entendimiento entre el Delegado de la Policía Local y dicho colectivo para que el servicio se desarrolle con absoluta eficacia y normalidad. En el súplico se solicita:

- Que dicho Delegado se reúna con la Plantilla a fin de escuchar las sugerencias, deficiencias y demandas de tales trabajadores.

- Se les hagan llegar las actas de Com. de Gobierno y Plenos, una vez aprobadas.

- Se les abonen los atrasos comprometidos y aprobados en Com. de Gobierno (trabajos en fiestas, subvenciones, desplazamientos a cursos, etc.)

- Se constituya la Junta Local de Seguridad.

Concedida la palabra al parente, por éste se dijo dar por reproducida la Moción y reservarse el derecho a intervenir en turno de réplica.

La intervención del Sr. Cerón se sintetiza de la forma siguiente: creo que lo que se contiene, más que por procedimiento de moción, podría haberse encauzado como un ruego, aunque al fin y al cabo, el efecto viene a ser el mismo. Por la delegación que se me ha conferido he venido manteniendo esas reuniones, unas veces, incluso de manera individual y personal con el Jefe y con algunos de los miembros de dicho colectivo, reconociendo los problemas o deficiencias que tiene, como puede tenerlos cualquier otro colectivo de funcionarios, si bien no es menos cierto que este equipo de Gobierno mantiene el deseo de darle una solución, pero lo cierto es que por parte de los servicios económicos se vienen rechazando algunas cantidades reclamadas, por diferencias en su estimación, fundamentalmente, mantienen tales servicios, el hecho de que el Convenio Colectivo en que se fundamentan, no tiene vigor; en todo caso, repetimos que la voluntad del equipo de gobierno es liquidar esas cantidades, tan pronto se aprueben los presupuestos.

Por lo que respecta a la Junta Local de Seguridad, el Sr. Cerón dijo que tal Junta existe, lo que hay que hacer es renovar los cargos, ya que muchos de sus miembros integrantes, se han trasladado, por razón de sus nuevos destinos.

La intervención del Sr. Santiago, no pone en duda la existencia de tales reuniones, aunque los informes que le llegan, son de que no se producen con la debida insistencia, pone en duda la vigencia o no del Convenio, que sería, dice, cuestión de analizar, pero lo que no encuentra normal es que un colectivo "se eche en los brazos de la oposición para contarle sus deficiencias", y sólo si se piensa en que tiene que haber unas razones muy importantes para que tal cosa ocurra. No es razonable que el Cuerpo de Policía no haya tenido tele-

fano: porque no se pagaba el teléfono, y sólo pudieran recibir llamadas y no llamar; no es razonable que las linternas no tuvieran pilas, que se carezcan de medios para la prestación de los servicios, como tampoco es razonable que el Jefe de la Policía haya mandado al Alcalde un escrito con 7 puntos y no se le haya contestado. Todo ello y la gran preocupación que siente el grupo socialista por lo que está pasando en ese colectivo, nos ha movido a presentar esta Moción.

Con la única finalidad de intentar mediar para resolver los problemas de este colectivo, porque no es razonable, finaliza el Sr. Santiago, que el Cuerpo de la Policía esté con unos atrasos económicos importantes, y otros funcionarios estén cobrando todos los meses cantidades importantes por desplazamientos.

La intervención del Sr. Cerón en duplica comienza así: "yo tengo por norma no mentir por lo que no es correcto que se diga que me he reunido con toda la plantilla, creo que ello ha sido sólo en 1 ó 2 ocasiones, si bien soy libre de reunirme en la manera que considere oportuno, aunque a lo mejor sea equivocada", pero lo que si es cierto que las reuniones con cada uno de los miembros han sido bastante numerosas, hasta el punto de que conozco perfectamente cada uno de los problemas que tiene ese Cuerpo y por lo que se refiere a las diferencias económicas, se me ha dado en Com. de Gobierno, delegaciones o atribuciones para resolverlas, lo que sucede es que la Policía y los Servicios Económicos no se ponen de acuerdo, por considerar que algunos de esos gastos no son asumibles, si bien, añade el Sr. Cerón, "mi propia opinión personal es que todos esos gastos son asumibles" lo que sucede es que como Concejal-Delegado no puedo aprobar un gasto, por no ser asunto de mi competencia.

La Presidencia interviene para decir que es una manera diferente de criterios y que lo que procede es que se reúnan y se llegue a un acuerdo y se abonen los gastos que resulten procedentes.

Finalizado el debate, ésta Moción queda aprobada por unanimidad.

7) Ruegos y Preguntas: Se formularon las siguientes a las que se dio las contestaciones que en el acta se contienen:

PREGUNTAS FORMULADAS POR EL SR. GORDILLO:

- Dirigida al Sr. Alcalde: ¿ Como queda la actual corporación respecto a la representación de los 4 grupos existentes? ¿ Por qué no se me citó a la Com. de Personal del 12-5, pues después de casi 1 mes no es de recibo darle largas al asunto?

Contestación: Tras el análisis de éste asunto que, dicho sea de paso encierra bastante complejidad, se deja entrever que lo que debe primar es el sentido democrático; es decir hay que ir a las fuentes que en éste caso, es el escrutinio de las Elecciones Locales del 95, como expresión libre de la voluntad de un pueblo, y el pueblo de Los Santos de M^o, se decantó por otorgar al PP, un total de siete escaños. Si a posteriori se ha producido una fuga, renuncia, desmembración o como quiera llamarse, lo cierto es que nuestro Partido, como grupo político, sigue manteniendo, en base a esa soberana voluntad, sus 7 escaños, aunque uno de ellos haya quedado vacante por la situación planteada. Por ello no tiene por qué romperse la proporcionalidad dentro de los Órganos complementarios de la Corporación exigida por las normas; lo contrario sería ir en contra de los más elementales principios de representación democrática, cuando no un claro fraude al electorado. Las posturas doctrinales y directrices jurisprudenciales, están en esta misma línea, de otra forma se protegería una postura que pudiera ADOPTARSE con la finalidad de que, al abandonar un Grupo y constituir otro independiente o mixto, participar en todas las Comisiones y Órganos Complementarios de actuación administrativa, y ello, se mire por donde se mire, resultaría injusto, pues no llevaría al absurdo de que cualquier Concejal de cualquier grupo, formarían, como de hecho sucede, de un nº limitado de Comisiones, y por ende tendrían menos participación política y administrativa que la persona dimisionaria, permítaseme la expresión, que la tendría en toda la

variada gama de cuestiones que comportan la vida de una Corporación, y eso, no me cansaré de repetir, es cuando menos incoherente y absurdo. Otra cosa distinta es cuando tal situación nace y surge voluntaria de una manifestación de voluntad popular, pero aquí, en este tema que se ha planteado, el pueblo no tiene arte ni parte sino más bien, al conocerlo, estoy seguro, tendrá una sensación desagradable y de desencanto que nada favorece a la democracia. Por eso, finaliza la Presidencia, hasta recabar más luz sobre tan relevante tema, no podemos cometer acciones o tomar decisiones que, por precipitadas, no estuviesen lo suficientemente documentadas como es nuestro deseo.

- Dirigida al Sr. Cerón: ¿Por qué la partida de dinero que se entrega al Grupo Popular como dinero que corresponde a cada concejal por asistencia a sesiones y órganos colegiados, no se hace individualmente? ¿Desde cuándo no se cobra?

Contestación: Porque en las bases aprobadas desde Corporaciones anteriores, se entregan a los Grupos y no individualmente y al ser referidas bases Ley de Presupuesto, no se pueden contradecir. La última liquidación practicada lo fue al 31-12-97.

- Dirigida al Sr. Alcalde: ¿Por qué no se ha terminado ya el Kiosco de la música, cuando lleva más de 3 años a falta de 41 detalles?

Contestación: Está pendiente de confeccionar las cerámicas que lleva en la parte baja, y que los Profesores de la Escuela de Música se han comprometido a aportar; en cualquier caso ello no ha impedido la celebración de conciertos en otros lugares más idóneos y con mejores condiciones acústicas.

- Dirigida al Sr. Lavado: "Vd. en su programa nos prometió un boletín informativo municipal, ¿Hasta cuándo vamos a esperar o es que aunque esté liberado no tiene tiempo para ello?"

Contestación: Puedo presentarle el Programa que editó el P.P. en las pasadas elecciones municipales, y por él, sin lugar a dudas, sabrá en que he empleado mi tiempo como concejal con dedicación exclusiva en este Ayuntamiento, así como un cúmulo de actividades dia-

rias de permanente atención a los ciudadanos. No obstante, si de su escaso tiempo, le queda algún rato libre, puede comprobar, a través de la lectura de mencionado programa, eval ha sido mi labor en el cumplimiento de los objetivos que planteé. Al mismo tiempo puede llevarse una gran sorpresa al comprobar la falta de cumplimiento del programa de actuaciones al que Ud. se comprometió y que durante los 3 últimos años no ha llevado a cabo y tampoco creo lo pueda cumplir en el año que le queda de legislatura debido al posicionamiento político que ha adoptado. Desde luego al cumplir los 4 años de su mandato le pedirán cuenta sobre los 10 puntos a los que se comprometió y que si Dios quiere, los repasaremos como Ud. mismo dice textualmente.

- Dirigida al Sr. Gutiérrez: ¿Cuánto costó el coche de la Policía Local y por qué en la documentación del mismo en un sitio pone 2-5 y en otra 30-4?

Contestación: El coste real fue de 1.995.000 Pts., después de presentarse 6 presupuestos con distintas cosas, éste fue el más económico y la disponibilidad del vehículo con mejores prestaciones con arreglo al uso a que se destina. No hay que olvidar que en su equipación la casa suministradora regaló bastantes componentes manteniendo el precio ofertado.

Por lo que se refiere a las fechas será por documentos que se producen uno a continuación de otro; en realidad sólo son 2 días.

- Dirigida al Sr. Alcalde: ¿Por qué se me está dilatando la entrada en los archivos cuando es un derecho que me corresponde según ley?

Contestación: En principio nos gustaría como corresponde en el procedimiento administrativo, que el propio preguntante hiciera alusión concreta a preceptos legales en que apoyarse.

Por otra parte se entiende que nadie de manera deliberada puede tener acceso a tan importantes dependencias, donde se conservan expedientes, legajos y documentación que por su interés y reserva es forzoso respetar, ni tan siquiera acompañado de una persona

como se solicita. Lo procedente es facilitar a todos los miembros corporativos que lo precisen, para el mejor desempeño de sus funciones, como dice la ley, aquella documentación que les permitan dicho mejor desempeño; para ello, creemos necesario, presente una relación completa de tal documentación y fines de la misma y, a la vista de ello se resolverá lo que se estime procedente, siempre los derechos a la confidencialidad e intimidad de las personas recogidos en nuestra Carta Magna.

A "sensus contrario" la propia Dirección Gnal. de Archivos viene recomendando una postura restrictiva en cuanto a la facilitación de accesos a los archivos, ya que según manifiesta, los archivos municipales son la propia historia de sus pueblos y sus gentes, que es forzoso proteger ante cualquier utilización no apropiada, y no digamos su posible manejo a fines no permitidos ni éticos.

- Dirigida al Sr. Zambrano: Como Delegado de Hacienda que es, me gustaría saber cómo realiza el control interno de los caudales del Ayuntamiento y si puede traerme los pagos realizados en la contratación de la reparación de la Auda. de la Constitución a Geñora Construcciones, y si veía bien que estoriase en todos los plenos la Sra. Interventora para ser consultada.

Contestación: Según las disposiciones en vigor, el control interno de las Entidades Locales, compete a los 3 clareros (Alcalde-Ordenador, Interventor y Tesorero), el Concejal de Hacienda es el responsable político del tema económico del Ayuntamiento, prueba de ello, es que no le obliga la ley a suscribir documento contable alguno y además o en todo caso, puede presentar o marcar las directrices a seguir dentro del tema presupuestario, pues en modo alguno tiene facultades a este respecto. No obstante en reuniones periódicas que se vienen manteniendo en el seno de dicha concejalía se suscitan, comentan y revisan los temas propios de esta materia y se cursan instrucciones a los servicios de Tesorería para que los realice. Las disposiciones

en vigor indican que únicamente si la Presidencia lo considera oportuno, requerirá su presencia en algún Pleno, donde se traten temas de naturaleza económica, razón extensiva igualmente al Tesorero.

ACCESO A LA CARRETERA Y AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN

28 de Febrero 1997	Transferecia	7.500.000
26 de Agosto 1997	Idem	7.500.000
23 de Noviembre 1997	Idem	6.273.767

Obras ejecutadas por cesión del Contratista de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
4.590.372

(Abonado directamente por el Ayto.) 25.864.139.

- Dirigida al Sr. Alcalde: ¿ Por qué motivo en el último Pleno se rompió la costumbre de aprobar las cuentas de caudales después de debatidas aquí entre los diferentes grupos, y si esto va a ser a partir de ahora el procedimiento a seguir?

Contestación: - Quedó contestado en el Pleno y así quedo recogido en el acta, en base a las facultades que me confieren las normas legales en vigor y que en mencionada acta se indican.

- Dirigida al Sr. Lavado: En su día este Ayuntamiento recibió 20 millones de la Junta de Extremadura para un ferrial. Después se gastaron esos 20 millones otros 20 más para la compra del piropo que parecía ser el lugar decidido por el grupo de gobierno. Estamos a finales de mayo del último año que posiblemente le toque gobernar en época de feria y qué piensa hacer al respecto éste año, ¿ Seguimos en Vista hermosa?

Contestación: - Si.

PREGUNTAS FORMULADAS POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA:

1) En base al acuerdo adoptado el pasado Pleno sobre la moción " in noche " presentada por nuestro grupo referida a la reforma de la OCM del aceite de oliva, se pregunta: ¿ Qué medidas ha adoptado el Gobierno de este Ayuntamiento tendentes a la ejecución de lo mandado por el Pleno en base a lo establecido en arts. 22 de LRBRL y 50 y 51 del ROF.

Contestación.- Las medidas adoptadas han sido las siguientes:

- Constancia en acta de la Solidaridad de la Corporación.
- Adherirse al paro, cerrando incluso las oficinas municipales, manteniendo solamente 1 guardia para asuntos urgentes.
- Ofrecimiento a las Asociaciones y Cooperativa, de los medios de transporte necesarios, para acudir a la concentración en Almenáralejo.
- Requiriendo a los industriales telefónicamente para el cierre de su establecimientos, salvando el derecho constitucional a la libertad de cada persona.

2) En base al acuerdo adoptado el pasado Pleno sobre Moción de nuestro Grupo referida a rehabilitación, adecentamiento, vigilancia y control de instalaciones públicas, preguntamos, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno de este Ayuntamiento tendentes a la ejecución de lo mandado por el Pleno en base a lo establecido en Arts. 22 de LRARL y 50 y 51 del ROF?

Contestación.-

- Intensificar la vigilancia mediante Policía Local y Rural.
- Colocación de cartel prohibiendo la utilización como basurero.
- Dada la situación meteorológica, no es muy dado efectuar tareas de limpieza y otros, cuando el personal, de que se dispone tiene que estar pendiente de los graves daños, que se están produciendo como consecuencia de los temporales. No obstante no tenemos abandonada la idea de acometer tales tareas, tan pronto como se contraten los nuevos puestos de trabajo y se dispongan de los medios necesarios.
- Igualmente se ha procedido a la limpieza de la basura de las instalaciones de referencia.
- Es preocupación constante de esta Alcaldía, el mirar por todo el patrimonio municipal, de aquí nuestra actuación en todos los edificios, que son modelos, no podemos y estamos de acuerdo, en generalizar en cuanto a instalaciones públicas, porque no se concreta a un solo edificio.

3) En base al acuerdo adoptado en Com. de Gobierno referente



al proyecto de 2.200.000 pts. para adoquinado de C/Tte. Blanco Marín, preguntamos: ¿Qué criterios se han tenido en cuenta ese Gobierno para decidir el adoquinado de una calle que se encuentra asfaltada, en detrimento de calles que se encuentran en muy mal estado como son C/ S. Andrés y Obras Pías, que aún después de haberlo solicitado los vecinos con su firma, se siguen ignorando?

Contestación: Por ser la calle más transitada, de imagen al exterior y en peor estado.

Esta obra entendemos no supone ningún detrimento al igual que otras mejoras que se han introducido en otros puntos de zonas colindantes, entendiéndose que tampoco supone detrimento en el estado de estas calles, que están contempladas no obstante para su reparación en un ambicioso plan que tenemos elaborado y que se contemplan en el Presupuesto Municipal.

4) En base a la información que se nos ha facilitado en los 2 últimos Plenos Ordinarios para determinar por mutuo acuerdo las diferencias salariales que por negligencia, incompetencia o ineptitud de algún funcionario, ha dejado de cobrar el trabajador D. Juan García Garrido, preguntamos ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para establecer un acuerdo en las cantidades adeudadas y reconocidas en el transcurso de los últimos plenos celebrados?

Contestación: Las diferencias salariales al trabajador que se refiere, están consensuadas con su abogado y sólo a la espera de la oportuna documentación para su liquidación.

En cuanto a los calificativos que se expresan en el escrito presentado, este Grupo no comporta en ninguna medida dichos calificativos.

5) En base a la información recibida el pasado Pleno en el que se ponía de manifiesto que la Junta de Extremadura no faltaba de pagar ni una sola pta. del acuerdo presupuestario de 1996, se pregunta: ¿Cuál ha sido la fecha y forma de pago, así como de su posterior liquidación, de las obras adscritas

a mencionado acuerdo presupuestario, como son:

- Acceso a la carretera y Avda Constitución.
- Albergue.
- Adaptación de la Piscina Municipal
- Recinto de Actividad Cultural (Ferial)
- Estación de Autobuses.

Contestación:

ACCESO A LA CARRETERA Y AVDA. CONSTITUCIÓN

28-Febrero 1997. Transferencia	7.500.000
26-Agosto 1997 Idem.	7.500.000
23.Nvbre. 1997 Idem.	6.273.767
Obras ejecutadas por cesión del Contratista de acuerdo con la Ley de Contratos de las Adm. Públicas . . .	4.590.372
Abonado directamente por el Ayuntamiento	25.864.139

ALBERGUE

26 Abril 1997. Transferencia	6.500.000
7 Mayo 1997 Idem.	3.561.234
	10.061.234

ADAPTACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL

26 Abril 1997. Transferencia	5.000.000
27 Mayo 1998. Idem	5.051.386
	10.051.386

RECINTO ACTIVIDAD CULTURAL (FERIAL).

15 Enero 1997. Transferencia	20.000.000
--	------------

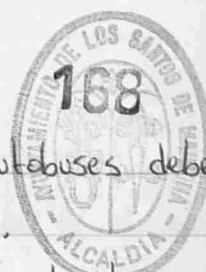
ESTACIÓN DE AUTOBUSES.

26 Abril 1997. Transferencia	11.000.000
26 Abril 1997. Idem.	1.000.000
18 Agosto 1997 Idem.	1.000.000
30 Marzo 1998 Talon	1648.598 14.648.598
Pagaré aceptado al 28-Junio 1998	7.601.402 22.250.000

Se les dio el pagaré y no se le abonó la suma por lo siguiente:

- Está pendiente la revisión de la instalación eléctrica por parte de la Delegación de Industria.





- Los hierros instalados en los apartamientos de autobuses deben de adaptarse a la entrada y salida de los mismos.

- El aire acondicionado necesita de protección, mediante una jaula, como el mismo grupo electrógeno.

Falta también la revisión de la Delegación de Industria con respecto al mismo.

- Se tiene que extender por el técnico director de la obra, la certificación final, a fin de contemplar:

· Aumento de la partida de aire acondicionado

· La calidad del mármol instalado, con aumento en su precio, sobre Proyecto.

Y otras circunstancias que han retrasado la expedición de la Certificación final de Obras, para su liquidación.

RUEGO FORMULADO POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA:

En base a la información que se nos ha facilitado por parte del interesado D. Innocente Pacheco Rguez., en la que se nos remite propuesta de acuerdo, es por lo que efectuamos el siguiente:

RUEGO: Que en las estipulaciones previstas, sean retiradas del contrato la que hace referencia a la renuncia de cualquier acción para proceder a la petición de daños y perjuicios.

El Grupo de Gobierno expone entender que es una defensa clara y rotunda de los intereses municipales y que dicho grupo de gobierno no hace relajación de acción, cuando por otra parte todo este problema y responsabilidad nos ha venido dado de anteriores corporaciones, por no haber sido el mismo resuelto a su debido tiempo.

La renuncia que se pide perjudicaría a los intereses públicos de este Municipio que creemos ser de necesidad y obligado cumplimiento, no solo por los que estamos en el Grupo de Gobierno, sino por todos los Miembros de la Corporación. Porque éste ruego nos resulta un tanto extraño e incomprensible.

Al no haber mas asuntos que tratar, la Presidencia levanto la sesión en el lugar, fecha y hora indicados. DDA FE.



ACTA DE SESIÓN PLENARIA DE 18 DE JUNIO DE 1998.

- A) Asistentes: La totalidad de miembros corporativos. Preside D. Cipriano Tinoco y da fe el Secretario titular.
- B) Lugar de la reunión: Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- C) Día, mes y año: 18 de Junio de 1998
- D) Carácter de la sesión: Extraordinaria y en 1ª convocatoria.
- E) Asuntos y opiniones sintetizadas de los grupos: Se reflejan en el desarrollo de cada tema.
- F) Votaciones: Se contienen en cada tema en cuestión.
- G) Parte dispositiva de los acuerdos: Idem. de idem.
- H) Hora de comienzo: Las 20:30
- I) Hora de finalización: Las 23:15.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación, si procede, del acta anterior: - Por unanimidad quedó aprobada dicha acta si bien antes, como cuestión previa, la Presidencia quiso dejar constancia del sentimiento de pesar por el reciente fallecimiento de la madre del Concejal D. Manuel Fernández, a cuyo sentimiento se unió la Corporación. El Concejal Sr. Fdez. expresó a todos su agradecimiento.

En el acta anterior se recogen las siguientes matizaciones: D. Manuel Fdez. en la página 9. en el último párrafo del apartado 3.4 se dice "la Moción se aplaza", pero no se recoge el tiempo de tal aplazamiento. La propuesta de modificación que propone el Sr. Gordillo (valga la redundancia) y que hace referencia a aspectos sobre su solicitud de liberación bajo ciertas condiciones económicas, al no haberse tratado en la sesión precedente que se está analizando, sino a otras anteriores y ya definitivas, no es viable reseñarlas en este apartado, pues de hacerlo se infringiría el art. 83 del R.O.F.

2) Convenio para Escuela Municipal de Música: - Infirmado favorablemente este tema en la Comisión de Cultura de 16 actual, de cuya acta el Secretario dio lectura, se aprueba por unanimidad en los mismos términos en que aparece redactado y cuya cuantía se cifra en 450.000 pts., facultándose a la Alcaldía para su



firma.

3) Jornada única escolar. - Aceptando la propuesta de la Comisión de Cultura en su reunión de fecha 16 actual, este asunto queda sobre la mesa, en espera de que se pronuncien, mediante votación, las A.P.A.S. de los respectivos Centros docentes.

4) Modificación e implantación de ordenanzas municipales. - El tema que fue favorablemente informado (con reserva de voto por parte del grupo PSOE) en la Comisión de Hacienda celebrada en fecha 16 actual, tuvo un minucioso tratamiento en éste al ser analizadas una a una todas las ordenanzas que traen a consideración y que son las siguientes:

- Sobre impuesto de construcciones, instalaciones y obras para adecuarlas al artículo 103 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales: La Presidencia dio lectura a la exposición de motivos en que se fundamenta esta Ordenanza, abriendo a continuación un turno de intervenciones que en forma sintetizada a continuación se recogen en éste acta:

D. Manuel Fdez. de I.V. pregunta y la Presidencia contesta aclarando, si a partir de la aprobación de esta Ordenanza, las obras van a pagar solamente el 2'80% de sus presupuestos, cuando antes pagaban el 4%.

El Sr. Cerón añade que no exactamente, que pagaran igual que antes el 4%, pero el citado 2'8, en concepto de tributo y el 1,20% restante, en concepto de tasa, esto es, como compensación al coste administrativo efectuado con tal motivo, con indiferencia de que lleve a cabo o no la obra proyectada.

La intervención de D. Manuel Pachón del P.S.O.E. hace patente la profunda modificación introducida ya que con la nueva tasa va a pagar el contribuyente, construya o no construya y pone el ejemplo de alguien que después de obtenida licencia municipal para una obra subvencionada por la Junta, luego resulta que el Organismo Autónomo le deniega la subvención, y no puede hacer la obra, finaliza su intervención en este tema, diciendo "no se trata tanto de que se modifiquen en más o en menos, sino

cuanto que su aplicación se efectúe sobre bases y presupuestos reales, pues de alguna manera habrá que poner los medios necesarios para que no se castigue a la persona que es honrado y presenta presupuestos reales de las obras, y se premie de alguna manera a quienes falsean datos y dan presupuestos totalmente desfasados, sin que nada les pase.

PARTE DISPOSITIVA:- Esta ordenanza fue aprobada por unanimidad, recogiendo la opinión muy acertada expuesta por el Sr. Pachón, sobre la penalización que se otorga a las personas que honradamente dan presupuestos reales, y añadiendo la Presidencia que se dé traslado a los Técnicos una vez más de este acuerdo con el fin de que extremen sus competencias y asuman las responsabilidades en tan importante materia y que viene ocasionando una minusvaloración en la recaudación municipal, con clara repercusión en el resto de los ciudadanos al tener que soportar las diversas cargas públicas.

- Reguladora de la tasa por licencias urbanísticas.

Esta ordenanza que presenta una modificación a la baja de sus tarifas, al estar relacionada con la precedente y complementarse con ella, es objeto del mismo planteamiento expresado en la anterior, por lo que es así mismo aprobada por unanimidad en los mismos términos en que aparece redactada y cuya copia, al igual que todo el paquete de ordenanzas que tienen tratamiento en este Pleno, obra en poder de todos los Srs. miembros corporativos con la suficiente antelación.

- Sobre limpieza y ornato de fachadas y vallado de solares.

Esta ordenanza dada su simplicidad suscitó muy breve debate, aprobándose por unanimidad, con alguna matización, a propuesta del Sr. Pachón Macías, tales como sustituir la expresión "cal blanca", cuando lo blanco puede obtenerse no sólo por medio de la cal; en igual sentido se añade que no tiene por qué ser rigurosamente blanco, admitiéndose algunos matices, adornos o ribetes de otros tonos, siempre que no desentonen del conjunto urbanístico, o suponga algo que dañe la estética.

- Reguladora de la Tasa por venta de placas de ciclomotores.

Dada su escasa relevancia recaudatoria, ya que se trata de una figura impositiva de naturaleza no fiscal, al ser su principal objetivo contar con un vezaz control de todos los vehículos de éste tipo, el Pleno por unanimidad le presta aprobación en la misma forma en que aparece redactada.

En el breve debate, se le aclara por parte del Sr. Cerón Ortiz, las dudas suscitadas por el Sr. Fernández Sánchez, en el sentido de que es un impuesto que se satisface por una sola vez y que afecta no sólo a los ciclomotores de nueva matriculación, sino a todo el censo actualmente existente.

- Reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras. - Presenta

la Presidencia que ésta Ordenanza nos viene dada por la propia Junta de Extremadura a través de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, como consecuencia del servicio de eliminación o tratamiento de residuos sólidos urbanos en la Comunidad.

De lo que se trata es de repercutir en los usuarios del servicio de recogida de basuras el coste del mismo, que viene dado por disposición de dicho Organismo y que en el presente año de 1998, suma el importe de 653 Pts por habitante y año. Esta tasa se ajustará en años sucesivos a la suma que fijó la referida Junta de Extremadura, y la repercusión de la misma se efectuará por los edificios que tenga asignadas la de recogida de basuras siendo las dos a abonar por dicho servicio.

Durante el breve debate, la intervención del Sr. Gordillo, a la vista del reparto que proporcionalmente, se va a hacer por los diversos bloques, considera que "la parte industrial se lleva una carga elevada"; mientras que el Sr. Pachón, felicita al equipo de gobierno, por haber encontrado una fórmula justa de reparto sin embargo, añade, no hubiera estado de más haber realizado un detallado estudio de costes del servicio, en evitación de tener que modificar de nuevo la ordenanza, dentro de 4 ó 5 meses. Por ello, dijo, su grupo adoptará sobre este asunto, la postura de la abstención.

PARTE DISPOSITIVA: Sometido el tema a votación se produce el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE LA ORDENANZA DE ESTE APARTADO SIETE
VOTOS EN CONTRA CERO
ABSTENCIONES SEIS

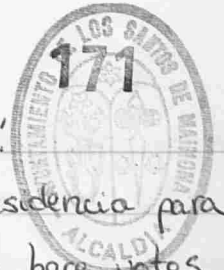
Queda aprobada la ordenanza citada en la misma forma en que ha sido presentada al Pleno, así como el criterio proporcional de reparto de la tasa.

- Las Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno, y la Ordenanza y Tarifa Reguladora del Tráfico y Seguridad Vial. - Presenta este tema la Presidencia dejando constancia de la urgente necesidad que se deja sentir en nuestro Municipio de contar con un instrumento legal que permita la regulación y control de unos hechos que repercuten de forma notoria en la calidad de vida y estado de bienestar de todos los ciudadanos de nuestro Municipio.

La intervención del Sr. Cerón, portavoz del P.P. se centra en exponer al Pleno una serie de puntualizaciones sobre alguna del articulado de tales ordenanzas que aclara y mejora notoriamente su redacción.

La Presidencia concede los correspondientes turnos de intervenciones destacando la que estubo a cargo del portavoz de I.V., al decir que le parecía importantísimo el tema y esperaba que entrasen ambas en funcionamiento lo antes posible, si bien añadió "creo que su redacción presenta algunos fallos que pueden ser mejorables", aludiendo a omitir en lo posible el lado negativo que aparece en las mismas; por lo que propone se lleve a cabo una reunión de portavoces que maticen las mismas antes de ser aprobadas en Pleno.

En igual sentido se manifestaron los Srs. Gordillo y Pachón, por éste Concejal, dijo que es bueno que éstas cosas se hagan por consenso, pues no en valde una vez aprobadas las ordenanzas con leyes por las cuales se rigen las Corporaciones locales; su propuesta dentro de la misma línea de I.V., fue "no retrasarla mucho pero



si posponerla hasta puntualizar algunos matices". Finaliza el debate con la intervención de la Presidencia para aceptar las propuestas de los otros grupos, si bien hace votos porque el tema no se demore demasiado en el tiempo, dada la necesidad de contar cuanto antes con un instrumento legal de esta importancia.

PARTE DISPOSITIVA: Por unanimidad se acuerda que cuanto antes y sin necesidad de convocatoria alguna, se reúnan los portavoces de los diversos grupos para matizar aquellos puntos que consideren necesarios, y elevarla al Pleno para su aprobación.

5) Aprobación inicial de modificaciones puntuales a las normas subsidiarias de planeamiento municipal.- En principio y tras la presentación del tema por la Presidencia, en la que dijo que éste asunto tiene dos aspectos fundamentales: una recalificación de terrenos y unas modificaciones puntuales a la normativa urbanística. Las 2 recalificaciones se sitúan una en la llamada "huerta del peregrino" y otra pasada "la guadana". Tales temas fueron informados en la correspondiente Comisión de cuya acta el Secretario dio lectura.

Abierto un turno de intervenciones, el Sr. Fdez. de I.U., se interesó por las modificaciones nº 3 y 4. La Presidencia le aclara suficientemente: la 1ª de ellas es la supresión de un vial que atraviesa una instalación industrial, lo cual no tiene sentido. La otra, continúa la Presidencia, por las razones que fueran, la propiedad fue vendiendo parcelas y al último adquirente, no le queda posibilidad de construir. Este asunto a propuesta del Sr. Santiago en la Comisión de Urbanismos, se pretenderá dar solución mediante actuaciones transaccionales con otro propietario del entorno.

Al tratar de la puntualización nº 9, la Presidencia expone, si preciso su ausencia de la Sala, a lo que el Sr. Santiago Lavado dice no ser necesario, pues estima suficiente su no participación en el debate y demás. Por consiguiente es el propio Sr. Santiago quien la desarrolla diciendo tratarse de un nuevo vial que atravesando terrenos de INSUVA, va a dar a las huertas existentes.

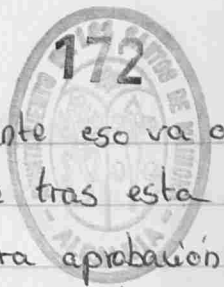


en las traseras de la misma. A preguntas de I.V. la Presidencia explica suficientemente la modificación nº 10 al decir que dado que dicha unidad de ejecución afecta a treinta y tantos propietarios y dado que no se llega a un acuerdo, por mayoría han acordado que sea el Ayuntamiento, cambie el sistema de gestión por el de cooperación para sacar adelante dicha unidad de ejecución.

Por lo que se refiere a la modificación nº 8, se pretende delimitar aquellas zonas que por razones urbanísticas permiten 3 alturas y otras solamente 2 (por ejem. en la zona de "Vistahermosa")

Finalizada la deliberación, el representante de I.V., propone dejar esta materia pendiente hasta un estudio más profundo a lo que la Presidencia le contesta, que el tema está muy elaborado y ruega a mencionado Concejal recapacite su postura, dada la urgencia de estas modificaciones, que caso de mantenerlas como estaban, van a causar sin duda perjuicios urbanísticos y por supuesto económicos, a muchas personas.

Concedida la palabra al portavoz del PSOE Sr. Santiago, que comienza diciendo que su grupo va a manifestarse favorablemente porque la "filosofía del urbanismo para nosotros, es favorecer el que los ciudadanos dispongan de una posibilidad de contar con una urbanización y no se encuentren de manera ilegal, permitiendo por otra parte que se amplie la capacidad de construcción; todo ello con respeto de la legalidad vigente y aportando la parte proporcional que establece la ley para viales, etc., en favor del Ayuntamiento. Por eso, termina el Sr. Santiago, nosotros vamos a emitir nuestro voto en sentido favorable, en la creencia de que por parte de la constructora, promotor, etc., se dotaran tales urbanizaciones de los necesarios elementos de infraestructura: agua, luz, desagües, acerados, etc; entendiéndose que tras esta aprobación, se abrirá un periodo de exposición pública para que los ciudadanos puedan reclamar o manifestarse en el sentido que estimen oportuno.



La Presidencia interviene para decir que, efectivamente eso va a ser así, e incluso, añade, no hay que olvidar que tras esta aprobación inicial, exposición pública, habrá otra aprobación provisional, siendo la Junta de Extremadura quien en última instancia, prestará, si lo estima oportuno, la aprobación definitiva.

Finalizado el debate, por unanimidad se presta aprobación al punto NÚM. 5 del Orden del Día de éste Pleno, cuya parte dispositiva, sin perjuicio de su íntegro contenido en sus respectivos expedientes, se sintetizan en la siguiente relación, en la que consta el favorable informe de los servicios técnicos municipales.

- MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 1. - Inclusión en suelo urbano de la huerta comprendida entre Carrera Grande y Santa Hermandad. D. Luis Guillén Glez. en su calidad de propietario de los terrenos conocidos como "Huerta del Peregrino" solicitó la inclusión de dichos terrenos en suelo urbano. Se le informó que para tramitar su petición tenía que plantearla como una modificación puntual de las Normas Subsidiarias y efectivamente así lo ha hecho.

- MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 2. - Corrección de retranqueos en calles transversales al camino de la Virgen de la Estrella. - Se trata de un ajuste de las normas, situaciones reales existentes previas a su aprobación.

- MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 3. - Supresión de la calle central proyectada en la UE-3. - Se trata de un ajuste de las normas a situaciones reales existentes previas a su aprobación.

- MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 4. - Ajuste de alineación de vial en calle del Polideportivo. Se trata de un ajuste de las normas a situaciones reales existentes previas a su aprobación. Por decisión de la Com. de Urbanismo esta propuesta de modificación queda pendiente.

- MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 5. - Determinación de alineaciones en vial de las traseras del Cuartel de la Guardia Civil. Se trata



de un ajuste a las normas reales.

- MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 6: Alineaciones en la Barriada de Ezequiel Fdez. Santana. Se trata de un ajuste de las normas a situaciones reales y previas existentes.

- MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 7: Rectificación de delimitación y viales en zona Pilarito. Se trata de un ajuste de las normas a situaciones reales y previas existentes.

- MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 8: Avenida Constitución. Límite entre zona de ensanche E-II y E-III. Se trata de fijar el límite entre la zona calificada como zona de Ensanche E-II y la E-III que no está suficientemente definida en los planos.

- MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 9: Nuevo vial en suelo industrial, calle Mérida. A petición de parte se trata de la creación de nuevos viales en un suelo industrial ya calificado.

- MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 10: Unidad de Ejecución Núm. 8. Cambio de Sistema de Gestión. A petición de parte el sistema de gestión de dicha unidad.

- MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 11: Recalificación de suelo urbano en "Cortapisa". A petición de parte calificar como suelo urbano un terreno de 35.000 m. Las cesiones al Ayuntamiento deberán ajustarse a la Ley 13/1997 Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma Extremeña.

- MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 12: Calificación de Vía Pública el espacio sobrante en las Escuelas del Pilarito. A petición de la Com. de Urbanismo que aceptó la sugerencia del Concejal Sr. Santiago, se trata de reconocer como vía pública el espacio existente entre las escuelas y las edificaciones próximas en las que ya existen puertas de acceso. Se trata por tanto de un ajuste de las normas a situaciones reales existentes previas a su aprobación.

(6) Creación de una sociedad mixta de apoyo y desarrollo de un polígono industrial en nuestro municipio. - El tema que fue favorablemente informado, con reserva de voto del grupo PSOE, comenzó con la lectura del acta de mencionada comisión. Acto seguido la

Presidencia amplía cuenta de tan importante tema, leyendo el informe elaborado al respecto por la persona responsable de la Agencia de desarrollo Local. Concedido turno a los diversos grupos, por el Sr. Fdez. se dijo que por I.U. era bien recibida esta iniciativa y cualquier otra que cobijere el desarrollo económico o de otro tipo del pueblo, pero la iniciativa que aquí en concreto se propone, no sea bien recibida por I.U. por varias razones: la principal es de que hay posibilidades de hacer lo mismo, más barato, al ofrecer tales servicios o las naves que se construyan, a precios más asequibles, pues como en la propia Comisión se refleja, se puede hacer el polígono industrial o el semillero de empresas, con suelo municipal y la participación de la Junta de Extremadura, que después puede colaborar SODIEX, no nos oponemos ya que SODIEX es una empresa para el desarrollo industrial, pero empresa privada a fin de cuentas, dijo el Sr. Fdez. Por lo que resume, dada esa posibilidad el voto de I.U. no va a ser en contra, si bien tampoco va a ser a favor de la creación de la Sociedad que aquí se propone.

No manifestándose de acuerdo el Sr. Fdez. de que el Ayuntamiento participe en una proporción del 14%, cuando podía ser del 100 x 100 con la entrega de terrenos.

El Sr. Gordillo interviene para decir que discrepa con lo dicho por el Sr. Fernández, porque dijo estar dispuesto a apoyar cualquier iniciativa, cualquier otro polígono o cualquier semillero de empresa, sea quien sea la persona o entidad pública o privada que lo proponga, mostrándose sumamente "contento con la presentación a este Pleno de un asunto que considero, dijo, de gran relevancia para el impulso industrial que el pueblo de Los Santos de Maimona está demandando"; ya que en el punto 1º de su programa electoral de 1995, se leía la promesa de puesta en marcha de un polígono industrial, por eso dijo que en este acto en que se está poniendo la 1ª piedra a tan ambicioso proyecto, me llena de satisfacción, pes siendo empresario, no tendría sentido que fuera en contra de los empresarios, cuando supone además creación

de empleo y, en definitiva, riqueza para todos. Por ello me gustaría, termina el Sr. Gordillo, que éste asunto fuera aprobado por unanimidad. Haciendo especial mención a quienes han elaborado e impulsado este proyecto: en primer lugar al Sr. Alcalde, al Primer Tnte. de Alcalde Sr. Cerón y al Agente de desarrollo local Sr. Ignacio Cortés. Por todo ello mi voto va a ser favorable y también lo pido favorable al resto de la Corporación.

La intervención del Sr. Santiago, portavoz del grupo PSOE fue para decir que su grupo no puede oponerse a una iniciativa empresarial, porque es el desarrollo permanente y el día a día de una localidad, pero quiere puntualizar y reconociendo la labor positiva del equipo de gobierno, no obstante se ha empezado mal, ya que su grupo en Marzo hicieron una pregunta absolutamente ingenua que decía ¿El Ayuntº a iniciativa privada hará un polígono? y la propia Presidencia nos contestó que no era a iniciativa privada, si bien dada la complejidad y amplitud del problema, no se puede contestar ahora, a lo que nosotros añadimos que es que caso de ser a iniciativa privada, se perderían las subvenciones de la Junta; añadiendo el Sr. Cerón: "no será en modo alguno a iniciativa privada, aunque los destinatarios del polígono sean personas físicas o jurídicas, aunque la iniciativa sea en este caso Municipal.

Sigue el Sr. Santiago para mostrar su disconformidad con la propuesta por: a) los precios que se ofrecen no son reales. b) porque el Ayuntº tiene que aportar 3 millones que no tiene (que hay que pedir y hay que pagar intereses).

Reconociendo la buena fe de los empresarios y el Ayuntº al reunirse, pero los intereses, son distintos: los empresarios, sin duda, buscan un beneficio industrial, pero hay otros empresarios que tienen que comprar y si sólo hay una oferta tendrán que comprar lo que se les ofrece porque no hay otra posibilidad; o bien que haya una doble oferta que es lo que nosotros pretendemos, hacer una oferta más barata.

En definitiva, concluye el Sr. Lavado, respetamos que cada uno haga

con su dinero lo que quiera, pero en interés de la ciudadanía, nos oponemos a esa aportación del Ayuntamiento y ofrece una alternativa seria y responsable a los empresarios, cual es, mejorar el precio de suelo industrial, mejorar el servicio porque la empresa que lo había cuenta con gran experiencia y ofertar para ello unos terrenos que, o se utilizan para el polígono industrial, o van a estar muchísimos años infertilizados y no se olvide que estoy hablando de unos terrenos que se han pagado a 14 millones y medio la hectárea, es decir a 145.000 pts/m², por eso nuestra oferta permite: reducir el precio, mejorar las condiciones del servicio y utilizar unos terrenos que o se utilizan para eso o no se van a utilizar para nada. Por ello proponemos que este gobierno solicite a la Consejería de Industria la construcción de un polígono industrial, no de 3800 m², que se prevé en el polígono privado, sino de hasta 24 mil m², en la seguridad de que tal polígono está concedido. Solicitar a la Consej. de Cultura que cambie el convenio que aún no ha cumplido, porque seguro que está concedido y ofrezcamos a los vecinos de nuestro pueblo un polígono industrial definitivo, más barato en casi dos mil pts/m², demos utilidad a los terrenos de "el piropo" pagados a precio de oro y si la empresa quiere construir y seguir adelante con la Sociedad, que lo haga pero sin el Ayuntamiento.

Concedida al portavoz del P.P. Sr. Cerón, por éste se dijo más tarde personalmente y a nivel de grupo, satisfecho de que por lo menos en líneas generales estemos de acuerdo en este proyecto que sin duda, reviste cierta importancia, pero, otra parte, manifestó mi sorpresa, dijo, de que se haya enterado de que el próximo lunes se desplaza a nuestra localidad un Consejero de la Junta a explicar que se va a construir en nuestro Municipio un Polígono Industrial, ¡Ya era hora!, añadió después de que por parte de nuestro Grupo hace tiempo y en repetidas ocasiones nos hemos dirigido por escrito, cuyas pruebas son inequívocas, e incluso en visita personal al propio D. Diego Baena, siendo recibidos con total frialdad, e incluso, en una ocasión, ni tan siquiera se nos

ofreció asiento. Ya era hora, cuando hay ciudades como La Lapa que tienen su polígono industrial. No quiero echar la culpa a nadie, pero eso "es un dato que hay que analizar". Añadió: la Sociedad que se pretende construir no hay que encuadrarla dentro de polígono industrial, pues tiene unos fines mucho más amplios para dar un tirón al desarrollo local de Los Santos de M^a, y al achacársenos de que por qué participa el Ayunt^o en esa Sociedad, tenemos que decir que los fines son tan importantes que no puede por menos de tener que estar representada mayoritariamente en objetivo tan trascendental para el desarrollo del pueblo. También se dice que la aportación de 3 millones es poco menos que imposible dada la situación de las áreas municipales, a lo que añado, simplemente que en esta Casa, por este equipo de gobierno y por otros anteriores, se han gastado cantidades mayores en cosas mucho menos importantes; por otra parte dejar a la iniciativa privada este proyecto, sería tanto como dejarlo sin contenido, dado que el Ayuntamiento es la única persona jurídica que puede hacerlo dotando de suelo industrial como soporte físico necesario; por ello contar dentro del Consejo de Admón. con 2 miembros, lo que se hace es controlar la vida social de tal sociedad. Por lo que se refiere al proyecto a través de la Junta de Extremadura, bien venido sea, pero que quede claro que en Los Santos de M^a, nosotros los santeños vamos a hacer nuestro polígono industrial, que va a ser más caro o más barato, el tiempo lo dirá, y el proyecto que se pretende en terrenos del "pirro" es perfectamente compatible con el otro y el Ayuntamiento no cuenta solamente con los terrenos en principio indicados, sino existen otros con el compromiso de su adquisición que han de ser cedidos por el Estado. Porque entiendo, finaliza el Sr. Cerón, no solo "hay que esperar a que papá el Estado o mamá la Com. Autónoma nos dé todo hecho, seamos nosotros quienes demos el paso adelante, "mejándonos" y haciendo nuestro polígono industrial. El futuro de la Sociedad Mixta de apoyo y desarrollo al polígono, viene avalada, no sólo



por los estudios de nuestros técnicos, sino por la participación de SODIEX ya comunicada oficialmente, que demuestra que el proyecto tiene futuro, y si una Entidad Bancaria está dispuesta a hacerse cargo del 100 x 100 de las hipotecas que necesitan los empresarios, no creo sea cuestión baladí. Al tratarse más que de una promesa de un hecho, el grupo Popular, firmó el Sr. Cerón, apoya y seguirá apoyando este proyecto.

En el turno de réplicas, se insistió en la mayor o menor conveniencia y ventaja de un proyecto o de otro, así como de la autoría o protagonismo de acciones sobre las iniciativas de unos o de otros grupos, que este transcriptor no recoge, por entender ser meras razones circunstanciales que no modifican el fondo del asunto, cual es claramente el establecimiento en nuestro Municipio de un polígono industrial, mediante la creación de una Sociedad Mixta de apoyo, o a instancia de la Junta de Extremadura. Lo que si se quiere dejar constancia es la existencia de un error de bulto, detectado por el Sr. Gordillo en la valoración que ha hecho el Sr. Santiago de la compra de los terrenos de "el piropo", que en modo alguno es de 145.000 pts/m², sino de 1420 pts/m², añadiendo dicho Sr. Gordillo que su postura es la de apoyar cuantos polígonos o acciones de cualquier tipo redundo en beneficio del pueblo, por aquello de que "nunca por mucho pan fue mal año".

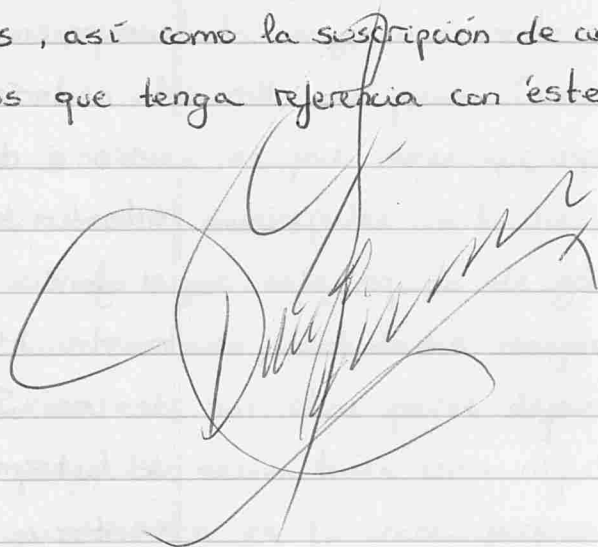
Lo que si se quiere dejar constancia es de la buena fe y el interés de los diversos grupos municipales, coincidentes en la implantación de un polígono industrial o semillero de empresas, que todos están de acuerdo en que sólo traerá beneficios a la comunidad. La diferencia está, únicamente en el diferente enfoque dado al mismo tema.

Por lo que considerando la Presidencia suficientemente debatido este asunto, lo somete a votación dando el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO Y QUE CONSTITUYE EL ENUNCIADO DEL PUNTO NÚM. 6 DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTE PLENTO SIETE VOTOS

VOTOS EN CONTRA DE TAL PROPUESTA CERRO VOTOS
ABSTENCIONES SEIS VOTOS.

PARTE DISPOSITIVA- Se aprueba por mayoría absoluta la propuesta de creación de una Sociedad Mixta de Apoyo y Desarrollo de un Polígono Industrial en nuestro Municipio, en cuyo Consejo de Administración se integraran dos miembros corporativos en representación de este Ayuntamiento y facultando Al Alcalde-Presidente en la forma tan amplia como sea necesaria en Derecho, para designar tales miembros, así como la suscripción de cuantos documentos sean precisos que tenga referencia con éste tema.



ACTA DE SESIÓN DE PLENO MUNICIPAL DE 25 DE JUNIO DE 1.998.

- A) Asistentes: La totalidad de miembros corporativos, excepto D. José Santiago que justificó su ausencia. Preside D. Cipriano Tinoco y da fe el Secretario titular.
- B) Lugar de la reunión: Salón de actos de la Casa Consistorial
- C) Día, mes y año: 25 de Junio de 1998.
- D) Carácter de la sesión: Ordinaria y en 1ª Convocatoria.
- E) Asuntos y opiniones sintetizadas de los grupos: Se reflejan en el desarrollo de cada tema.
- F) Votaciones: Se contienen en cada tema en cuestión.
- G) Parte Dispositiva de los Acuerdos: Idem. de idem.
- H) Hora de comienzo: Las 20:30.
- I) Hora de finalización: Las 22:15.

ORDEN DEL DÍA

CUESTIÓN PREVIA. - Interviene la Presidencia para decir que, dado los acontecimientos muy recientes, referidos a otro atentado de ETA que ha costado la vida de otro Concejal del Partido Popular, concretamente D. Manuel Zamameño del Ayuntamiento de Rentería, creo, dijo, que lo que procede y propongo, es guardar un minuto de silencio, en repulsa por tal vil asesinato del que me acabo de enterar.

Interviene el portavoz del grupo PSOE, para unirle a la repulsa y añadir: "por desgracia estamos convirtiendo en ordinario, lo que debería ser escandalosamente extraordinario y de alguna manera, la sociedad se está acostumbrando a que las muertes violentas pasen a ser cosas ordinarias, queriendo expresar el más sentido pésame a los familiares y al partido Popular al que pertenecía la víctima". En el mismo sentido nos manifestamos desde el Grupo de Izquierda Unida, dijo el Sr. Fernández, en contra de todos estos actos terroristas, especialmente en el que hoy ha ocurrido y "repudiamos totalmente a aquellos grupos o personas que no utilizan ninguna norma nada más que la muerte y la guerra son buenas cuando son ellos los que matan", así mismo dijo, expresamos nuestro pesar a la familia y al Partido Popular al que pertenecía

el asesinado". El Sr. Gordillo dijo: "yo en estas cosas me sigo sintiendo como del Partido Popular y siento lo mismo que cualquiera que pertenezca a él. La Presidencia agradeció a todos, sus declaraciones en nombre, dijo, del Partido Popular, y espero que esto no vuelva a repetirse".

Acto seguido se guardó, puesto en pie, un minuto de silencio.

1) Aprobación, si procede, del acta anterior. - Se aprueba por unanimidad con la siguiente matización, a propuesta del Sr. Fernández: en la pág 5, cuando se recoge: "Finalizada la deliberación, el representante de I.U. propone... etc.", efectivamente dicho Concejal dijo lo reseñado en el acta, pero debe recogerse antes, es decir, en el lugar en que se dijo. Solamente procede cambiar el orden, pues tales manifestaciones fueron expuestas por el Sr. Fdez. al principio del punto nº-5.

2) Temas de protocolo. - La Presidencia da cuenta de haberse celebrado un homenaje a Dña. Remedios Pérez Remino, Profesora de E.G.B en ésta localidad, con motivo de su jubilación, proponiendo conste en acta la felicitación de la Corporación, dada su entrega y total dedicación durante 32 años en ésta localidad y otros 8 fuera, a tan importantes y nobles tareas, así como por otras cualidades que la adornan como persona.

La intervención del Sr. Pachón no es sólo para adherirse, en nombre de su Grupo, sino para darle las gracias por sus tareas que sin duda, han repercutido muy positivamente en la educación y formación de los alumnos de ésta localidad. El Sr. Fernández se une a este homenaje. En el mismo sentido se expresó el Sr. Gordillo.

También se deja constancia del éxito a nivel nacional que ha obtenido el aceite "Maimona Oro" elaborado por Cooperativa Virgen de la Estrella de nuestra Villa, al haber quedado clasificada entre las 15 mejores aceites de oliva extra virgen españoles. Nuestra más profunda y sincera felicitación, exhortándoles a que continúen esa línea de bien hacer que se han trazado.

3) Escritos y Comunicaciones. - La Presidencia dio cuenta de las



siguientes:

- De la Comisión Provincial de Seguimiento dando cuenta de haberse hecho una reserva de crédito por importe de 20.290.000 pts. para trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como complemento de rentas. A ésto el Sr. Pachón pide que se les de cuenta de las inversiones con ésta subvención del P.E.R.

- Orden de la Consej. de Economía de la Junta por la que se aprueba la propuesta sobre ayudas a contratación de desempleados. Figuran de nuestro Municipio con los 32 empleos solicitados. Igualmente el Sr. Pachón dice interesarse por saber donde se invierta esas subvenciones.

- Escrito de la Direc. Prov. del M.E.C. por el que se comunica haberse resuelto el expediente de DESAFECTACIÓN del edificio antiguo Colegio "Mauricio Tinoco".

4) Subvenciones para Protección Civil. Traído el expediente tramitado al efecto, con arreglo a las normas publicadas en el D.O.E., y que quedó favorablemente informado en la correspondiente Comisión, el Pleno por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

- Al amparo de la Orden de Consejería de Presidencia y Trabajo de 5-5-98, solicitar una ayuda para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil para 1998, por importe de 2.485.000 pts. para material y equipamiento.

- Idem. para la misma Agrupación y para actuaciones durante 1998 por importe de 1.207.500 pts.

Así mismo por unanimidad se adoptó el acuerdo siguiente: Enterados del material adquirido con cargo a la subvención de la Consejería de Presidencia y Trabajo con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en base a la Orden de dicha Consejería (D.O.E. núm. 54 de 14-5-98); y vistos los informes emitidos la Corporación acuerda:

1º Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el inventario al llevarse a cabo su rectificación anual.

2º Que el material o equipo adquirido sea utilizado exclusivamente

a fines de Protección Civil.

Se faculta a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos resulten necesarios.

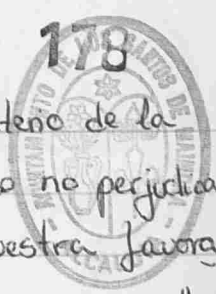
5) Proyectos de Obras del Plan de Empleo Rural - Previa lectura dada por el Secretario del acta de la Comisión del PER, de fecha 19 actual en la que se dió tratamiento a este tema, interviene la Presidencia para presentar un resumen - presupuesto de obras 1^{er} reserva de créditos - 1998, que tras breve deliberación, quedó por unanimidad aprobado y que ofrece el siguiente estado:

<u>DENOMINACIÓN DE LA OBRA</u>	<u>JORNALES</u>	<u>MATERIALES</u>	<u>PRESUPUESTO</u>
Saneamiento Parque Municipal	2.238.772	2.196.752	4.435.524
Red de Imbornales C/Merida	1.900.578	1.728.952	3.629.530
Hormigonado C/ S. Andrés	882.371	1.854.312	2.736.683
Hormigonado C/Obras Pías	909.109	1.910.504	2.819.613
Hormigonado Placita C/Merida	989.325	2.079.078	3.068.403
Hormigonado C/Adelardo Covarsi	1.604.310	3.371.478	4.975.788
Urbanización C/Hernán Cortés	1.495.175	2.335.275	3.830.450
Remodelación Fuente Garrofa	1.072.406	1.309.279	2.381.685
Acceso Peatonal Estación Aut.	6.143.353	4.650.466	10.793.819
Conservación del Patrimonio Forestal y Medio Ambiente	3.054.601	—	—
TOTALES	20.290.000	21.436.096	38.671.495

6) Temas de Urgencia - Fue acordada la utilización de ésta vía para dar tratamiento a los siguientes temas:

a) D. Manuel Fortea Luna, presenta escrito en el que dice que "como consecuencia de la relación laboral que mantengo ahora con ese Ayuntamiento, (contrato laboral a tiempo parcial) y para dar cumplimiento a la Ley de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas (Ley 53/1984, de 26-12) solicito que por el Pleno Municipal se me reconozca la incompatibilidad dentro del término municipal y la compatibilidad para realizar las tareas que tenga por conveniente fuera de la jornada laboral y del término municipal de Los Santos





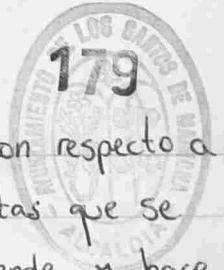
de Maimona". Abierta deliberación y expuesto el criterio de la Presidencia en sentido favorable al estimar que ello no perjudica en nada los intereses municipales. También se muestra favorable el Sr. Pachón en representación de su grupo, siempre que ello no entre en colisión con el contenido del contrato que tiene firmado con el Ayuntamiento, dijo mencionado Concejal. El Sr. Fernández de I.U. dijo no hallar, en principio, inconveniente para atender tal petición, si bien debe informar el Secretario lo antes posible y si él ve alguna posible dificultad que pueda conculcar cualquier otra disposición de rango superior, "respeto muchísimo la opinión del Secretario como experto en estas materias". El Sr. Gordillo dijo: "mi opinión al respecto es que cualquier petición de cualquier trabajador de este Ayuntamiento, que necesite cualquier documento, es que se atienda y tramite lo antes posible", por lo que no encuentra ningún problema. El Sr. Cerón del P.P., tampoco encontró problema alguno al respecto y dijo que "caso de atenderse la petición y por analogía con el principio de que "una norma tiene eficacia desde el momento en que empieza a tener eficacia", por lo que, aunque sea repetitivo, el acuerdo al respecto debe tener eficacia y rigor desde el momento de hoy. A tal efecto la Presidencia ratifica diciendo que efectivamente un acuerdo tiene validez desde el momento en que se adopta. La información del Secretario verbalmente emitida fue en el sentido de dejar el tema pendiente, dado que el interesado tiene pendiente y por lo tanto "sub iudice" una litis ante la Sala de lo Contencioso, por una cuestión de honorarios contra el propio Ayuntamiento y que ya en su día, éste secretario manifestó su criterio disconforme sobre el particular, no sea que pudiera derivarse alguna incidencia o repercusión en tal contencioso.

La Presidencia considera suficientemente debatido éste asunto y lo somete a votación dando el resultado siguiente:

VOTOS A FAVOR	ONCE
VOTOS EN CONTRA	CERO
ABSTENCIONES	UNA

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO - Se aprueba la petición de D. Manuel Fortea Luna concediéndole desde este momento el reconocimiento de la incompatibilidad dentro del término municipal y la compatibilidad para realizar las tareas que tenga por conveniente fuera de la jornada laboral y del término municipal de Los Santos de Maimona, dentro de los límites fijados por la legislación vigente, siempre que no afecten a sus funciones las tareas que realice fuera del término municipal y considerando que la concesión de la compatibilidad se justifica por el hecho de tratarse de un contrato laboral a tiempo parcial.

b) Por lo que respecta a las Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno, por una parte, y a la de Tráfico y Seguridad Vial, por otra, que quedaron pendientes en el Pleno anterior, y hechas las oportunas matizaciones, mediante reunión de portavoces, la Presidencia dice que es llegado el momento de darle este trámite dada la urgencia, ya acreditada, continúa la Presidencia, de contar cuanto antes con un instrumento legal que permita regular tan importante parcela de la vida cotidiana que afecta a la convivencia pacífica de la ciudadanía. La intervención del Sr. Pachón del PSOE fue de disconformidad, ya que dijo que lo acordado en el último Pleno fue que se tratara en la siguiente sesión el tema con las modificaciones, no que los portavoces tuvieran la facultad de aprobarlo, por otra parte no figura en el orden del día, por lo que "nuestro grupo entendió que nos quedaba más tiempo para hacer un mejor trabajo" y 3º se nos convoca 5 horas antes de esa reunión, lo que sin duda es excesivamente preuipitado, por lo que, finaliza el Sr. Pachón, no vamos a votar en contra pero por esas razones nos vamos a abstener. El portavoz del P.P. Sr. Cerón, se mostró no conforme con las razones aducidas por el Sr. Pachón, al decir que la convocatoria se hizo el día antes, a la que asistió el Sr. Fdez, de I.U., el cual trajo unas modificaciones a su buen criterio, las cuales fueron incorporadas al texto de la Ordenanza. La Presidencia interviene para decir que



ante tal precedente, bueno será tenerlo en cuenta con respecto a la cantidad de mociones, escritos, negos y preguntas que se presentan sin la antelación suficiente y que sorprende y hace que se precipiten las cosas y no se puedan tratar con el necesario sosiego. Finalizado el debate, la Presidencia somete ambas Ordenanzas a votación, la cual arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR OCHO
 VOTOS EN CONTRA CERO
 ABSTENCIONES CUATRO

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO: Quedan aprobadas las Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno, así como la de Tráfico y Seguridad Vial, en la forma en que aparecen redactadas, una vez introducidas las modificaciones y matizaciones acordadas.

c) Dña. Emilia Zapata Florido solicita que "el terreno de su propiedad situado en el F^{co} Pizarro, esquina Adelardo Covarsi e incluido dentro de la UE-8, según plano adjunto, sea excluido de ésta y sea calificado como suelo urbano".

A la vista del informe de los servicios urbanísticos en el que se contiene que dicha solicitud implica una modificación puntual de las Normas Subsidiarias, ya que supone una recalificación de suelo y por tanto de aceptarse debe tramitarse como tal, dicho informe finaliza diciendo que "puede contemplarse dicha modificación de Normas consistente en incluir dentro de SUELO URBANO dicho terreno cumpliendo el propietario todas sus obligaciones de cesión y urbanización de la totalidad de sus parcelas aplicadas en la porción de terreno que quedara incluida en la Unidad de Ejecución nº 8.

Abierta deliberación, por los diversos grupos se solicitaron aclaraciones que fueron resueltas por la propia Presidencia, reseñando la intervención del Sr. Pachón al decir que se muestran conformes siempre que se tengan en cuenta las matizaciones que se contienen en el informe del técnico y siempre que no lesionen derechos de terceros y que tenga las mismas obligaciones que el resto de los propietarios de terrenos de esa unidad de

ejecución.

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO:- Por unanimidad se aprueba la petición de Dña. Emilia Zapata Florido, de conformidad con el informe técnico, y añadiendo los matices expuesto en el tratamiento dado a tal asunto en las deliberaciones referenciadas:

d) Cumpliendo con lo acordado en la Comisión de Personal, se trae a este Pleno unas BASES por las que ha de regirse el procedimiento selectivo para los 32 puestos de trabajo aprobados; las mismas han sido elaboradas y matizadas, aprovechando la experiencia del pasado año, por el Sr. Chauo con algunas matizaciones tanto del Sr. Fernández, como del Sr. Cerón. Sometido el tema a votación se llega a la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA:- Por unanimidad se aprueban tales bases en la forma en que aparecen redactadas, con la matización de reservar el porcentaje (en este caso le corresponde un puesto de trabajo) para ser cubierto por personas con minusvalía.

e) Se trae a conocimiento diversas mociones formuladas: 2 por el Sr. Gordillo Solanes, 2 por el grupo PSOE y 1 por el grupo P.P., coincidentes las 5 sobre iguales temas, cuales son las modificaciones urbanísticas de los terrenos de "el piropo", afecto mediante Convenio con la Junta a fines de índole cultural (FERIAL), la solicitud al Organismo Autónomo de un Polígono INDUSTRIAL y la puesta a disposición de tales terrenos. Interviene la Presidencia para decir que al ser los objetivos de tales mociones coincidentes, también debe darse un tratamiento común. De total acuerdo por todos los Grupos, se lleva a cabo una breve deliberación que desemboca en los acuerdos siguientes:

PARTE DISPOSITIVA:- Por unanimidad se acuerda:

1) La recalificación del suelo de los terrenos de "El Piropo" para que pase a ser zona urbana de utilización industrial por causa de interés social

2) Solicitar de la Consej. de Cultura la modificación del convenio para el cambio de uso de tales terrenos.





3) Poner tales terrenos a disposición de la Junta de Extremadura para la construcción de un POLÍGONO INDUSTRIAL.

7) Ruegos y Preguntas. - El Grupo PSOE formula por escrito las siguientes:

- ¿Por qué a las personas que obtuvieron plaza de guardería rural por tiempo indefinido, se les abona en nómina cantidad inferior a la establecida en dichas bases?

El Sr. Ceroñ contesta en los siguientes términos: Tal tema se le ha pasado a los servicios de Tesorería y tan pronto tengamos su informe se dará traslado al grupo que hace la pregunta.

- ¿Por qué los trabajadores y en particular algunos miembros de la Policía Municipal que tienen la nómina domiciliada en Caja Badajoz, se les paga después que a los que la tienen domiciliada en los bancos?

La Presidencia contesta: esta pregunta ha entrado ayer día 24, por lo que al estar ese día ausente el Sr. Tesorero, no se le puede por ahora contestar.

En base a la información recibida el pasado Pleno, de que la Junta de Extremadura no faltaba de pagar ni una sola PTS. del acuerdo presupuestario de 1996 ¿por qué los trabajadores del P.E.R. que han participado en el último turno han permanecido 13 días sin realizar tareas propias del contrato?

La Presidencia contesta que igual que la anterior ha tenido entrada ayer día 24, por lo que se contestará igualmente.

Preguntas formuladas por escrito por D. Manuel Gordillo Solanes:

- ¿Quién tiene y lleva mis diferentes delegaciones?

La Presidencia contesta: Las he asumido personalmente.

- ¿Se terminará en plazo mínimo el Kiosko de la música con posibilidad de inaugurarlo en la feria de Agosto?

Presidencia contesta: parece ser que los azulejos decorativos pendientes, ya están en poder de los propios Profesores de dicha Escuela, esperemos a que se coloquen lo antes posible.

Se solicita por el Sr. Gordillo una Memoria de Gestión anual que deberá realizarse por secretaría.



La Presidencia le pasa el tema al Secretario, quien dice que lo va a contestar por gentileza a la Presidencia, ya que por ley las preguntas deberán dirigirse sólo a miembros corporativos. En tal sentido contesta que al haber pasado este año el Municipio la cifra de 8000 habitantes, es a partir de entonces cuando es obligada la redacción de tal Memoria; por lo que se hace obligado efectuarla dentro del primer semestre de 1999.

- Pregunta al Sr. Lavado: ¿ vamos a tener Boletín Municipal antes de la feria de la Virgen de la Estrella?

Respuesta: Al ser un compromiso de nuestro programa electoral, vamos a hacer todo lo posible para que sea así.

Todas las respuestas dadas a las preguntas formuladas por el Sr. Gordillo, han sido contestadas por su sencillez, ya que de otra forma no hubiera sido posible dado que su presentación en el Registro, ha tenido lugar en el mismo día de este Pleno.

El Sr. Chano efectúa la siguiente pregunta oral: ¿ por qué no se incluyen en las obras del PERI dos proyectos que estaban inacabados?

Contesta la Presidencia que según se le ha informado, al pertenecer tales proyectos al Plan anterior, no se pueden incluir ahora, no obstante cuando se contraten los 32 puestos de trabajo se tendrán en consideración.

El Sr. Pachón ruego que durante el próximo mes por motivo de ausentarse al vecino país, si se va a convocar algún Pleno, se le cite con tiempo suficiente a mi Grupo.

La Presidencia recoge tal ruego aunque dice que cuando es costumbre no celebrar sesión alguna es durante el mes de Agosto.

Por último la Presidencia hace un ruego, cual es el que cuantas preguntas, mociones, ruegos, etc. que los Srs. miembros corporativos deseen formular, lo hagan con la necesaria antelación, para así poderlos dar el oportuno tratamiento.



Al no haber mas asuntos que tratar, la Presidencia levanta la presente sesión. Doy FE.

Pos Data.- Cumpliendo con lo acordado en el Pleno anterior, la Presidencia abrió un turno de intervenciones por parte del público asistente.

ACTA DE SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 24-JULIO-1998

— CONCURRENTES —

Sr. Alcalde- Presidente

D. Cipriano Encaco Gordillo

Sres. Tes. de Alcalde

D. José M^o Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fernández

Sres. Concejales

D. Manuel Gordillo Solanes

D. Juan José Zambrano Ramírez

D. José Miguel Jiménez Cardillo

D. José Santiago Lavado

D. Manuel Pachón Macías

D. Enrique Chano Martínez

D. Francisco Montaña Santiago

D. Juan Manuel Lavado Moreno

D. Manuel Fernández Sánchez

Sr. Secretario

D. Diego Estrocinio Jiménez

Sr. Interventor

D^a Rita Baez Morales

Sr. Tesorero

D. Antonio Álvarez Alexander

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Los Santos de Maimona, a veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y ocho. Ubi-
damente convocados y notificados en forma del orden del día compresivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. CIPRIANO ENCACO GORDILLO en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública. Siendo la hora de las nueve la Presidencia declaró abierto el acto.

———— ORDEN DEL DÍA ————

ACTA ANTERIOR.- Usóse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos, celebrada el pasado día 20, a cuya acta se ofrecieron las siguientes aseveraciones: El Sr. Santiago dijo que en el expte. de Presupuesto no aparecía la carga financiera (intereses y amortización) del préstamo que se pretende solicitar y ello lo calificó de asunto grave, aunque, dijo, al Sr. Secretario accidental actuante en tal Comisión se le olvidaría de manera no intencionada. A ello le contestó la Presidencia que en las rectificaciones introducidas y que se verán en el curso de esta sesión, ya vienen las correspondientes partidas referidas a la operación bancaria a concertar como medida necesaria para la financiación del Presupuesto de 1998, tal y como se dice en el orden del día de este Pleno. Por parte del Sr. Fernández, se dijo que los Expresos de trabajo a que se hace referencia, se contrataron en Enero del 98, preguntó, dice el Sr. Fdez,

si es un error, pues pienso que fue en Diciembre del 97, que comparece oficialmente y si es tal el error que se subsane.

ASUNTO ÚNICO: PROPOSTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1998, EN UNIÓN DE LAS NECESARIAS MEDIDAS PARA SU FINANCIACIÓN.-

Por orden de la Presidencia se dió lectura por Secretaría tanto de la Memoria, como de la certificación de Intervención, acreditativa de los documentos que siguen y constituyen el expediente del Presupuesto Municipal. A continuación la Presidencia concedió la palabra a los Sres. Portavoces de los distintos Grupos, que de forma sintetizada, se recogen en el cuerpo de este acta.

En 1º lugar interviene el Concejal del Área de Hacienda Sr. Zambrano, quien dió cuenta e hizo entrega de copia a los distintos Grupos, de un documento donde se contiene puntualmente las rectificaciones aludidas, tanto en el Presupuesto de Gastos, como en el de Ingresos y que como tal son incorporadas a los correspondientes estados, partidas y funciones del Presupuesto que hoy se presenta.

Acto seguido la intervención del Sr. Santiago, Portavoz del PSOE, fue la siguiente: Como cuestión previa dijo,

- hacer sugerencia a la Interventora de la responsabilidad que asume con su firma, recordándole sus obligaciones y competencias, mediante la lectura de un manual que dice, procede de las propias normas o instrucciones del Partido Popular.

- sobre petición formal hecha sobre entrega de documentos, tema fundamental que daría lugar a nuestro posicionamiento al respecto, petición que hicimos el 22 de Julio.

- entendemos que lo que se trae aquí es una modificación sustancial al presupuesto que estimamos debe dar lugar a una nueva Comisión de Hacienda, pues de no ser así, presumimos que "pudiera haber indicios de ilegalidad".

- se han retomado prácticas arbitrarias, por no decir otras expresiones excesivamente dolientes, al convocar este pleno a esta hora, cuando había un acuerdo previo, pretendiéndose con ello que Concejales de nuestro grupo, continúa el Sr. Santiago, no puedan asistir debido a sus compromisos laborales, haciendo con ello cambiar de actitud de nuestro grupo hacia el suyo, "que aunque es mayoritario, pero posiblemente deje de serlo".

- por último, queremos hacer una advertencia de ilegalidad de presumible prevaricación, de falseamiento de los datos y documentos públicos, de una futura malversación de fondos públicos, y de que si esto ocurre vamos a estar muy pendientes de ponerlo en manos de la justicia, no les quepa la menor duda; finalizó así su intervención el Sr. Santiago.

Toma la palabra la Presidencia para decir lo siguiente:

- Efectivamente la Interventora es responsable pero no hay que olvidar otros servicios económicos del Ayuntamiento que es así y ha sido siendo habitual desde hace bastantes años, en esta y otras Corporaciones.



- Sobre la petición formal de documentos, se ha recibido tan a la vispera, que no ha sido posible materialmente contestar, pero se le facilitará.

- Entiende la Presidencia que las ratificaciones al Presupuesto no modifican sustancialmente al mismo, por lo que no cabe nueva Comisión. En cualquier caso son dos diversos puntos de vista de un mismo tema, dentro de la propia problemática presupuestaria, incorporando algunas matizaciones aportadas por el Sr. Gordillo Solanes que, "como Vd. muy bien ha dicho, hoy se incorpora al Grupo Popular."

- Por lo que respecta a la fijación de la convocatoria y su horario, en principio iba a ser el jueves, al no poder estar el Sr. Felez, se fija para el viernes, pero como en ese interregno se rompe el consenso, ante una reunión convocada públicamente y aireada en los medios de comunicación, no cabe ya tal consenso, de ahí esta nueva convocatoria; pero eso sí, añade la Presidencia, jamás estuvo ni está en nuestro ánimo, ni ha existido en absoluto intencionalidad de lesionar derechos de nadie, ni dejar a nadie al margen de esta convocatoria, la prueba está que, aparte de la convocatoria oficial cursada, he hecho personalmente llamadas a los Grupos, incluso dejando mensajes en buzón de voz del móvil de su teléfono, Sr. Santiago, sin recibir la más mínima respuesta, siendo ello, la postura del Portavoz Socialista un mero juicio de valor y no otra cosa, porque los compromisos, dijo el Sr. Fenoco, están hechos para cumplirlos todos. - En las deliberaciones propiamente dichas sobre el Presupuesto, el Sr. Fernández dijo, que aunque en el compromiso para la reunión del jueves era simplemente presentar no los Presupuestos, sino la propuesta que hacía el equipo de Gobierno sobre los Presupuestos, es decir el borrador del Presupuesto. Vado que las modificaciones introducidas son importantes, terminó solicitando, si es posible, llegar a un consenso para aprobar todos los Presupuestos, sin entrar en debates, ir directamente a la votación "ya que ahora tienen Vds. mayoría", dando por reproducidas sus manifestaciones hechas en la Comisión del lunes 20.

El Portavoz Sr. Santiago hizo las siguientes valoraciones:

- Calificó el Presupuesto de "Pepe gotera y Otilio", máxima expresión de la "chapecería en este país", incompleto, falseado, irresponsable, demagógico, electoralista, que demuestra una acción de gobierno, irresponsable y arbitraria, etc., por lo que no podemos estar de ninguna forma satisfechos con este Presupuesto, ni Vds. tampoco, pues el Presidente de esta Corporación con el talante democrático que ha demostrado durante muchos años, es imposible que se sienta satisfecho, al menos no me lo creo, añadió el Sr. Santiago Savado. Es una provocación a la confrontación política, que sin duda acarrea tensiones y que nuestros ciudadanos rechazarán. En estos Presupuestos existe una prevaricación clarísima, por que supera los límites establecidos en la ley, al superar muchísimo los límites establecidos del ahorro, cifrado en un 26% del ahorro neto negativo que arroja, si se lleva a cabo la operación programada, cuando el límite está en el 2%; lo que nos lleva a un rechazo total por parte de nuestro Grupo y su impugnación inmediata y directa, pues se ocultan datos imprescindibles para obtener

una valoración real, actual y cierta de lo que ocurre en los Presupuestos y Cuentas de caudales de nuestro Municipio, Vds. pretenden pagar deudas, posiblemente de difícil justificación y difícil comprensión del por qué se han adquirido esas deudas, ignorando los principios de economía, transparencia y de procedimiento. Si a pesar de lo expuesto, Vds. me dan datos, justificación y argumentos para rectificar, lo haré gustosamente.

La Presidencia le dió contestación, diciendo que su exposición son meras apreciaciones personales, dentro de una dinámica de discusión de los Presupuestos, cosa que está ocurriendo en tantos Ayuntamientos, en que rara vez se llega a un consenso; ofrezco, dijo, la posibilidad de establecer una norma mediante alguna otra reunión, si bien por otra parte "ya no podemos estar ni un minuto más sin presupuesto, sobre el que se basa la vida económica de nuestro pueblo"; pidió reflexión y, en consecuencia, el voto favorable de todos los Grupos.

En turno de réplica el Sr. Lavado dijo, haciendo incapié en que conste en acta "en la medida de lo posible", lo siguiente: Con los calificativos muy duros que hemos utilizado, hemos intentado provocar una respuesta política, respuesta que no se ha producido y ello, algún día se darán cuenta de quienes los lleva a esta situación es una persona que ha estado manejando durante mucho tiempo las cuentas de este Ayuntamiento, que maneja a su arbitrio y a su antojo tales cuentas; y este Ayuntamiento tiene una situación económica muy difícil y complicada, de futuro incierto, y Vds. lo saben como nosotros y gobiernan quien gobiernan en este Ayuntamiento, o se prescinde de esta persona definitivamente o nos lleva a la auténtica ruina de este Ayuntamiento; daremos datos y el futuro tendremos que negociar porque a lo mejor es necesario, pero hoy hay que hablarlo y tratarlo, al entender que la situación económica del Ayuntamiento tiene que ser consensuada por todos los Grupos políticos, e insiste en que es un presupuesto que califica de "chupuza"; cuando dice que al cabo de 20 días se presentan modificaciones sobre unos conceptos que son inamovibles, modificando datos cerrados de la liquidación del 77, lo cual es impresentable y eso no lo hacen los políticos del Ayuntamiento y aunque efectivamente ya aparece la carga financiera del nuevo préstamo, yo no me lo creo, añade el Sr. Santiago, y no me lo creo por que la persona que lo ha hecho, nos está engañando permanentemente; los deudores pendientes de cobro es falso, porque no son esas cifras que se dan ni mucho menos, sino únicamente son 72 millones, cifra facilitada por el Organismo Autónomo de Recaudación, siendo el 50% incobrable, porque es papel vendido, porque irresponsablemente el que tenía que hacerlo no lo ha cobrado. Estamos ante una falsedad tan burda que se incrementan los precios de las obras, que se dan unos precios en unas y otras distintos en obras. Se interrumpe la Presidencia para aclarar que según los servicios técnicos, el tratamiento que necesita cada calle es muy diferente. El Sr. Santiago dice: si hasta es posible que sea así, pero "yo no me lo creo", pues en lo que tengo que fijarme y valorar es en los datos que tengo, y a lo mejor tenemos que llegar a un acuerdo los políticos para justificar un gasto que no se hace, para pagar obra





cosa. Es demagógico porque utiliza términos que no se ajustan a la realidad: ejem: la Escuela Taller no crea puestos de trabajo desgraciadamente, aunque si crea una previsión de empleabilidad. Tras dar unos datos económicos del presupuesto y situación del Ayuntamiento, llega a la conclusión de tener que realizar un plan de saneamiento a lo que dijo "a lo mejor su Grupo le prestará apoyo". Añade que la deuda actual es de 44.000.000 pts., sin contar la deuda socialista, sobre la que dijo traer papeles para demostrarla. Dicha deuda es una situación muy preocupante y llegará el momento en que habrá meses que no pueda pagarse la nómina de los trabajadores," y si no ya lo veréis". De todo, finaliza la intervención el Sr. Santiago, y tras un minucioso estudio del Presupuesto presentado, llegamos a la conclusión de que todavía podemos llegar a un acuerdo, estableciendo unos criterios racionales de gastos e ingresos; lo mismo nos da ya 15 o 20 días más, y sino vamos a votar en contra y a pedir las medidas cautelares a la justicia que sean necesarias.

La Presidencia empieza lamentándose de las expresiones utilizadas, así como discrepa de los datos facilitados por el portavoz Socialista, "rompiendo una lanza" sobre lo que se ha dicho de los técnicos, (le interrumpe el Sr. Santiago para puntualizar diciendo: el Técnico); continúa la Presidencia para decir que ese Técnico tiene sobradamente demostrada su capacidad en esta y en otras varias Corporaciones que ha pasado en los últimos años, y la mejor prueba es que su hacer al frente de las cuentas del Ayuntamiento, ha sido suficientemente visado y revisado por los Organismos Oficiales (Tribunal de Cuentas, etc.) y de todo ello hay constancia en los archivos municipales. En cuanto a la reconsideración de este Presupuesto, podemos dar un receso para cambio de impresiones y a continuación reanudaremos la sesión (tal receso comprende, desde las 10'30 a las 11 horas).

Finalizado dicho receso, interviene la Presidencia para decir tras consulta con mi Grupo se ha decidido llevar adelante el Pleno, considerando la situación económico-social en que nos encontramos, la contratación de nuevos puestos de trabajo, atenciones a acreedores y otra serie de razones, todo ello condicionado a la aprobación del Presupuesto y que no podemos demorar por más tiempo. En su consecuencia finaliza su intervención la Presidencia para decir que, consecuentemente se va a proceder a la votación del tema comprensivo del orden del día cual es el expediente de Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1998, con toda su documentación complementaria, así como las medidas necesarias para su financiación, cuales son una operación bancaria a medio plazo por importe de 275.341.355 pts., tal y como se contiene en la documentación que obra en este expediente y que ha sido facilitada a los diversos Grupos Políticos que componen esta Corporación Municipal.

VOTOS A FAVOR DEL PRESUPUESTO Y SU DOCUMENTACIÓN ANEXA	SETE
VOTOS EN CONTRA	SEIS
ABSTENCIONES	CERO

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO.- Queda aprobado el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 1998, con la documentación que lo conforma (Estado de Gastos e Ingresos, Catálogo de Puestos

de Trabajo, Bases de Ejecución y Operación Bancaria, para su financiación). También se incluye el otorgamiento de facultades en favor de la Alcaldía - Presidencia, en los términos en que aparece en el ANEXO N.º 3 de dicho expediente.

Dicho presupuesto comprende el siguiente ESTADO:


GASTOS	
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	417.972.766
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES	134.928.020
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	22.242.142
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.500.000
CAPÍTULO 5: INVERSIONES REALES	245.268.923
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	52.560.101
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	882.471.952 PTS.

INGRESOS	
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS	149.753.270
CAPÍTULO 2: TASAS Y OTROS INGRESOS	117.443.039
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	269.079.288
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	2.250.000
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.515.000
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	275.371.355
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	882.471.952 PTS.

TOTAL DEL PRESUPUESTO GENERAL NIVELADO PARA EL AÑO 1998: 882.471.952 PTS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las cinco horas y 19 minutos de que yo, el Secretario, certifico.

[Firma manuscrita]



ACTA DE SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DE 29 DE JULIO DE 1998

— CONCLURRENTES —

St. Alcalde-Presidente
D. Cipriano Eusebio Gordillo
Sres. Ttes. de Alcalde
D. José M.ª Cerón Ortiz (se incorpora al finalizar el asunto N.º 3)

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, a veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y ocho. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. CIPRIANO EUSEBIO GORDILLO, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública. Siendo la hora de las veintinueve, la Presidencia declaró abierto el acto.





ORDEN DEL DÍA

D. Manuel Lavado Barros

D. Jesús Gutiérrez Fernández

Sres. Concejales

D. Manuel Gordillo Solanes

D. Juan José Zambrano Ramírez

D. José Miguel Jiménez Fardio

D. José Santiago Lavado

D. Enrique Charo Martínez

D. Francisco Fontaño Santiago

D. Juan Manuel Lavado Moreno

D. Manuel Fernández Sánchez

No asiste, con justificación

D. Manuel Pachón Macías

— 0 —

1) ACTA ANTERIOR. - Léiose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. El Sr. Fernández apuntó y así se tendrá en cuenta, un error aritmético en el apartado de obras del P.F.R., en la referente a acciones de medio ambiente y conservación del Patrimonio Forestal.

ASUNTO NÚM. 2: TEMAS DE PROTOCOLO. - Se dió cuenta al Pleno de comunicación de la Delegación Prov. del Instituto Nacional de Estadística, agradeciendo el esfuerzo realizado y felicitación a quienes llevaron a cabo las tareas propias de renovación padronal, callejero, fichero, etc. de este Ayuntamiento.

ASUNTO NÚM. 3: ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Se conocieron los siguientes: - De la Consej. de Bienestar Social, dando traslado de Orden de 7-7-98, por la que se establecen ayudas a personas con deficiencias auditivas, para adquisición de teléfonos de texto. Se dará la necesaria divulgación.

- Del Inst. N. de Empleo, convocando subvenciones para proyectos de interés general y Social, generadores de empleo estable en el sector agrario. El Sr. Santiago como miembro, dijo, de la Comisión Regional, comprende que es asunto difícil, dado que el hecho de crear empleo de forma estable, ocasiona a los Ayuntamientos, ya de por sí con escasos recursos, quedan aprobar tales proyectos, por la carga económica que conlleva; si bien, oídos los técnicos, estamos dispuestos a estudiarlo y ver si cabe una posible solución. La Presidencia acepta tal propuesta y se adapta la decisión de pasarlo tanto a los técnicos municipales, como al equipo directivo de la Escuela Taller, para recabar ideas al efecto.

- Dando cuenta de Resolución de la Alcaldía de fecha 23 actual, atendiendo comunicación de la Excmo. Diputación Prov., por la que se asume la aportación adicional a la obra 111/Interreg. II, "PROLONGACIÓN DE EMPISARIOS ARROYO DOBLE DILLO", en cuantía de 471.091 y en concepto de medidas de seguridad. El Pleno se dió por enterado y nada objetó.

- De la Subdirección Prov. de Empleo, adjuntando resolución de concesión de subvención (Expte. 06/00006/97), en cuantía de 145.872.450 pts, para la realización del proyecto ESCUELA TALLER "LA ENCAMPANDA II", para un total de 50 alumnos (30 Albañilería, 10 en Cerrajería y 10 en Medio Ambiente). El Pleno se da por enterado y acuerda dar traslado a los diversos negociados y áreas afectados e incorporar su original al respectivo expediente.

ASUNTO NÚM. 4: RECURSO ORDINARIO. - Se trae a este Pleno recurso interpuesto por D. Domingo Scayago Gil, en el que tras la motivación contenida, de cuyo escrito el Secretario dió lectura íntegra, en el Suplico se solicita "sea atendida mi solicitud de separar del Tribunal Calificador de las oposiciones a Oficial de Policía Local por promoción interna, al Sr. Jefe de la Policía Local"

Solicitando informe verbal al Sr. Secretario, por éste se dijo que obviamente, el Pleno podía aten-

der o desatender el recurso; en el primer supuesto, resultaría necesario dar traslado a la persona afectada para que pudiera alegar lo que estimase oportuno en defensa de sus derechos y así no incurrir en la figura de la indefensión. Caso de que el recurso no prosperase, ofrecer al recurrente las pertinentes acciones y vías impugnatorias, como corresponde a un Estado de Derecho. De cualquier forma, finalizó el Secretario diciendo que en modo alguno le era dado entrar en el fondo del asunto, sobre el cual tendría que pronunciarse este Pleno, decisión que, como no podía ser de otra manera, sería respetada por el funcionario informante. La intervención del Portavoz del Grupo PSOE Sr. Santiago, fue para decir que debemos ser muy cuidadosos, cuando están en juego derechos de los ciudadanos y que cuando alguien se atreve a interponer un escrito de estas características, un recurso formal, algo tiene que estar pasando y si este Pleno utiliza el resorte de su mayoría para tomar una decisión o simplemente se inhibe, estamos causando un perjuicio a una persona que se siente perjudicada, porque ¿y si es verdad la existencia de enemistad manifiesta que especifica la ley? Se produciría un daño absolutamente irreparable para quien recurre en defensa de sus propios derechos. Por ello y dado que el informe de Secretario me ha hecho reflexionar, demásle, dejó el Sr. Santiago a la obra parte la oportunidad de que se manifieste y en el próximo Pleno nos pronunciaremos a la vista de todo ello, proponiendo que el Jefe de la Policía Local no esté fuera del Tribunal, pero sin voto, propuesta que traíamos pero que puede quedar fuera hasta tener el suficiente juicio de valor para un pronunciamiento justo.

El representante del Grupo III, Sr. Fernández, dijo manifestarse en el mismo sentido que lo ha hecho el representante del Grupo Socialista, por lo que en base al principio de igualdad, debemos conocer la opinión al respecto de la obra parte.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Cerón, dijo que obra en el expediente informe del Jefe de la Policía Local, añadiendo que la causa en que el recurrente se basa para recurrir al Jefe de la Policía, es una de las más difíciles de demostrar dentro del propio Derecho Administrativo, "cuando hay amistad íntima o enemistad manifiesta", cosa difícil, pues posible la existencia de algún roce, propio de estos Cuerpos que se rigen por el principio de la jerarquía. Termina diciendo en nombre de su Grupo que perfectamente se le puede pedir al funcionario recurrido, emita un nuevo informe dirigido a este Pleno, en el que se manifieste si efectivamente, existe esa causa de enemistad o no.

La intervención de la Presidencia fue en el sentido de que no se puede limitar ni el derecho al recurso, de una parte, ni el derecho a la indefensión, de la otra, proponiendo pues, que continúe el trámite legal que marca la ley. En la fase de réplica, o más bien, al producirse una 2ª intervención de los dos grupos mayoritarios, el Sr. Cerón Ortiz expone que en el recurso no queda demostrado que exista o deje de existir esa supuesta enemistad manifiesta aludida y que exige la ley, y dado que la carga de la prueba pesa sobre el recurrente, por ello debemos de proponer que por las partes implicadas se aporten escritos, informes, etc.



para que este Pleno pueda pronunciarse en un sentido o en otro, con la suficiente claridad. Proponiendo que el acuerdo de hoy sea el de admitir a trámite el recurso y ofrecer a las partes la evacuación de alegaciones o informes aclaratorios sobre sus respectivas posturas.

Advertida esta fase del procedimiento, por unanimidad se adopta el acuerdo que contiene la siguiente, PARTE DISPOSITIVA = Admitir el recurso a trámite, comunicar el acuerdo a la parte recusada para que aporte u ofrezca su argumentación sobre el particular, y ello se le comunicará, en todo caso, al recusante para que aporte las pruebas precisas y después pasará de nuevo por el Pleno Municipal para que adopte la resolución que considere oportuna.

ASUNTO NÚM. 5: PROYECTOS DE OBRAS DEL P.E.R. - Presenta la Presidencia para decir que el acuerdo ya fue adoptado en el Pleno anterior, si bien al confeccionar los proyectos se han introducido algunas matizaciones o ligeras modificaciones, atendiendo propuestas de los Grupos sobre determinadas obras, y aunque el Sr. Santiago Lavado dice no aparecer alguna de las calles propuestas, la Presidencia le aclara que ello es para no incurrir en duplicidad, ya que tales calles se contemplan en el Presupuesto para su realización en otros planes y programas de obras. En su consecuencia y tras breve deliberación, al ser un tema suficientemente debatido, el Pleno por unanimidad, aprueba el expediente de obras subvencionadas por el Instituto N. de Empleo y destinadas a la contratación de desempleados en la realización de Proyectos de Interés General y que se concreta en:

DENOMINACIÓN	MANO DE OBRA	MATERIALES	PRESUPUESTO
SANEAMIENTO PARQUE MUNICIPAL	2.238.772	2.196.752	4.435.524
RED IMBORNALES C/MÉRIDA	1.900.578	1.728.952	3.629.530
HORMIGONADO CALLES CEMENTERIO MUNICIP.	774.693	1.595.277	2.369.970
URBANIZACIÓN C/CARDINA CORONADO	1.331.349	1.608.490	2.939.839
HORMIGONADO PLAZITA C/MÉRIDA	989.325	2.079.078	3.068.403
HORMIGONADO C/ADELARDO COVARSÍ	1.604.310	3.371.478	4.975.788
URBANIZACIÓN C/HERNÁN CORTÉS	1.495.175	2.335.275	3.830.450
ACCESO PEATONAL ESTACIÓN AUTOBUSES	6.143.353	4.650.466	10.793.819
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO FESTIVAL Y MEDIO AMBIENTE	2.690.039	44.960	2.734.999
REMODELACIÓN FUENTE GARRATA	1.072.406	1.309.279	2.381.685
TOTALES	20.290.000	20.920.007	41.210.007

ASUNTO NÚM. 6: OBRAS REPARACIÓN DAÑOS POR LLUVIAS (ANUALIDAD 1998). - Tras breve deliberación y en relación con los daños ocasionados en el patrimonio municipal con ocasión de las temporales de los días 5 y 6 de Noviembre/1997, por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes:

OBRA 286, Anualidad 1998, Plan: Reparación daños lluvias Nov./97, denominada ALUMBRADO

PRIMERO: Se aprueba la siguiente inversión.

APORTACIÓN ESTATAL ----- 79.000 pts.

APORTACIÓN MUNICIPAL ----- 79.000 "

PRESUPUESTO ----- 144.000 pts.

SEGUNDO: Referida obra se acuerda realizarla por Administración

OBRA 287, Anualidad idem., Plan: Idem. Denominada CEMENTERIO

PRIMERO: Se aprueba la siguiente inversión.

APORTACIÓN ESTATAL ----- 132.000 pts.

APORTACIÓN MUNICIPAL ----- 132.000 "

PRESUPUESTO ----- 264.000 pts.

SEGUNDO: Referida obra se acuerda realizarla por Administración.

OBRA 288, Anualidad, idem. Plan: Idem. Denominada PARQUES Y JARDINES.

APORTACIÓN ESTATAL ----- 34.660 pts.

APORTACIÓN MUNICIPAL ----- 34.660 "

PRESUPUESTO ----- 69.320 pts.

SEGUNDO: Referida obra se acuerda realizarla por Administración

OBRA 289, Anualidad, idem. Plan: Idem. Denominada INSTALACIONES DEPORTIVAS.

PRIMERO: Se aprueba la siguiente inversión.

APORTACIÓN ESTATAL ----- 264.600 pts.

APORTACIÓN MUNICIPAL ----- 264.600 "

PRESUPUESTO ----- 529.200 pts.

SEGUNDO: Referida obra se acuerda realizar por Administración.

ASUNTO N.º 7: CREACIÓN DE UNIVERSIDAD POPULAR. - Presentado el tema por la Presidencia y ampliado por el Concejal de Cultura Sr. Lavado Barrero, se dió a continuación por Secretaría lectura del acta de la Comisión donde se informó de forma favorable este asunto. En las deliberaciones se recogen sintetizadas las siguientes intervenciones:

Sr. Santiago Lavado: Todo lo que sea propiciar que haya mayores posibilidades informativas y culturales para nuestros ciudadanos, contará con nuestro apoyo, si bien, añadió, "lamentablemente se han perdido 3 años, en los que esto se podía haber hecho perfectamente"; Consideró el tema como muy importante y añadió que le gustaría conocer la realidad virtual con detalle de la Universidad Popular, porque podía haberlo aprobado en C. de Gobierno, sin tratarlo en Pleno; ejemplo: que forma de gestión va a tener, personal con que cuenta, por otra parte el presupuesto me resulta a todas luces insuficiente, etc. todo ello para gestionarlo lo más rápido posible y ponerla en marcha con el comienzo del curso,



al ser posible.

Sr. Salvador Barroso: Hizo exposición aclaratoria y muy completa sobre el tema, destacando:

- a) El Proyecto de la Universidad Popular está prácticamente acabado, del cual tiene conocimiento el Director Nacional de Universidades Populares.
- b) Cuenta con consignación presupuestaria suficiente, ya que lo lógico es que comience a principio de curso, es decir 3 meses dentro del presente año.
- c) Se nos comunica que, de momento basta con un técnico para dar forma al Proyecto y adaptarlo.
- d) A partir de principio de 1999 comienza a hacerse efectivas las subvenciones a tales fines.

El Sr. Félix Sánchez explica que una U. Popular no consiste solamente en crear actividades, sino también en canalizar las existentes y dada la gran importancia de ello, debe pensarse antes muy seriamente "las posibilidades reales de realización para su creación y funcionamiento, no sea que vaya a ser una nube de verano". Por ello analiza 4 aspectos: a) labor educativa y cultural, b) que favorezca a los más desfavorecidos, c) desarrollar estrategias socioculturales y d) que se organice de verdad, de forma participativa.

La Presidencia interviene para agradecer su didáctica exposición sobre el tema, pero lo que aquí importa, dijo, es crear ahora la U. Popular y posteriormente iremos configurando aspectos y perfilando su funcionamiento. Finalizando pues el debate, se somete a votación este asunto, quedando por unanimidad, si bien el portavoz del grupo PSDE, dijo con "las premisas expuestas por el Concejal de IU".

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO.

- 1.- CREAR LA UNIVERSIDAD POPULAR EN LOS SANTOS DE MAJOMONA.
- 2.- ADHERIRSE A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES.
- 3.- FACULTAR A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA PARA LA FIRMA DE CUANTOS DOCUMENTOS SEAN NECESARIOS PARA CONSEGUIR LOS FINES EXPUESTOS.

ASUNTO NÚM. 8: TEMAS DE URGENCIA: (Recordada por unanimidad la utilización de esta vía, la Presidencia da lectura a escrito formulado por D. Antonio Crisostomo en representación de GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.L., con C.I.F. B-06066574, por el que solicita "LICENCIA DE ACTIVIDAD" relativa a la explotación de la cantera SIERRA DEL CASTILLO de este término municipal.

Abierto debate, por el representante Socialista se mostró profunda extrañeza el hecho de que una empresa que mueve medio millones y que desarrolla una actividad en extremo peligrosa, carezca a estas alturas de tan importante licencia. El representante Popular Sr. Cerón, intervino para decir que estaba seguro que en materia de derecho social, la Empresa pasa unos rigurosos controles bimensuales de los correspondientes servicios de inspección, añadiendo su mayor extrañeza el hecho de que en la anterior Corporación se hiciera adjudicación directa de todas las canteras a esta Empresa saltándose a la torera los preceptivos trámites de publicidad, apertura de concurso

público y demás recogidos en nuestra Constitución. Concedida la palabra al Secretario, por éste se dijo que él en su momento hizo la oportuna advertencia a la Presidencia que hizo la adjudicación, recordándole el incumplimiento de la legalidad con tal contratación, pero con caso omiso por parte de mencionada Presidencia. El propio Portavoz del Grupo PSDE, dijo recordar ser tal como lo ha manifestado Secretaría y que personalmente le mostró su disconformidad por tal contratación al entonces Presidente de la Corporación Municipal. Suficientemente debatido este asunto, la Presidencia lo somete a votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE LA CONCESIÓN DE DICHA LICENCIA DE ACTIVIDAD	SETE
VOTOS EN CONTRA	CERO
ABSTENCIONES	CINCO

QUEDA CONCEDIDA TAL LICENCIA A GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.L.

ASUNTO N.º 9: RUEGOS Y PREGUNTAS. - Todas ellas formuladas por escrito por el Portavoz del Grupo Socialista, su contenido y respuestas, es el siguiente:

- 1.- ¿Por qué, si en las bases de la convocatoria para la contratación por tiempo indefinido de 2 plazas de Auxiliares de guardería rural, se contiene la retribución de 149.064 pts. brutas mensuales, y sin embargo se les abona en nómina cantidad inferior? (pregunta pendiente del Pleno anterior).
- 2.- ¿Por qué los trabajadores y en particular algunos miembros de la Policía Municipal que tienen la nómina domiciliada en Caja Badajoz, se les paga después de los que la tienen domiciliada en los bancos? (pregunta pendiente del Pleno anterior)
- 3.- ¿Por qué los trabajadores del P.F.R. del último turno, han permanecido 13 días sin realizar tareas propias del contrato? (pregunta pendiente del Pleno anterior).
- 4.- ¿Cuántos deudores tiene a la fecha el Ayuntamiento, relación de los mismos, cantidad, así como fecha de inicio y finalización si existe, de mencionada deuda?
- 5.- ¿Cuál es la deuda viva a la fecha, incluidas las operaciones de tesorería, en los siguientes conceptos: Con la Seguridad Social, Sevillana Electric, Empresa de reciclado de basuras, Proveedores, anterior propietario de "el pirro", B.C.I., BBV, Banesto, Banco Popular, Banco Extremadura, otros bancos no relacionados, Caja Badajoz, Caja Extremadura, Caja Rural, con alguna Caja no relacionada?
- 6.- ¿Qué actuaciones ha llevado el equipo de Gobierno para ejecutar los acuerdos correspondientes a:
 - a) Solicitud del Convenio con Consej. de Cultura, para poder ubicar en los terrenos de "el pirro" el Polígono Industrial.
 - b) Idem. a la Consej. de Economía e Industria para construcción de dicho Polígono.
 - c) Inicio del expte. de recalificación de los terrenos de "el pirro", para calificar de zona urbana de utilización industrial.

Caso de haberse iniciado el expte. con qué fechas y en que términos?



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Las preguntas que anteceden fueron contestadas por el Sr. Cerón Ortiz en los siguientes términos sintetizados:

A LA CORRELATIVA 1ª. - El retraso en la contestación fue debido a que hubo que hacer consulta a los servicios económicos, y esta misma mañana tales servicios nos dicen que la cantidad que aparece consignada en los bases se refiere al coste total de la consignación presupuestaria de tales plazas, no a la cantidad que obra, ya que de no ser así se daría la paradoja de que ambas personas con contratación laboral reciente, cobrarían mucho más que el Cabo-Jefe y el otro Guardia con más antigüedad y mayor nivel dentro del mismo colectivo.

A LA CORRELATIVA 2ª. - Simplemente porque en Caja Badajoz se les paga mediante talones, cosa que no ocurre en las demás entidades bancarias. El tiempo que se pierde es por motivo de tramitación del cheque.

A LA CORRELATIVA 3ª. - Parece ser que tal situación era debida a que había llegado un camión cargado de tubos y no se le habían pagado, por lo que dicho camión se fue sin descargar la mercancía, pues bien, el Sr. Cerón contesta que ello es rigurosamente incierto. A ello insiste el Sr. Santiago Jorjido, diciendo que "vamos a traer aquí testigo que asevera la noticia".

A LA CORRELATIVA 4ª. - Es una pregunta general, que se contiene de forma más concreta en la pregunta siguiente y que queda en ella subsumida. La respuesta del Sr. Cerón es que dada la importancia y contenido de la misma, se dará contestación escrita antes del próximo Pleno, no solo al Grupo Socialista, sino a todos los miembros de esta Corporación.

A LA CORRELATIVA 5ª. - Queda contestada en la pregunta precedente, por tener el mismo contenido.

A LA CORRELATIVA 6ª. - Se encomienda a Secretaría informe sobre el contenido de la pregunta, que lo hace en los siguientes términos:

Los tres aspectos que contiene el acuerdo ya se han cumplimentado, a saber:

- a) Se han remitido anuncios de exposición pública al BOP y DOE, sobre la necesaria modificación urbanística que conlleve el cambio de suelo rústico a urbano de utilización industrial.
- b) Se ha solicitado la modificación del Convenio con la Consej. de Cultura para que los terrenos dejen su finalidad de recinto para actividades culturales (FERVAL) y pasen a ser soporte físico donde se instale el polígono industrial.
- c) Se ha hecho ofrecimiento al Organismo Autónomo Regional de tales terrenos, si bien es menester esperar al resultado de la exposición pública, que lo condiciona.

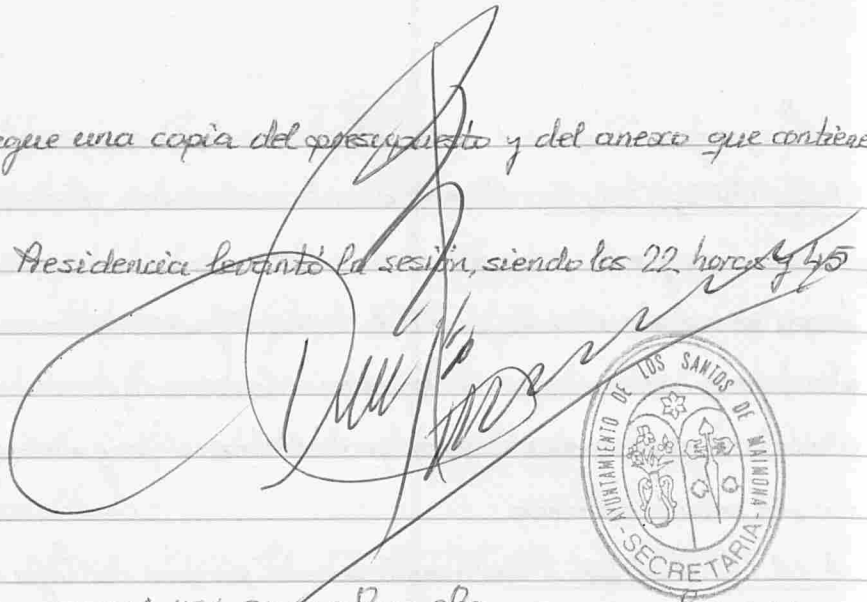
Si se ha demorado algo la tramitación, el motivo, expuso el Secretario, no es otro que la muy abundante y prolija tarea burocrática. En cualquier caso, para su comprobación se hizo entrega a los Grupos de una copia de tales escritos.

Antes de finalizar se formularon 2 ruegos:

- 1) El Grupo Socialista, que los datos solicitados sobre deuda individualizada del Ayuntamiento, les sean facilitados sin esperar al próximo pleno, mejor pasado mañana que después.

2) El Grupo Izquierda Unida, que se le entregue una copia del presupuesto y del anexo que contiene la operación bancaria

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 22 horas y 45 minutos. DOY FE.



ACTA de SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO CON MOTIVO DEL DÍA de EXTREMADURA, de 8 de SEPTIEMBRE de 1998

= SRES. ASISTENTES =

Presidente

D. Cipriano Enoco Gordillo.

Concejales

D. José M^o Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barros

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. José Miguel Jiménez Cardo

D. José Santiago Lavado

D. Manuel Pachón Macías

D. Francisco Montaña Santiago y

D. Manuel Fernández Sánchez

Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

No asienten, sin presentar excusa

D. Manuel Gordillo Solanes

D. Juan José Zambrano Ramírez y

D. Juan Manuel Lavado Moreno

En el salón de Plenos de esta Casa Consistorial y en el día de la fecha, se reúnen las personas anotadas al margen, con el objeto de dar realce a la celebración del DÍA DE EXTREMADURA, mediante la presente sesión plenaria, de carácter extraordinario y en 1^a convocatoria, va a tener lugar. Siendo las 11 horas, la Presidencia abre la sesión con la solemnidad requerida y asistencia de Autoridades Locales y público en general.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO: ACTO INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DE EXTREMADURA. - Por parte de la Alcaldía - Presidencia se dió lectura a la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DE EXTREMADURA (8 DE SEPTIEMBRE DE 1998), que literalmente se transcribe a continuación y que al finalizarse, fue recogida con numerosas aplausos de todas las personas asistentes a este acto.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DE EXTREMADURA, 8-SEPTIEMBRE-1998. - Buenos días, y bienvenidos a este Pleno Extraordinario que tiene lugar con motivo del DÍA DE EXTREMADURA.

La festividad del Día de Extremadura nos invita, un año más, a reflexionar sobre nuestra Región. Una reflexión que necesariamente ha de ser co-

lectiva, positiva y reivindicativa. Colectiva porque Extremadura somos y la haremos cada día todos los extremeños, sin distinción alguna, aportando cada cual su esfuerzo, su trabajo, su capacidad, su solidaridad y su esperanza con el propósito común de situarla en el lugar que exige y merece en el contexto de las regiones de España y Europa. Extremadura es un proyecto en el que todos tienen cabida, del que nadie debe sentirse ajeno, que necesita la participación y voluntad de cada uno de los extremeños que sienten su tierra como punto de encuentro de sensibilidades, culturas, sueños y circunstancias



que conforman un pueblo con un único afán: responsabilizarse de los errores y fracasos, disfrutar de los éxitos y metas alcanzadas y comprometerse con el difícil camino que aún queda por recorrer.

Pero la reflexión debe ser, también, positiva, porque después de casi veinte años desde que aprobamos la Constitución Española y superados los tres lustros de convivencia bajo el marco del Estatuto de Autonomía, podemos estar satisfechos de la concordia que nos ha movido para lograr un espíritu democrático envidiable, unas conquistas sociales, si no definitivas, si aceptables, y un desarrollo político, económico, social y cultural que está permitiendo la equiparación de Extremadura con el resto de las comunidades autónomas españolas. Lo que hasta hace unos años era una utopía, hoy se asienta como feliz realidad, de la que todos nos sentimos copartícipes porque cada uno, desde sus habilidades, sus sentimientos y posibilidades, ha contribuido en el diseño y edificación de una Región de la que hoy nos sentimos orgullosos.

Y es así, porque nuestra región va recorriendo cada año nuevas, distintas y más numerosas oportunidades para todos, estamos construyendo, desde el libre pensamiento de cada individuo, una Comunidad Autónoma a medida de los extremeños, superando las dificultades y apostando por el inmediato futuro desde el respeto a cada individualidad e ideología, desde la investigación, creación y puesta en marcha de nuevas empresas que redunden en una más alta capacitación humana, profesional y técnica de la Región y desde el desarrollo constante, equilibrado y fructífero que permita el bienestar no ya sólo de la mayoría sino de todos.

No obstante lo anterior, nuestra reflexión debe recalar en la reivindicación permanente, firme y obstinada de una sociedad todavía más justa, más tolerante, más solidaria, más sensible a los problemas y necesidades de los que menos tienen y más sufren. Si el camino recorrido hasta aquí es, en líneas generales, satisfactorio, ello no debe anclarnos en el conformismo ni impedir que sigamos afrontando el presente y el futuro con esa dosis de serenidad, diálogo e imaginación imprescindible para superar las carencias y trabajar en favor de los grupos más desfavorecidos de nuestra tierra. El pleno y estable empleo, como máxima prioridad de todos, ha de liderar ese catálogo y atención social y sanitaria de los más débiles, la educación, la cultura y el deporte como hábito y no como excepción en cada uno de los extremeños y la convivencia, en paz, libertad y con dignidad, sin exclusiones.

Solo manteniendo vivo el recuerdo de dónde venimos, podremos mantener las fuerzas para seguir reivindicando mejoras y haciendo región. Solo apostando por el interés general, estaremos en disposición de seguir trabajando por el bien común y lograr así una Extremadura donde vivir, formarse, crear una familia, establecer una empresa u obtener un trabajo digno esté al alcance de todos.

Gracias a todos por su asistencia.

¡¡ VIVA EXTREMADURA !!

Y al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 11 horas y



25 minutos. DOY FE.

ACTA DE SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DE 29-SEPTIEMBRE-1998

SRES. ASISTENTES *

PRESIDENTE

D. Cipriano Enciso Gordillo.

CONCEJALES

D. José M^a Cerón Ortiz,

D. Manuel Navarro Barros,

D. Jesús Gutiérrez Fernández,

D. Manuel Gordillo Solanes,

D. Juan José Zambrano Ramírez,

D. José Santiago Navarro,

D. Manuel Pachón Macías,

D. Juan Manuel Navarro Moreno,

D. Francisco Montaña Santiago,

D. Enrique Chano Martínez,

D. Manuel Fernández Sánchez.

NO CONCURRE SIN EXCLUSA

D. José Miguel Jiménez Fandiño.

SECRETARIO

El Actal. de la Corporación.

— 0 —

En la villa de los Santos de Maimona, siendo las veinte y treinta horas, del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, los Sres. que al margen se relacionan, para celebrar la sesión ordinaria que ha sido previa y legalmente convocada.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA, adoptándose las siguientes resoluciones:

1º APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS DE LOS DÍAS 29 DE JULIO Y 8 DE SEPTIEMBRE. - Ninguna objeción se hizo a las mismas por parte de los asistentes, por lo que fueron aprobadas por unanimidad.

2º ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Por orden de la Presidencia, se da lectura a la recibida y que se concreta a:

- Oficio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sobre el procedimiento para adjudicar una vivienda vacante, en la Avda. de la Constitución, 126, cuenta nº 13 del BA-7060 de 20 viviendas. Los Sres. asistentes teniendo en cuenta que conocen que existen otras

más vacantes, acuerdan dejar sobre la mesa lo recibido y que se efectúen gestiones, por si en vez de una sola vivienda pueden socarse a adjudicación alguna más.

- De la Comunicación recibida de la Empresa CLINISA, sobre modificaciones en la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera,

VAC-002 y VAC-044, entre Gijón, Valladolid y Sevilla. Se dan por enterados, informando favorablemente ante la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, la solicitud efectuada por la Empresa CLINISA, siempre que favorezca el normal tránsito de personas por esta población, como así mismo el ruego a la Empresa CLINISA para que todos sus servicios tengan parada en nuestra población.

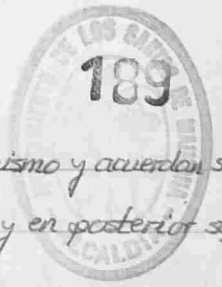
- De TELEFAX, de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Badajoz, sobre suspensión de los trabajos del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA), mientras duren los labores de recolección. Se dan por enterados.

- De las alegaciones que con motivo del Acuerdo Plenario de 29 de Julio del año actual, ha formulado el oficial



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Jefe de la Policía Local, a la RECUSACIÓN, por parte del Agente D. Domingo Sotelo Gil. Conocen el mismo y acuerdan se de traslado al referido Agente por si tuviera que formular algún reparo o alegaciones al mismo y en posterior sesión se pronunciará este Pleno.

3º SEÑALAMIENTO DE FIESTAS LOCALES PARA 1999. - Se da lectura a la comunicación recibida de la Dirección General de Trabajo, Consejería de la Presidencia y Trabajo, sobre señalización de las Fiestas Locales de este municipio para 1999, así como también del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 18 de Septiembre de 1998. Por la Presidencia se concede la palabra a los distintos Grupos Políticos, manifestándose por parte del Sr. Fernández Sánchez, que le parecía muy bien el señalamiento del día 15 de Mayo, San Isidro, pero que le parecía más interesante y acorde con la realidad la fijación del día 9 de Agosto, lunes, donde se celebran las FERIAS, ya que de esta forma se potenciaban las mismas, toda vez que al no tener que trabajar el citado lunes, se engrandecerían más los días anteriores. Por los Sres. asistentes es aceptada la citada propuesta, señalándose los días 15 de Mayo y 9 de Agosto.

4º SOLICITUD DE LA EMPRESA EURCARCAS, S. L., SOBRE INSTALACIÓN DE INDUSTRIA EN NUESTRO TÉRMINO. - Comienza la Presidencia haciendo alusión a las entrevistas que ha tenido con los responsables de dicha Empresa, así como también a la documentación o anteproyecto económico presentado por la misma. Ordena se dé lectura al acuerdo adoptado en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, celebrada el día 24 actual y que copiado dice así: "Por la Presidencia se hace un amplio recorrido por lo que se refiere a la Empresa Euroarcas, S. L., así como el anteproyecto económico que la misma presenta, para la instalación en esta localidad de una fábrica de arcas finetres, y que le habían solicitado, bien la venta o la cesión en uso de los terrenos que este Ayuntamiento tiene en propiedad, lindante con la Carretera Nacional 630."

Interesa de la Secretaría, se informe sobre la viabilidad de la cesión o venta, manifestando por la misma, que para efectuar el preceptivo informe tendrá al menos que la Comisión se pronuncie, si va a ser venta o cesión, los dos caminos son viables, pero parece más interesante el de la "cesión en uso", ya que siempre la Corporación tendría derecho a los citados terrenos, y a percibir las indemnizaciones, que de no llevarse a efecto el referido proyecto, pudiera beneficiarle. Que la cesión quede establecerse por un plazo más o menos corto, a criterio de la propia Corporación, pudiéndose condicionar a la realización de los trámites oportunos, cerca de la Junta de Extremadura o de otras Instituciones. Que la venta debería ajustarse a los oportunos trámites de subasta pública.

Por parte del Grupo del PSOE, hace uso de la palabra el Sr. Lavado, manifestando su disponibilidad al apoyo de cualquier empresa que pretenda su instalación en nuestro término municipal.

De común acuerdo todos los Grupos manifiestan su disponibilidad a que la cesión pueda ser en "uso", con las cláusulas que de común acuerdo se estipulen, siendo el proyecto en principio receptivo, quedando condicionado la misma a la inversión y al cumplimiento estricto del proyecto que se pretende, con

especial mención a los trámites cerca de la Junta de Extremadura y de esta forma se le ofrece la disponibilidad de los terrenos a los fines antes indicados.

El Pleno de esta Corporación por unanimidad hace suyo el Acuerdo de la Comisión que antecede y acuerda crear una Comisión con un miembro de cada uno de los Grupos representados, para que de común acuerdo con la citada Empresa, fijen las cláusulas de mencionada cesión.

A petición del Sr. Savado, que las mismas sean elevadas a escritura pública y se inscriban en el Registro de la Propiedad.

Para toda la gestión se faculta ampliamente a la Alcaldía - Presidencia para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

5º DAR CUENTA DE RESULTADOS DE LOS CONCURSOS OPOSICIONES CELEBRADOS PARA BIBLIOTECARIO, CONSERJE-NOTIFICADOR, CONDUCTOR DE VEHÍCULOS DE RECOGIDA DE BASURAS Y AZAFATAS PARA EL STAND DE LA FERIA DE ZAFRA. - Por la Alcaldía se ordena se de conocimiento de las Actas levantadas al respecto con el resultado obtenido en dichos concursos, así se

hace y se manifiestan las propuestas de los distintos tribunales concretándose a:

BIBLIOTECARIA: D^a Antonia Sánchez Prieto - CONSERJE-NOTIFICADOR: D. Luis Jordillo Ortiz.
CONDUCTOR DEL VEHÍCULO DE RECOGIDA DE BASURA: D. Marcelino Encoco Candelario - AZAFATAS
STAND FERIA DE ZAFRA: M^a del Mar Castilla Moreno, María José Sánchez Montañó y Juan José Camisón González.

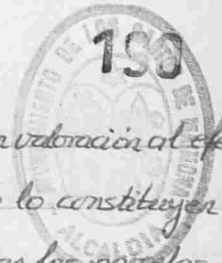
Los Sres. asistentes, por unanimidad, ratifican las propuestas efectuadas y que prosigan los distintos expedientes sus trámites respectivos, para su toma de posesión. Se acuerda conste en acta la felicitación a todos los propuestos.

6º ADQUISICIÓN DE TERRENOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, AL SITIO "LAS SOLISAS." - Por la Alcaldía se efectúa un amplio informe sobre todo lo tratado ante los Organismos competentes, para la adquisición o donación de los terrenos al sitio "Las Solisas", Manifiesta también que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, celebrada el día 24 de Septiembre, adoptó el acuerdo al que ordena se de lectura y cuyo contenido es el siguiente:

Por la Presidencia se da cuenta de las gestiones personales llevadas a cabo con el subdirector General del Patrimonio del Estado, con el fin de revertir a la propiedad municipal los terrenos, al sitio "Las Solisas", de este término municipal, bien mediante cesión gratuita o bien mediante compra de los mismos. Que teniendo en cuenta el valor real del precio de venta del mismo, le resulta más ventajoso a los fines de este Ayuntamiento, su adquisición. Que no obstante ello, esperaba que en este acto esta Comisión se pronunciase al respecto.

Por unanimidad de todos los Grupos, después de un amplio cambio de impresiones, se acuerda, solicitar la enajenación directa a la Dirección General de Patrimonio, Subdirección General del Patrimonio del Estado del





Ministerio de Economía y Hacienda, y su adquisición, por parte de este Ayuntamiento, según valoración al efecto por los servicios técnicos del Departamento, de los referidos terrenos de naturaleza rústica, que lo constituyen dos fincas registrales: la finca registral nº 14.337 de extensión 48.995 m², que conforman las parcelas 70-71-86 del Polígono Catastral 28, y la finca registral nº 17.632, con 23.192 m² de cabida, que constituye la parcela 69 de igual polígono, y que se faculte a la Alcaldía- Presidencia en la forma tan amplia que sea necesario para llevar a efecto la firma de cuantos documentos públicos y privados fueran necesarios para llevar a cabo la misma.

Todos los Sres. asistentes por unanimidad hacen suyo el acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio que antecede y acuerdan facultar tan ampliamente como sea necesario a la Alcaldía- Presidencia para que lleve a buen fin la adquisición de los terrenos indicados.

7º ACORDAR CONCURRIR COMO SOCIO FUNDADOR PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA "SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOCIONES SANTEÑAS".

Por la Presidencia se da cuenta de las gestiones efectuadas para la constitución de una Empresa Mixta, para la construcción en esta localidad de un Polígono Industrial. Manifiesta que ya en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, celebrada el día 24 actual, dió cuenta, en el sentido literal siguiente:

"Por la Alcaldía- Presidencia, se manifiesta la urgente necesidad, de tratar otro punto en este orden del día, que por su interés deberá formar parte en los asuntos a tratar en el próximo Pleno que celebre la Corporación". Los Grupos Políticos aquí representados se encuentran de acuerdo en el tratamiento de ese punto propuesto por la Alcaldía.

La Presidencia manifiesta, que pese a existir ya acuerdo del Pleno de la Corporación, para que este Ayuntamiento pueda concurrir como socio fundador a la Constitución de una Sociedad Anónima, para la construcción de un Polígono Industrial, se hacía necesario un tratamiento más claro sobre dicho punto, y así proponía que en el próximo Pleno se acuerde concurrir como Socio Fundador a la constitución de la Sociedad Anónima "PROMOCIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL SANTEÑA, S.A.", suscribiendo un capital social de 3.000.000 pts., de una sola vez, o efectuando un desembolso inicial del 25% del mismo o sea 750.000 pts., quedando el resto del capital aplazado a 90, 180 y 270 días.

Facultar a la Alcaldía- Presidencia, para que al efecto firme en nombre del Ayuntamiento, la escritura pública de constitución y cuanto demás documentos públicos y privados fueren necesarios, facultándole así mismo para que en el acto constitutivo de la Sociedad, emita los votos que al Ayuntamiento, como accionista le corresponden, con el fin de proceder a la elección de los miembros del primer Consejo de Administración.

Una vez finalizada la lectura anterior, por la Presidencia se concede la palabra a los Grupos Políticos representados, haciéndolo en primer lugar el Sr. Fernández Sánchez que manifiesta: Que no puede estar en contra de dicha propuesta, pero tampoco a favor, ya que estima que el dinero público no debe servir para crear esta clase de Empresa, y que por lo tanto su voto será de abstención.

Se concede la palabra al Sr. Santiago Lavado, el cual indica: Que ideológicamente y de forma práctica, está en contra, toda vez que se van a duplicar los Polígonos. Se consta que todo va bien con respecto a la recalificación de los terrenos, y teniendo noticias de que la documentación enviada a la Junta, es la correcta, encontrándose en vías de aprobación. Que en ningún momento va a interferir, no teniendo igualmente sentido el voto en contra de la propuesta. No están de acuerdo bajo ningún concepto, a que el Ayuntamiento participe en esta clase de Empresa y por tanto su voto será de abstención.

Se somete a votación por la Presidencia la propuesta formulada, aprobándose con los siguientes votos:

VOTOS A FAVOR: 6

ABSTENCIONES: 6

8º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por la Presidencia se da cuenta de que el Grupo del PSOE, ha formulado una serie de preguntas, presentadas en el Registro General, el sábado 26. Que por las innumerables ocupaciones dentro del corto espacio, entre su presentación y el Pleno, con las circunstancias de otras actividades municipales, inaplazables, excimeres, actos oficiales, etc., ha sido totalmente imposible su contestación, no obstante su compromiso es de que se van a contestar tan pronto como sea posible.

Por el Sr. Fernández Sánchez, se interesa una fotocopia de dichas preguntas, a lo que se accede.

Por el Sr. Santiago Lavado, se manifiesta que es más de lo mismo, creemos y preguntamos que no se nos van a contestar. Existe un compromiso serio del Portavoz del Grupo PP, de que estas preguntas que son parecidas a las formuladas en Plenos anteriores, serían facilitadas en este, pero una vez más nos sentimos defraudados. Confiamos en la palabra de la Presidencia, aquí también empeñada, como la del Portavoz y esperamos se nos faciliten la contestación a dichas preguntas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna y veintitrés horas y de todo lo cual como Secretario Accidental de la Corporación. Certifico.

ACTA DE SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 15-OCTUBRE-1998

=CONCURRENTES=

Sr. Alcalde-Presidente

D. Cipriano Encaco Gordillo

Stes. Ttes. de Alcalde

D. José María Cerón Ortiz

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de los Santos de Guimón, a quince de Octubre de mil novecientos noventa y ocho. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Encaco Gordillo, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la



D. Manuel Lavado Barroso, y
D. Jesús Gutiérrez Fernández.
Sr. Concejales

totalidad de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.
Siendo la hora de las veinte y diez minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

D. José Miguel Jiménez Fandiño,
D. Juan José Zambrano Ramírez,
D. Manuel Gordillo Solanes,
D. José Santiago Lavado,
D. Manuel Lichón Macías,
D. Enrique Chano Martínez,
D. Francisco Montaña Santiago,
D. Juan Manuel Lavado Moreno y
D. Manuel Fernández Sánchez.
Sr. Secretario
D. Diego Fabriciano Jiménez.
Sr. Interventor
D^a Rita Biez Morales.
Sr. Tesorero
D. Antonio Álvarez Alvarado.

ORDEN DEL DÍA

NOTA.- No hubo ningún asunto del orden del día que comprendiera ACTA ANTERIOR.
ASUNTO NÚM. 1: ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 1998.

Dio comienzo este asunto con la lectura por el Secretario del escrito de alegaciones de referencia. A continuación la Presidencia concedió el uso de la palabra al Portavoz del Grupo PSDE, Sr. Santiago, quien brevemente manifestó que, en principio, daba por reproducido el contenido íntegro del escrito y que tanto él como su grupo se ratificaban en el mismo. Concedida la palabra a D. Manuel Fernández de Izquierda Unida, dejó clara su postura de apoyo al escrito de alegaciones formulado y tras un detenido repaso a todas las cláusulas que se contienen en el mismo, dijo, entre otras cosas: encontrar correctas tales alegaciones "por encontrarlas globalmente correctas". Y sin entrar en "guerra de cifras ni de números", dio una explicación. En la 1ª alegación dijo tratarse de una breve historia de los presupuestos de este año, desde la 1ª vez que fue presentado el proyecto en una Comisión, como después fue modificado sustancialmente, finalizando a la hora de presentarse al Pleno, con una modificación oral que significó la aprobación de tales presupuestos. La 2ª dijo, contiene datos falseados, o mejor, dijo, se refiere a datos falseados referidos a los créditos reconocidos, que determinan el ahorro tanto neto como bruto, pues no es así como constan, dijo, en la liquidación de los presupuestos de 1997. Los datos correspondientes a la 3ª alegación (relación de acreedores y deudores), son efectivamente falseados, más que falseados, rectifica, "se han engrandado o engordado" con partidas técnicamente caducadas. En la 4ª, el grupo socialista pide que se suprima la financiación de los 7 puestos de trabajo, por corresponder al año 1997, y nosotros lo creemos así, aunque el contrato o tiempo de trabajo se extienda en su mayor parte al 1998. La 5ª está clarísima cuando se pide se incluya en el Presupuesto la subvención de la Junta de Extremadura, de los 32 puestos de trabajo. La alegación 6ª creemos, junto al grupo socialista, que es una alegación incuible, puesto que no tenemos datos reales, si bien entre lo que se pide en el presupuesto como créditos y "obras que hay por ahí subterráneas" (ejemplo, lo que se pidió para comprar los terrenos de la Plaza S. José) y obras deudas, que no aparecen en el Presupuesto, vemos que hay una cantidad de dinero, en torno a los 700 u 800 millones, que pueden ser la deuda del Ayuntamiento. La 7ª, que va contra el informe de Tesorería, sobre la viabilidad del expediente de préstamo, me ratifico, termina el Sr. Fernández, en lo que dijo en la Comisión correspondiente, tal in-

forme ni es factible, ni válido y quizás sea ilegal.

La Presidencia dióle las gracias al Sr. Fernández por su intervención, añadiendo que entendía que se había abrogado tareas que más incumben a los propios alegantes, insistiendo que "la defensa no la hace Vd. Sr. Fernández, sino los propios alegantes", y si no le he interrumpido en su intervención, ha sido por razones de cortesía. Concedida la palabra al Portavoz del Grupo PP, por D. José M^o Cerón se dijo, fundamentalmente que la postura de su grupo, es la de rechazar las alegaciones presentadas, volviendo a manifestar el apoyo al Presupuesto para 1998, por entender que es perfectamente legal y legítimo. A continuación hizo un comentario para razonar el rechazo a las mismas. Dijo que el escrito presenta unas deficiencias formales. El art.º 112 de la Ley de Bases de Régimen Local, ofrece la posibilidad de formular para tan importante acto, como es el Presupuesto para las Entidades Locales, una serie de reclamaciones y si analizamos el escrito, en ningún lugar se nos reclama nada, simplemente se contienen unas alegaciones, que no es otra cosa que presentar unos hechos en favor de una postura, cuando en derecho administrativo, reclamar es formular una oposición concreta a un acto jurídico determinado; aparte de tal defecto formal, entendemos que de lo que se trata es de una maniobra para ganar tiempo, o "para hacernos perder a nosotros" y ello porque el grupo socialista sabe que desde el momento en que votó en contra, tiene expedida la vía contencioso-administrativa, sin necesidad de formular alegaciones de ningún tipo, y no entendemos que tal escrito no contenga ni tan siquiera un SUPPLICO, pues es buena técnica jurídica, no solo hay que manifestar en que no se está de acuerdo con un determinado acto, sino que es lo que se pide; entendiendo que de interponerse tal recurso, dada la fecha en que nos encontramos sería inoperante en el caso de que se obtuviera una medida cautelar de suspensión del Presupuesto, cuando no hubiera que suscribir los correspondientes avales. En cuanto a las diferencias con el fondo del escrito, ya han sido suficientemente expuestas en la correspondiente Comisión, por lo que concluye el Sr. Cerón manifestando el rechazo de su grupo al total de las alegaciones formuladas por el grupo socialista, sin tener en cuenta muchas de las afirmaciones que en las mismas se hacen, porque en definitiva de lo que se trata es de adoptar las razones técnicas y jurídicas en apoyo de las respectivas y divergentes posturas; lo contrario, es el ver un mismo asunto desde perspectivas distintas, entra dentro de los criterios políticos de cada uno. Sobre la expresión "falsear datos", el Sr. Cerón calificó de muy grave tal frase, pues sino sólo se sospecha, sino que además se tienen las pruebas, acídase no sólo a la justicia administrativa, sino a la penal y buscar el responsable de quien nos entrega esos datos falseados. Por lo que se refiere a las diversas modificaciones (anteproyecto, proyecto, etc.), ello es así, no sólo como práctica normal, sino hasta incluso saludable dentro de cualquier democracia parlamentaria, cual es aceptar sugerencias de los diversos grupos e incorporarlas al documento principal. Por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas, por ser datos que vienen de fuera, difícilmente podrían ser aceptadas, cuando lo que cuenta es todo aquello que documentalmente aparece recogido y inscrito en el Registro Oficial del Ayuntamiento, datos todos ellos de carácter oficial reflejados en la contabilidad.



bilidad de 1997 y que obran en la Junta de Extremadura, Delegación de Hacienda y Tribunal de Cuentas, y en sus archivos estarán sin duda alguna para su oportuna comprobación si fuere necesario. Estamos de acuerdo en la purga de recibos, por ser figura contemplada en el art.º 103 del Decreto Ley 500/1990, si bien antes habrá que definir qué papel es incobrable y cual no, si bien ello será para el remanente de Tesorería, pero no para el tema que se está tratando. Por lo que se refiere a la exclusión de los F. puestos de trabajo, sólo debo decir, continúa el Sr. Cerón, que en el año 97, ese concepto presupuestario fue cero y en las oficinas del INEM, constan que tales contratos se hicieron el 10-1-98 y por ello es lógico que su dotación presupuestaria esté en el 1998. Por lo que respecta a la no consignación de los 32 puestos de trabajo, el Sr. Cerón dice que no se trata de una subvención, sino que es un ingreso aminorado de la participación en el Fondo Regional. El largo contenido del apartado 6, más que alegaciones técnicas, son de carácter político, por lo que no quiero hacer ahora referencia alguna, al estar dentro del contenido de un pleno extraordinario de índole especial, por lo que, sin duda serán contestada de otra manera y en otro momento. No se mostró conforme con lo manifestado de que no se puede concretar la deuda viva, ya que existe una fórmula dada por la ley, se puede saber perfectamente, ya que, dijo, están a disposición del grupo socialista y que sólo basta sumar. El apartado 7, el más polémico y discrepante; se refirió al ahorro bruto, marcado en el art.º 50 de la Ley de Haciendas Locales y que, a juicio de su grupo, con la operación que se pretende concertar, nos lleva a un ahorro neto positivo, por lo que no es necesaria la intervención del Ministerio de Hacienda. En turno de réplica D. José Santiago dijo no mostrarse conforme con achacar de defectos formales nuestro escrito, no se ha dado cumplimiento estricto a la legislación vigente, cuando el informe del secretario claramente expone que las alegaciones se ha hecho dentro del plazo legal y con la legitimidad suficiente. De ahí nuestra extrañeza. No se muestra conforme con achacar pérdida de tiempo, pues el grupo socialista antes de comenzar a elaborar el presupuesto, ofreció su colaboración y ello fue en el mes de Marzo, cuando lo procedente es que el Presupuesto estuviera aprobado en Enero, calificando la situación económica del Ayuntamiento, no de quiebra técnica, sino desastrosa y bancarota total y absoluta y si esto sigue adelante, no se podrá pagar la nómina de los trabajadores a corto plazo, añadiendo que el recurso contencioso está hecho para presentarlo pasado mañana, la denuncia al T. de Cuentas está presentada, así como a la Hacienda Pública y el recurso ordinario se presentará en breve a la V.leg. del Gobierno y algo habrá cuando no han encontrado ninguna técnica que los firme el informe sobre que esto está bien, y si nosotros impugnamos el Presupuesto, es por que lo encontramos descabellado e irreal, haciendo un análisis minucioso de todos y cada uno de los 7 apartados del escrito de alegaciones, siendo inadmisibile que se nos diga que el Presupuesto ha cambiado delante de la misma mesa del Pleno y al presentarse 21 partidas modificadas, entendemos suficientemente justificada nuestra postura, dando a continuación razones contables en apoyo de la postura reclamante de su grupo. En relación al contenido del apartado 3, el Sr. Santiago mantiene su postura de que se han falseado los datos y de ello, dijo "estamos convencidos nuestro grupo y su grupo" y no se explica que en su mandato hayan pasado de 56 millones de deudores pendientes de cobro, a 145 millones, como tampoco tiene justificación que

en el año 95, acreedores por 58 millones y en 97, 191 millones, dato que considero imposible y por lo que res-
pecta a lo pendiente de cobro en el Organismo de Recaudación, lo verdaderamente cobrable es de un 40
o 45%. Insistió en que debe excluirse en la operación de crédito, la financiación de los 7 puestos, pues toda
oferta pública tiene que estar avalada por una partida presupuestaria, y tal oferta se hizo en el año 97, por
otra parte mantiene sea incluida la subv. de la Junta, para los 32 puestos, por considerarla finalista. Por
lo que se refiere a la deuda del Ayuntamiento, no tenemos más remedio que valorar lo que valoramos, porque
Vds. no nos dan información, a pesar de haber presentado unas preguntas a final de Agosto y aún no se nos
ha respondido sobre la deuda del Ayuntamiento, la carga financiera, las previsiones de gastos, etc. que cree-
mos tener derecho a conocer como Concejales, por eso con muchísimo trabajo hemos conseguido obtener datos
sobre la deuda de este Ayuntamiento, pero aquí están e hizo la siguiente enumeración, "por si acaso no
las saben", dijo: A la Empresa de basuras, 8 millones; 15 millones de lo que falta de la compra de "el pirapo";
a proveedores 90 millones, a la S.S. 130 millones; préstamos pendientes en bancos son 356 millones más los
245 que quieren pedir ahora son 879 millones de pts., lo que sin duda es una barbaridad no sólo cuantita-
tiva, sino cualitativamente, por que aquí hay cantidades que no se han aprobado en el Pleno y eso es, dijo,
malversación de fondos públicos. La deuda es descomunal y más grave aún, sin haber hecho nada.

La Presidencia intervinó para decir que todo esto no se ajusta a la realidad y son datos muy personales,
sin contar añadió que mucha parte de esa deuda proviene y se arrastra de la anterior Corporación, referente a
lo que se ha hecho, yo voy a traer preparado el tema de lo que se ha hecho, que ha sido bastante, y por favor
le ruego no se salga del tema que estamos tratando y suprima alusiones personales.

Terminó ratificando todo el contenido de las alegaciones y buscar otra forma de financiación, insis-
tiendo en que tiene preparado el recurso contencioso y matizando que por lo que respecta al aval "el
propio Tribunal será el que lo determine".

En el turno de contraréplica el Sr. Cerón dijo: no ir, ni mucho menos, en contra del informe del Sr. Secretario,
cuya competencia y saber en Derecho Administrativo está sobradamente acreditada. Al referirse a la intervención
del Sr. Lavado, dijo haberse "tirado una serie de cohetes", y tener un carácter nada técnico y mucho de político.
Centrándose en la deuda, el Sr. Cerón dijo: existe un préstamo con sus 22 dígitos, registrado, de algo más de 70
millones, concertado por el partido socialista para el arreglo de una calle (la calle Eugenio Hermoso) y Vds. no la
arreglaron, nosotros sí la hemos arreglado después; sólo se expone este caso, para contestar a esa aludida malver-
sación por parte del portavoz del grupo PSOE y los 70 millones era un préstamo finalista incumplido; también consta
en su expediente la dotación para un Centro Juvenil, no sé donde está tal centro, pero la consignación se gastó en otra cosa.

Sobre lo expuesto en relación con esas cantidades que dice que se deben, yo me atrevería a decir que in-
cluso, hay alguna cantidad más que se debe; pero que sin duda es más antijurídica, por ejemplo la construcción de una
granja o central lechera, o algo así, concretamente se llama CAPAIDEA, que nos reclama 2.500.000 pts., y quien los
pedir tiene documentos acreditativos con anterioridad a 1994 y achacamos a nosotros, añade el Sr. Cerón,





de que el Ayuntamiento está fuertemente endeudado, yo le invitara a un pleno monográfico para dilucidar con datos sobre la mesa, lo que se debe, desde cuando se debe y por qué se debe, porque lo que no ha hecho nuestro grupo es debitar cantidades con la obligación de ingresarlas y no ingresarlas y me estoy refiriendo, precisamente a una de las deudas más grandes que hay y que ese portador cuando le conviene la incluye como deuda y cuando no, no añadiendo que es un convenio, ello son los 130 millones de la Seguridad Social, cantidad que proviene de lo mes a mes era retenido de las nóminas de los funcionarios y trabajadores y no ingresada en las arcas del Estado. Por todo ello finalizó su turno el Sr. Cerón, manifestando en nombre de su grupo la postura de mantener los Presupuestos aprobados.

El Sr. Santiago dijo, que si se cree que hubo una "perniciosa" utilización de fondos en la pasada legislatura, le ruego presente la denuncia correspondiente, porque si el actual equipo no lo va hacer, nosotros si la presentaremos, eximiéndose, dijo, de toda responsabilidad, entregando una nota donde dice se recoge una inversión de 2.400.000 en 8 años de fondos del E. y Auton., de fondos propios 302 millones y 480 de la aportación del gobierno socialista y 180 millones dejó este Presidente cuando estaba anteriormente de Alcalde.

El Sr. Eusebio Fardillo dijo no ser ello cierto ni menos exacto y "ahora no vamos a entrar en esa discusión". Llegado este punto, la Presidencia consideró el tema suficientemente debatido, el cual sometido a votación arrojó el siguiente RESULTADO:

VOTOS A FAVOR DEL ESCRITO DE ALEGACIONES PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SEIS
 VOTOS EN CONTRA DEL CONTENIDO DE MENCIONADO ESCRITO SIETE


PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO.- Queda desestimado mencionado escrito y sus alegaciones. Continúa el trámite procedimental que corresponda y su vigencia.

ASUNTO N.º 2: PROPUESTA DE CONTRATACIONES PARA LOS 32 PUESTOS DE TRABAJO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.- Se dio cuenta del resultado final de las deliberaciones efectuadas por el Pleno en las diversas sesiones sobre el asunto epigrafiado, cuyo resultado es suficientemente conocido y que en este acto se entrega copia, a mayor abundamiento, a los Srs. Representantes de los 3 Grupos políticos. El Pleno por unanimidad presta aprobación a mencionada propuesta, así como a las contrataciones efectuadas en las diversas modalidades, tal y como obra en su expediente.

ASUNTO N.º 3: ACUERDO PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIONES PUNTUALES A LA NORMATIVA URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO.- La Presidencia da cuenta de que conforme a las normas legales reguladoras y tras el periodo de exposición pública, procede el trámite de aprobación provisional de tales modificaciones aprobadas inicialmente en sesión plenaria de 18 de Junio del presente año; posteriormente se elevará el expediente al Organismo competente de la Junta de Extremadura para su aprobación definitiva.

El Pleno tras breve deliberación, presta unánime aprobación provisional a este asunto. Al no haber más asuntos que tratar la Presidencia da por levantada la sesión siendo las 21 horas y 50 minutos, dejando constancia que finalizado el asunto número 1 de este Pleno, se ausentó de la sala

D. José Santiago Lavado, por tener que atender otras ocupaciones. DDT FF.

[Handwritten signature]


ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO MUNICIPAL DE 31-OCTUBRE-98

CONCURRENTES

Sr. Alcalde-Presidente

D. Cipriano Encoco Gordillo.

Sres. Etes. de Alcalde

D. José M^o Cerón Ortiz,

D. Manuel Lavado Barraso y

D. Jesús Gutiérrez Fernández.

Sres. Concejales

D. Juan José Zambiano Ramírez,

D. José Miguel Jiménez Fardio,

D. Manuel Gordillo Solanes,

D. José Santiago Lavado,

D. Manuel Pachón Macías y

D. Juan Manuel Lavado Moreno.

Sr. Secretario

D. Diego Labocinio Jiménez.

No asisten, con justificación

D. Manuel Félix Sánchez (ausente)

D. Francisco Montaña

Santiago (razones de trabajo) y

D. Enrique Chano Martínez (enfermedad). - Se ausentan.

D. Manuel Gordillo Solanes, al

comienzo del asunto n.º 8 y

D. Juan J. Zambiano Ramírez,

al inicio del punto n.º 9.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y ocho. Legalmente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Encoco Gordillo, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública. Siendo la hora de las once, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1) ACTA ANTERIOR. - Conocidas las actas de las sesiones plenarios de fecha 29 de Septiembre y 15 de Octubre del presente año, ambas que dieron aprobadas por unanimidad. Con respecto a ésta última, se admite el matiz formulado por el Sr. Pachón, al decir que el Tesorero Sr. Alvarez, si bien, es sabido que se encontraba en la sala, aunque no incorporado al estrado por falta de sitio.

2) TEMAS DE PROTOCOLO. - Por unanimidad se desea los mayores éxitos en sus respectivos cargos a la siguientes personas: D. Alberto Oliart, Presidente del Consejo Social de la UNEX. D. Pedro M^o Mancha Cadenas, nuevo Párroco de la localidad. D. Santiago Roldán Calvo, Director del INSALUD, en Badajoz y D. Lorenzo Ramos Silva, Presidente de la Cámara Agraria en idem. Se desea a D. Angel Meñor Ramírez, su merecido descanso con motivo de su jubilación, al haber permanecido a lo largo de más de 32 años al frente de la Parroquia. A propuesta de la Presidencia, se le desea a D. Enrique Chano Martínez, su total y pronto restablecimiento.

3) ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Se conocieron los siguientes: - Del Defensor del Pueblo, y en relación con el asunto de D. Inocente Riquero Aguez, manifestar dar "concluida la investigación, si en el plazo



de 30 días no se hubieran aportado por el reclamante elementos suficientes que aconsejen continuar la intervención". - Así mismo se agradece al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento la colaboración en el asunto.

- De la Dirección General de la Salud, nombrando a D. Cipriano Enoco Gordillo, representante de los Ayuntamientos, a propuesta de la FEMPEX, en el Consejo de Salud del Área de Huelva.

- De la Federación Española de Universidades Populares, acusando recibo a la solicitud de adhesión de la Universidad Popular de los Santos de Maimona, quedando "pendiente su ratificación por los órganos correspondientes".

- De la Comisión Ejecutiva de CATA BADAJOZ, comunicando la concesión de NUEVE MILLONES PTS, para obras benéfico - sociales (cultura, deporte, 3ª edad, etc.).

- Habiendo cuenta de haber remitido firmado la modificación del Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento, para la adquisición del recinto de actividades culturales (FERIAL), emplazado en esta localidad. Todo ello para ser destinado a la construcción de un POLIGONO INDUSTRIAL.

4) DESIGNACIÓN DE CONSEJERO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE CATA BADAJOZ.- Conocido el tema, el Portavoz del Grupo Socialista propone en representación de su grupo a D. Manuel Echón Macías como titular y a D. Enrique Chano Martínez en calidad de suplente. El Grupo Popular hace la siguiente propuesta: Para titular D. Cipriano Enoco Gordillo y suplente D. Manuel Luado Barroso. Sometido a votación queda aprobada por 7 votos, la propuesta del Grupo P.P. La propuesta del PSOE, obtuvo 3 votos.

5) ADHESIÓN AL CONVENIO PARA PERMISOS DE CONDUCCIÓN A PERSONAS ALFABETIZADAS.- Tras breve deliberación, por unanimidad, se presta adhesión a mencionado convenio, facultándose a la Alcaldía - Presidencia para su firma y llevando a cabo la tramitación que corresponda.

6) SOBRE TERRENOS DONDE HAYA DE UBICARSE LA EMPRESA ELUROARCAS, S.L..- Tráese el tema por la Presidencia, que ha sido tratado en anterior sesión plenaria, y mantenidas las oportunas reuniones con los interesados y una Comisión creada al efecto, es llegado, dice la Presidencia, el momento de materializar este asunto mediante opción de compra por plazo de 6 meses, pasado el cual si no se cumplen los requisitos, tal opción caducaría, quedando las cosas como están. La intervención del Sr. Santiago Luado, es para reconocer el consenso obtenido por los 3 grupos en el tema y deja patente la labor y el esfuerzo "realizado por nuestro compañero Enrique y muy eficaz que ha servido de referente para concluir esta operación". Finaliza el Portavoz del PSOE, proponiendo que todos los requisitos plasmados por el documento de Secretaría, se incorporen a la escritura pública, a mayores añade, se debe exigir a la Empresa se abstenga de llevar a cabo cualquier prospección en el subsuelo, dada la proximidad de los manantiales acuíferos que suministran agua a la población. Aceptadas ambas propuestas, por unanimidad se acuerda la realización de este asunto, con base en los siguientes elementos esenciales: Concertar documentalmente con mencionada Empresa la realización del negocio jurídico en torno a los terrenos de propiedad municipal sitos en la parcela 40 del polígono 29 de 18.807

m² de cabida, donde dicha Empresa instalará la actividad de fabricación de cercos finebros, bajo las siguientes condiciones:

- Cesión en uso de dichos terrenos con opción de compra por plazo de seis meses.
- Utilización de los mismos, única y exclusivamente para uso industrial.
- No enajenación en plazo mínimo de 4 años.
- Compromiso de la Empresa de creación de 9 a 12 puestos de trabajo, a ser posible a cubrir con mano de obra local, salvo especialistas que no los hubiese en la localidad. En una 2^a fase, la posibilidad de ampliar hasta 18 los puestos de trabajo.
- Construcción de naves para industria de fabricación de cercos fenebricos, como se ha dicho.
- En cualquier caso el fin para el que haya de destinarse los terrenos, habrá de cumplirse en plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura.
- Al final de los 4 años y para hacer efectiva la opción de compra y materializar la transmisión en venta directa, se establece un precio de 300 pts/m², sobre la totalidad de la parcela.
- El pago se efectuará de la forma siguiente: el 50% del total importe, previo a la firma de la escritura. El resto en dos plazos iguales con periodicidad de 6 meses cada uno, contando a partir de dicha fecha.
- Se recogerá una cláusula de revisión de los terrenos al Ayuntamiento, en caso de incumplimiento de las condiciones estipuladas, en plazo de obras 4 años contados a partir de la fecha de la escritura.
- Se exigirá a la Empresa el compromiso de no hacer prospecciones subterráneas en busca de agua, dada la proximidad de los acuíferos que sirven y abastecen a la población.
- Se faculta a la Alcaldía- Presidencia para impulsar este asunto y suscribir cuantos documentos privados o de naturaleza pública sean necesarios.

7) ACUERDO SOBRE RECURSO ORDINARIO.- Excepcionados los trámites, según acuerdo del pleno anterior, y conocidas las alegaciones formuladas por ambas partes interesadas, en relación con la recusación formulada por D. Domingo Sayago Jél, contra la presencia del Jefe de la Policía Local Sr. Patilla, en los tribunales que han de juzgar las pruebas de acceso a plazas de Oficial de dicho Cuerpo en este Ayuntamiento, la Presidencia cede el uso de la palabra al Portavoz del Grupo Socialista Sr. Santiago, quien mantuvo lo ya expuesto cual es, que el Sr. Patilla figure en el tribunal con voz pero sin voto, al estimar la existencia de un conflicto que puede tener y sin duda tendrá, añadió, repercusión en la prestación de mencionado servicio público, y aunque no dudamos de que la persona recusada, fuera a tomar alguna postura estorada, como ello no va a ocurrir, no demos a nadie la oportunidad de que lo piense". La intervención del Portavoz del Grupo Popular Sr. Cerón, fue para exponer que debemos centrarnos en el tema, y siendo ello así solamente contamos con unas simples alegaciones del recusante, sin nada probatorio; de una parte se alega la existencia de una enemistad, de otra se dice no existir nada al respecto, por lo que en ausencia de pruebas, nosotros, continuando con el Sr. Cerón, no le damos más valor ni a una ni a la otra postura, por lo que, sin perjuicio de que





a lo largo del procedimiento, puede ser alegado como motivo de recurso si por la parte interesada, se considera oportuno. El Sr. Santiago se mostró disconforme y dijo: nosotros si damos valor a las alegaciones tanto de uno como de otro, porque está claro que ahí existe un conflicto; abogando en definitiva por la postura anteriormente expuesta, que no perjudica para nada al principio de autoridad. El Sr. Cerón incide en que en el momento de constituirse un tribunal, es cuando deben fijarse sus prerrogativas, y adoptar esa postura que propone el Grupo Socialista, no está al alcance nuestro, en este momento; al existir una colisión de derechos, por una parte el derecho del opositor a opositar en unas condiciones de igualdad, está el derecho del recusado a formar parte de un Tribunal, con todas las competencias que la ley le otorga, y dado que la supuesta o posible enemistad, no ha sido probada, legalmente lo que procede es desestimar ambas alegaciones y fundamentalmente la del recurrente, sobre quien pesa la carga de la prueba. Finalizado el debate la Presidencia planteó en sus justos términos ambas posturas, y sometidas a votación arrojan el siguiente resultado:

Votos a favor de mantener al Sr. Patilla Soto como miembro del Tribunal, con voz pero sin voto, conforme a la propuesta mantenida por el grupo socialista - - - TRES VOTOS

Votos a favor de mantener al Sr. Patilla Soto, como tal miembro en igualdad de condiciones que el resto de los vocales, esto es con voz y voto, conforme a la propuesta mantenida por el grupo popular - - - SIETE VOTOS - En consecuencia queda aprobada esta segunda propuesta y en su consecuencia, resulta de forma desestimadora la impugnación formulada al respecto por D. DOMINGO SAYAGO GIL.

8) ASUNTOS DE URGENCIA: Recordada por unanimidad la utilización de esta vía, se procede a dar tratamiento a los siguientes asuntos:

A) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: que en síntesis dice lo siguiente: Como consecuencia de la desaparición de las Cámaras Agrarias Locales, se solicita a la Junta de Extremadura la cesión al Ayuntamiento del local de la Cámara Agraria de esta Villa, así como del personal dependiente de citada junta y que prestaba servicios en dicha Cámara; en dicho edificio se podía aglutinar todas las labores encaminadas a coordinar los temas agrarios, tales como: exposición de planos del catastro de rústica, funciones de la Policía Rural, reuniones y actividades de los distintos asociaciones y cooperativas agrarias de la población, a su vez se evitaría el deterioro del inmueble al dejar de ser utilizado. A este respecto el Sr. Santiago Lavado añade que, en todo caso, la Junta efectuaría una cesión en uso del local, nunca la venta del mismo.

B) MOCIÓN DEL MISMO GRUPO que en base a las ayudas establecidas por Orden Ministerial de 12-Abril-1994 (BOE de 4/5/94), y al ser de vital importancia, se solicite de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Badajoz, la correspondiente subvención para la contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo local, conforme se repeta en la documentación aportada y que se une a dicha Moción.

C) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA en la que bajo el título "Ayer, hoy y siempre en defensa de la libertad", se hace un canto y exaltación a los principios fundamentales recogidos en nuestro texto constitucional, como paradigma y basamento de las libertades públicas. Finaliza dicha Moción exhortando a la



defensa de la CONSTITUCIÓN, base de la democracia y consolidación de los valores de libertad, progreso, pluralismo, tolerancia, "justicia e igualdad que los socialistas hemos defendido en España desde hace más de 100 años y que hoy quieren y defienden la inmensa mayoría de los españoles". A ello el Portavoz del Grupo P.P., añade: "no sólo los socialistas, sino todos los democratas".

En la parte dispositiva, las tres Mociónes quedaron aprobadas por unanimidad de los señores asistentes, con las matizaciones indicadas.

9) RUEGOS Y PREGUNTAS. - Se formularon por el Grupo Socialista las siguientes, recogidas de forma sintetizada, como también sintetizada se recogen las respuestas dadas por el Grupo de Gobierno:

PREGUNTA N.º 1: En relación con las obras de la C/ Ete. Blanco Marín: a) En que partida presupuestaria se contempla la financiación de las mismas? y b) En que Pleno se ha acordado el comienzo de tales obras?

RESPUESTAS. - Al apartado a): En la partida funcional 432, económica 637 del Presup. de Gastos de 1998. - Al apartado b): Por su cuantía poco relevante, se está dentro de las competencias otorgadas por la norma legal a la Alcaldía, como viene siendo costumbre en obras Corporaciones de distinto signo político; siendo aprobada por C. de Gobierno, al ser Órgano competente, según consulta formulada a Diputación Provincial.

PREGUNTA N.º 2: En relación con los terrenos FERIAL y su cambio de destino para ubicación de un POLÍGONO INDUSTRIAL: a) Se ha recibido contestación al respecto de las Consejerías correspondientes? - b) En caso afirmativo, en que términos y que medidas se han adoptado para la agilización de este asunto y c) Se puede disponer del expediente completo?

RESPUESTAS. - Al apartado a): Se recibió contestación con fecha 26 y se devolvió cumplimentado al día siguiente. - Al apartado b): La materialización del polígono está condicionado a la modificación del Convenio con la Consej. de Cultura, lo cual ya se ha tramitado y a la modificación puntual de la normativa urbanística, que está en trámite. - Al apartado c): Por Secretaría se le facilitará en breve.

PREGUNTA N.º 3 O MAS BIEN UN RUEGO. - Solicitando formalmente la relación de trabajadores contratados por el Ayuntamiento, con los datos más esenciales.

CONTESTACIÓN. - La Alcaldía- Presidencia hace entrega en este acto del documento solicitado.

Los DOCUMENTOS 4, 5, 6 y 7, contienen solicitudes o ruegos sobre aspectos tales como: DEUDA VIVA con Admones., Instituciones, proveedores, empresas suministradoras de energía, convenio de recogida de basuras, compra de terrenos, pólizas de crédito, saldo en cuentas corrientes, y "toda información que permita conocer lo más próximo a la realidad la deuda contraída".

CONTESTACIÓN. - Por la Alcaldía- Presidencia, se le entregan tales informes.

PREGUNTA N.º 8. - En relación con lo acordado por los 3 Grupos en Octubre/1997, de constituir una Comisión previa para la creación de un Patronato Municipal de Deportes: a) Por qué no se ha constituido la Comisión? b) Que disposiciones tiene al respecto la Concejalía de Cultura? y c) Tiene interés la



dicha Concejalía en constituir tal Patronato?

RESPUESTAS. - El Concejal del Área de Deportes Sr. Jiménez Cardo, al considerar que los tres apartados de la pregunta formulada, tienen un denominador común, dió contestación a la pregunta en los siguientes términos: Recabada información de otros Municipios donde están constituidos, se constata que la creación de dichos Organos es causa de discordia y quebranto de las buenas relaciones que deben existir entre las distintas Asociaciones, por que la experiencia que tiene tal Concejalía, no hace aconsejable la constitución de dicho Patronato; no obstante, añadió el Sr. Jiménez, "esta Concejalía está abierta a otras posibilidades". El Sr. Santiago intervino para decir que al margen de todo ello, hay que dar cumplimiento al acuerdo establecido de crear tal Comisión de estudio.

PREGUNTA N.º 9 Referente a la contratación del Agente de Desarrollo Local : a) Que motivos han llevado al equipo de Gobierno a mantener a este trabajador contratado, incumpliendo las bases de la oferta de trabajo? - b) Que intención tiene el equipo de Gobierno, respecto a esta contratación irregular? - c) En que norma legal se basan para mantener tal contratación laboral que debería haber concluido en Diciembre de 1997?

RESPUESTAS. - Al Apto a) : Sentada la prioridad absoluta de instalación de un POLIGONO INDUSTRIAL y otros asuntos de indudable relevancia para los intereses municipales, no sería congruente prescindir de los servicios de quien está capacitado y cualificado para llevar adelante tan importantes proyectos. La designación de otra persona, sin duda, ocasionaría serio quebranto para la viabilidad de los mismos. - Al Apto. b) : Es intención de la Presidencia y su Grupo, cancelar la relación laboral de mencionada persona, tan pronto se ultime y lleven a buen fin los proyectos en los que se encuentra implicado como experto. - Al Apto c) : La contratación debería haber concluido el 1 de Abril/1998. La normativa legal viene dada por las atribuciones concedidas a esta Alcaldía, cuyo límite se fija en tres años.

PREGUNTA N.º 10. - En relación con la venta de una motocicleta que era utilizada por las Guardas Rurales : a) En que sesión Plenaria o Comisión de Gobierno, se ha adoptado el acuerdo para la venta de este bien que es de uso público? - b) En que sesión Plenaria o Comisión de Gobierno, se ha adoptado el acuerdo de inicio de expediente, para modificar la calificación de uso público a Bien Patrimonial? - c) En que sesión Plenaria o C. de Gobierno, se ha acordado la obligatoria subasta en Concurso Público de mencionado bien? - d) A que inversión pública se ha destinado los cantidades percibidas por la venta del bien en cuestión?

La Presidencia, tras dar lectura a los informes : uno del Jefe de la Policía Local, en el que expone que la moto marca RIEJU - matrícula BA-6945-P, a que se refiere estas actuaciones, se le había ido el cilindro y pistón completo, carburador, además tenía partida las aletas laterales, el frontal del fuel, los zapatos de frenos, matrícula rota, cubierta mala y la bomba del agua, que cada cierto tiempo se

le pasaba el agua al motor".- Por otra parte el dictamen del experto D. Isidro Candelario Lavado, no duda en calificar la moto de "CHATARRA TOTAL", sin que sea posible su arreglo a no ser que se le repare totalmente con gastos tan cuantiosos que no merecería la pena"; tasándola sobre 15 o 20 mil pts.

A la vista de ello, la Presidencia responde a lo preguntado de la forma siguiente:

(antes el Sr. Santiago dijo: "no se puede permitir que nadie interprete que con la venta de una motocicleta sirva para ir de censo", por otra parte añadió quien diga o suscriba que una moto no es de uso público, está prevaricando).

Al Apto. a): El asunto es de tan mínima entidad que no justifica ser tratada en C. de Gobierno y menos aún en Pleno. El vehículo estaba prácticamente en estado de desguace y como tal, inservible, hasta el punto de ofrecerlo a los comerciantes de la localidad y nadie mostró el menor interés por su compra, haciendo entrega mediante tasación de 25.000 pts. al industrial a quien se compró la nueva, lo que resulta ser habitual en tales casos.

Al Apto. b): En igual sentido se entiende inoperante y contrario a los más elementales principios de simplicidad de trámites y economía procedimental, tramitar expte. de cambio de calificación del bien, que se considera no como bien de uso público, sino en mero elemento, ya inservible, afecto a un servicio municipal, como una máquina de escribir o cualquier otra herramienta de trabajo.

Al Apto. c): Abundando en la anterior respuesta, se considera inapropiado iniciar un expte. de subasta para la venta, en este caso entrega a cuenta de tan devaluado bien.

Al Apto. d): Se invitó en la compra de la nueva motocicleta, mediante minorización con su importe del precio de la nueva, cosa que, como se dice, lo que viene siendo costumbre habitual en estos casos. A este respecto aclaró el Portavoz del P.P. Sr. Cerón, y ruega quede constancia de la eficaz labor del Concejal Sr. Gutiérrez, por conseguir la donación gratuita al Ayuntamiento de 2 motos, una de Caja Rural y otra de la Cooperativa Virgen de la Estrella.- A esto seguido el Sr. Santiago hizo los siguientes AÑEGOS:

- 1) Podemos conocer cómo está el tema del Centro de Salud?
- 2) Que se preste más atención a la pista polideportiva del Pelarito, que está en lamentable estado.
- 3) Necesitamos conocer en breve plazo la inversión de la subvención de Caja Badajoz.

La Presidencia atendió tales ruegos de la forma siguiente:

Al 1) dijo que el pasado día 16 nos visitó el Director Territorial del INSALUD, para conocer de la mano la situación en que se encuentra el Centro de Salud y ante mi presencia hizo llamada al Centro Gerencial para exigir la inmediata puesta en marcha del mismo. El día 23 se desplazaron las 4 personas que componen el equipo (enfermería, económico, etc.), celebrándose una extensa reunión, a cuyo fin se llegaron a unas conclusiones que al siguiente día me fueron remitidas vía FAX, las cuales han sido pasadas al equipo sanitario que componen el Centro de Salud, para determinar claramente qué es lo que corresponde aportar a cada una de las Instituciones implicadas en el tema y estamos a la espera de que se nos diga que corresponde a cada una de ellas (Junta de Extremadura, Insalud y Ayuntamiento), para dar



conclusión definitiva a tan importante asunto.

Al 2) dijo que es un tema de falta de civismo, que ya ha sido expuesto en este foro en multitud de ocasiones que trae causa y connotaciones que no nos es posible valorar en todo su alcance; no obstante, dijo la Presidencia, continuaremos prestando al tema la atención necesaria con arreglo a nuestras posibilidades.

Al punto nº 3), la Presidencia expuso que la subvención 2ª, digámoslo así, de Caja Badajoz, no es más que el fraccionamiento de una aportación única que permita tener una línea de continuidad de la obra en la CASA DE LA CULTURA y que esperamos esté finalizada para las próximas Navidades.

NOTA MARGINAL. - Cumpliendo lo acordado en sesión plenaria, la Presidencia abrió un turno de participación al público asistente, que al producirse fuera del contexto de la propia Sesión, no contó con la asistencia del funcionario responsable de la redacción del correspondiente acta, de sus funciones fedatarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos, de que yo, el Secretario, certifico.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO MUNICIPAL DE 12-VI-98

En la Casa Consistorial y en la fecha indicada, se procede, previa legal convocatoria, a celebrar en primera convocatoria, mencionada sesión. Siendo las 20 horas, la Presidencia abrió el acto.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO: - ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA REFERIDA AL RÉGIMEN IMPOSITIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO CONFORME A LA LEY

25/98 DE 13 DE JULIO. - Hace la Presidencia presentación del tema, que fue tratado en Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el pasado día once, enumerando todas las ORDENANZAS que han de regir, una vez ultimada su tramitación y con efectos de primero de Enero de 1999, en este Ayuntamiento.

El representante de I.L. manifestó no ver problema alguno "conforme al informe de Tesorería y siempre que se mantengan los mismos precios".

El representante del P.S.D.E. se mostró en la misma línea que el Sr. Fernández, si bien, por lo que se refiere al establecimiento de un precio privado por sumi-

Alcalde - Presidente

D. Cipriano Encino

Vices. de Alcalde

D. José María Cerón,

D. Manuel Lavado y

D. Jesús Gutiérrez.

Concejales

D. Manuel Gordillo,

D. José Miguel Jiménez,

D. Juan José Zambrano,

D. José Santiago,

D. Enrique Chano,

D. Francisco Montaña,

D. Juan Manuel Lavado y

D. Manuel Fernández.



Secretario

D. Diego Patrocínio.

No asiste, sin justificar.

D. Manuel Pachón.

— 0 —

nistro de agua" suponíamos, dijo el Sr. Santiago, que la Junta no lo aprueba, habría que romper el contrato con TEDESA". - Por otra parte, añadió, si se comprueba que TEDESA incumple el contrato (no mantiene el personal, etc.) habrá que ir a la rescisión del mismo.

La Presidencia interviene para decir que ello sería, en todo caso, motivo de informe por los servicios jurídicos. A este respecto por secretaría se dijo: Entiendo que una ley democrática, surgida de un Estado de Derecho, tiene que ser respetuosa con los pactos y situaciones pre-existentes; otra cosa es que tales pactos se incumplan en aspectos sustanciales que motiven la rescisión del contrato, como ha apuntado el Sr. Santiago. De cualquier forma será tema de consideración y análisis.

Interviene de nuevo el Sr. Santiago para decir: "si la Junta da luz verde al precio privado, seguirá la prestación del servicio, pero si no lo aprueba, nuestro grupo apoyará al equipo de gobierno para rescindir, si fuera preciso, el contrato con la Empresa concesionaria".

La intervención del portador del P.P. Sr. Cerón, fue para decir que las ordenanzas presentadas al Pleno, son las que acomodadas a la nueva normativa, han de regir en la forma en que aparecen redactadas, a partir de 1º de Enero de 1999. Por lo que respecta a la Empresa concesionaria del servicio de aguas a la población, será preciso llevar mayor control sobre su forma de llevar a cabo tan importante servicio, pues, parece ser "se está abrogando una serie de competencias que no le corresponden, tales como: lo referente a contadores, enganches, cortes de agua, etc. Concretamente expuso cómo en algún caso, se ha disparado el consumo hasta cantidades enormemente exageradas, y TEDESA se ha limitado a la lectura, cuando lo procedente hubiera sido considerar los más que probable avería del contador, como causa de tal anomalía."

Finalizado el debate, el Pleno por unanimidad presta aprobación a dichas ORDENANZAS, tal y como son presentadas. Tal aprobación que por ahora es INICIAL, adquirirá carácter de DEFINITIVA, en el supuesto de que durante el periodo de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, no se formularen alegaciones o reclamaciones contra las mismas, TALES ORDENANZAS SON LAS SIGUIENTES:

- Reguladora de la tasa de bienes inmuebles.
- Reguladora de la tasa sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Reguladora de la tasa sobre tracción mecánica.
- Reguladora de la tasa por escaparates, portadas, vitrinas y similares.
- Reguladora de piscinas.
- Reguladora de ingresos de canteras.
- Reguladora de la tasa por vehículos mal estacionados o abandonados en la vía pública.
- Reguladora de contribuciones especiales.
- Reguladora de la tasa por utilización del pabellón deportivo cubierto.



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

- Reguladora de la tasa por utilización del camión de bomberos.
- Reguladora de la tasa por apertura de zanjas, calicatas y calas en uso de terreno público.
- Reguladora de la tasa por venta de flacas a ciclomotores.
- Reguladora de la tasa sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Reguladora sobre la tasa de limpieza, ornato de fachadas y vallados en solares.
- Reguladora de Tráfico y la Seguridad Vial.
- Reguladora de Policía y Buen Gobierno.
- Reguladora de la tasa por Guardería Rural.
- Reguladora de la tasa por otorgamiento de licencia o autorizaciones administrativas de autotaxis y demás vehículos de alquiler.
- Reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por la legislación del suelo y ordenación urbana.
- Reguladora de la tasa por otorgamiento de licencia de apertura de establecimientos.
- Reguladora de la tasa por cementerios locales y otros servicios funerarios de carácter local.
- Reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.
- Reguladora de la tasa por el servicio de mercado.
- Reguladora de la tasa por instalaciones de quioscos en la vía pública.
- Reguladora de la tasa por tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido incluido los postes para líneas, cables, palomillas, cajas de amparo, de distribución o de registro, transformadores, izales, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre vías públicas u otros terrenos de dominio público local o que estén sobre los mismos.
- Reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, abrigos o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
- Reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mescos, sillas, tribunas, tablados y otros.
- Reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descargas de mercancías.
- Reguladora de la tasa por enseñanzas prestadas en la Escuela Municipal de Música.
- Reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales y otros.
- Reguladora de tasas por distribución de agua, incluido los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos. DOY FE:-

ACTA DE SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 26-NOVIEM-98

= CONCURRENTES =

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Cipriano Enciso Gordillo.

S' RES. TES. DE ALCALDE

D. José M^a Cejón Ortiz,

D. Manuel Lavado Barraso y

D. Jesús Pultré Fernández.

SRES. CONCEJALES

D. Manuel Gordillo Solanes,

D. José Miguel Jiménez Fardio,

D. Juan J. Sombizano Ramírez,

D. José Santiago Lavado,

D. Juan M. Lavado Moreno y

D. Manuel Fernández Sánchez.

SR. SECRETARIO

D. Diego Patrocinio Jiménez.

No asisten, con justificación

D. Manuel Pachón Macías,

D. Enrique Chano Martínez y

D. Francisco Portiño Santiago.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Los Santos de Mai-

mona, a veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. CIPRIANO ENCISO GORDILLO, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo la hora de las ocho de la noche, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

ACTA ANTERIOR.- No hubo ningún tema en el orden del día referido a este apartado.

ASUNTO NÚM. 1: SOBRE PERSONACIÓN EN RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 2.147/98.- Presenta el tema la Presidencia para dar cuenta al Pleno de haberse recibido comunicación de

la Sala de los Contenciosos del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, y en relación con recurso 2.147/98, promovido por

D. JOSÉ SANTIAGO LAVADO contra acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 24-7-98, sobre aprobación de Presupuestos del ejercicio de 1998, partida correspondiente a la aprobación de un crédito por valor de 275 millones de pesetas. En dicha

comunicación, se ofrece al Ayuntamiento el derecho a personarse en el mismo, en el plazo de nueve días:-

Concedida por la Presidencia el uso de la palabra a los Sres. Portavoces, por parte del Sr. Santiago del grupo PSOE, se dijo lo siguiente: "Permítanme que manifieste cierta rebeldía y cierto malestar; pienso que debéis personaros, aunque no sea con el apoyo nuestro"; y aunque ha habido un pronunciamiento sobre no suspensión cautelar, vamos a recurrirlo. Lo que sí abogo

es porque se adopte un criterio de unanimidad para dejar que los tribunales juzgen con leal saber y entender, no sea que cualquier indicación o intervención, pueda inducirle a error," pues al analizar la contestación que habeis remitidos al Tribunal Constitucional (aunque la tengo que estudiar bien), tengo la sensación de que habeis facilitado una información no correcta al T.S.J., que pueda hacer decidir a la opinión del Tribunal, en base a un criterio que en absoluto se ajusta a la realidad"; aunque reconozco -dijo el Sr. Santiago- todo el derecho que teneis a defender vuestra postura como grupo de gobierno, que se haga limpiamente, pues de lo contrario estaríamos en una situación sin salida y esos documentos presentados al ser públicos, condicionan la decisión de un Magistrado en un momento determinado. Por ello terminó diciendo: vamos a defender cada uno nuestra postura, la nuestra es la que nosotros creemos bajo nuestro punto de vista.

El Sr. Fernández de I.U., dijo que aunque en otros casos este Pleno ha adoptado la postura de no personarse, y aunque pareciera ser que ello es lógico, en este caso que analizamos, sin duda tiene caracteres de muy especial, ya que se reclama contra una decisión adoptada en Pleno por el grupo de gobierno, por ello "veo la necesidad de que el grupo de gobierno tenga que defenderse" por lo que -termina el Sr. Fernández- diciendo: "nuestra postura no va a ser favorable ni desfavorable, sino las abstención".

El Sr. Cerón del P.P., dijo que el asunto por su importancia requiere la personación en el recurso interpuesto, así " como por la complejidad que pueda resultar". Por lo que se refiere a la actuación procesal por parte de la Corporación, va a ser de carácter meramente jurídico, y va a consistir en esgrimir fundamentos procesales y jurídicos para defender la esencia de ese acto que entendemos se ha producido dentro de la más estricta legalidad. Por lo que se refiere a la no suspensión del acto, se ha utilizado el derecho y la jurisprudencia que también es fuente de derecho.

La Presidencia da por suficientemente debatido este asunto que lo somete a votación con el siguiente RESULTADO:

VOTOS A FAVOR DE LA PERSONACIÓN EN EL RECURSO INDICADO	SETE
VOTOS EN CONTRA DE DICHA PERSONACIÓN	DOS
ABSTENCIONES	LINA

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO

En relación con recurso Contencioso - Administrativo N° 2.147/98, promovido por DON JOSÉ SANTIAGO LAVADO, se acuerda por mayoría de seis miembros, personarse en dicho procedimiento y facultar a DON CIPRIANO TINOCO GORDILLO, Alcalde - Presidente de esta Corporación local, para que otorgue los necesarios poderes en favor de Abogado y Procurador, que lleven a cabo tanto la defensa como la postulación procesal en dicho proceso.

ASLINTO N° LIM. 2 : CESIÓN DE TODOS LOS BIENES DE LA EXTINTA CÁMARA AGRARIA:

Presenta la Presidencia para decir que, después del acuerdo adoptado por petición de cesión del inmueble de la antigua Cámara Agraria, se ha recibido comunicación de la FEMPEX, en la que se solicita del Ayuntamiento, la postura con respecto a otros dos inmuebles: El sito en Callejón de los Monjas, s/n, de 680 m²; finca 11.586 que se encuentra arrendada; la ya citada de Plaza Ete. Carrasco, 1 de 227'26 m² y 44'89 m²; finca 13.872 que está embargada y el patrimonio rústico que se lo reserva la Junta de Excmadura, finca 13.792, cedida gratuitamente a un vecino. El tema, continúa la Presidencia, que ha sido tratado en la pertinente Comisión de Patrimonio, por acuerdo unánime de los 3 grupos, es el de solicitar la cesión de todo el patrimonio de la extinta Cámara Agraria, en favor del Ayuntamiento, y a esperar la decisión de la propia Consejería de Agricultura.

Finalizada la exposición hecha por la Presidencia, por unanimidad se acuerda solicitar la cesión al Ayuntamiento de todo el patrimonio de la Cámara Agraria Local.

ASUNTO NÚM. 3: CESIÓN DE USO DEL EDIFICIO CENTRO DE SALUD.

Presenta el tema la Presidencia para decir que se nos ha solicitado por parte del INSALUD las instalaciones donde actualmente se encuentra el Centro Médico, ya que se está gestando por los Organismos competentes, la creación de un CENTRO DE SALUD DE ATENCIÓN PERMANENTE; POR LO QUE; COMO SE DICE; SE NOS PIDE LA CESIÓN EN USO DE CITADO INMUEBLE para los fines indicados, corriendo el INSALUD con todos los gastos de mantenimiento: Concedida la palabra al Sr. Santiago, se dijo: estamos de acuerdo en que cuando se acabe, de una vez por todas la remodelación del Centro, hagamos un compromiso público de no demorar por más tiempo la inmediata puesta en marcha del CENTRO DE SALUD que permita la atención sanitaria continuada a los ciudadanos de nuestro pueblo: La Presidencia contesta que las obras de adaptación están prácticamente finalizadas y que haremos las gestiones oportunas ante quien corresponda para que el CENTRO DE SALUD sea una inmediata realidad.

Tras la intervención del Sr. Fernández que se interesó por el CONVENIO CON EL INSALUD y que le fue suficientemente aclarado por la Presidencia, este asunto quedó aprobado por unanimidad, en el sentido de ceder al INSALUD el uso del Centro de Salud de esta Villa, corriendo el INSALUD con todos los gastos de mantenimiento, conservación, etc. También se acordó se expida certificación de este acuerdo y su remisión a la Tesorería General de la Seguridad Social con destino al INSALUD. - Se deja constancia de que este asunto fue así mismo, favorablemente y por unanimidad, informado, en la correspondiente Comisión de Patrimonio.

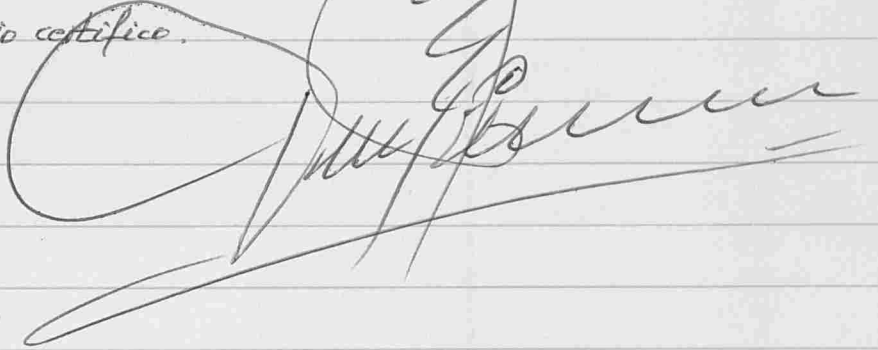
ASUNTO NÚM. 4: ACTUACIONES SOBRE GRANJA CINEGÉTICA.



Expone la Presidencia que sobre este asunto no se ha recibido comunicación oficial, si bien extradicialmente se sabe las dificultades de su viabilidad, al parecer como consecuencia, de no contar con personal experto, dado el corto tiempo que lleva en funcionamiento la Escuela Taller ENCOMIENDA II. Todos los grupos se muestran conformes y el Portavoz del PSOE Sr. Santiago, expone que el tema no está suficientemente maduro, confiando en que el año próximo, dice "seguro que se sacará adelante la granja cinegética".

En su consecuencia, y por las razones apuntadas, se acuerda por unanimidad, dejar pendiente este asunto, en espera de recibir la oportuna información del INEM.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las veinte horas y veinte minutos de que yo, el Secretario certifico.



de o
FEM
bles
curre
13.8
mao
que
gru
favo

la ca
AS

los i
por l
MAI
JND
teni
cua
so g
DE
pue
sada
DE S

y ge
una
com
se
de l
fue
de 9
A



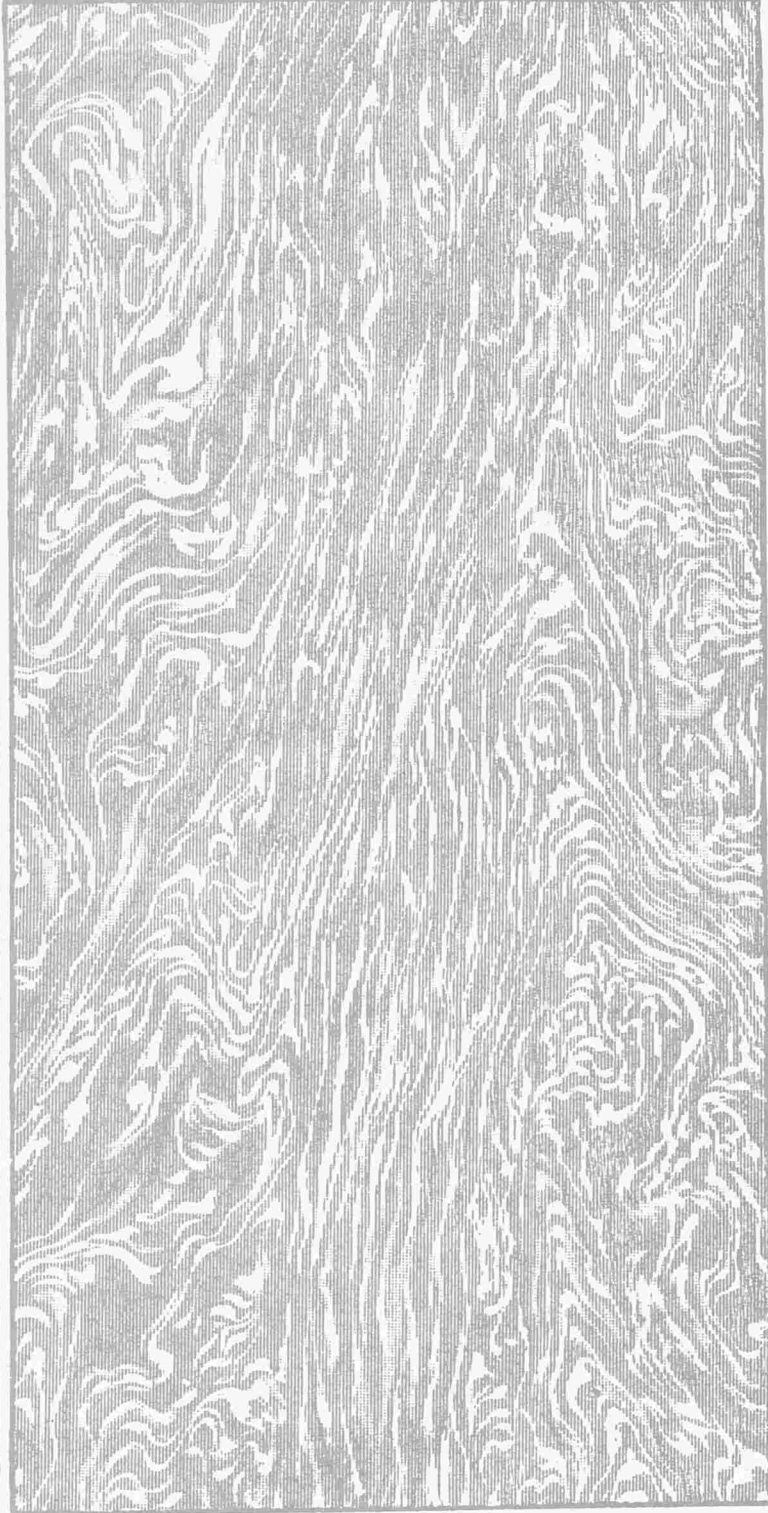


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

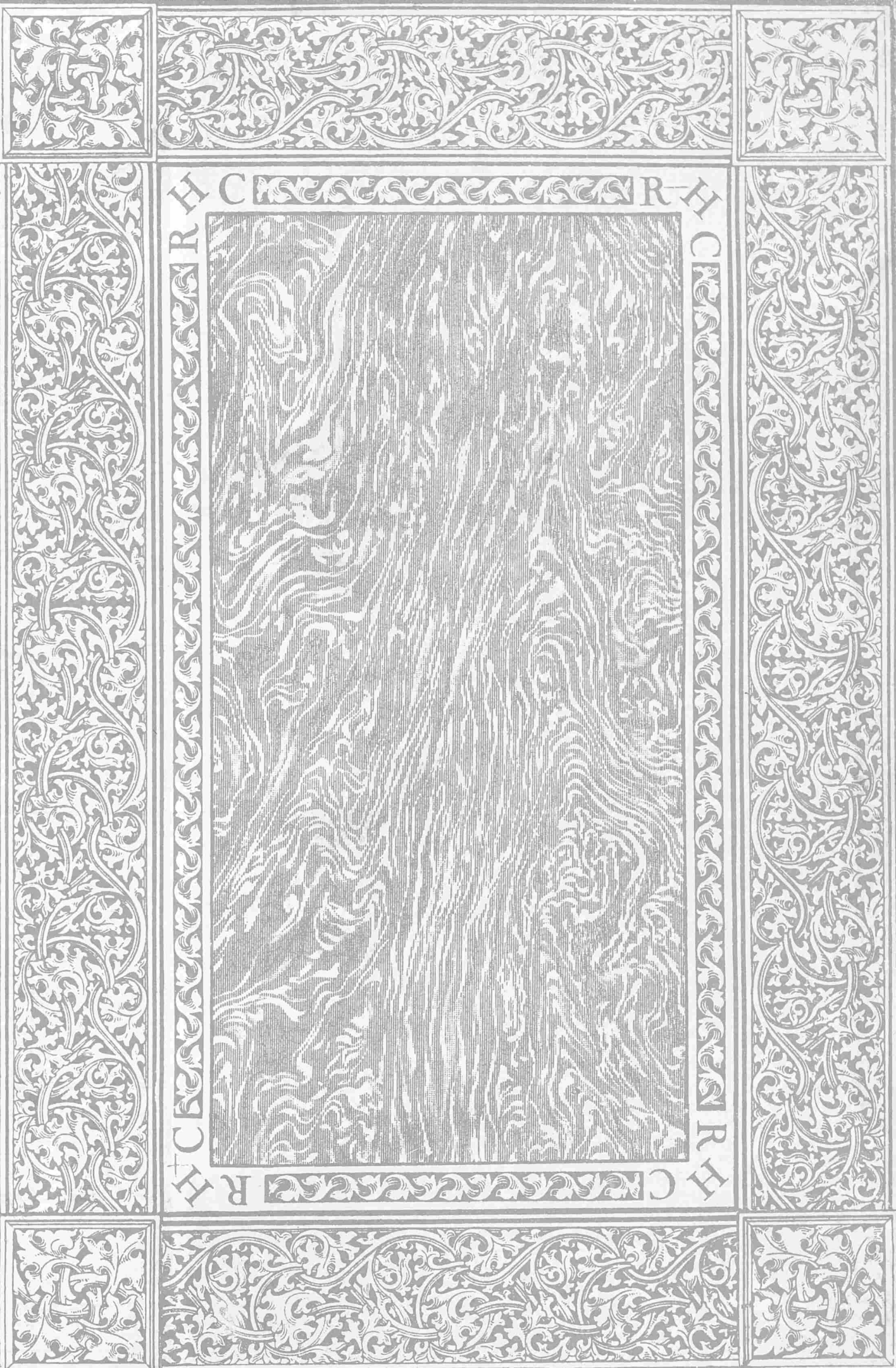
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

R H C R H



R H C R H





R H C R H
R H C R H
R H C R H
R H C R H





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL